

# estudios políticos

Nº 42, Medellín, enero-junio de 2013



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA



*Amanecer*  
Serie: Ventaniando  
Imagen digital  
2010, La Estrella



*Señales al viento*  
Imagen digital  
2010, La Estrella

Instituto de Estudios Políticos  
Universidad de Antioquia

Nº 42, p. 1-268, Medellín, Colombia, enero-junio de 2013, ISSN 0121-5167

42

estudios políticos

No. 42 Medellín, enero-junio de 2013

**estudios políticos**



# estudios políticos

---

**N.º 42**

Enero-junio de 2013

ISSN 0121-5167

Esta publicación está respaldada financieramente por el Fondo de apoyo a revistas indexadas de la Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Antioquia

**Instituto de Estudios Políticos  
Universidad de Antioquia**



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

## Universidad de Antioquia

Rector: Alberto Uribe Correa

### Instituto de Estudios Políticos

Directora: Adriana González Gil

---

## estudios políticos

---

Estudios Políticos, 42, Medellín, Colombia, enero-junio de 2013

### Directora

Deicy Hurtado Galeano

### Comité Editorial

José Manuel Bermudo  
Jorge Iván Bonilla  
Francisco Cortés Rodas  
Adriana González Gil  
Harlan Koff  
Daniel Pécaut  
Franklin Ramírez  
María Teresa Uribe de H.  
Juan Carlos Vélez Rendón

### Comité Científico

César Cansino (México)  
Francisco Colom González (España)  
Mauricio García Villegas (Colombia)  
Fabio Giraldo Jiménez (Colombia)  
Marisa L. Revilla Blanco (España)

### Comité Honorífico

Carlos Gaviria Díaz  
William Restrepo Rianza

### Evaluadores

Alejandro Acuña Villarraga  
Manuel Alonso Espinal  
Juan Carlos Arenas Gómez  
Carlos Aristizábal Botero  
Margarita Benjumea Pérez  
Suzi Denise Bermúdez Quintana  
Federico Burgos Acevedo  
Julián Cárdenas Herrera  
Deiman Cuartas Celis  
José Manuel Franco Serrano  
Max Yuri Gil Ramírez  
Álvaro Díaz Gómez  
Julio González Zapata  
Víctor Guerrero Apráez  
Miguel Ángel Herrera Zgaib  
Sandra Hincapié Jiménez  
Jefferson Jaramillo Marín  
Rodolfo Masías Núñez

Luis Bernardo Mejía Guinand  
Alejandro Medici  
Jonathan Alejandro Murcia  
Judith Nieto López  
Aldo Miguel Olano Alor  
Flor Edilma Osorio Pérez  
Mehmet Ozkan  
William Fredy Pérez Toro  
Luis Guillermo Patiño Aristizábal  
Luis Felipe Piedrahita Ramírez  
María Fernanda Ramírez Brouchoud  
Martín Retamozo  
Angélica Rettberg Beil  
Juan Carlos Rodríguez Raga  
José Manuel Salamanca Rangel  
Fernando Tabares Fernández  
Arlene B. Tickner  
Luis Felipe Vega Díaz

### Asistente Editorial

Carlos Esteban Flórez Mazo

### Gestión Digital

Ana María Tangarife

### Auxiliar Administrativo

Daniel Yepes Grisales

### Corrección de textos en inglés

Juliana Acosta López de Mesa



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

**Universidad de Antioquia**

Rector: Alberto Uribe Correa

**Instituto de Estudios Políticos**

Directora: Adriana González Gil

---

## estudios políticos

---

Estudios Políticos, 42, Medellín, Colombia, enero-junio de 2013

### **Diseño**

TIPO TIP Artes Gráficas  
Carolina Roldán Lopera

### **Diagramación e impresión**

L. Vieco S.A.S.  
PBX: (574) 448 96 10

### **Distribución**

Siglo del Hombre Editores  
info@siglodelhombre.com

### **Suscripciones y canje**

Instituto de Estudios Políticos  
Universidad de Antioquia  
Bloque 14-207 / Medellín, Colombia

### **Recepción de correspondencia**

Calle 70 N.º 52-27  
Teléfono (574) 219 56 90. Fax (574) 219 59 60  
revistaepoliticos@udea.edu.co  
revistaepoliticos@gmail.com  
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/issue/current>  
[http://www.csielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_serial&pid=01215167&lng=en&nrm=iso](http://www.csielo.org.co/scielo.php?script=sci_serial&pid=01215167&lng=en&nrm=iso)

### **Estudios Políticos se encuentra en los siguientes servicios de indexación y**

**resumen:** Índice Nacional de Publicaciones Seriadadas Científicas y Tecnológicas, Colciencias (Publindex) Categoría A2; International Bibliography of the Social Sciences (IBSS); Sociological Abstracts (Soc-Abs); Current Legal Sociology; Ulrich's International Directory; Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); Scientific Electronic Library Online (SciELO). El Instituto de Estudios Políticos es miembro de la Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO.



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

**Universidad de Antioquia**

Rector: Alberto Uribe Correa

**Instituto de Estudios Políticos**

Directora: Adriana González Gil

---

## estudios políticos

---

Estudios Políticos, 42, Medellín, Colombia, enero-junio de 2013

### Política Editorial

**Estudios Políticos** es una publicación semestral del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, dedicada a la difusión de artículos inéditos que sean el resultado de procesos de investigación, así como textos de revisión sobre teorías y pensamientos políticos que brinden elementos para la explicación de la problemática política contemporánea en Colombia, América Latina y otras partes del mundo. La revista publica trabajos de autores nacionales y extranjeros dedicados a la Ciencia Política y al pensamiento político, así como artículos elaborados por estudiantes de la Maestría en Ciencia Política del Instituto de Estudios Políticos. Las opiniones expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Se autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines de uso académico o interno de las instituciones, citando la fuente. Para la reproducción total o parcial de la revista con otros fines se debe contar con la autorización explícita del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

**Estudios Políticos** is a semester publication of Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. It's dedicated to diffuse articles that provide some elements of explain the contemporary political problematic in Colombia, Latin America and other countries.

The articles can be: final investigation reports, theoretical reflexions and critical reviews. The magazine publishes articles authors who work on sciences and political thought; likewise, it is opened to publish articles written by students of Mastery in Political Science of the Instituto de Estudios Políticos. The content of the articles in the sole responsability of the author, regardless of any intervention made by the committee.

# Contenido

---

Estudios Políticos, 42, Medellín, Colombia, enero-junio de 2013, pp. 1-268, ISSN 0121-5167

- Presentación** **9-10**
- La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional** **13-36**  
Peacebuilding Under the Magnifying Glass: A Critical Account of the International Activity and the Academic Literature  

---

*Angelika Rettberg*
- “Guerra civil continuada por otros medios”: dimensiones normativas e ideológicas del conocimiento científico-social e histórico en torno al conflicto armado colombiano** **37-60**  
“Civil War by Other Means”: Normative and Ideological Dimensions of Social Scientific and Historical Knowledge about the Colombian Armed Conflict  

---

*Paul Anthony Chambers*
- Las disputas por la memoria. Las víctimas y su irrupción en la esfera pública. Medellín 2004-2010** **61-84**  
Disputes over the Memory. Victims and their Incursion in the Public Sphere. Medellín 2004-2010  

---

*Eliana Sánchez González*
- (Des)orden y signos políticos dominantes del expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez** **85-111**  
Dis (Order) and Dominant Political Signs of the Colombian Ex President Álvaro Uribe Vélez  

---

*Felipe Cárdenas Támara*
- El populismo como concepto en América Latina y en Colombia** **112-137**  
Populism as Concept in Latin America and Colombia  

---

*Gildardo Antonio Bueno Romero*

**Los jóvenes y sus discursos reconfiguradores de la política. Acciones políticas con las que resisten la cultura política tradicional** **138-156**

The Youth and its Political Reconfiguring Discourses. Political Actions through which Young People Resist the Traditional Political Culture

\_\_\_\_\_ *Catalina María Tabares Ochoa*

**Deporte y comunicación política ¿caminos o atajos para propiciar su encuentro?** **157-179**

Sport and Political Communication: Roads or Shortcuts to Facilitate their Meeting?

\_\_\_\_\_ *Gonzalo Medina Pérez*

**Legislative Institutionalization: Historical Origins and Analytical Framework** **180-195**

Institucionalización legislativa: orígenes históricos y marco analítico

\_\_\_\_\_ *Iván Mauricio Obando Camino*

**Dialéctica del castigo. Institución, moralidad y control en las sociedades modernas** **196-217**

Dialectics of Punishment. Institution, Morality, and Control in Modern Societies

\_\_\_\_\_ *John Fredy Lenis Castaño*

**Las políticas públicas urbanas como proceso plural. Enfoques de Política urbana y gobernanza urbana** **218-241**

Urban Public Policies as a Plural Process. Approaches to Urban Policy and Urban Governance

\_\_\_\_\_ *Ana Victoria Vásquez Cárdenas*

**Reseña** **245-250**

Herta Müller. (2009). La bestia del corazón. Madrid: Siruela.

\_\_\_\_\_ *Judith Nieto*

Estudios Políticos en su edición 42 ofrece al lector una rica y variada posibilidad de comprensión de algunos fenómenos que han sido objeto de reflexión pervivientes en la Ciencia Política: las guerras, el conflicto y las vías para la construcción de la paz; los sujetos de la guerra y de la política; los regímenes políticos y las ideologías; las estructuras legislativas y los procedimientos de institucionalización del congreso; las políticas públicas y la gobernanza en entornos urbanos. Al lado de estos problemas, aparecen otros que cada vez toman un lugar decidido en la construcción de conocimiento sobre la política: la memoria y las víctimas del conflicto armado; la política resignificada por colectivos de jóvenes; la función política del deporte en el mundo globalizado; las penas y los castigos en sociedades marcadas por la sospecha y el miedo.

Desde el punto de vista metodológico, las contribuciones de los autores son igualmente plurales. Un grupo de artículos puede ubicarse en lo que se ha denominado la clarificación conceptual que apela a diversas estrategias de investigación documental: rigurosos estados del arte sobre la construcción de la paz; la reconstrucción articulada para conceptos como el de populismo y neopopulismo; la formulación de marcos analíticos para el análisis procedimental e institucional de los congresos; la revisión de enfoques diversos y conexos para el diseño de un modelo analítico de las políticas públicas urbanas que, basado en la gobernanza, permita comprender los procesos de transformación urbana en contextos latinoamericanos.

En otros artículos el lector podrá encontrar interesantes abordajes cualitativos de los fenómenos políticos, por ejemplo, el análisis hermenéutico del conocimiento social producido sobre el conflicto colombiano y políticas gubernamentales; el análisis cualitativo del discurso hegemónico —presidencial— a partir de la construcción de unidades de interpretación hermenéutica; las entrevistas a profundidad, la revisión de archivos y la observación participante para la reconstrucción de la memoria sobre el conflicto; la reflexividad dialógica y el enfoque interpretativo de acciones y discursos para develar las resistencias de los jóvenes a la cultura política hegemónica.

Finalmente, la sección de reseña de libros es una invitación a comprender los horrores de las dictaduras de la mano de la memoria, del relato, de la narración; en fin, aquí la literatura como opción de pensar y actuar políticamente, de dejar testimonio, de denunciar y no renunciar a la dignidad.

---

***Deicy Hurtado Galeano***

Directora

Revista Estudios Políticos



*Bosquecillo*  
35x20 cm. Acrílico sobre madera  
2010  
Medellín



# La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional\*

Angelika Rettberg\*\*

## Resumen

Aunque no parece que el mundo es hoy un lugar más pacífico que hace varios años, es un hecho que tanto las guerras internacionales como los conflictos armados internos han disminuido. A la luz de este contexto, este artículo describe y analiza críticamente la vasta actividad que han desarrollado por más de veinte años organizaciones internacionales y domésticas bajo el rótulo de *construcción de paz*, acuñada en la post-Guerra Fría como “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída al conflicto” (Boutros-Ghali, 1992). Con base en una extensa revisión de la literatura, las investigaciones que subyacen a este artículo encuentran que la construcción de paz es un campo heterogéneo y multiforme, atravesado por diferentes maneras de entender los conflictos armados internos, la paz y su promoción; compuesto por múltiples actores con agendas diversas y que se debate entre preguntas fundamentales sobre el grado de separación necesario y deseable entre lo doméstico y lo internacional, sobre el grado de centralización de las decisiones e instituciones involucradas, y sobre el rol y la responsabilidad del Estado en los países transicionales.

[ 13 ]

## Palabras clave

Construcción de Paz; Organización de las Naciones Unidas (ONU); Justicia Transicional; Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR).

**Fecha de recepción:** febrero de 2013 • **Fecha de aprobación:** abril de 2013

## Cómo citar este artículo

Rettberg, Angelika. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 13-36.

\* Una versión previa de este texto fue presentada en el Segundo Congreso de la Red Colombiana de Relaciones Internacionales (Redintercol), Universidad de los Andes, octubre de 2011. Agradezco a Juan Diego Prieto, Jaime Landínez y Carlos Alberto Mejía el apoyo prestado en la elaboración de este artículo. El texto se nutre de varias investigaciones realizadas desde 2003 en el marco del Programa de Investigación sobre Conflicto Armado y Construcción de Paz (ConPaz) de la Universidad de los Andes—, financiadas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, el United Nations Peacebuilding Fund, International Alert y el United States Institute of Peace.

\*\* Ph.D. Boston University. Profesora asociada del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes y directora del *Programa de Investigación Sobre Conflicto Armado y Construcción de Paz* (Conpaz). Correo electrónico: rettberg@uniandes.edu.co

# Peacebuilding Under the Magnifying Glass: A Critical Account of the International Activity and the Academic Literature

## Abstract

Although the world does not seem to be a more peaceful place than several years ago, it is a fact that international wars and internal armed conflicts have decreased. Against this background, this article traces, describes, and critically analyzes the vast activity that has been developed over the past twenty years by international and domestic organizations worldwide in the name of peacebuilding, a term defined in the post-Cold War as “actions aimed at identifying and supporting structures to strengthen and consolidate peace to avoid relapse into conflict” (Boutros-Ghali, 1992). Based on an extensive review of the literature, the research underlying this article finds that peacebuilding is a heterogeneous and multi-shaped terrain, which is permeated by different ways to comprehend armed conflict, peace, and peace promotion, which is composed by multiple actors with different agendas, and which debates fundamental questions regarding the required or desirable distinction between the domestic and the international level, the degree to which institutions and decisions should be centralized, and the role and responsibility of the state in transitional countries.

[ 14 ]

## Keywords

Peacebuilding; United Nations; Transitional Justice; Demobilization, Disarmament and Reintegration (DDR).

## Introducción

No parece que el mundo sea, comparativamente hablando, un lugar más pacífico que hace varios siglos (Cf. Pinker, 2011; Hewitt, Wilkenfeld y Gurr, 2012). La *primavera árabe* ocurrió en primavera y fue protagonizada por árabes, pero no por eso tuvo la connotación romántica y liberadora que muchos le atribuyeron cuando inició (Cf. Anderson, 2011; Bauer y Schiller, 2012). Hoy, la región enfrenta continuas y profundas tensiones entre grupos sociales que plantean dudas sobre la conformación de la sociedad civil, el tipo de régimen emergente y la manera de insertarse en el sistema internacional de los países involucrados (Cf. Hinnebusch, 2012).

En otras partes del continente africano, países como Sudán y la República de Sudán del Sur —creada en 2011 tras la secesión de Sudán— iniciaron en 2011 el tortuoso camino como países independientes pero siguen enfrentándose violentamente en torno a sus respectivos intereses en una misma riqueza petrolera; allí, lo que empezó y terminó como un conflicto armado interno, ahora amenaza convertirse en una guerra internacional.

Por otro lado, Afganistán sigue a la cabeza de los países que más muertes violentas sufren en el mundo (United Nations Mission in Afghanistan y United Nation Office of the High Commissioner for Human Rights, 2012). El retiro definitivo de tropas extranjeras planeado para 2014 y la introducción de cambios significativos en su régimen interno no auguran un futuro en paz para ese país (Cf. Maley, 2012).

Finalmente, Guatemala, un país en el que terminó el conflicto armado interno por medio de acuerdos de paz hace más de quince años —1996—, ha visto duplicarse la cifra de homicidios en los últimos diez años como consecuencia de los enfrentamientos armados entre mafias del narcotráfico (Cf. International Crisis Group, 2010).

Debido a que estos eventos marcan los titulares de los medios de comunicación y dominan las discusiones políticas, se le da menos relevancia al hecho de que tanto las guerras internacionales como los conflictos armados internos han disminuido dramáticamente en décadas recientes. Basándose en datos como los del Peace Research Institute of Oslo (PRIO) (Cf. Gleditsch, Wallensteen, Eriksson, Sollenberg y Strand, 2002), Steven Pinker (2011) muestra cómo desde el fin de la Segunda Guerra Mundial —1939-1945— ha habido un constante declive de las guerras internacionales. John Lewis Gaddis (1986) ha llamado este estado de cosas la “paz larga”; por otro lado,

Pinker (2011) muestra que desde el fin de la Guerra Fría en 1989, tanto el número de los conflictos armados internos como los homicidios asociados con violencia política han disminuido en todo el mundo.

El complejo contexto actual y la aparente contradicción entre los datos —que sugieren un mundo progresivamente más pacífico— y la percepción popular —continuamente alarmada por los enfrentamientos y atrocidades que siguen ocurriendo— pone sobre el tapete la necesidad de rastrear y caracterizar la vasta actividad que han desarrollado por más de veinte años organizaciones internacionales y domésticas bajo el rótulo de la construcción de paz.

En su *Agenda para la paz*, el entonces secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Boutros Boutros-Ghali (1992), respondió a las circunstancias políticas y económicas cambiantes de la post-Guerra Fría definiendo la construcción de paz como “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída al conflicto” (s.p.). Reaccionaba así, por un lado, a un cambio cualitativo en el tipo de conflictividad en el ámbito internacional —de las guerras internacionales a los conflictos armados internos— y, por el otro, a la evidencia acumulada que mostraba la elevada probabilidad de recaída de los países que emergen de procesos de transición de conflicto a la paz (Cf. Rettberg, 2003) y que ameritaba, por tanto, atención prioritaria.<sup>1</sup>

[ 16 ]

Desde el pronunciamiento fundacional del secretario general Boutros Ghali, la actividad de construcción de paz se ha expandido y diversificado significativamente, cubriendo campos como: los procesos de desmovilización, desarme y reintegración (DDR); el desminado; la justicia transicional; los procesos de reparación y reconciliación; y el rediseño de las instituciones políticas y económicas (Cf. Rettberg, 2012b; Nasi, 2012).

Por consiguiente, la construcción de paz trasciende la resolución de conflictos por medio de negociaciones de paz o victorias militares porque no involucra exclusivamente a los actores armados enfrentados, sino que implica también a la sociedad civil nacional e internacional en la forma de organizaciones no gubernamentales, sector privado, iglesia y actores

---

<sup>1</sup> A pesar de que no hay acuerdo sobre la frecuencia de la recaída en los conflictos armados internos ni acerca de las condiciones que mejor predicen esa eventualidad, investigadores como Paul Collier y Anke Hoefler (2004) y Michael Doyle y Nicholas Sambanis (2006), han calculado que entre una quinta parte y poco menos de la mitad de los conflictos que terminan tienden a reiniciarse en los cinco años posteriores a su finalización.

internacionales; por la misma razón, su dimensión temporal es más amplia que la de eventuales negociaciones: se inicia mucho antes que un proceso de paz y sus actividades se proyectan hasta bien avanzado el posconflicto.

Gracias a la experiencia acumulada, sabemos hoy que la construcción de paz es un proceso dinámico, no secuencial, con altibajos y que implica diversos retos y frentes de acción paralelos (Cf. Call y Cousins, 2008; Paris, 2004; Paris y Sisk, 2009; Rettberg, 2003). El proceso ocurre en múltiples ámbitos —internacional, nacional y local— e involucra a actores de diferente naturaleza —domésticos e internacionales, públicos y privados, independientes y colectivos—.

Con base en una extensa revisión de la literatura académica, este artículo hace un balance de la actividad en el ámbito internacional, identificando los principales temas en que se ha ocupado y los debates que la han marcado en el periodo de la post-Guerra Fría; en breve, el artículo pretende responder algunas preguntas que buscan contribuir a la discusión sobre los avances y retos de la actividad de construcción de paz en el ámbito mundial: ¿cuáles son algunas de las características de la actividad de construcción de paz en la actualidad y quiénes la promueven?; ¿cuáles han sido algunos de los cambios en la actividad de la construcción de paz a nivel mundial en los últimos veinte años y a qué obedecieron?, y ¿cuáles han sido los principales aprendizajes que han hecho académicos y practicantes de la construcción de paz en el mundo?

[ 17 ]

Con base en la literatura consultada, el artículo inicia con una revisión de los principales acuerdos y desacuerdos entre académicos y practicantes en torno a significados y contenidos de la construcción de paz, parte de los cuales se relacionan con la dificultad para medir la eficacia de la actividad; posteriormente, el artículo describe los que son hoy los principales promotores de la construcción de paz en el ámbito mundial. Tras esta parte inicial de naturaleza más descriptiva, el artículo describe y analiza los cambios conceptuales y estratégicos asociados al fin de la Guerra Fría, así como las implicaciones que tuvieron para la actividad de la construcción de paz; por un lado, argumenta que cambiaron la comprensión de los conflictos armados internos en la medida en que la lectura de los conflictos domésticos como reflejos del enfrentamiento entre Estados Unidos y la Unión Soviética cedió a una visión en la que se le otorgó mayor capacidad de agencia a los actores domésticos. Con ese cambio saltaron a la palestra nuevos actores y agendas que, en adelante, serían considerados esenciales en cuanto a las tareas de

la construcción de paz, principalmente la sociedad civil y asuntos como la justicia transicional y la efectiva reintegración de antiguos combatientes.

Tanto en respuesta a las limitaciones presupuestales de las organizaciones internacionales involucradas como a la necesidad de fomentar el arraigo y la legitimidad popular de las medidas de construcción de paz en los países transicionales, otra característica de la actividad de construcción de paz en los últimos años ha sido el énfasis en el sentido de pertenencia local —*local ownership*—. Este ocasionalmente se contrapone con un cambio frente a uno de los principios clásicos del sistema internacional, relacionado con la soberanía de los países en cuanto a sus asuntos internos: eventos como el genocidio de Ruanda, que en 1994 le costó la vida a casi un millón de personas y que evidenció la incapacidad del Estado de prevenir el derrame de sangre y de proteger a sus ciudadanos, han llevado a cuestionamientos del lugar supremo de la soberanía nacional y la invitación a la intervención internacional por razones humanitarias; finalmente, el artículo se refiere a la tensión entre centralidad y debilidad de la ONU, una organización fundada en la Segunda post-Guerra Mundial con el propósito de promover la paz mundial. A pesar de que sigue siendo la institución internacional que se ocupa más explícitamente de temas de construcción de paz, sus estructuras política y administrativa le han impedido consolidarse en ese terreno. El artículo concluye con un balance que apunta a identificar los principales riesgos de la actividad a futuro, así como las principales conquistas que el campo ha logrado.

[ 18 ]

A pesar de que muchos de estos temas son relevantes para el caso colombiano, este artículo no pretende discutir estos temas en relación con el acontecer nacional, reto que fue objeto de otro texto (Cf. Rettberg 2012a). El artículo se nutre de las actividades de investigación realizadas desde hace una década por el *Programa de Investigación sobre Conflicto Armado y Construcción de Paz* (Conpaz) del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, fundado en el 2003.<sup>2</sup>

## 1. La actividad de construcción de paz: eficacia y significados

En medio de la diversidad de la actividad de la construcción de paz, han sido recurrentes las preguntas sobre la eficacia de la actividad —¿contribuye

---

<sup>2</sup> Véase a fondo la página de Conpaz, <http://conpaz.uniandes.edu.co/index.php?ini=1&ct=1&inf=1&code=1&id=1&sub=1>

o no al logro de la paz?, ¿cómo y en qué medida?— y sobre sus múltiples significados y aspiraciones. En parte, las respuestas que se han dado a este tema se relacionan con la multiplicidad de contenidos y significados de la actividad según sus principales promotores.

## 1.1 La pregunta por la eficacia

Debido a la diversidad de sus manifestaciones, la eficacia de las actividades de construcción de paz ha sido difícil de medir y se ha constituido en uno de los puntos nodales de la discusión dentro y en torno al campo.

Por un lado, ha sido difícil lograr un consenso respecto a un conjunto de indicadores. Para muchas instituciones, la disminución de los homicidios atribuibles al enfrentamiento armado debe ser el principal indicador de eficacia; sin embargo, entre quienes estudian los conflictos armados no existe acuerdo acerca del número de homicidios relacionados con el enfrentamiento que se requiere para calificar a un país como inmerso en un conflicto armado, ni mucho menos acerca del número tolerable para calificar a un país de pacífico. Así, para instituciones como el Programa de Datos sobre Conflictos de Uppsala (UCDP) y el Instituto de Investigación sobre la Paz de Oslo (PRIO), los conflictos son:

incompatibilidades que involucran la forma de gobierno y/o el territorio, en las que el uso de la fuerza armada entre dos partes, de las cuales al menos una es el gobierno o Estado, resulta en por lo menos 25 muertes relacionadas con el conflicto (Gleditsch *et al.*, 2002).

En contraste, según el Instituto de Investigación sobre Paz de Estocolmo —SIPRI— (2012) se requieren 1,000 muertes anuales atribuibles al conflicto, estándar que ha sido acogido por la ONU.

Por otro lado, razones políticas también han explicado la resistencia de las organizaciones involucradas en la construcción de paz al sometimiento a criterios de eficacia. Los críticos de la prevalencia de indicadores numéricos señalan que los impactos de la construcción de paz pueden ser de largo plazo u ocurrir en campos inesperados, especialmente dada la complejidad y las relaciones mutuas entre los diferentes frentes de la actividad. También existe el temor a la lectura de la eficacia en clave exclusivamente de costos económicos y que indicadores intangibles como la reconciliación —una de las aspiraciones más frecuentes en los procesos de construcción de paz— sean limitadas por la camisa de fuerza de la medición de éxitos y fracasos.

A pesar de la falta de consenso en torno al valor del indicador apropiado, las organizaciones involucradas coinciden en la expectativa según la cual, a medida que avance la construcción de paz, deberá haber por lo menos la reducción visible y sostenida, así como el eventual cese de la violencia política asociada con el conflicto armado;<sup>3</sup> al mismo tiempo ha emergido el acuerdo de que la disminución de homicidios es necesaria pero no suficiente. Por consiguiente, la actividad de construcción de paz debe generar también la consolidación progresiva de aquellas estructuras de las sociedades transicionales que podrán evitar la recaída en el conflicto; estas dependen de los contextos y los conflictos específicos y obligan a la definición de los umbrales concretos para el avance y las fuentes de posibles retrocesos. De acuerdo al país, dichas barreras pueden ser la forma y alcance de la desmovilización de los combatientes, la reconstrucción de economías devastadas, el establecimiento de la verdad sobre hechos de guerra, la atención a los flujos de desplazamientos forzados y la reparación de las víctimas. Cuánto, cómo se obtiene y en qué plazo temporal, son preguntas que muchas veces definen las agendas de organizaciones nacionales e internacionales e inciden en la evaluación que académicos y practicantes hacen de la formulación e implementación de programas y estrategias.

[ 20 ]

## 1.2 Significados de la paz y ambición de la construcción de paz

El común denominador de los debates sobre estos temas —que se refleja en la multiplicidad y heterogeneidad de los programas y estrategias que han adoptado organizaciones nacionales, internacionales, públicas y privadas— es que no hay consenso sobre el significado de la palabra “paz” y cuáles son las condiciones suficientes para generar las bases de una paz duradera o para evitar que los conflictos se reanuden. La tajante dicotomía entre minimalismo —que limita la paz a una disminución de los homicidios relacionados con el enfrentamiento armado (Cf. Berdal y Malone, 2000)— y maximalismo —que equipara la paz a un profundo cambio social (Cf. Galtung, 1975)— no refleja en la actualidad, como lo hacía hace una década, las principales posturas del debate (Cf. Rettberg, 2003); más bien, en la medida en que el éxito de las operaciones de paz de la década de 1990 y de la primera década del siglo XXI fue puesto en tela de juicio por la pronta reanudación de la guerra en gran parte de los países intervenidos (Cf. Call y Cousens, 2008; Harbom y Wallensteen, 2007), la discusión se ha movido

---

<sup>3</sup> Es significativo el énfasis sobre el adjetivo *política*. Una de las lecciones más recurrentes de los países transicionales es el surgimiento de nuevas y perdurables formas de criminalidad después de que culmina el enfrentamiento armado de naturaleza política (Cf. Vranckx y Llorente, 2012).

en la dirección de reconocer que una paz estable y sostenible requiere de una reducción de los homicidios, pero apalancada por cambios sociales, económicos y políticos, cruciales.<sup>4</sup>

El Reporte Brahimi (ONU, 2000), por ejemplo, concluyó que la construcción de paz debe proveer las herramientas necesarias para construir bases efectivas para la paz futura y que trasciendan “la ausencia de la guerra”, agregando que “la consolidación de la paz eficaz es un híbrido de actividades políticas y de desarrollo dirigidas a las fuentes del conflicto” (p. 9).

Por consiguiente, el debate y la práctica cotidiana se ubican actualmente en torno a los grados de profundidad de los cambios requeridos y a la utilidad de distinguir entre lo que es necesario para la paz y lo que es necesario para el desarrollo; así, si bien parece haber sido vencido el minimalismo por la acumulación de evidencia histórica, no ha sucedido lo mismo con el maximalismo, reflejado en posturas que siguen calificando de “negativa” (Cf. Bendaña, 2005) la construcción de paz que no contenga aspiraciones de cambio radical.

## **2. Principales promotores de la construcción de paz en el ámbito internacional**

[ 21 ]

El conjunto de organismos domésticos e internacionales activos en el campo son altamente heterogéneos en cuanto a la manera como interpretan la paz, como priorizan las tareas relacionadas con la construcción de paz, si contienen aspectos preventivos o paliativos, de cuántos recursos disponen y en qué escenarios políticos nacionales e internacionales ejercen presión (Cf. Barnett, Kim, O'Donnell y Sitea, 2007).

Las instituciones varían en cuanto a aspiraciones como disminución o fin de la violencia, reconstrucción de la infraestructura, transición política, desarrollo económico, reformas sociales, recuperación o fortalecimiento del Estado de derecho, fortalecimiento de la sociedad civil y desarrollo de la acción humanitaria; así como acerca del orden en el que se deben adelantar cada una de estas metas. También son distintas en cuanto a la perspectiva temporal de su actividad y a qué tan ambiciosas son en cuanto a su definición de (construcción de) paz.

---

<sup>4</sup> Frente a este tema, incluso instituciones tradicionalmente consideradas como cunas del minimalismo, como el Banco Mundial han modificado su postura.

La diversidad da cuenta, por un lado, del desarrollo de una notable experticia y del acumulado de aprendizajes en el campo, pero, por el otro, de las concepciones no siempre compatibles e incluso opuestas entre las instituciones participantes. Vincent Chetail (2009) atribuye la multiplicidad de definiciones al surgimiento de “sustitutos terminológicos y otras expresiones híbridas” (p. 4), como *estabilización*, en el caso de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); *manejo de crisis civiles*, en el caso de la Unión Europea; y *seguridad humana*, en el caso del Departamento de Asuntos Exteriores de Canadá.

El desarrollo de este amplio repertorio ha sido impulsado en el mundo después de la caída del Muro de Berlín en 1989, acontecimiento que llevó a un vuelco conceptual y operativo significativo en las organizaciones involucradas en la resolución de conflictos en el ámbito global, a la atención e inclusión de nuevos actores y a la progresiva ampliación de la agenda de la construcción de paz (Cf. Doyle y Sambanis, 2006; Paris, 2004).

### **3. Principales cambios en la actividad de construcción de paz**

[ 22 ] En esta sección se analizan algunos de los principales cambios que han tenido lugar en la actividad de la construcción de paz principalmente en la post-Guerra Fría. Los cambios se refieren al renovado énfasis en los factores domésticos en la comprensión de los conflictos armados internos, la consideración y activa inclusión de nuevos actores, la ampliación de la agenda de la construcción de paz, el énfasis en la necesidad de que las sociedades inmersas en conflictos y transiciones se apropien de la responsabilidad frente a la construcción de paz, los límites al principio de la soberanía que han sido propuestos tras varias demostraciones de la capacidad limitada de algunos Estados nacionales de proteger a sus ciudadanos, las tensiones en torno al rol de la ONU y las consideraciones en torno a la conveniencia y la centralidad de la institucionalidad estatal en los procesos de construcción de paz.

#### **3.1 Comprensión de los conflictos armados internos**

El fin de la Guerra Fría —la gran pugna territorial, ideológica y militar entre Estados Unidos y la Unión Soviética que dominó las relaciones internacionales entre las décadas de 1960 y 1980— cambió el lente conceptual con el que políticos y practicantes interpretaron los conflictos armados internos; entre los cambios más significativos, se encuentra la importancia otorgada a las causas domésticas de los conflictos armados —incluyendo las

condiciones estructurales, las motivaciones de los combatientes, la posibilidad de agencia y la generación autónoma de preferencias y estrategias de los actores—, en contraste con previas interpretaciones de los conflictos como reproducciones en miniatura del enfrentamiento global.<sup>5</sup>

Por otro lado, el factor internacional mutó de la visión instrumental propia de la Guerra Fría —los países en guerra como fichas del gran enfrentamiento entre las potencias— hacia el reconocimiento y la valoración de la relación dinámica entre los factores propios del sistema internacional y las características de los contextos nacionales, como la creación de alianzas estratégicas de actores armados con países vecinos, los flujos transnacionales de armas y recursos como fuente de financiación de los actores armados domésticos, el papel de las diásporas en la perpetuación de las guerras y la apertura o cierre de ventanas de oportunidad para atraer el apoyo político y financiero internacional (Cf. Collier, Elliott, Hegre, Hoeffler, Reynal-Querol y Sambanis, 2003).

En el contexto que dio pie a esta visión más compleja de la génesis y de las condiciones de perpetuación de los conflictos armados internos, surgió la necesidad de que las organizaciones internacionales, principalmente la ONU, ampliaran su radio de acción temporal y temáticamente para incluir actividades conocidas, en adelante, como construcción de paz —*peacebuilding*— (Cf. Call y Cousens, 2008; Paris, 2004; Paris y Sisk, 2009; Rettberg, 2003). Fruto de este proceso de conversión conceptual, la construcción de paz adoptó dimensiones domésticas e internacionales, previas y posteriores al efectivo cese al fuego, abarcando grupos y procesos que trascienden la relación entre bandos enfrentados.

[ 23 ]

### 3.2 La consideración de nuevos actores

Una implicación de esta modificación fue la prestación de mayor atención a nuevos actores políticos, sociales y económicos, no directamente involucrados en los conflictos pero sí víctimas de sus consecuencias y dolientes —*stake-holders*— de una solución estable más allá del campo de batalla.

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, los distintos capítulos en James Rosenau (1964) relacionan directamente las dinámicas de los conflictos intraestatales con el contexto bipolar de la Guerra Fría. Un autor incluso afirma que los resultados de cualquier guerra civil son “siempre dependientes” de factores internacionales (Cf. Modelski, citado en Schmidt, 1965, p. 186).

El más significativo de estos actores es la así llamada *sociedad civil*, que incluye desde organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales hasta ciudadanos orgánicos no organizados (Cf. Belloni, 2008; Paffenholz y Spurk, 2006; Van Tongeren, Brenk, Hellema y Verhoeven, 2005). La sociedad civil se ha convertido en la aliada no armada más frecuentemente nombrada en los esfuerzos por la construcción de paz, tanto por su posible victimización por parte de algún actor armado como porque se espera que su aval y respuesta a las estrategias de superación de los conflictos dote de legitimidad y someta a un sano examen de relevancia social y rendición de cuentas a las estrategias adoptadas. Como resultado, se han multiplicado los esfuerzos y recursos destinados a organizar y empoderar organizaciones de sectores que incluyen mujeres, sector privado, minorías étnicas y políticas, como una apuesta para legitimar y afianzar la estabilidad de las estrategias de la construcción de paz. Grupos como las víctimas, por ejemplo, invisibles en los procesos de paz y de resolución de conflictos de las décadas de 1970, 1980 y 1990, adquirieron así una presencia sin precedentes en el debate público, en la legislación y en la investigación (Cf. Orozco, 2009).

### 3.3 La ampliación de la agenda

[ 24 ]

Otro cambio cualitativo ha sido la adopción de una agenda vasta y ampliada (Cf. Paris, 2004; Pugh, Cooper y Turner, 2008; Rettberg, 2003) en temas como la conversión militar y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) (Cf. Bonn International Center for Conversion, 2011), el papel del sector privado (Cf. Banfield, Gündüz y Killick, 2006),<sup>6</sup> los procesos electorales (Cf. Jarstad y Sisk, 2008) y la justicia transicional (Cf. Lie, Binningsbø y Gates, 2007; Olsen, Payne y Reiter, 2010; Meernik, Aloisi, Nichols, y Sowell, 2010); generando también una especialización temporal (Cf. Mendeloff, 2004, p. 362) entre organizaciones. Algunas han desarrollado su capacidad de respuesta en el corto plazo, sobre todo de índole humanitaria y temporalmente limitada, mientras que otras intervienen con estándares temporales más amplios. Como resultado, se ha acumulado también creciente y novedoso conocimiento que permite comparar las condiciones de los países inmersos en conflictos armados así como las dificultades y las oportunidades para la construcción de paz.

---

<sup>6</sup> Véanse también los sitios de internet del Foro Internacional de Líderes de Negocios (<http://www.iblf.org>) y del Centro de Recursos sobre Empresas y Derechos Humanos (<http://www.business-humanrights.org>), organizaciones que fueron creadas para promover la participación del sector privado en la construcción de paz.

### 3.4 El énfasis en el sentido de pertenencia local —*local ownership*—

Como resultado del refuerzo de la atención a los aspectos domésticos de los conflictos armados y de la construcción de paz, y del énfasis en actores no armados domésticos como fuentes de legitimidad e inspiración de las políticas de construcción de paz, se abrió paso la idea del necesario sentido de pertenencia local —*local ownership*— que las políticas e instituciones involucradas en la construcción de paz deben engendrar en las sociedades transicionales, como una de las condiciones más significativas de una paz estable (Cf. Donais, 2009; Paris y Sisk, 2009; Barnett y Zürcher, 2009; Narten, 2009; Saul, 2011). A esto se agregó la experiencia de algunos países en los que las actividades de construcción de paz fueron percibidas por destacados sectores nacionales como una actividad promovida desde los principios de actores internacionales sin incluir ni consultar, ni mucho menos asegurar, el apoyo de actores domésticos estratégicos.

Guatemala es un ejemplo ilustrativo de esto, país en el que la vasta intervención de la ONU generó un insuficiente sentido de pertenencia y legitimidad de los acuerdos de paz de parte de las élites políticas y económicas como de la población en general (Cf. Rettberg, 2007; Jonas, 2000). Finalmente, dadas las efectivas y crecientes restricciones presupuestales de las organizaciones internacionales para asumir los retos de los países transicionales, surgió una fuerte presión para devolver responsabilidades a los países que emergen de conflictos armados y para compartir —que no pedir que asuman— el costo de la construcción de paz.<sup>7</sup>

[ 25 ]

El énfasis en la pertenencia local —*local ownership*— de la construcción de paz nace de una lectura pragmática de las necesidades de todas las partes involucradas e impone límites temporales y financieros a los compromisos; el reto es lograr un equilibrio entre estándares y capacidades internacionales informadas, en contextos y experiencias disímiles y necesarias en el momento de evaluar logros y eficacia, por un lado, y legitimidad y arraigo local en los países transicionales, por el otro.

Esto se puede considerar como una clara ruptura con lo que algunos calificaron como la visión colonial, estandarizada y promotora de la

<sup>7</sup> En este sentido opera un razonamiento parecido al del “riesgo moral” —*moral hazard*— aplicado a países que reciben ayuda financiera de otros países o de organizaciones de donantes sin estar sometidos a la necesidad del esfuerzo propio y del cumplimiento de determinadas condiciones domésticas para poder contar con apoyos subsiguientes (Cf. Svensson, 2000).

dependencia de esfuerzos previos de resolución de conflictos —como ha ocurrido también con las políticas de desarrollo promovidas por organizaciones internacionales como el Banco Mundial o la ONU— e impone nuevas exigencias a quienes diseñan estrategias de construcción de paz, tales como una cuidadosa lectura de las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas locales, así como la identificación de los socios estratégicos locales que se apropiarán y perpetuarán la agenda de la construcción de paz.

### 3.5 Límites a la soberanía

Paralelamente al surgimiento de la necesidad de dar poder a los gobiernos y a las sociedades nacionales como depositarios y protagonistas de la construcción de paz, algunos eventos puntuales pusieron de presente la necesidad de revalorar los tajantes límites entre autonomía nacional e intervención internacional: principalmente, el genocidio de Ruanda en 1994 y la manera en la que pudo ocurrir al retirarse la comunidad internacional del país escudándose, como lo describen varios autores, en un mal concebido respeto a la soberanía nacional, que dejó desamparadas a las víctimas y en libertad a los victimarios para cometer sus fechorías (Cf. Des Forges, 1999).

[ 26 ]

A raíz de esta experiencia traumática, varios expertos conceptuaron que la soberanía nacional tiene límites cuando el Estado nacional de un país inmerso en un conflicto armado es incapaz o no tiene la voluntad de proteger a su población; en otras palabras, la comunidad internacional tiene la “responsabilidad de proteger” (Cf. International Commission on Intervention and State Sovereignty —ICISS—, 2001; Evans, 2008; Holzgrefe y Keohane, 2003) a los ciudadanos de los países inmersos en conflictos armados por encima del deber de respetar la soberanía de las naciones, como quedó consignado en la carta fundadora de la ONU;<sup>8</sup> por otro lado, en el documento que consignó esta reorientación de la actividad de construcción de paz en el ámbito internacional, se acordó también que organizaciones como la ONU debían ampliar su capacidad otrora reactiva y disuasiva —simbolizada por los soldados internacionales de cascos azules dotados tan solo de bolillos— para incluir un componente activo y, de ser necesario, ofensivo.

---

<sup>8</sup> La *Carta de las Naciones Unidas* prohíbe la intervención “en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados” (artículo 2.7), pero estipula la legalidad del uso de la fuerza en contra de Estados soberanos en situaciones de amenazas graves a la paz y a la seguridad internacionales (Capítulo VII). En las dos últimas décadas se ha pasado de una comprensión restringida, limitada a la violencia interestatal, de lo que constituye una amenaza de este tipo, a una mucho más amplia (Cf. Welsh, 2008).

No es sorprendente que este cambio haya sido criticado por países de ambos lados de la línea divisoria entre quienes están y quienes no están inmersos en conflictos armados; para algunos, los límites a la soberanía de los países han sido interpretados solo como una forma subrepticia que el Norte desarrollado pueda penetrar e imponer un orden político y social determinado (Cf. Jabri, 2013). El caso de Sudán es ilustrativo en este sentido, pues allí el gobierno se ha resistido sistemáticamente al arribo de fuerzas internacionales no africanas para atender la crisis humanitaria asociada con el enfrentamiento interno en un principio y luego —desde la secesión de Sudán del Sur— internacional, con el argumento de que lo humanitario es una simple excusa para poder desestabilizar el régimen desde adentro (Cf. Williams y Bellamy, 2005).

Del otro lado del debate, hay quienes identifican, en una versión limitada de la soberanía, el tratamiento efectivamente desigual entre países (Cf. Orford, 2003) y advierten en la aceptación de roles más activos por parte de la comunidad internacional el riesgo de mayores costos humanos y materiales, y responsabilidades excesivas.

### **3.6 “Mantener la paz y la seguridad internacional”: la tensión entre centralidad y debilidad de la Organización de las Naciones Unidas**

[ 27 ]

Para completar el marco de temas y factores que han marcado la actividad de la construcción de paz en las últimas dos décadas, es preciso hablar de la ONU. Creada en 1945, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, con la misión de “mantener la paz y la seguridad internacionales” (ONU, 1945), ha sido la cuna de los principales insumos conceptuales y materiales de la construcción de paz y es, en la actualidad, la organización internacional con el mayor número de oficinas encargadas de aspectos relacionados con este campo —operaciones de mantenimiento de paz, desplazamiento forzado y refugiados, desarrollo, menores de edad, erradicación de minas antipersonales, desarme de combatientes y asistencia electoral—.

En 1992, la *Agenda para la paz*, publicada por el entonces secretario general Boutros Boutros-Ghali, se convirtió en el paradigma de la construcción de paz en el ámbito global; posteriormente, sucesivos documentos y acuerdos —como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Cf. ONU, s.f. a), el Pacto Global (UN Global Compact, s.f.), el informe *Un concepto más amplio de la libertad* del entonces secretario general Kofi Annan (2005) y el informe

del Grupo sobre las Operaciones de Paz (ONU, 2000)<sup>9</sup>—convergió en la importancia de reforzar la misión de la organización en el ámbito internacional, en hacer un llamado a los países miembros para asumir sus compromisos políticos y económicos con la organización, y en dotarla de las herramientas normativas, materiales e incluso represivas para cumplir con el objetivo esperado; a esto se sumó la creación, en 2006, de la Comisión de Consolidación de la Paz de la ONU (United Nations Peacebuilding Commission, UNPBC) y del Fondo para la Construcción de Paz con el propósito de desarrollar con mayor claridad los principios, procesos y acciones de construcción de paz (Cf. ONU, s.f. b; Berdal, 2008; Biersteker y Jütersonke, 2010).

[ 28 ]

Un informe de evaluación publicado en el 2010 destacó diversas fallas y retos pendientes en el funcionamiento tanto de la UNPBC como del sistema general de Naciones Unidas en lo referente a las actividades de construcción de paz e hizo un duro llamado a profundizar y fortalecer las actividades o resignarse a desempeñar un papel marginal (Cf. Asamblea general. Consejo de seguridad, 2010). Inherente a este informe y a evaluaciones sucesivas de la labor de la ONU en el campo de la construcción de paz, está la continua necesidad de hacer de este un órgano “más relevante, flexible y eficaz, con mayor poder y respaldo, más ambicioso y mejor comprendido” (p. 4); lo anterior recoge críticas recurrentes acerca del papel que puede y debe desempeñar la ONU en un mundo marcado por el cambio en las circunstancias geopolíticas que dieron lugar a su surgimiento y que destacan su estructura compleja, los crónicos problemas presupuestales,<sup>10</sup> las divisiones y rivalidades internas incluso en campos afines —por ejemplo entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (UNDPKO), y la Comisión de Construcción de Paz (UNPBC)—, su particular diseño institucional —principalmente la figura de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad (Cf. Weiss y Young, 2005)—, que ha dado lugar a la tensión entre su naturaleza prodemocrática y universal, y la realidad del desbalance de poder entre sus miembros; y finalmente, su carácter supranacional pero carente de herramientas para inducir al acatamiento de sus normas (Cf. Weiss, Forsythe y Coate, 2007).

---

<sup>9</sup> También conocido como Reporte Brahimi, dado que fue elaborado por un panel independiente dirigido por el diplomático argelino Lakhdar Brahimi, este informe analizó críticamente las operaciones de paz de la ONU “en materia de dirección estratégica, adopción de decisiones, despliegue rápido, planificación y apoyo operacional y empleo de la tecnología moderna de la información”.

<sup>10</sup> La deuda de los países miembros con la ONU para marzo del 2011 era de 4,031 millones de dólares (Cf. Global Policy Forum, s.f.).

Más de sesenta años después de su creación, la ONU sigue dictando pautas normativas y tiene poder de convocatoria difícil de equiparar; en ese sentido, continúa siendo el interlocutor y el referente más claro y frecuente de académicos y practicantes en el campo de la construcción de paz; al mismo tiempo, los claros problemas que enfrenta en cuanto a la capacidad de decisión y ejecución muestran que la organización está lejos de cumplir a cabalidad el papel de orientación y coordinación que fundadores y miembros visualizaban para ella. Atrapada entre su misión universal y la posibilidad real de perder relevancia en el mundo actual, la evolución de la ONU tendrá un impacto duradero en el campo de la construcción de paz.

### 3.7 El Estado nacional como actor y canal de la construcción de paz

A medida que ha avanzado la actividad de la construcción de paz, se ha comprendido que una de las causas más generalmente aceptadas de los conflictos armados —la debilidad, fragilidad o incapacidad estatal (Cf. Rotberg 2004; González, Bolívar y Vásquez, 2005)— es también, por extensión, una causa de los fracasos de la construcción de paz (Cf. Paris, 2009); en ese sentido, a medida que la construcción estatal ha emergido como una prioridad política global, se ha convertido también en uno de los paradigmas emergentes de la construcción de paz en las sociedades transicionales. Este mandato ha adquirido especial relevancia desde que los ataques a las Torres Gemelas de Nueva York en septiembre de 2001 enviaron el claro mensaje de que el énfasis de la construcción de paz no debía hacerse solamente en países envueltos manifiestamente en conflictos armados internos, sino que también debía dirigirse a países que—como Afganistán, Iraq y otros—albergaban amenazas para la seguridad global en la forma de grupos extremistas con aspiraciones de impacto supradoméstico (Cf. Tschirgi, 2003).

[ 29 ]

El énfasis en el fortalecimiento estatal como canal de construcción de paz tiene que ver también con el aprendizaje logrado en la práctica misma: en ausencia de un mínimo institucional doméstico (Cf. Bächler 2004) —mínima capacidad de ejecución de recursos e implementación de programas— en los países objeto de intervención, el logro de metas como la autosostenibilidad y la pertenencia local —en el sentido de *ownership* mencionado en el apartado 3.4— se vuelve mucho más difícil.

Por otro lado, no siempre la construcción estatal y la construcción de paz han sido compatibles, pues implican *trade-offs* y dilemas; por ejemplo, si por un lado las organizaciones estatales pueden servir de canales y garantes para la implementación de programas, esto puede, al mismo tiempo, plantear

el dilema respecto de cuáles aspectos del Estado conviene mantener y fortalecer, y cuáles reformar o eliminar, para reducir la posibilidad de que se reanuden los conflictos. En ese sentido, el ya extenso debate sobre la efectividad de la ayuda externa en países envueltos en conflicto apunta en la misma dirección, sugiriendo que el tipo de instituciones estatales que se involucran y fortalecen en un proceso de construcción de paz es crítico para inclinar la balanza en favor de la paz y la estabilidad (Cf. Bennett, 2012).

#### 4. Un balance

Como lo sugieren los apartados previos, la construcción de paz ha reunido un significativo *dossier* en los últimos veinte años, ha desarrollado conocimiento especializado en campos críticos, ha diversificado su actividad geográfica y temáticamente, y ha generado creciente conciencia acerca de las dificultades crónicas y los múltiples retos que implica. En ese sentido, una de las conquistas de esta notable experiencia es la creciente madurez en cuanto a las expectativas que se tejen.

[ 30 ] Resultan preocupantes algunos de los problemas señalados por diversos observadores, como la falta de coordinación, la duplicación de esfuerzos y la existencia de tensiones entre agencias dedicadas a la construcción de paz (Cf. Paris, 2009), fruto de la multiplicación y diversificación de actores, grupos interesados —*constituents*— y tareas (Cf. Call y Cousens, 2008); se agrega la precaria evaluación y generación de estándares compartidos de efectividad y progreso (Cf. De Coning y Romita, 2009; Diehl y Druckman, 2010) que ha sido señalada como causa del despilfarro de recursos materiales limitados —dinero y bienes— y simbólicos —la legitimidad y la continuidad de los esfuerzos—. Estos problemas le han valido críticas a la construcción de paz por parte de quienes la ven como la respuesta “blanda” a los riesgos reales para la seguridad internacional que emanan de la inestabilidad doméstica de países subdesarrollados; en este sentido, el desarrollo de una cultura de evaluación es quizás otro de los principales retos de la actividad de construcción de paz en la actualidad.

Enmarcada por realidades como la continuación de los conflictos armados internos y de sus secuelas en las sociedades transicionales, por un lado, y las continuas transformaciones en las prioridades políticas y económicas globales, por el otro, la construcción de paz sigue luchando para alcanzar la autoridad y la legitimidad que la superación de los conflictos armados internos —y, ¿por qué no decirlo?, la paz— ameritan.

## Referencias bibliográficas

1. Anderson, Lisa. (2011). Demystifying the Arab Spring: Parsing the Differences Between Tunisia, Egypt and Libya. *Foreign Affairs*, pp. 2-7.
2. Annan, Kofi. (2005). *Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos. Informe del Secretario General*. Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/contents.htm>
3. Asamblea General de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2010). *Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (A/64/868)*. Naciones Unidas. Recuperado de [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/64/868&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/64/868&Lang=S)
4. Bächler, Günter. (2004). Conflict Transformation Through a State Reform. En: Austin, Beatrix; Fischer, Martina y Giessmann, Hans J. (eds.). *The Berghof Handbook for Conflict Transformation* (pp. 1-20). Berlín: Berghof Research Center for Constructive Conflict Management.
5. Banfield, Jessica; Gündüz, Canan y Killick, Nick (eds.). (2006). *Local Business, Local Peace: The Peacebuilding Potential of the Domestic Private Sector*. Londres: International Alert.
6. Barnett, Michael y Zürcher, Christoph. (2009). The Peacebuilder's Contract: How External Statebuilding Reinforces Weak Statehood. En: Paris, Roland y Sisk, Timothy D. (eds.). *The Dilemmas of Statebuilding: Confronting the Contradictions of Postwar Peace Operations* (pp. 23-52). Nueva York: Routledge.
7. Barnett, Michael; Kim, Hunjoon; O'Donnell, Madalene y Sitea, Laura. (2007). Peacebuilding: What Is in a Name? *Global Governance*, 13, pp. 35-58.
8. Bauer, Michael y Schiller, Thomas. (2012). The Arab Spring in 2012. *C.A.Perspectives*, 1, Center for Applied Policy Research, Ludwig-Maximilians-Universität Munich, pp. 1-3.
9. Belloni, Roberto. (2008). Civil society in war-to-democracy transitions. En: Anna K. Jarstad y Timothy D. Sisk (eds.). *From War to Democracy: Dilemmas of Peacebuilding* (pp. 182-210). Cambridge: Cambridge University Press.
10. Bendaña, Alejandro. (2005). From Peacebuilding to Statebuilding: One Step Forward and Two Steps Back? *Development*, 48 (3), pp. 5-15.
11. Bennett, Christina. (2012). Aid Effectiveness in Fragile States: Lessons from the First Generation of Transition Compacts. New York: International Peace Institute. Recuperado de [http://www.ipacademy.org/media/pdf/publications/ipi\\_e\\_pub\\_aid\\_effectiveness.pdf](http://www.ipacademy.org/media/pdf/publications/ipi_e_pub_aid_effectiveness.pdf)

12. Berdal, Mats. (2008). The UN Peacebuilding Commission: The Rise and Fall of a Good Idea. En: Michael Pugh; Cooper, Niel y Turner, Mandy (eds.). *Whose Peace? Critical Perspectives on the Political Economy of Peacebuilding* (pp. 356-372). Nueva York: Palgrave Macmillan.

13. Berdal, Mats y Malone, David M. (eds.). (2000). *Greed and Grievance: Economic Agendas in Civil Wars*. Nueva York: International Peace Academy.

14. Biersteker, Thomas, y Jütersonke, Oliver. (2010). *The Challenges of Institution Building: Prospects for the UN Peacebuilding Commission. CIPS-NUPI Working Paper: The Future of the Peacebuilding Architecture Project*. Ottawa: Norwegian Institute of International Affairs, Centre for International Policy Studies, University of Ottawa.

15. Bonn International Center for Conversion. (2011). *Annual Report, 2010/2011*. Bonn: BICC.

16. Boutros-Ghali, Boutros. (1992). *An Agenda for Peace: Preventive Diplomacy, Peacemaking and Peace-Keeping (A/47/277-S/24111)*. Naciones Unidas. Recuperado de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/259/61/PDF/N9225961.pdf?OpenElement>

17. Call, Charles y Cousens, Elizabeth. M. (2008). Ending Wars and Building Peace: International Responses to War-Torn Societies. *International Studies Perspectives*, 9 (1), pp. 1-21.

[ 32 ]

18. Chetail, Vincent (ed.). (2009). *Post-Conflict Peacebuilding: A Lexicon*. Oxford University Press.

19. Collier, Paul; Elliott, Lani; Hegre, Havard; Hoeffler, Anke; Reynal-Querol, Marta y Sambanis, Nicholas (2003). *Breaking the Conflict Trap: Civil War and Development Policy*. Washington, D. C.: Banco Mundial-Oxford University Press.

20. Collier, Paul y Hoeffler, Anke. (2004). Conflicts. En: Lomborg, Bjørn (ed.). *Global Crises, Global Solutions* (pp. 129-156). Cambridge: Cambridge University Press.

21. De Coning, Cedric y Romita, Paul. (2009). *Monitoring and Evaluation of Peace Operations*. Nueva York: International Peace Institute.

22. Des Forges, Alison. (1999). *"Leave None to Tell the Story": Genocide in Rwanda*. Nueva York: Human Rights Watch.

23. Diehl, Paul Francis y Druckman, Daniel. (2010). *Evaluating Peace Operations*. Boulder, CO: Lynne Rienner.

24. Donais, Timothy. (2009). Empowerment or Imposition? Dilemmas of Local Ownership in Post-Conflict Peacebuilding Processes. *Peace and Change*, 34 (1), pp. 3-26.

25. Doyle, Michael W. y Sambanis, Nicholas. (2006). *Making War and Building Peace: United Nations Peace Operations*. Princeton: Princeton University Press.

26. Evans, Gareth. (2008). *The Responsibility to Protect: Ending Mass Atrocity Crimes Once and for All*. Washington, D. C.: Brookings Institution Press.

27. Gaddis, John Lewis. (1986). The Long Peace: Elements of Stability in the Post-War International System. *International Security*, 10, pp. 99-142.

28. Galtung, Johan (ed.). (1975). Three Approaches to Peace: Peacekeeping, Peacemaking and Peacebuilding. En: *Peace, War and Defense-Essays in Peace Research, Vol. 2*. Copenhagen: Christian Eljers.

29. Gleditsch, Nils Petter; Wallensteen, Peter; Eriksson, Mikael; Sollenberg, Margareta y Strand, Håvard. (2002). Armed Conflict 1946-2001: A New Dataset. *Journal of Peace Research*, 39 (5), pp. 615-637.

30. Global Policy Forum. (s.f.). UN Finance Tables and Charts. Recuperado de <http://www.globalpolicy.org/un-finance/tables-and-charts-on-un-finance.html>

31. González, Fernán; Bolívar, Ingrid y Vásquez, Teófilo. (2005). *Violencia política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá, D. C.: CINEP.

32. Harbom, Lotta y Wallensteen, Peter. (2007). Armed Conflict, 1989-2006. *Journal of Peace Research*, 44 (5), pp. 623-634.

33. Hewitt, Joseph J.; Wilkenfeld, Jonathan y Gurr, Ted Robert (eds.). (2012). *Peace and Conflict 2012*. Boulder: University of Maryland y Paradigm Publishers.

34. Hinnebusch, Raymond. (2012). Syria: from "Authoritarian Upgrading" to Revolution? *International Affairs*, 88 (1), pp. 95-113.

35. Holzgrefe, J. L. y Keohane, Robert O. (eds.). (2003). *Humanitarian Intervention: Ethical, Legal, and Political Dilemmas*. Cambridge: Cambridge University Press.

36. International Crisis Group. (2010). *Guatemala: Squeezed Between Crime and Impunity. Latin America Report N° 33*. Recuperado de <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/33%20Guatemala%20—%20Squeezed%20Between%20Crime%20and%20Impunity.pdf>

37. International Commission on Intervention and State Sovereignty (ICISS). (2001). *The Responsibility to Protect: Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty*. Ottawa: International Development Research Centre.

38. Jabri, Vivienne. (2013). Peacebuilding, the Local and the International: a Colonial or a Postcolonial Rationality? *Peacebuilding*, 1 (1), pp. 3-16.

39. Jarstad, Anna K. y Sisk, Timothy D. (eds.). (2008). *From War to Democracy: Dilemmas of Peacebuilding*. Cambridge: Cambridge University Press.

40. Jonas, Susanne. (2000). *Of Centaurs and Doves: Guatemala's Peace Process*. Boulder, CO: Westview Press.

41. Lie, Tove Grete; Binningsbø, Helga Malmin y Gates, Scott. (2007). *Post Conflict Justice and Sustainable Peace*. World Bank Policy Research. Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/INTCONFLICT/Resources/PCP3799GatesBinningsLie.pdf>

42. Llorente, María Victoria y Vranckx, An. (2012). El control democrático de las armas ilegales en Colombia: una apuesta de construcción de paz. En: Rettberg, Angelika (comp.). *Construcción de paz en Colombia* (pp. 383-403). Bogotá, D. C.: Uniandes.

43. Maley, William. (2012). Afghanistan in 2011. Positioning for an Uncertain Future. *Asian Survey*, 52 (1), Australian National University, Canberra, pp. 88-99.

44. Meernik, James; Aloisi, Rosa; Nichols, Angela y Sowell, Marsha. (2010). The Impact of Tribunals and Truth Commissions on Post-Conflict Peacebuilding. En: Hewitt, J. Joseph; Wilkenfeld, Jonathan y Gurr, Ted Robert (eds.). *Peace and Conflict 2010* (p. 26). Boulder, CO: Paradigm Publishers.

[ 34 ]

45. Mendeloff, David. (2004). Truth-Seeking, Truth-Telling, and Postconflict Peacebuilding: Curb the Enthusiasm? *International Studies Review*, 6 (3), pp. 355-380.

46. Narten, Jens. (2009). Dilemmas of Promoting "Local Ownership": The Case of Postwar Kosovo. En Paris, Roland y Sisk, Timothy D. (eds.). *The Dilemmas of Statebuilding: Confronting the Contradictions of Postwar Peace Operations* (pp. 252-284). Nueva York: Routledge.

47. Nasi, Carlo. (2012). Instituciones políticas para el postconflicto. En: Rettberg, Angelika (comp.). *Construcción de paz en Colombia* (pp. 51-85). Bogotá, D. C.: Uniandes.

48. Olsen, Tricia D.; Payne, Leigh A. y Reiter, Andrew G. (2010). *Transitional Justice in Balance: Comparing Processes, Weighing Efficacy*. Washington, D. C.: United States Institute of Peace.

49. Orford, Anne. (2003). *Reading Humanitarian Intervention: Human Rights and the Use of Force in International Law*. Cambridge: Cambridge University Press.

50. Organización de Naciones Unidas (ONU). (1945). Carta de las Naciones Unidas. (26 de junio de 1945). Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>

51. Organización de Naciones Unidas (ONU). (2000). Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Recuperado de [http://www.un.org/spanish/peace/operations\\_report/](http://www.un.org/spanish/peace/operations_report/)

52. Organización de Naciones Unidas (ONU). (s.f. a). Objetivos de desarrollo del milenio. Recuperado de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

53. Organización de Naciones Unidas (ONU). (s.f. b). United Nations Peacebuilding Commission. Recuperado de <http://www.un.org/peace/peacebuilding>

54. Orozco, Ivan. (2009). *Justicia transicional en tiempos del deber de memoria*. Bogotá, D. C.: Temis-Universidad de los Andes.

55. Paffenholz, Thania y Spurk, Christoph. (2006). Civil Society, Civic Engagement and Peacebuilding. *Social Development Papers: Conflict Prevention and Reconstruction*, paper 36, Social Development Department. The World Bank. Recuperado de [http://siteresources.worldbank.org/INTCPR/Resources/WP36\\_web.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTCPR/Resources/WP36_web.pdf)

56. Paris, Roland. (2004). *At War's End: Building Peace after Civil Conflict*. Cambridge: Cambridge University Press.

57. Paris, Roland. (2009). Understanding the "Coordination Problem" in Postwar Statebuilding. En: Paris, Roland y Sisk, Timothy D. (eds.). *The Dilemmas of Statebuilding: Confronting the Contradictions of Postwar Peace Operations* (pp. 53-78). Nueva York: Routledge.

58. Paris, Roland, y Sisk, Timothy D. (eds.). 2009. *The Dilemmas of Statebuilding: Confronting the Contradictions of Postwar Peace Operations*. Nueva York: Routledge.

59. Pinker, Steven. (2011). *The Better Angels of Our Nature: Why Violence has Declined*. London: Penguin Books.

60. Pugh, Michael; Cooper, Neil y Turner, Mandy (eds.). (2008). *Whose Peace? Critical Perspectives on the Political Economy of Peacebuilding*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

61. Rettberg, Angelika. (2003). Diseñar el futuro: Una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el post conflicto. *Revista de Estudios Sociales*, 15, Universidad de los Andes, pp.15-28.

62. Rettberg, Angelika. (2007). Business and Peace in El Salvador, Guatemala and Colombia. *Journal of Latin American Studies*, 39 (3), pp. 463-494.

63. Rettberg, Angelika (comp.). (2012a). Construcción de paz en Colombia: Contexto y balance. En: *Construcción de paz en Colombia* (pp. 3-50). Bogotá, D. C.: Uniandes.

64. Rettberg, Angelika (comp.). (2012b). *Construcción de paz en Colombia*. Bogotá, D, C.: Uniandes.

65. Rosenau, James N. (ed.). (1964). *International Aspects of Civil Strife*. Princeton: Princeton University Press.

66. Rotberg, Robert I. (ed). (2004). *When States Fail: Causes and Consequences*. Princeton: Princeton University Press.

67. Saul, Matthew. (2011). Local Ownership of Post-Conflict Reconstruction in International Law: The Initiation of International Involvement. *Journal of Conflict and Security Law*, 16 (1), pp. 165-206.

68. Schmidt, Royal J. (1965). Review: International Aspects of Civil Strife. *Midwest Journal of Political Science*, 9 (2), pp. 186-188.

69. Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI). (2012). *SIPRI Yearbook 2012*, Oxford University Press.

70. Svensson, Jakob. (2000). When is Foreign Aid Policy Credible? Aid Dependence and Conditionality. *Journal of Development Economics*, 61, pp. 61-84.

71. Tschirgi, Necla. (2003). *Peacebuilding as the Link between Security and Development: Is the Window of Opportunity Closing?* New York: International Peace Academy Studies in Security and Development. Naciones Unidas. Recuperado de [http://www.un.org/esa/peacebuilding/Library/Peacebuilding\\_as\\_link\\_IPA.pdf](http://www.un.org/esa/peacebuilding/Library/Peacebuilding_as_link_IPA.pdf)

[ 36 ] 72. United Nations Mission in Afghanistan (UNAMA) and United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights (UNHCR). (2012). *Afghanistan Annual Report 2011. Protection of Civilians in Armed Conflict*. Recuperado de [http://unama.unmissions.org/Portals/UNAMA/Documents/UNAMA%20POC%202011%20Report\\_Final\\_Feb%202012.pdf](http://unama.unmissions.org/Portals/UNAMA/Documents/UNAMA%20POC%202011%20Report_Final_Feb%202012.pdf)

73. UN Global Compact (s.f.). Recuperado de <http://www.unglobalcompact.org/>

74. Van Tongeren, Paul; Brenk, Malin; Hellema, Marte y Verhoeven, Juliette (eds.). (2005). *People Building Peace II: Successful Stories of Civil Society*. Boulder, CO: Lynne Rienner.

75. Weiss, Thomas G.; Forsythe, David y Coate, Roger. (2007). *The UN and Changing World Politics* (5.<sup>a</sup> ed.). Boulder: Westview Press.

76. Weiss, Thomas G. y Young, Karen E. (2005). Compromise and Credibility: Security Council Reform? *Security Dialogue*, 36 (2), pp. 131-154.

77. Welsh, Jennifer M. (2008). The Security Council and Humanitarian Intervention. En: Lowe, Vaughan; Roberts, Adam; Welsh, Jennifer y Zaum, Dominik (eds.). *The United Nations Security Council and War: Evolution of Thought and Practice Since 1945* (pp. 535-562). Oxford: Oxford University Press.

78. Williams, Paul D. y Bellamy, Alex J. (2005). The Responsibility to Protect and the Crisis in Darfur. *Security Dialogue*, 36 (1), pp. 27-47.

# “Guerra civil continuada por otros medios”: dimensiones normativas e ideológicas del conocimiento científico-social e histórico en torno al conflicto armado colombiano\*

Paul Anthony Chambers\*\*

## Resumen

El análisis científico-social e histórico del conflicto armado colombiano se ha convertido en un tipo de “guerra civil continuada por otros medios”, lo cual tiene que ver con las inevitables dimensiones normativas e ideológicas de las ciencias sociales y humanas. Estas dimensiones se demuestran en algunos argumentos históricos sobre cómo caracterizar y explicar las violencias y el conflicto armado en Colombia, y en análisis encontrados de la política de “seguridad democrática” del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Se analiza el problema a la luz de los argumentos de Alasdair MacIntyre e István Mészáros y, mediante el análisis hermenéutico, se concluye que para evitar la arbitrariedad teórica, normativa y metodológica en el análisis científico-social e histórico del conflicto colombiano, es necesario poner las bases teóricas y normativas de nuestros análisis en diálogo sistemático con la filosofía moral.

[ 37 ]

## Palabras clave

Ciencias Sociales y Humanas; Conflicto Armado Colombiano; Dimensiones Normativas; Filosofía Moral; Ideología; Metodología.

**Fecha de recepción:** febrero de 2013 • **Fecha de aprobación:** abril de 2013

## Cómo citar este artículo

Chambers, Paul Anthony. (2013). “Guerra civil continuada por otros medios”: dimensiones normativas e ideológicas del conocimiento científico-social e histórico en torno al conflicto armado colombiano. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 37-60.

---

\* Artículo derivado del proyecto de investigación *Las ciencias sociales en el conflicto colombiano: una exploración de sus dimensiones normativas e ideológicas*, adscrito al Grupo de Investigación Estudios en Ciencias Sociales y Educación, Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Medellín. El título del artículo incorpora una cita de la obra maestra de Alasdair MacIntyre, *After Virtue*. Señala mi deuda filosófica con MacIntyre y la relevancia de su diagnóstico radical para el análisis del conflicto colombiano.

\*\* Doctor en Filosofía, Departamento de Estudios de Paz, Universidad de Bradford, Inglaterra. Correo electrónico: paulchamberscolombia@gmail.com

# **“Civil War by Other Means”: Normative and Ideological Dimensions of Social Scientific and Historical Knowledge about the Colombian Armed Conflict**

## **Abstract**

The social-scientific analysis of the Colombian armed conflict has become a “civil continued war by other means”, which is due to the inevitable normative and ideological dimensions of the social and human sciences. These dimensions can be seen in some historical arguments about how to characterize and explain the violences and the armed conflict in Colombia, as well as in conflicting analyses of ex-president Uribe Velez’s “democratic security” policy. The article analyses the problem in light of the arguments of Alasdair MacIntyre and István Mészáros and concludes that, in order to avoid theoretical, normative and methodological arbitrariness in the social scientific and historical analysis of the Colombian conflict, it is necessary to engage the theoretical and normative bases of our analyses in systematic dialogue with moral philosophy.

## **Keywords**

[ 38 ] Social and Human Sciences; Colombian Armed Conflict; Ideology; Methodology; Moral Philosophy; Normative Dimensions.

## Introducción

El análisis científico-social e histórico del conflicto armado colombiano presenta varios desafíos epistemológicos y éticos para los investigadores (Cf. Blair, 2012). Se sugiere que uno de los principales retos tiene que ver con la manera en que los análisis del conflicto colombiano reflejan y refuerzan los desacuerdos éticos e ideológicos de primer orden que subyacen en el conflicto armado y social en Colombia; es decir, hay un tipo de “meta-conflicto” de segundo orden sobre cómo caracterizar y explicar los diversos fenómenos sociales asociados con el conflicto colombiano que se extiende a las diversas prescripciones para políticas públicas y soluciones en relación con el mismo, lo cual vincula lo epistemológico y lo ético-normativo.

Se procede a perfilar este problema y sus implicaciones para el análisis del conflicto colombiano, luego se exponen de modo algo esquemático los argumentos de los filósofos Alasdair MacIntyre e István Mészáros. Se recurre a estos dos filósofos en particular ya que ambos han hecho análisis profundos sobre los vínculos entre las ciencias sociales, la filosofía moral y la ideología, y se sugiere que arrojan luz sobre el fenómeno del conflicto teórico-ideológico en las ciencias sociales y humanas que se ocupan del análisis del conflicto armado colombiano; después, se continúa con una mirada a un análisis histórico de la violencia y el conflicto en Colombia y un análisis científico-social de corte más cuantitativo sobre la política de “seguridad democrática”, a la luz de los postulados de los autores mencionados. Se concluye que, para solucionar el problema de la arbitrariedad teórica, normativa y metodológica de las ciencias sociales y humanas, es necesario que entren en diálogo sistemático con la filosofía moral o, más bien, con las diversas filosofías morales, cuyas premisas sobre la motivación humana y el bien humano frecuentemente se incorporan implícitamente en los esquemas explicativos y analíticos de las ciencias sociales.

[ 39 ]

### 1. Conflicto sobre el conflicto

Para el filósofo Alasdair MacIntyre (2001), la política moderna no es sino una “guerra civil continuada por otros medios” (p. 311). Según su diagnóstico, los discursos políticos y éticos contemporáneos reflejan la precaria condición fragmentada e irracional de la filosofía moral y política. Los discursos encontrados no se pueden conciliar de manera racional; por ende, la manipulación retórica, legalista o el simple uso de la fuerza, son las herramientas que quedan para “ganar” argumentos políticos y éticos,

y para “persuadir” a los demás. Las ciencias sociales reflejan y propagan esta situación; es decir, el conocimiento teórico científico-social, ya que está inevitablemente imbricado con posturas normativas e ideológicas, es cada vez más arbitrario, adoleciendo de justificación racional; y si tiene justificación racional *interna*, es incapaz de convencer a los que no comparten sus premisas teóricas. Este problema es particularmente relevante en el contexto de una guerra interna prolongada en una sociedad en la que la politización de ciertas formas de conocimiento —como en el caso de los derechos humanos, los grupos armados, el Estado, entre otros— ha pagado un precio muy alto en términos del demérito del diálogo y del poder de la argumentación racional.

El problema es, primero, si las ciencias sociales y humanas incorporan dimensiones normativas e ideológicas —juicios de valor— en sus teorías, métodos y conclusiones, ¿cómo sopesar y evaluar los diferentes marcos teóricos y las diversas conclusiones a que llevan, ya que es notoriamente difícil llegar a consensos sobre los valores?; segundo, ¿cómo convencer a otros teóricos a aceptar las premisas y conclusiones propias?

[ 40 ] El reto es tratar de combinar el rigor científico con el reconocimiento de la dimensión inevitablemente normativa de las ciencias sociales y dar cuenta crítica de los valores éticos que influyen en las investigaciones (Cf. Pearce, 2010, pp. 1-2). En cuanto a este reto en el contexto colombiano, el exdirector del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Mauricio García Durán (2008), señala que una de las tareas que tienen las ciencias sociales en Colombia:

[...] es dar cuenta crítica de los principios y fundamentos normativos que subyacen en las categorías y conceptos que utilizamos en las investigaciones para analizar las situaciones de conflicto y los esfuerzos en la construcción de la paz [...]. De hecho, la crisis de paradigmas dejó en la sombra la relación entre nuestras categorías de análisis y las condiciones de cambio social. Es necesario rescatar ese debate. En los estudios del conflicto no siempre es claro el horizonte normativo que existe en algunos de nuestros análisis y las condiciones de cambio social (p. 361).

Además, las ciencias sociales en Colombia no solo tienen el reto de comprender la realidad diversa y conflictiva del país, sino ante todo el de “la consolidación de los caminos de respuesta y las estrategias de transformación necesarias para consolidar una convivencia justa, sostenible y en paz entre nosotros” (García, 2008, p. 359). De ahí que las ciencias sociales tengan que

vincularse con la filosofía moral, ya que de lo que se trata, al menos en parte y de acuerdo con Karl Marx (Cf. Marx y Engels, 1969, p. 15; Dussel, 1999), es que el objetivo no es solo interpretar el mundo sino transformarlo, lo cual inevitablemente implica algún concepto de justicia y del bien humano que no es ética o ideológicamente neutral (Cf. Harvey, 1974).

La producción de conocimiento sobre el conflicto armado no se restringe al ámbito académico, sino que involucra agencias estatales, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, *think tanks*, entre otros. Con frecuencia estos diversos sectores acuden a consultores académicos, de ahí que la producción académica inevitablemente esté implicada en la estructuración y contestación del conflicto político e ideológico en torno al conflicto armado. Como observa Iván Orozco (2005):

El hecho de que las nuevas redes de paz y derechos humanos sean redes complejas que incluyen no solo miembros de ONG sino también funcionarios públicos del orden estatal y supraestatal, etc. sometidos a la compulsión de sus respectivos “roles”, determina que aquellos se debatan entre múltiples lógicas morales y hasta amorales en lo que atañe a sus definiciones de las situaciones y dilemas que deben enfrentar (p. 336).

[ 41 ]

Este ha sido el caso en el debate sobre las causas del conflicto y las investigaciones sobre las lógicas y motivaciones de los actores enfrentados. Como notan los destacados analistas del conflicto colombiano, Fernán González, Ingrid Bolívar y Teófilo Vásquez (2002), los estudios enfocados sobre las causas estructurales u “objetivas” de la violencia explican el nacimiento y la consolidación del movimiento insurgente como una respuesta a la “violencia estructural” de una sociedad profundamente injusta y excluyente. Tales análisis y explicaciones tienden a ser descalificados por algunos analistas como un intento de justificar la opción violenta como una “guerra justa”; por otra parte, los análisis y explicaciones enfocados en aspectos subjetivos relacionados con la elección racional, centrados en la acción voluntaria de agentes organizados, han sido criticados por criminalizar a los insurgentes y suprimir toda diferenciación entre delincuentes políticos y comunes, al mostrar a los insurgentes como totalmente desprovistos de propósitos políticos y de motivaciones ideológicas (Cf. González *et al.*, 2002, p. 19). Como advierten, ciertas perspectivas ideológicas basadas en la lógica de “amigo-enemigo” propia del conflicto pueden hacer que:

la misma investigación sobre el conflicto y su difusión en los medios terminen convertidas en un escenario más del conflicto, pues la

interpretación estereotipada y maniquea con frecuencia implícita en discusiones supuestamente teóricas, respaldadas con abundante información empírica, que a veces ocultan ideologías contrarias y opciones políticas contrapuestas (González *et al.*, 2002, p. 19).

Se sugiere aquí que la historia también está implicada en el mismo problema. Las conocidas comisiones de expertos que se han dedicado a analizar las violencias y los conflictos, que incluyeron a diversos profesionales de las distintas disciplinas académicas, hacen uso de conocimiento histórico o plantean sus propios argumentos históricos. Como anota Jefferson Jaramillo (2011):

[...] las comisiones no solo condensan y administran saberes, sino también genealogías narrativas diferenciadas de país, al posicionar lecturas explicativas del pasado, diagnosis del presente y representaciones de futuro. Sobre la base de estos marcos de representación se evocan y omiten responsabilidades en el desangre y se legitiman distintas lógicas políticas de solución a los conflictos de acuerdo con macrolecturas de época (pacificación/modernización/rehabilitación; paz dialogada/cultura democrática; seguridad democrática/escenarios posconflicto) (pp. 238-239).

[ 42 ]

Entonces la producción de conocimiento científico-social e histórico sobre el conflicto colombiano y sus violencias inevitablemente supone alguna postura normativa-ética e ideológica, lo cual complica la manera en que se deciden ciertas controversias y se sopesan diversos enfoques teóricos y metodológicos y las conclusiones a las que se llegan.

Evidentemente, la historia se puede hacer desde diversas posiciones teóricas e ideológicas —hay historias escritas con lentes marxistas, conservadores, subalternos, feministas, entre otros—; hay historias sociales que buscan “rescatar” historias “escondidas” o poco contadas; y hay historias “oficiales” que narran la historia desde la perspectiva de las clases dominantes; pero ¿qué se hace con estas historias encontradas? Si la idea es que una historia sobre x tema, desde una perspectiva marxista, pueda convencer a otro historiador que escribe desde una perspectiva conservadora, no parece muy probable; si la idea es que nuestras historias convezan al público, hay que reflexionar sobre los criterios que “el” público —ya que existen diversos públicos— tiene para evaluar las posiciones teóricas e ideológicas.

Claro que en la visión positivista de la historia, se sostiene que el criterio de evaluación de una historia es su fidelidad a los “hechos” y su

exactitud descriptiva basada en la evidencia disponible y el uso riguroso de las fuentes; sin embargo, las críticas posmodernas cuestionaron la epistemología dominante y alegaron que entre el historiador-observador y los “hechos puros” siempre hay algún esquema teórico e ideológico que media y complica la relación entre los hechos observados y el observador (Cf. Evans, 1997).

Por supuesto, apelar a los hechos y las fuentes sí puede servir para decidir ciertas controversias; sin embargo, cuando se trata de decidir controversias en torno a cómo —por ejemplo— explicar, describir y juzgar las llamadas “causas” del conflicto o ciertas políticas y gobiernos, inevitablemente entran elementos valorativos; en estos casos los hechos y fuentes todavía sirven para delimitar las controversias pero el problema sigue siendo cómo evaluar determinadas posturas valorativas. Se volverá sobre esto más adelante.

Según el historiador posmoderno británico Keith Jenkins, “la historia es teoría y la teoría es ideológica y la ideología simplemente se trata de intereses materiales” (citado en Evans, 1997, p. 204); esta posición es reduccionista pero lleva a Jenkins a afirmar que el papel de la historia es poner en entredicho la ideología dominante y legitimar ideologías e historias que cuestionan la ideología hegemónica. Para Jenkins la historia tiene que estar al servicio de [ 43 ]

alternativos programas políticos e ideológicos.

En el campo de la sociología, el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda (1994) planteó lo mismo, pero el problema es: ¿con base en cuáles criterios se legitiman estos alternativos programas, ideologías e historias? También, si los valores desempeñan un papel fundamental en el análisis “científico”, ¿no se arriesga con promover sesgos e intereses ideológicos a costa de una exploración “objetiva” de la realidad social y conflictiva?

En el caso del análisis del conflicto armado colombiano, Mauricio Rubio (1998) critica la supuesta “asimetría” de los análisis en que las actuaciones de ciertas organizaciones armadas que defienden unos intereses son percibidas como ilegítimas, mientras que las actuaciones de otros grupos son percibidas como legítimas. Para Rubio, “Lo que este prejuicio refleja es la naturaleza esencialmente normativa de tales análisis que parten de la premisa de que unos intereses son menos legítimos que otros” (p. 125). Este punto permite aproximarse al grueso de los problemas filosóficos con los análisis científico-sociales del conflicto.

## 2. La inevitable dimensión normativa e ideológica de las ciencias sociales

Para Max Weber (1994), todo conocimiento de la realidad social concreta se logra “desde puntos de vista particulares” (p. 537). Weber sostiene que los valores personales de un científico social influyen en la construcción del esquema conceptual utilizado en su investigación; sin embargo, esto no distorsiona la “verdad” que es alcanzada por medio de tal esquema. El conocimiento producido es universal en la medida en que es visto como válido para todo el mundo, independiente del origen de este conocimiento en una perspectiva particular. De tal forma, las ciencias culturales son aquellas disciplinas “que analizan los fenómenos de la vida en términos de su importancia cultural” (p. 537), lo cual supone una “orientación evaluativa”; lo que es percibido como importante depende de nuestros valores y posturas normativas e ideológicas. Da el ejemplo de que se puede estudiar la importancia cultural del hecho histórico del intercambio económico genérico y de cómo en su época la “economía de dinero” —*money economy*— es algo significativo, lo cual urge a investigar sobre cómo surgió; anota que: “La pregunta por lo que debería ser el objeto de conceptualización universal no se puede decidir sin algunas suposiciones, sino solo con referencia al significado que tienen para la cultura ciertos elementos de esa infinita multiplicidad que designamos ‘comercio’” (p. 538).<sup>1</sup>

[ 44 ]

Por lo tanto, es posible decidir no solo enfocarnos en la importancia del comercio o el intercambio económico, sino en la importancia de la injusticia o la explotación. Como se expondrá, tal decisión, en últimas, depende de nuestros intereses, que a la vez dependen de nuestros valores. En palabras de Donald Comstock (1994): “Una ciencia social crítica reconoce que los científicos sociales son participantes del desarrollo socio-histórico de la acción humana y su conocimiento. Como tal, deben decidir cuáles son los intereses que quieren servir” (p. 630).

Finalmente, nuestros intereses —nuestras posiciones normativas e ideológicas— influyen metodológicamente en la selección, percepción y análisis de los hechos y fenómenos del mundo social; lo cual, según István Mészáros (1972), en el momento de buscar explicaciones sociológicas

---

<sup>1</sup> “The question as to what should be the object of universal conceptualization cannot be decided ‘presuppositionlessly’ but only with reference to the significance which certain segments of that infinite multiplicity which we call ‘commerce’ have for culture” (Weber, 1994, p. 538). Los textos en inglés han sido traducidos al español por el autor.

no es percibido por Weber ni por los científicos sociales de inclinaciones positivistas.

Según Weber, las “categorías ideales” analíticas no tienen conexión alguna con “juicios de valor”; como anota Mészáros, la definición que Weber le da al capitalismo se trata de una categoría ideal, es decir, para Weber su definición es “neutral” y no se enreda con evaluaciones normativas o ideológicas. Según Weber, la característica central del capitalismo es que su “principio regulador es la inversión de capital privado” (citado en Mészáros, 1972, p. 39), pero, como observa Mészáros:

La selección de las características que definen un fenómeno social está lejos de ser “valorativamente neutral”, aunque superficialmente pareciera expresar una verdad evidente: a saber, que el capitalismo y la inversión de capital privado están íntimamente conectados. Sin embargo, esto es, por supuesto, una verdad meramente tautológica (1972, p. 40).

Al definir y delimitar su campo de estudio —el fenómeno del capitalismo— de esta manera, Weber determina de antemano el tipo de datos que va a analizar y, de hecho, el tipo de datos que podrá ver (Cf. Dussel, 2000):

[ 45 ]

La definición de Weber está formulada desde una perspectiva muy concreta: no la de la “lógica pura” sino una que muy convenientemente bloquea la posibilidad de otras definiciones encontradas con base no más en suposiciones especificativas. La adopción de tal categoría ideal como el principio de selección de todos los datos disponibles necesariamente conlleva el riesgo que la investigación “científicamente controlada” sea limitada a esos datos que más fácilmente se encajen con el marco ideológico de las suposiciones especificativas de Weber (Mészáros, 1972, p. 40).

En el modelo descriptivo-analítico de Weber, que supuestamente separa la descripción de la explicación causal, el supuesto “principio regulador” del capitalismo —la inversión del capital privado— deja por fuera otro “principio” posible: el papel de la “mano de obra”; pero como anota Mészáros (1972): “¿Para qué molestarse con el asunto espinoso de ‘la extracción de la plusvalía’ si convenientemente ya tiene a su disposición de manera pre-establecida ‘la inversión del capital privado’ como el ‘principio regulador’ del capitalismo?” (p. 41). Es claro, entonces, que la explicación del capitalismo depende, metodológicamente, de las suposiciones teórico-normativas que se adopten de antemano.

### 3. Una mirada desde la filosofía de Alasdair MacIntyre

No se retomarán en detalle las tesis de MacIntyre, solo se resaltarán unos elementos y conceptos claves en su trabajo: primero, sostiene que las ciencias sociales y humanas nunca pueden ser valorativamente neutrales ya que, en últimas, lo que buscan es explicar la acción humana, lo cual requiere de algún concepto de racionalidad práctica, que es lo que mueve a los seres humanos a la acción. Cada esquema de racionalidad práctica está enmarcada dentro de una determinada tradición filosófica —aristotélica, agustiniana, liberal, nietzscheana, entre otras— que hace una serie de proposiciones más amplias sobre la naturaleza humana y que tiene alguna concepción del bien humano que nunca es teóricamente o valorativamente neutral. Según MacIntyre (2001), el principal conflicto filosófico de hoy en día es entre la tradición aristotélica y la filosofía de Nietzsche, y observa que:

Las diferencias entre la una y la otra son muy profundas. Se extienden más allá de la ética y la moral, a la forma de entender la acción humana, de tal manera que los conceptos rivales de las ciencias sociales, de sus límites y posibilidades, están íntimamente enlazados con el antagonismo de estos dos modos de concebir el mundo humano (p. 318).

[ 46 ]

Según MacIntyre (2001), el rechazo del esquema moral aristotélico —con su concepción teleológica del ser humano— y su reemplazo en la Ilustración por diversas teorías éticas, han llevado a la fragmentación de la ética, a la confusión normativa y al desacuerdo radical en los ámbitos de la ética y la política. Esto se debe a la *inconmensurabilidad* de las premisas y principios básicos de las diversas teorías éticas: derechos *versus* utilidad, la prioridad del individuo *versus* la prioridad de la comunidad, libertad *versus* tradición, entre otros. Los argumentos morales y políticos que apelan directa e indirectamente a tales conceptos como premisas de su argumentación no se pueden resolver ya que:

las premisas rivales son tales, que no tenemos ninguna manera racional de sopesar las pretensiones de la una con las de la otra. Puesto que cada premisa emplea algún concepto normativo o evaluativo completamente diferente de los demás, las pretensiones fundadas en aquéllas son de especies totalmente diferentes (p. 21).

Se sigue que los marcos teóricos científico-sociales que de una manera u otra, implícita o explícitamente, emplean tales premisas conceptuales, tampoco se pueden evaluar de manera racional.

La fragmentación ética-normativa inevitablemente engendró desacuerdos sobre significativos aspectos de la vida social y política; por ejemplo, sobre la legitimidad de los gobiernos, sobre el objetivo de la educación, sobre la economía, sobre la conveniencia de diversas formas de organización política, sobre la interpretación de la ley. Con la avanzada de la modernidad y su creciente complejidad, la multiplicación de perspectivas, el surgimiento de la noción del individuo y el quiebre de la tradición escolástica en la educación, cuando se formaron las primeras ciencias sociales profesionales era inevitable que reflejaran e incorporaran esta diversidad, fragmentación y confusión conceptual, ética e ideológica. Los conceptos se volvieron “esencialmente debatibles” (MacIntyre, 1973, p. 7), ya que no hubo consenso sobre el significado de conceptos y fenómenos como la familia, la democracia, la violencia, la explotación, la educación, entre otros. En el caso de investigaciones sobre la educación, por ejemplo: “La manera como caracterizamos las instituciones educativas y cuáles normas, desde nuestra perspectiva, definen la educación, no se pueden separar” (MacIntyre, 1973, p. 7).

Desde la perspectiva de MacIntyre (2001) esta pluralidad normativa y teórica representa una pérdida, una degeneración cultural; sin embargo, para los proponentes de la Ilustración y sus sucesores, representa una ganancia, una liberación de viejos dogmas y certezas. Es de notar que la interpretación histórica de la ética que hace MacIntyre no es valorativamente neutral. Escribe:

[ 47 ]

Un prerequisite para entender el estado de desorden [...] sería el de entender su historia [...]. Observemos que esta historia, siéndolo de declive y caída, está informada por normas. No puede ser una crónica valorativamente neutra. La forma del relato, la división en etapas, presuponen criterios de realización o fracaso, de orden y desorden (p. 15).

La “catástrofe” del desorden irracional del lenguaje y de la práctica de la moral contemporánea ha pasado desapercibida por la academia. Dice:

Supongamos que se diera el caso de que la catástrofe de que habla mi hipótesis hubiera ocurrido antes, mucho antes, de que se fundara la historia académica, de modo que los presupuestos morales y otras proposiciones evaluativas de la historia académica serían una consecuencia de las formas de desorden que se produjeron. En este supuesto, el punto de vista de la historia académica, dada su postura de neutralidad valorativa, haría que el desorden moral permaneciera en gran parte invisible. Todo lo que el historiador —y lo que vale para el historiador vale para el científico social— sería capaz de percibir con

arreglo a los cánones y categorías de su disciplina es que una moral sucede a otra: el puritanismo del siglo xvii, el hedonismo del siglo xviii, la ética victoriana del trabajo, y así sucesivamente; pero el lenguaje mismo de orden y desorden no estaría a su alcance. Si esto fuera así, al menos serviría para explicar por qué lo que yo tengo por mundo real y su destino no ha sido reconocido por la ortodoxia académica. Ya que las propias formas de la ortodoxia académica serían parte de los síntomas del desastre cuya existencia la ortodoxia obliga a desconocer (MacIntyre, 2001, pp. 16-17).

Se sugiere que, sin necesariamente aceptar en su conjunto la tesis de MacIntyre, la actual situación de las ciencias sociales y humanas, en la que parece que la validez de los diversos enfoques y conclusiones se decide finalmente con base en el poder y la persuasión retórica más que en la convicción racional, apunta a la veracidad de su diagnóstico.

MacIntyre sostiene que para rescatar la moralidad y la dimensión normativa del mundo social de su condición de irracionalidad e inconmensurabilidad es necesario vincular de nuevo los hechos y los valores, el discurso evaluativo y práctico (Cf. MacIntyre, 2006, p. 156), y la teoría y la práctica a través de una resucitación de la teoría y la práctica aristotélicas.

[ 48 ] Los argumentos neo-aristotélicos de MacIntyre obligan a reflexionar sobre la relación entre nuestros marcos normativos, nuestros lenguajes, y nuestra manera de analizar y describir el mundo social. El sociólogo Peter McMyler (1994) señala que desde la perspectiva de MacIntyre, “Los individuos necesitan compartir un lenguaje que hay que aprender antes de poder ejercer nuestra capacidad de criticar. Compartir un lenguaje significa tener criterios compartidos para hacer distinciones y evaluaciones” (p. 170).<sup>2</sup>

La propuesta de MacIntyre (1991) no es que todos se conviertan en aristotélicos, más bien, llama a reorientar la investigación académica en torno a las distintas tradiciones filosóficas; esto clarificaría las suposiciones y lenguajes filosóficos, normativos e ideológicos de las distintas perspectivas y escuelas en las ciencias sociales y humanas, brindándoles más coherencia y permitiendo entablar debates más racionales y rigurosos entre las diversas perspectivas; por ejemplo, si los conceptos o supuestos analíticos tienen afinidad con una de las corrientes de la tradición liberal —como es el caso de ciertos análisis economicistas basados en la teoría de escogencia racional (Cf. Collier y Hoeffler, 2001; Cramer, 2002)—, se debe hacer una reflexión

---

<sup>2</sup> “Individuals need to share a language which is acquired before our capacity to criticize. To share a language is to share criteria for making distinctions and making judgements”.

filosófica para aclarar los supuestos teóricos y explorar, en diálogo con esa corriente o tradición —sea kantiana, utilitarista, hayekiana—, cómo impactan sobre los modos de análisis y la interpretación del mundo social, el tipo de variables que parecen relevantes, entre otros. Luego de aclarar las bases normativas de las categorías analíticas será posible entrar en diálogo y debate con otras escuelas de pensamiento científico-social que han hecho el mismo trabajo reflexivo; de esta manera se sientan las bases para una comparación y evaluación más coherente entre análisis científico-sociales e históricos del conflicto.

#### 4. Historias encontradas

Se sugiere que el problema metodológico señalado por Mészáros y MacIntyre afecta la producción de conocimiento científico-social e histórico sobre el conflicto colombiano; primero, se esbozará unos ejemplos sobre el conocimiento histórico alrededor del conflicto, luego se continuará con un ejemplo de un análisis económico y más cuantitativo de la política de “seguridad democrática”.

En términos generales el problema, según István Mészáros (1972), radica en: “[...] la red de principios fundamentales y suposiciones dentro de la cual un conjunto de proposiciones teóricas particulares —de cierto sentido lo que se llaman ‘deducciones operacionales’— son elaboradas” (p. 75).

[ 49 ]

En cuanto a este tipo de suposiciones básicas, según el historiador estadounidense Geoff Simons (2004), por ejemplo, “La historia de Colombia es de colonialismo, liberación, lucha de clases y guerras civiles —una cronología larga y sangrienta cuyas dimensiones se han complicado por los imperativos del narcotráfico y la intervención estadounidense” (p. 9); el título de su libro es *Colombia. Una historia brutal*. Por otro lado, el historiador Eduardo Posada Carbó (2006) escribe en su libro, de título algo más sonoro y romántico, *La nación soñada*, que quiere “reivindicar las tradiciones liberales y democráticas del país, y sugerir en ellas los valores que han indicado, con marcada insistencia histórica, el curso de la nación soñada” (p. 11). Por su parte, el historiador Renan Vega Cantor (2011) critica:

[La] “historia revisionista”, que practica un individuo como Eduardo Posada Carbó (ver ese conjunto de ocurrencias sin sentido histórico que se encuentran en ese libelo de mal gusto titulado *La nación soñada*), que pretende convencernos que este país es un remanso de paz, democracia y libertad, con unas instituciones sólidas [...] (s.p.).

También, “la burocracia intelectual de la guerra” está ayudando al Estado a crear “una nueva historia oficial sobre la violencia” (Vega, 2011, s.p.); según él, la falsificación histórica en que se incurre para tal creación sirve “para negar las raíces históricas del conflicto interno y para ocultar la responsabilidad de las clases dominantes y de su Estado en la perpetuación de la violencia en este país hasta el momento actual” (2011, s.p.)

Estos ejemplos evidencian que la descripción histórica no es valorativamente neutral. Las categorías obviamente moldean la percepción de los hechos y el tipo de explicaciones que serán relevantes. Como observa el filósofo Charles Taylor (1994), en la Ciencia Política diferentes “marcos teóricos” han sido desarrollados y propuestos para brindar explicaciones científico-sociales e históricas: enfoques marxistas, hobbesianos, estructural-funcionalistas, metodológico-individualistas; y otros basados en la teoría de escogencia racional, en la teoría de juegos, entre otros; anota que “Estos distintos enfoques son frecuentemente rivales, ya que ofrecen perspectivas distintas sobre la identificación de los elementos cruciales para la explicación y las relaciones causales involucradas” (p. 550). De esta manera, los marcos teóricos delimitan el campo de investigación científica al orientar hacia lo que requiere ser explicado y el tipo de variables que serán relevantes. Para sacar un ejemplo de Taylor, “Un enfoque marxista ortodoxo no aceptará que el macartismo se pueda explicar en términos de la experiencia de crianza en la niñez y la resultante estructura de personalidad” (p. 551).

Otros ejemplos de la inevitable relación entre descripción y evaluación son: la caracterización del conflicto armado —guerra civil, amenaza terrorista, guerra contra la sociedad—; la caracterización de los grupos armados —paramilitares o autodefensas; insurgentes o criminales—; Estado terrorista o democracia asediada—. La arbitrariedad normativa e ideológica diagnosticada por MacIntyre inevitablemente lleva a una cierta arbitrariedad teórica.

Un buen ejemplo de esta arbitrariedad en el contexto colombiano es el libro ya mencionado del historiador Eduardo Posada Carbó, *La nación soñada* (2006). En este libro Posada indaga en los grandes esquemas interpretativos de la violencia y el conflicto empleados por ciertos intelectuales y otros sectores sociales influyentes en la sociedad colombiana que, según él, retratan una imagen de un “país asesino” y que buscan explicar la violencia y los conflictos sociales y políticos en términos de “intolerancia”, “sectarismo”, “autoritarismo”, “falta de democracia”, entre otros. Posada intenta rectificar estos marcos analíticos y sus premisas básicas, resaltando las tradiciones democráticas colombianas, contextualizando las cifras sobre la violencia

con base en una mirada comparativa internacional, y criticando las tendencias simplistas de leer la historia del conflicto y los rasgos nacionales de colombianidad.

Sin duda, Posada acierta en muchas de sus críticas y quizás tiene razón al afirmar que el papel de los intelectuales —incluyendo a los científicos sociales— es “civilizar las diferencias”<sup>3</sup> y propiciar debates informados y con argumentos bien sustentados; sin embargo, esto no quita el problema de cómo hacer esto, de cómo elaborar un “lenguaje afín” para el propósito de construir debates “civilizados”; es más, el mismo trabajo de Posada está repleto de afirmaciones normativas e ideológicas que contradicen sus propias críticas a otros autores.

Por ejemplo, discutiendo el trabajo del historiador William Ramírez Tobón, para quien la democracia es “un embeleco ideológico” que en Colombia ha sido constituida por la violencia, Posada (2006) responde: “Tal confusión está basada en una normativa y en una interpretación histórica que no comparto” (p. 284). El error normativo es que, según Posada, Ramírez niega el “sentido normativo de la democracia” (p. 284).

“Normativamente [...] la violencia no es una forma constitutiva ni dinámica de la democracia —un sistema que, por el contrario, excluye por definición la violencia” (Posada, 2006, p. 285); sin embargo, aunque desde una perspectiva normativa la democracia proscribiera el uso de la violencia, las fuerzas económicas y sociales dominantes en el sistema “democrático” de los países occidentales como, por ejemplo, Estados Unidos y el Reino Unido, recurren a la violencia estatal para prevenir “excesos de democracia” (Chomsky, 1992, p. 365) y para asegurarse de que las masas no extiendan y profundicen la muy limitada democracia formal y procedimental hacia una democracia económica y social.

Es más, la democracia no se puede entender en términos abstractos como si fuera un mero proceso o técnica de gobierno divorciada de intereses y contextos económicos; por ejemplo, la llamada democracia inglesa iba de la mano de la expansión capitalista, la erosión de los derechos tradicionales del campesinado, el desplazamiento forzado y la creciente industrialización con todos sus horrores; se recurrió a la represión para excluir a las mujeres

<sup>3</sup> Desde la perspectiva de las hipótesis nietzscheanas, planteadas para la interpretación del conocimiento sobre la guerra en Colombia de manera iluminadora por Mónica Zuleta (2009; 2010), la noción de “civilizar las diferencias” esconde la “voluntad de verdad” e implica que el aparato estatal, a través de una política liberal-democrática, es el mecanismo adecuado para llevar esto a cabo.

y estratos enteros de personas. Posada ignora todo esto o, al menos, no percibe tales hechos como impedimento para hacer su propia valoración política y prescribir que en Colombia se establezca una democracia liberal representativa.<sup>4</sup> Es más, Posada cree que el Estado moderno puede servir de árbitro neutral en el caso de los conflictos que surgen en el contexto de una democracia, lo cual es una postura ideológica relacionada con la tradición filosófica liberal.

Desde la perspectiva rival de la tradición filosófica neo-aristotélica, Alasdair MacIntyre (1998; 2006) argumenta que el Estado moderno encarna su propia y contradictoria normatividad que está lejos de ser neutral. El Estado moderno jamás surgió de la nada, como un producto de un mítico “contrato social” construido pacíficamente entre todos; al contrario, siempre ha sido el fruto de contestación, violencia y resistencia.

Se evidencia, entonces, cómo la interpretación histórica de Posada tiene un fuerte elemento normativo e ideológico, igual que los que critica; por otra parte, es de alabar su sinceridad y transparencia en cuanto a su objetivo de buscar reivindicar la democracia liberal en el contexto colombiano, pero el problema es cómo justificar su postura sobre otras que critican este modelo.

[ 52 ]

Posada (2006) destaca la “dimensión intelectual de la crisis contemporánea colombiana, arraigada [...] en un discurso adverso a las instituciones democrático-liberales, y propiciador de ese clima de opinión confuso y deslegitimador que ha tendido a dominar el debate público en las últimas décadas” (p. 289); pero, dado el fuerte elemento ideológico y normativo de la interpretación histórica y analítica del mismo autor, se puede preguntar: ¿por qué se debería aceptar su contra-discurso? El argumento de Posada parece ser otro ejemplo de la inconmensurabilidad teórica, normativa e ideológica señalada anteriormente.

---

<sup>4</sup> Para Posada, los bancos capitalistas ¡son ejemplos de instituciones democrático-liberales! (Cf. Posada, 2006, pp. 259-260). Esto revela la suposición escondida según la cual la “democracia” liberal presupone el capitalismo y la existencia de corporaciones privadas que nada tienen que ver con la democracia entendida en términos de un verdadero control por parte del público. A la luz de la reciente crisis financiera se ha puesto a la vista el hecho de que los bancos actualmente van en contra de la democracia; han tenido el descaro de exigir la intervención estatal, después de promocionar la ideología neoliberal durante años, una doctrina que, como es bien sabido, ha minado la soberanía nacional y la democracia en muchos países del mundo; exigían total libertad para invertir sus fondos, haciendo cabildeo en contra de la regulación estatal y predicando sobre las virtudes del “libre mercado”, para luego contradecir esto contundentemente al exigir que los Estados los salvaran y no los dejaran caer víctima de las supuestas “leyes del libre mercado” que profesaban seguir antes.

Tales formas de conocimiento se pueden imponer sobre la sociedad, aunque en realidad son los que tienen más poder y recursos quienes tendrán más éxito. Esto conduce a reconocer que los mismos científicos sociales tienen que reflexionar profundamente sobre la manera en que se contribuye a la estructuración del mismo conflicto; es decir, se producen informes, análisis y asesorías para diferentes sectores de la sociedad —desde el Estado hasta organizaciones no gubernamentales (ONG), sindicatos y organizaciones comunitarias—, y así implícitamente se legitiman o deslegitiman ciertas miradas, interpretaciones, discursos y enfoques.

Sin criterios racionales y compartidos para clasificar e interpretar el conflicto y sus dinámicas complejas, simplemente se trata de una multiplicidad de posturas y enfoques sin ningún criterio para sopesar y evaluarlas; por supuesto, cualquier estudio sociológico o histórico se puede evaluar mínimamente en términos técnicos: si la argumentación es lógica, si la evidencia citada apoya las conclusiones, si las fuentes son fidedignas, entre otros. Cualquier estudio que no alcanza tales estándares mínimos se puede descartar con justificación; sin embargo, si tales estándares se logran, como importantes miembros de las academias colombianas y norteamericanas parecen pensar en el caso de los libros de Eduardo Posada (2006) y Geoff Simons (2004),<sup>5</sup> pareciera que lo que queda como criterios para sopesarlos son nuestras convicciones valorativas e ideológicas.

[ 53 ]

Como ya se verá, en el caso de los análisis y perspectivas de Jorge Restrepo y Michael Spagat (2004,) estos investigadores afirman el buen uso y manejo de los datos crudos sobre violaciones de derechos humanos y de violencia política por parte de los investigadores del CINEP —lo cual apunta a un consenso mínimo sobre asuntos técnicos y reglas de investigación—, mientras discrepan de sus conclusiones y prescripciones respecto a lo que tales estadísticas indican sobre las virtudes y los vicios de la política de seguridad democrática.

## 5. Analizando la “seguridad democrática”

En junio del 2004 unos economistas de la Universidad de Royal Holloway, Inglaterra, publicaron un análisis de los primeros 17 meses del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (Cf. Restrepo y Spagat, 2004; Restrepo, Spagat y Vargas, 2004a), concluyendo que la situación para la población civil había mejorado mucho —menos muertes debido al conflicto—. Tan

<sup>5</sup> Véanse las reseñas críticas en las portadas de los dos libros.

seguros estaban en sus conclusiones que escribieron una carta al periódico *The Guardian* para urgir apoyo continuo al gobierno colombiano por parte del gobierno británico (Cf. Restrepo, Spagat y Vargas, 2004a). De esta manera estos investigadores estaban tomando una posición abiertamente normativa e ideológica frente al conflicto armado y su transformación;<sup>6</sup> sin embargo, lo que interesa analizar es la manera en que las suposiciones teóricas de su metodología, desde el principio, incorporan posiciones normativas e ideológicas que inciden, de una manera u otra, en las interpretaciones de las estadísticas y las conclusiones prescriptivas de los autores.<sup>7</sup>

Lo que les interesa a los investigadores es hacer un análisis de *las dinámicas del conflicto*, no de la situación política, social o de derechos humanos en el país respecto al conflicto; por lo tanto, no hacen una evaluación integral y compleja del conflicto en su conjunto; no obstante, llegan a una evaluación política muy clara —recomiendan apoyo al proyecto del entonces presidente Uribe— con base en solo una evaluación de las dinámicas del conflicto. Su método de investigación abstrae estas dinámicas del contexto histórico, social y político, pero las conclusiones sacadas del análisis de estas dinámicas se insertan en un contexto histórico, político y social muy específico.

[ 54 ]

Seguramente, para interpretar el significado de las dinámicas de conflicto —en forma general, pero especialmente en el periodo de un gobierno cuyas políticas estaban siendo fuertemente criticadas por importantes organizaciones de la sociedad civil— es de suma importancia metodológica establecer una descripción e interpretación robusta del conflicto, de lo contrario se corre el riesgo no solo de llegar a conclusiones erróneas o simplistas sino de contribuir inadvertidamente a proyectos políticos peligrosos y represivos; pero tal interpretación requeriría un trabajo laborioso de análisis multidisciplinario, combinando elementos

---

<sup>6</sup> Los autores adoptan una postura abiertamente a favor del Estado; por ejemplo, al notar que en combates directos con la guerrilla las fuerzas del gobierno suelen salir victoriosas, los autores urgen al gobierno a mantener una postura ofensiva.

When the government is an active force it has the lead, and in most cases these events are clashes, inflicting larger losses on the guerrillas than the guerrillas inflict on the government forces. This fact contrasts with the relatively similar number of losses of guerrilla forces and government forces in guerrilla operations that we noted above, suggesting that the government should maintain an offensive posture to the extent possible (Restrepo y Spagat, 2004, p. 410).

<sup>7</sup> Aunque el análisis que hacen no cuestiona directamente la tesis de las llamadas “causas objetivas” del conflicto, ni tiende a la criminalización de la guerrilla como otros enfoques económicos, lo hace indirectamente en la medida en que le resta importancia al contexto social e histórico para evaluar las políticas de “seguridad democrática”.

cuantitativos y cualitativos, lo cual sin duda no es nada atractivo comparado con hacer análisis más “eficientes” basados en estadísticas y regresiones.

Aunque los autores abstraen las unidades de análisis del contexto histórico, social y político del conflicto colombiano y, por lo tanto, de los elementos esenciales para una interpretación adecuada del conflicto, prefijan su análisis con unos breves apuntes interpretativos históricos y políticos que son —por lo menos— controversiales y que, inevitablemente, moldean su uso e interpretación de los datos cuantitativos. Por ejemplo, afirman que no ha habido “mayores periodos de represión política organizada por el gobierno” y que Colombia tiene “una sólida tradición de libertades civiles y de libertad de expresión” (Restrepo, Spagat y Vargas, 2004b, p. 398). Tales afirmaciones son altamente cuestionables pero, poniendo de un lado la cuestión esencial acerca de su precisión, lo que es significativo es el hecho de que *es precisamente en torno a la interpretación histórica, política y social, con respecto a estos temas y fenómenos, que giran la interpretación y significado de las dinámicas del conflicto y su evaluación; esto se demuestra claramente en relación con la lectura cuestionable que hacen del paramilitarismo. Dicen:*

En Colombia la paramilitarización de la guerra empezó alrededor de 1997 [...] El grado de separación es grande: las fuerzas paramilitares están completamente independientes de las fuerzas estatales, tanto en términos operacionales como institucionales. No obstante, indudablemente ha habido y hay vínculos entre los militares y los paramilitares. Pero estos vínculos no reflejan políticas de los gobiernos y no dictan la estrategia principal de cualquier de los grupos (Restrepo, Spagat y Vargas, 2004b, p. 414).<sup>8</sup>

[ 55 ]

Tal lectura histórica difiere radicalmente de otras<sup>9</sup> e inevitablemente problematiza su análisis, llevándolos a hacer aseveraciones poco creíbles respecto al comportamiento de las fuerzas del Estado y, por ende, en relación con la interpretación de las dinámicas conflictivas que les interesan. Por ejemplo, al reconocer que “es importante observar que los paramilitares apenas registran como blancos de ataque de las fuerzas estatales, al menos no hasta la última parte del periodo cronológico de la muestra” (Restrepo, Spagat y Vargas, 2004b, p. 411), los autores atribuyen esto a que los paramilitares tendían a “rendirse” frente a las fuerzas gubernamentales, “prefiriendo

<sup>8</sup> Sin embargo, los autores contradicen esto en la página 411, donde afirman la existencia de operaciones paramilitares en 1994 y 1995. Confrontar la perspectiva de Javier Giraldo (2003) quien data los inicios del paramilitarismo desde 1962.

<sup>9</sup> Por ejemplo Giraldo (2003), para quien el paramilitarismo es una política de Estado muy arraigada.

evitar pelear, llevando a la detención de muchos paramilitares en cárceles colombianas” (p. 411, nota 22); pero según otras fuentes e interpretaciones, esto es factualmente falso y, además, conceptualmente incoherente tomando en cuenta la suposición de los autores de que los paramilitares son una fuerza que combate y se involucra en acciones militares contra el Estado. ¿Por qué simplemente se rendirían para evitar pelear si son una fuerza opuesta al gobierno? La explicación más lógica que concuerda con la evidencia disponible en el momento en que los autores hicieron su análisis —y con toda la evidencia posterior que llevó al destape de la “parapolítica”—, es que los paramilitares actuaban en pleno concierto con las fuerzas del gobierno; sin embargo, esto contradice tajantemente el marco interpretativo de los autores según el cual los paramilitares eran totalmente independientes del gobierno.<sup>10</sup>

[ 56 ] Con una interpretación distinta de la relación entre el gobierno y los paramilitares, y el comienzo de la paramilitarización de la guerra, el significado de las dinámicas del conflicto durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y el supuesto mejoramiento en índices de seguridad ciudadana se pueden interpretar de una manera totalmente distinta. Lo que esto sugiere es que los datos estadísticos crudos, sobre los cuales se hace una interpretación de las dinámicas del conflicto, no son descriptiva o normativamente neutrales; no permiten hacer análisis desprovistos de juicios de valor, ya que siempre requieren de algún marco teórico-normativo para clasificar e interpretarlos.

Es claro, entonces, que cualquier análisis de las dinámicas conflictivas no puede prescindir de una interpretación histórica y cualitativa rigurosa de los actores armados y la naturaleza del conflicto en su conjunto. Tales interpretaciones inevitablemente involucran posiciones ideológicas y evaluaciones éticas; por ejemplo, sobre qué es un Estado legítimo; sobre qué son libertades civiles y el tipo de acciones que las violan; sobre cómo se define un periodo grave de “represión política sancionada por el gobierno”. Es claro que para los autores el genocidio político de la Unión Patriótica (UP) no constituye un mayor episodio de represión estatal, ni tampoco lo es el uso frecuente de la figura de Estado de sitio. Dependiendo de la perspectiva normativa que se tenga, la descripción del contexto histórico, político y

---

<sup>10</sup> La posición dominante sobre la relación Estado-paramilitares ha sido que la relación es “compleja” (Cf. Restrepo, 2001; Orozco, 2005) y no se trata de una política de Estado, que es lo que afirman la mayor parte de ONG y movimientos sociales, tal posición se encuentra en informes de la ONU. En el informe del PNUD del 2003 se lee: “[...] no es válido aseverar, como lo hace la guerrilla, que el paramilitarismo en Colombia sea ‘una política de Estado’” (PNUD, 2003, p. 38); pero no es solo la guerrilla la que afirma esto: organizaciones internacionales de prestigio como Human Rights Watch y Amnistía Internacional lo han dicho de manera persistente (Cf. Human Rights Watch, 1996; 2001).

social, cambia; y con ella, el marco analítico con el cual se interpretan las dinámicas del conflicto y su significado político y social.

Lo que es interesante resaltar, y es algo que subraya el problema de las dimensiones normativas e ideológicas de las ciencias sociales y humanas, es que uno de los autores principales de la base de datos Noche y Niebla, Javier Giraldo, de la cual los mencionados autores sacaron los datos crudos para su análisis cuantitativo, expresó una opinión totalmente opuesta respecto a la política de seguridad democrática y su relación con el paramilitarismo (Cf. Giraldo, 2003).

La posición de Giraldo se basa en la evidencia histórica de los manuales de contrainsurgencia de Estados Unidos que muestran la existencia de un proyecto paramilitar promovido por este país, con la colusión del gobierno colombiano y las fuerzas armadas desde 1962; aquí, la evidencia histórica brinda las bases para una interpretación radicalmente distinta sobre la naturaleza del gobierno de Uribe y el significado de las cifras y las dinámicas del conflicto; sin embargo, ¿tales datos históricos son suficientes para cambiar la interpretación normativa sobre las políticas del gobierno de Uribe? Parece que para Giraldo este sí es el caso.

No obstante, su posición involucra posturas normativas e ideológicas respecto a cómo evaluar las acciones de la guerrilla que inevitablemente influyen en su análisis de las políticas del Estado y de otros actores. Para Giraldo, por ejemplo, el surgimiento de los grupos guerrilleros corresponde a una legítima protesta contra las injusticias sociales y, por ende, se puede interpretar la lucha armada como una guerra justa; tal posición ético-ideológica inevitablemente colorea su observación e interpretación de las dinámicas del conflicto durante el gobierno de Uribe. La diferencia con la postura de Giraldo es que él afirma abiertamente su postura ética e ideológica, lo cual no es el caso con los economistas arriba mencionados.

[ 57 ]

## Conclusión

Las inevitables dimensiones normativas e ideológicas de las ciencias sociales y humanas hacen surgir la pregunta de cómo construir conocimiento científicamente “objetivo” y no sesgado que pueda llevar a consensos mínimos y ciertos lenguajes afines para interpretar y transformar el conflicto armado. Se ha sostenido que el problema de la “guerra civil” científico-social frente al análisis del conflicto colombiano tiene raíces en las dimensiones normativas e ideológicas de las ciencias sociales que está exacerbada por la fragmentación

de la filosofía moral y su subsiguiente impacto en las ciencias sociales y humanas, tal como lo sugieren MacIntyre y Mészáros. La solución propuesta por MacIntyre llama a recentrar la filosofía —en particular la filosofía moral— en las ciencias sociales y humanas para establecer la coherencia interna de sus premisas teóricas y metodológicas, lo cual serviría para entablar debates más fructíferos entre las diversas escuelas de pensamiento; de tal manera, los análisis científico-sociales, históricos y filosóficos del conflicto social armado colombiano podrán suavizar su guerra civil teórica y empezar a mejorar sus interpretaciones del conflicto, para algún día acercarse a soluciones y transformaciones compartidas.

## Referencias bibliográficas

1. Blair Trujillo, Elsa. (2012). Una mirada renovada a las ciencias sociales y humanas y su relación con el tema de la violencia: su crisis epistemológica, retos y desafíos. En: Chambers Burke, Paul A. y Espinal Restrepo, Verónica (eds.) *Conflicto Armado: Interpretaciones y Transformaciones* (pp. 29-62). Medellín: Universidad de Medellín.

2. Chomsky, Noam. (1992). *Deterring Democracy*. London: Vintage.

[ 58 ] 3. Collier, Paul y Hoeffler, Anke. (2001). *Greed and Grievance in Civil War*. Washington D. C.: World Bank.

4. Comstock, Daniel. (1994). A method for critical research. En: Martin, Michael y McIntyre, Lee C. (eds.) *Readings in the Philosophy of Social Science* (pp. 21-36). Cambridge: MIT Press.

5. Cramer, Christopher. (2002). Homo Economicus Goes to War: Methodological Individualism, Rational Choice and the Political Economy of War. *World Development*, 30 (11), pp. 1845-1864.

6. Dussel, Enrique. (1996). *The Underside of Modernity*. New Jersey: Humanities Press.

7. Dussel, Enrique. (1999). El programa científico de investigación de Carlos Marx (Ciencia social funcional y crítica) *Herramienta*, 9. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-9/el-programa-cientifico-de-investigacion-de-carlos-marx-ciencia-social-funcio>

8. Dussel, Enrique. (2000). Sobre el concepto de “ética” y de ciencia “crítica”. *Herramienta*, 12. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-12/sobre-el-concepto-de-etica-y-de-ciencia-critica>.

9. Evans, Richard J. (1997). *In Defence of History*. London: Granta Books.

10. Fals Borda, Orlando. (1994). *El problema de cómo investigar la realidad para transformarla por la praxis*. Bogotá, D. C.: Tercer Mundo.

11. García Durán, Mauricio. (2008). El papel de las Ciencias Sociales en la resolución de los problemas del país: algunos retos. En: González, Fernán E. (ed.). *Hacia la reconstrucción del país: desarrollo, política y territorio en regiones afectadas por el conflicto armado* (pp. 359-363). Bogotá, D. C.: ODECOFI/COLCIENCIAS/CINEP.

12. Giraldo, Javier. (2003). *Guerra o democracia*. Bogotá, D. C.: Fundación para la Investigación y la Cultura.

13. González, Fernán E.; Bolívar, Ingrid J. y Vásquez, Teófilo (eds.). (2002). *Violencia política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá D. C.: CINEP.

14. Harvey, David. (1974). Population, Resources, and the Ideology of Science. *Economic Geography*, 50 (3), pp. 256-277.

15. Human Rights Watch. (1996). *Colombia's Killer Networks. The Military-Paramilitary Partnership and the United States*. New York: HRW.

16. Human Rights Watch. (2001). *The Sixth Division: Military-Paramilitary Ties and US Policy in Colombia*. New York: HRW.

17. Jaramillo Marín, Jefferson. (2011). Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia. *Estudios Políticos*, 39, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 231-258.

18. MacIntyre, Alasdair. (1973). The Essential Contestability of Some Social Concepts. *Ethics*, 84 (1), pp. 1-9.

19. MacIntyre, Alasdair. (1991). *Three Rival Versions of Moral Enquiry*. London: Duckworth.

20. MacIntyre, Alasdair. (1998). Politics, Philosophy and the Common Good. En: Knight, Kelvin (ed.). *The MacIntyre Reader* (pp. 135-145). London: Polity Press.

21. MacIntyre, Alasdair. (2001). *Tras la Virtud*. Madrid: Biblioteca de Bolsillo.

22. MacIntyre, Alasdair. (2006). Three perspectives on Marxism. En: MacIntyre, Alasdair. *Ethics and Politics. Selected Essays, Volume 2* (pp. 148-161). Cambridge: Cambridge University Press.

23. Marx, Karl y Engels, Friedrich. (1969). *Marx and Engels. Selected Works*. Progress Publishers: Moscow.

24. McMylor, Peter. (1994). *Alasdair MacIntyre. Critic of Modernity*. London: Routledge.

25. Mézáros, István. (1972). Ideology and Social Science. *Socialist Register*, 9, pp. 35-81.

26. Orozco Abad, Iván. (2005). *Sobre los límites de la conciencia humanitaria: dilemas de la paz y la justicia en América Latina*. Bogotá, D. C.: Temis, Universidad de Los Andes.

27. Pearce, Jenny. (2010). Peace Studies in the 21<sup>st</sup> Century: An Inaugural Blog. Recuperado de <http://psforum.wordpress.com/2010/07/02/peace-studies-inaugural-blog>

28. Posada Carbó, Eduardo. (2006). *La nación soñada: violencia, liberalismo y democracia en Colombia*. Bogotá, D. C.: Norma.

29. Restrepo, Jorge y Spagat, Michael. (2004). The Colombian Conflict: Uribe's First 17 Months. CEPR discussion paper 4570. Recuperado de [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=601928](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=601928)

30. Restrepo, Jorge; Spagat, Michael y Vargas, Juan Fernando. (2004a). Colombia on the mend. *The Guardian*. Recuperado de: <http://www.cerac.org.co/assets/pdf/Media/Colombiaonthemend.pdf>

31. Restrepo, Jorge; Spagat, Michael y Vargas, Juan Fernando. (2004b). The Dynamics of the Colombian Civil Conflict: A New Data Set. *Homo Oeconomicus*, 21 (2), pp. 396-428.

32. Restrepo, Luis A. (2001). The equivocal dimensions of human rights in Colombia. En: Bergquist, C, Peñaranda, R. y Sánchez, G. (eds.) *Violence in Colombia 1990-2000. Waging War and Negotiating Peace* (pp. 95-126). Washington, D. C.: SR Books.

33. Rubio, Mauricio. (1998). Rebeldes y criminales. Una crítica a la tradicional distinción entre el delito político y el delito común. En: Arocha, Jaime; Cubides, Fernando y Jimeno, Myriam. *Las violencias: inclusión creciente* (pp. 90-122). Bogotá, D. C.: Universidad Nacional.

34. Simons, Geoff. (2004). *Colombia. A Brutal History*. New York: Saqi Books.

35. Taylor, Charles. (1994). Neutrality in Political Science. En: Martin, Michael y McIntyre, Lee C. (eds.). *Readings in the Philosophy of Social Science* (pp. 547-570). Cambridge: MIT Press.

36. Vega Cantor, Renan. (2011). La burocracia intelectual de la guerra y la creación de una nueva historia oficial sobre la violencia. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=132935>

37. Weber, Max. (1994). "Objectivity" in Social Science and Social Policy. En: Martin, Michael y McIntyre, Lee C. (eds.), *Readings in the Philosophy of Social Science* (pp. 21-36). Cambridge: MIT Press.

38. Zuleta Pardo, Mónica. (2009). El mundo enigmático de la moral: Una hermenéutica sobre el saber alrededor de la guerra en Colombia. *Nómadas*, 31, Universidad Central, pp. 27-44.

39. Zuleta Pardo, Mónica. (2010). La moral de la crueldad. *Nómadas*, 33, Universidad Central, pp. 13-29.

# Las disputas por la memoria. Las víctimas y su irrupción en la esfera pública. Medellín 2004-2010\*

Eliana Sánchez González\*\*

## Resumen

El artículo analiza los procesos de construcción de memoria sobre el conflicto armado que han desarrollado en la esfera pública organizaciones de víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado en Medellín entre 2004-2010. Para dicho análisis se realizaron entrevistas a miembros del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) y Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes), se revisó el material producido por las organizaciones y se asistió a diferentes actividades públicas convocadas por estas organizaciones, además de la consulta de otras fuentes documentales. El texto se compone de cuatro partes: la primera introduce el problema de la memoria en una dimensión colectiva, conflictiva y social; la segunda se aproxima al universo de víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado en Colombia, a partir de las organizaciones Movice y Asfaddes; la tercera aborda el tema de esfera pública y los procesos de construcción de memoria; finalmente, se plantean unas reflexiones en clave de hipótesis sobre la irrupción de las víctimas y sus organizaciones en los discursos públicos, así como por la visibilización o invisibilización de sus memorias en la esfera pública.

[ 61 ]

## Palabras clave

Memoria; Esfera Pública; Víctimas de Crímenes de Estado; Víctimas de Grupos Paramilitares; Organizaciones de Víctimas; Colombia.

**Fecha de recepción:** noviembre de 2012 • **Fecha de aprobación:** febrero de 2013

## Cómo citar este artículo

Sánchez González, Eliana. (2013). Las disputas por la memoria. Las víctimas y su irrupción en la esfera pública, Medellín 2004-2010. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 61-84

---

\* Este artículo es resultado de la investigación *Las disputas por la memoria: Las víctimas y su irrupción en la esfera pública, Medellín 2004-2010*, en el marco del programa *Jóvenes investigadores de Colciencias* “Virginia Gutiérrez de Pineda”, 2011.

\*\* Politóloga, Universidad Nacional de Colombia. Investigadora asociada al grupo *Hegemonías, guerras y conflicto* del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Estudiante de maestría *Claves del Mundo Contemporáneo*, Universidad de Granada-España. Correo electrónico: esang07@gmail.com

# **Disputes over the Memory. Victims and their Incursion in the Public Sphere. Medellín 2004-2010**

## **Abstract**

This article presents an approach to the process of memory building in the armed conflict developed by victims of paramilitary organizations and State Crimes in Medellín between the years of 2004-2010. This study derives from the analysis of interviews to members of the National Movement of State Crimes Victims (Movice) and the Association of Relatives of Missing Detainees (Asfaddes), the revision of the material produced and the attendance to public activities called by these organizations, among other document sources. The article is composed by four parts: the first one introduce the problem of memory in a collective, conflictive and social dimension; the second one approaches the universe of the victims of paramilitaries and State crimes in Colombia associated with the Movice and Asfaddes organizations; the third one addresses the subject of the public sphere and the processes of memory building; finally, some hypothetical considerations are proposed on the incursion of the victims and their organizations into the public discourses, as well as on the visibility or invisibility of their memories in the public sphere.

[ 62 ]

## **Keywords**

Memory; Public Sphere; State Crimes Victims; Paramilitary Groups Victims; Victims Organizations; Colombia.

*He reflexionado muchas veces acerca de nuestra búsqueda rígida.*

*Me ha mostrado que todo queda iluminado a partir del pasado.*

*Está siempre al lado nuestro, desde el interior, mirando hacia fuera.*

*Como tú has dicho: inside out.*

*En este viaje, Jonathan, en este viaje, yo siempre estaré acompañando tu vida.*

*Y tú siempre estarás acompañándome en la mía.*

*Everything is Illuminated (Liev Schreiber, 2005)*

## Introducción

En las últimas décadas y a partir de la acción de organizaciones y movimientos de víctimas, en sociedades que viven procesos de transición política, se ha logrado incluir lentamente en el debate público la idea de que no solo se deben tener en cuenta los intereses de los victimarios sino también los de las víctimas. Dicha inclusión se ha visto reflejada en las agendas tanto de los movimientos sociales, las agencias multilaterales de cooperación para el desarrollo, la academia, como de los gobiernos, poniendo de manifiesto el modo en que las organizaciones de víctimas se constituyen y movilizan tanto para expresar públicamente sus reivindicaciones como para ser reconocidas social y políticamente, legitimándose frente a la sociedad a través de diversas formas de acción.

La centralidad que adquieren los discursos sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario después de la Guerra Fría, creó un contexto desfavorable para quienes han incurrido en genocidios y crímenes de lesa humanidad; de esta manera, y ante la preocupación por los derechos de las víctimas, fueron creados un conjunto de instrumentos internacionales que recomiendan y exigen a los Estados desarrollar herramientas que garanticen estos derechos, reconocer a las víctimas adecuadamente y tratarlas conforme a los mandatos de la dignidad humana y otorgarle a las víctimas mecanismos ágiles y apropiados para reparar los daños sufridos, tratar los traumas emocionales y otros problemas causados por la victimización a la que han sido expuestas.

En Colombia, el debate frente a las víctimas del conflicto armado<sup>1</sup> se ha generado de manera significativa a partir del proceso de desmovilización, desarme y reinserción (DDR) de los grupos paramilitares iniciado en el año 2003. Esto no significa que este proceso suponga un escenario de *posconflicto* en el caso de Colombia, entendiéndolo como la terminación absoluta de la confrontación armada, bien sea por la firma de un acuerdo de paz o por la imposición de un actor de la guerra sobre el otro; no obstante, reviste especial importancia en este estudio sobre la emergencia de las víctimas porque, como lo señalan Kimberly Theidon y Paola Andrea Betancourt (2006), se asiste a un proceso transicional en medio de la guerra; es decir, se aplica todo un diseño normativo bajo un modelo de justicia transicional, en el que se pretende dar garantía a los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, pero en un contexto marcado por dinámicas de conflictividad creciente en las cuales se siguen produciendo víctimas.

[ 64 ] El proceso de negociación con los paramilitares,<sup>2</sup> si bien inicialmente solo tuvo en cuenta los intereses de los victimarios, reflejado en la aplicación de un modelo de justicia transicional benévolo con los desmovilizados —penas mínimas que debían pagar por los crímenes cometidos, escaso diseño de instrumentos para desmontar las estructuras de poder que conservaban—, sirvió como escenario, paradójicamente, para el posterior diseño institucional en materia de víctimas. Fue así como ante la idea de impunidad que rodeaba el proceso, las víctimas comenzaron a desarrollar procesos de visibilización, debate y discusión pública sobre sus derechos, demandas y reivindicaciones, contrariando los discursos oficiales que negaban la guerra y la existencia

---

<sup>1</sup> El conflicto armado en Colombia se ha prolongado durante los últimos cincuenta años, de ahí la multiplicidad de víctimas producidas por un número igualmente diverso de victimarios. En el año 2005 la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación advertía que en Colombia las víctimas correspondían a: 8.003 víctimas de masacres entre 1993 y 2004, según estadísticas oficiales; 12.148 homicidios políticos cometidos entre 1997 y 2004, según el CINEP, o 25.574 que contabiliza la Comisión Colombiana de Juristas entre 1997 y 2003; 1.215 secuestros cometidos por las AUC y 12.545 perpetrados por la guerrilla entre 1996 y 2005, según la Fundación País Libre; 502 indígenas asesinados entre 2002 y 2005, según el Gobierno; y 3.500 líderes sindicales asesinados en los últimos quince años, de acuerdo con la CUT; y 1.685.635 desplazados registrados por la Red de Solidaridad Social entre 1995 y 2005 o 2.483.504 estimados por Codhes (Cf. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD—, 2005, p. 2).

<sup>2</sup> El proceso de negociación con los paramilitares durante el gobierno de Álvaro Uribe, inició a finales del año 2002 con la declaratoria de un cese unilateral de hostilidades por parte de los grupos paramilitares. El 15 de julio de 2003, se firmó el *Acuerdo de Santa Fe Ralito para contribuir a la paz de Colombia* entre representantes del gobierno y las AUC, en el que se pactó el cese de hostilidades, la desvinculación de las autodefensas del narcotráfico, el desmonte de las estructuras armadas y la desmovilización y reinserción de los combatientes; al finalizar el balance dejó 31.671 hombres y mujeres desmovilizados y 18.051 armas entregadas. Actualmente, la mayoría de los jefes paramilitares se encuentran extraditados (Cf. Alonso *et al.*, 2007).

de las víctimas, o incluso de los discursos de los victimarios, quienes en las audiencias públicas declaraban sobre una guerra sin muertos o, peor aún, con muertos pero sin víctimas (Cf. Alonso, 2007; Gil, 2007).

Este escenario coincidió además con una *explosión* de noticias, publicaciones, videos, discursos y eventos sobre el tema de las víctimas a partir del año 2005. Desde entonces el surgimiento de diversos debates y preguntas que relacionan el tema de las víctimas con la memoria, da paso a un momento que se puede denominar: *momento de activación de la memoria*.<sup>3</sup>

La investigación que sustenta este artículo, se ocupó de analizar los procesos de construcción de memoria sobre el conflicto armado desarrollados por organizaciones de víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado en Medellín en el periodo 2004-2010, y su configuración como tema de debate público en los ámbitos local y nacional. Para esto se eligieron dos organizaciones de víctimas, Movice y Asfaddes, con las cuales se desarrollaron entrevistas en profundidad, asistencia a actividades convocadas por las organizaciones —plantones, marchas, audiencias públicas— así como la consulta de material documental producido por ambas organizaciones.<sup>4</sup>

Tres interrogantes guían la presente reflexión: ¿cuáles han sido las formas de enunciación de la memoria que sobre el conflicto armado han desarrollado las organizaciones de víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado en la esfera pública local? ¿Cómo, a partir de estas formas de enunciación, las víctimas avanzan en procesos de construcción de memoria sobre el conflicto armado? ¿De qué modo la memoria de las víctimas del

[ 65 ]

<sup>3</sup> Si bien Elizabeth Jelin habla de *momentos de reactivación de la memoria* para el caso argentino, en el caso colombiano se refiere a un momento de activación, en cuanto se trata de un tema nuevo en términos de ímpetu y relevancia pública (Cf. Jelin, 2002).

<sup>4</sup> Se seleccionaron a las organizaciones a partir de una experiencia laboral en la Personería de Medellín en el año 2008, la cual, a través del acompañamiento jurídico a las víctimas del conflicto armado, permitió evidenciar que, si bien la normativa colombiana recogía elementos significativos de los instrumentos internacionales para determinar las situaciones que *definen* a las víctimas, la legislación nacional las reducía a las afectadas por los grupos armados al margen de la ley, dejando por fuera un significativo número de víctimas, como las de crímenes de Estado; se le sumó la negación por parte del gobierno de Álvaro Uribe de la existencia de un conflicto social y armado, así como la afirmación de la disolución total y exitosa de los grupos paramilitares, lo que sin duda tuvo repercusiones transcendentales —pero sobre todo negativas— para las víctimas, pues se negaba la existencia de las víctimas del paramilitarismo posteriores al proceso de DDR, considerando solo a las víctimas de la guerrilla.

La experiencia permitió establecer lazos de cercanía con miembros de Asfaddes y el Movice, así como conocer sus dinámicas organizativas; pero además, permitió reconocer la dimensión política de ambas organizaciones, la persistencia de sus luchas, el alcance de sus reivindicaciones y el impacto de sus discursos en el conjunto de organizaciones de derechos humanos de la ciudad.

paramilitarismo y de crímenes de Estado ha pasado a ser tema de debate público tanto en el ámbito local como nacional?

## 1. La memoria en un sentido colectivo, conflictivo y social

Al realizar una revisión de la literatura producida sobre el tema de la memoria, se encontró que uno de los puntos de partida es la pregunta *¿qué es la memoria?* En ese sentido, aparecen posturas que le atribuyen a este concepto un conjunto de significados muy amplio, en el que se asume que la memoria es “toda representación del pasado compartida, total o parcialmente, por un número mayor o menor de individuos que, de este modo se conciben como portadores de una *memoria colectiva*” (Beramendi y Baz, 2008, p. 14); también aparece la posición de aquellos que niegan tajantemente el reconocimiento de cualquier memoria que no sea individual y esté compuesta exclusivamente por recuerdos de lo vivido directamente. En este artículo el objeto de análisis se inscribe en un concepto de memoria colectiva y social, en la cual podemos reconocer otro tipo de memorias: hegemónicas, oficiales (Cf. Aguilar, 1996, p. 25), subterráneas (Cf. Jelin, 2002), insurgentes (Cf. Marcos, 2008).

[ 66 ]

La memoria es una forma de distinguir y vincular a la vez, el pasado, el presente y el futuro; no se refiere tanto a la cronología de hechos que han quedado fijos en el pasado como a su significado para el presente. La memoria es entonces un acto del presente y *su verdad* no radica tanto en la exactitud de los hechos como en el relato y la interpretación de ellos. Como plantea Remo Bodei (1995), tanto la memoria como el olvido, más que terrenos neutrales, son verdaderos y auténticos campos de batalla en los que se decide, se modela y se legitima la identidad colectiva (p. 90). Así, cuando se habla de “memoria contra el silencio” o “contra el olvido” lo que está detrás es una oposición entre distintas memorias rivales, en la que cada una de ellas incorpora sus propios olvidos y silencios.

En esta misma línea, Elizabeth Jelin (2002) ha señalado que el espacio de la memoria es en realidad un espacio de lucha política en el que se debaten memorias rivales, dando paso a un enfrentamiento de *memoria contra memoria* (p. 100), una disputa sobre las interpretaciones del pasado —y sus implicaciones en el presente— entre diversos individuos y grupos sociales.

Ahora bien, la relevancia que se concede a la memoria no pretende desconocer el derecho al olvido; como lo señala Tzvetan Todorov (2000), si bien la recuperación del pasado es indispensable, ello no supone que este

deba regir el presente. El uso selectivo de la memoria estará de algún modo determinado por el peso que el pasado tiene en el proceso de construcción de la identidad a través de las imágenes del pasado.

La memoria, entonces, puede entenderse como un *campo de batalla*, un proceso individual y colectivo en el que múltiples actores se disputan la interpretación sobre los hechos del pasado y, en todo caso, como un proceso dinámico y en permanente construcción. En el caso de sociedades que han experimentado conflictos armados o situaciones de violencia intensa, estos aspectos son mucho más complejos y problemáticos; al respecto, Gonzalo Sánchez (2006) plantea que la memoria es la pluralidad de *relatos, impresiones y huellas* que han dejado los hechos de la guerra en la sociedad, configurándose de este modo en un terreno *esencialmente político* en el que se relacionan los grupos sociales y se ejerce el poder; advierte además, que si se sobredimensiona, el exceso de memoria podría provocar efectos *paralizantes* en la sociedad, mientras que un olvido estratégico cumpliría una función liberadora.

Jesús Martín-Barbero (1999, p. 41), señala que la memoria es producto de una tensión no resuelta entre recuerdo y olvido; está hecha de una temporalidad inconclusa y, en ese sentido, es activadora del pasado y *reserva/semilla* del futuro; no existe por fuera del conflicto pues —según él— nunca hay una sola memoria, siempre existe una multiplicidad de ellas en lucha. Significa que por cada memoria activada hay otras reprimidas, desactivadas, enmudecidas; por cada memoria legitimada hay montones de memorias excluidas.

[ 67 ]

## 2. Las víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado en el heterogéneo universo de víctimas en Colombia<sup>5</sup>

La construcción social, histórica y política de *la víctima*, exige a cada país una caracterización de las víctimas que no resulta fácil, mucho menos en países con expresiones diversas de violencia o con conflictos políticos y armados tan complejos como el colombiano. La promulgación de leyes como la 975 de 2005 y el posterior decreto 1290 de 2008,<sup>6</sup> formulados a raíz del

<sup>5</sup> Los planteamientos de este apartado se abordan de un modo más amplio en el informe final de investigación, los cuales han sido sintetizados por motivos de espacio, al igual que la caracterización de las organizaciones Movice y Asfaddes de las cuales solo se presentan rasgos generales.

<sup>6</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 975 de 2005. 25 de julio de 2005. Ley de Justicia y Paz. Diario Oficial 45980. Bogotá, D.C., 25 de julio de 2005.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1290 de 2008. 22 de abril de 2008. Decreto de reparación por vía administrativa. Diario oficial 46968. Bogotá, D.C., 22 de abril de 2008.

proceso de desmovilización paramilitar, desató fuertes debates sobre quiénes eran las víctimas y cómo se incorporaban a este proceso sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, evidenciando las múltiples posturas y tensiones que existían sobre el tema. Ahora bien, el abordaje de las víctimas trasciende las definiciones jurídicas e involucra elementos de análisis desde otras disciplinas y más allá de su definición, existe un sinnúmero de consideraciones sociológicas, psicológicas, históricas, culturales y políticas para tener en cuenta cuando se propone darle centralidad a las voces de las víctimas en medio del conflicto.<sup>7</sup>

## 2.1 El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado: un nuevo espacio para la lucha contra la impunidad

El 25 de junio de 2005 en Bogotá, más de 800 delegados asistentes al II Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa humanidad, Violaciones graves a los Derechos Humanos y Genocidio, decidieron conformar el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, en el cual se agruparon cerca de 300 organizaciones de la sociedad civil, con el fin de impulsar “una expresión de afirmación del derecho a la auténtica verdad, justicia y reparación integral” (Cf. Movice, 2005, p. 1). En ese sentido, el Movice definió una postura de lucha contra el olvido y la impunidad en un contexto político complejo, marcado entre otras cosas por la reciente desmovilización de grupos paramilitares y la aprobación de la Ley de Justicia y Paz.

Luego de múltiples discusiones y acuerdos entre organizaciones de derechos humanos, organizaciones sociales y familiares de víctimas de crímenes de lesa humanidad, se creó el Movice, partiendo del reconocimiento de que estos crímenes “se constituyen en una ofensa contra la conciencia de la humanidad por las modalidades de su ejecución, por la naturaleza de los agentes que las llevan a cabo y por las connotaciones que trae el daño causado” (Cf. Cepeda y Girón, 2005, p. 263).<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Conviene resaltar la posición de Iván Cepeda y Claudia Girón (2005), quienes señalan que en Colombia cualquiera puede ser víctima de crímenes de Estado, dado su permanente uso arbitrario de la fuerza; sin embargo, los blancos de esa violencia sistemática han sido sectores organizados como sindicalistas, sectores políticos, grupos de oposición, estudiantes universitarios, líderes comunitarios; y que desde el ejercicio de esa violencia sistemática se ha buscado no solo la aniquilación física sino también producir cambios en el tejido social, específicamente en la subjetividad colectiva.

<sup>8</sup> En el Derecho Internacional, la definición de los crímenes de Estado ha sido construida a partir de dos aspectos constitutivos de estas formas de violencia: son hechos brutales de carácter generalizado y son de índole sistemática.

Una vez constituido el movimiento, se configura en un espacio que propone la convergencia de organizaciones de familiares de víctimas directas de todo el país, asumiéndose como:

una expresión de coordinación de los grupos y personas que han sido afectados por la violencia estatal en Colombia, que aparece como resultado de una necesidad sentida en Colombia [dado] que una gran franja de los sectores víctimas del Estado y los paramilitares hacían un trabajo fraccionado impidiendo con ello una expresión orgánica colectiva (Barrera, 2008, p. 1).

Para el desarrollo de sus objetivos, el Movice ha definido unos marcos jurídicos y organizativos a través del diseño de ocho líneas de trabajo, dentro de las cuales se ha construido una amplia estrategia de memoria contra la impunidad. El Movice (2005) plantea la verdad como el pilar fundamental tanto para el esclarecimiento de los crímenes contra la humanidad, como para el soporte de una justicia y una reparación adecuadas para la dignidad y el derecho de las víctimas; además, hace énfasis en que la verdad debe tener presencia y efectos prácticos en la esfera pública: “La verdad y la memoria históricas son parte de un proceso de democratización de la sociedad y una oportunidad para que las fuerzas sociales que han sido excluidas, perseguidas y estigmatizadas puedan participar de la vida pública” (p. 46).

[ 69 ]

Por esto, el Movice considera que en la medida en que se de a conocer la verdad sobre los perpetradores y los autores intelectuales, se debilita la mentira que sostiene a los diferentes grupos de poder que se beneficiaron de dichos crímenes; de ahí la segunda estrategia del Movimiento, sustentada en una de sus principales reivindicaciones: la lucha por la memoria, la cual está estrechamente relacionada con la necesidad de desmentir, aclarar, sacar a la luz datos, hechos y procesos que han sido negados, ocultados, invisibilizados o tergiversados: “se trata de contraponer una versión del pasado alternativa a la enarbolada por los voceros del Estado” (p. 46).

## **2.2 Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos: más de veinte años de lucha en contra de las desapariciones forzadas**

Asfaddes, es una organización no gubernamental de derechos humanos, la cual surge en Bogotá en 1982, con el fin de emprender la búsqueda de 12 estudiantes de la Universidad Nacional, un obrero y un dirigente campesino desaparecidos forzosamente, al parecer, por unidades

del entonces F-2 (organismo de seguridad de la Policía Nacional), en asocio con un narcotraficante. Con el acompañamiento de dos defensores de derechos humanos, el abogado Eduardo Umaña Mendoza y el padre Javier Giraldo, este grupo de familiares se unieron para buscar respuestas sobre sus seres queridos y con ello iniciaron lo que es hoy Asfaddes, inspirados en la experiencia de la asociación de las Madres de Plaza de Mayo de Argentina (Cf. Asfaddes, 2003).

En su mayoría, los miembros de Asfaddes son mujeres que han perdido a sus familiares por causa de la desaparición forzada y se han asumido como organización de familiares-víctimas de este crimen de lesa humanidad. La asociación desarrolla su trabajo en tres dimensiones fundamentales: procesos de autoayuda enfocados a la recuperación integral de los familiares de las víctimas de la desaparición forzada desde una dimensión intersubjetiva; empoderamiento como sujetos de derecho que permita trascender la dimensión individual de la desaparición forzada hacia una dimensión colectiva y social en la que se relacione la problemática particular con la situación de derechos humanos en el país; y finalmente, la consolidación de la organización (Cf. Asfaddes, 2003).

[ 70 ]

A partir de 1985, Asfaddes pasa a ser una organización reconocida por el Estado colombiano a través del otorgamiento de la personería jurídica,<sup>9</sup> pero desde 1983 ha sido filial de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Desaparecidos (Fedefam), organismo no gubernamental con estatus consultivo II ante la ONU.

### **3. Esfera pública y memoria: pluralidad, diversidad y conflictos**

Esfera pública es un concepto que ha permitido a autores de distintas disciplinas, agrupar en una misma categoría de análisis acciones, dinámicas y características de las sociedades en sus formas de construir lo que es común y que afecta los intereses de una colectividad; igualmente se ha entendido la esfera pública como un “lugar” donde existe un despliegue comunicativo que

---

<sup>9</sup> La consolidación institucional de la asociación, el otorgamiento de la personería jurídica por parte del Ministerio de Justicia el 19 de marzo de 1985, ha sido un elemento significativo que les ha permitido establecer relaciones institucionales con diversas organizaciones, así como participar en redes interinstitucionales en el ámbito nacional e internacional, posibilitando —entre otras cosas— la gestión de recursos económicos y humanos, así como la coordinación de acciones de cabildeo que, para los miembros de la asociación, ha fortalecido su dimensión pública y organizativa.

abarca a ciertos actores y que está predispuesto a regenerarse continuamente a través de diferentes prácticas sociales.

Para Nora Rabotnikof (1995), el espacio público se concibe como una:

red de procesos comunicativos, autorregulados, sostenidos por organizaciones fluidas, horizontalmente interdependientes, de naturaleza más inclusiva y de forma más o menos discursiva, que se hallan en oposición a las iniciativas que emanan de organizaciones que intervienen en un espacio público dominado por los medios ( p. 58).

La idea de “espacio público o esfera pública” emerge en parte —siguiendo a Rabotnikof— como respuesta a la necesidad de presencia “ciudadana” frente a la fragmentación identitaria y de reivindicación de la diversidad frente a viejas caracterizaciones unitarias; en ese sentido, se habla de esfera pública como aquel espacio generado también desde la sociedad civil y en beneficio de la “reconstitución de la integración social”, en donde se genera un flujo comunicacional alterno al institucionalmente constituido que no abarca sus sentires, demandas, reivindicaciones, historias e intereses; se entiende entonces la esfera pública más allá de su dimensión estatal y, en todo caso, como un espacio plural, diverso y conflictivo en el que tienen lugar una serie de disputas entre distintos actores. En palabras de Geoff Eley:

[ 71 ]

Se trata de un escenario estructurado en donde tiene lugar la competencia o la negociación cultural e ideológica entre una variedad de públicos. En este ámbito hay una construcción de la autoridad que no es necesariamente racional y legítima, sino que es controvertida, modificada y ocasionalmente derrocada por múltiples grupos y sujetos subalternos. Por ello, es necesario estudiar la esfera pública desde la pluralidad, diversidad y conflictividad, y no desde la mirada que privilegia el acuerdo y lo homogéneo, que ha caracterizado gran parte de los estudios sobre el tema (Citado por Mónica Pérez, 2007, p. 351).

La pregunta por lo público o, en palabras de Jorge Bonilla y Camilo Tamayo (2005), por lo visible, lo reconocido, lo que es de todos e involucra los intereses comunes en casos complejos como los derivados de contextos de guerra y violencia, pretende comprender el modo en que las víctimas y sus memorias, en particular las víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado, irrumpen en la esfera pública, convirtiéndose en tema de debate; y cómo desde esa perspectiva, pasan a ser parte de un *escenario ampliado de mediaciones* en que “los actores producen e intercambian acuerdos, disensos, argumentos, sentimientos, miedos, esperanzas y pasiones sobre asuntos

particulares de la vida que renuevan la capacidad que tiene la sociedad de actuar sobre sí misma” (p. 8).

Cabe señalar que en entornos de conflicto armado y violencia, la resignificación de la esfera pública asociada a la memoria supone un proceso complejo, en tanto el conflicto armado ha alterado no solo la vida cotidiana de las personas sino también sus lazos sociales; en ese sentido, las comunidades se enfrentan al miedo de poner sus memorias en la esfera pública, pues en muchas ocasiones a causa de estos relatos y duelos colectivos, han sido constreñidas, silenciadas e incluso eliminadas por los poderes armados.

Ahora, el debate en Colombia alrededor de las víctimas se da en distintos ámbitos o escalas de la esfera pública: una micro-esfera local y una macro-esfera nacional. En estos ámbitos se sitúan los actores que participan de esos debates. La esfera pública se concibe, en este caso, como el espacio de interacción de diversos actores, donde estas interacciones, desde una perspectiva relacional, son las que permiten reconstruir la dimensión conflictiva de las luchas por la visibilidad de las víctimas y sus memorias.

[ 72 ] Algunos estudios sobre el proceso de desmovilización paramilitar, han señalado que en este proceso, y en la aprobación de la Ley 975, se invisibilizó a las víctimas y temas como los derechos a la verdad, la justicia y la reparación; es decir, estos asuntos no constituían un aspecto central del debate (Cf. Gil, 2007).<sup>10</sup> Los actores principales en la esfera pública eran el gobierno nacional, los paramilitares y la iglesia, para quienes la reconciliación y el perdón constituían una preocupación prioritaria. Los derechos de las víctimas fueron pensados como una vía necesaria para lograr el perdón y un camino para lograr la reconciliación nacional. El derecho a la verdad fue concebido como un derecho a saber lo que les había pasado a las víctimas y a sus familiares, pero fue planteado como un asunto individual que no comprometía a la sociedad en general con los hechos ocurridos (Cf. Yarce, 2004).

Sin embargo, en Colombia, a partir del año 2005, se comenzó a hacer un diseño institucional en materia de víctimas con la expedición de la Ley 975, la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y el Fondo para la Reparación de las Víctimas; este diseño institucional, dio origen

---

<sup>10</sup> Vale la pena resaltar la significativa presión de los organismos internacionales para que se incluyera como un tema fundamental de debate, en el marco de la naciente Ley 975 y la negociación con los grupos paramilitares, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

a una multiplicidad de debates en los que, por ejemplo, las organizaciones de víctimas como el Movice y Asfaddes, pusieron en tela de juicio los alcances de dicha normativa y las limitaciones en relación con las víctimas.

En este escenario, las organizaciones de víctimas aquí estudiadas — como se expondrá más adelante— construyeron y se apropiaron de lugares de referencia para poner en público sus demandas y reivindicaciones, constituyéndose en lugares habitados por los sujetos para la enunciación y construcción de sus memorias: acciones como los plantones, las manifestaciones y las conmemoraciones, dan cuenta de la existencia de lugares tomados como la calle y de la convergencia de voces tanto horizontales como verticales según el escenario planteado.

Siguiendo a Guillermo O'Donnell (1997), la aparición de los ciudadanos en la esfera pública se da mediante una *voz horizontal*, una *voz vertical* y una *voz oblicua*, las cuales se expresan y relacionan de forma diferente bien sea en contextos democráticos, regímenes represivos o autoritarios. La voz horizontal se refiere a la formación de una identidad colectiva, en la que se comparten ideas básicas acerca de lo que nos hace un “nosotros”, en la que existen unos intereses materiales cuya reivindicación guía la acción colectiva; la voz vertical puede ser individual, pero en política —particularmente en la política democrática— la forma más importante de voz vertical es colectiva, en ocasiones dicho tipo de voz es directa, por ejemplo, cuando los individuos se reúnen en las calles para expresar su descontento, pero la forma más frecuente de la voz vertical colectiva es indirecta, es decir, cuando ciertos individuos se dirigen a las autoridades diciendo que lo hacen en representación de una cierta constelación de individuos; la voz oblicua emerge en regímenes represivos en los que se consigue, así sea por un tiempo, eliminar la voz vertical, este tipo de voz se refiere a un tipo particular de voz horizontal que intenta ser oída y comprendida por “otros como yo” que comparten la oposición al régimen represivo y que al mismo tiempo espera no ser percibida por sus agentes.

[ 73 ]

### 3.1 Procesos de construcción de memoria: mecanismos, reivindicaciones y lugares de referencia

Los procesos de construcción de la memoria elaborados por una sociedad se ven enfrentados a la imposibilidad de recordarlo todo, por ello, los grupos sociales *eligen* a través de una serie de mecanismos qué recordar y cómo hacerlo. Como señala Louis Bickford (2008), respecto a los procesos

de construcción de memoria y refiriéndose particularmente a aquellos que son desarrollados por las víctimas de la violencia política:

La pregunta es qué vamos a elegir. Vamos a elegir solamente los hombres en caballo, los conquistadores o solamente historias gloriosas. Y en este punto destaco algo muy interesante que está pasando ahora en el mundo y es que grupos que no tienen poder reconocen el poder de la memoria e insisten en participar en la construcción de este paisaje. Durante toda la historia, la memoria la definieron los poderosos, los vencedores, pero ahora también los grupos que no tienen ese poder están jugando un papel importante. Eso es diferente, algo está cambiando en ese sentido, sumado a que podemos elegir qué recordar y hacer una conexión entre lo que recordamos y el futuro (p. 1).

En ese sentido, organizaciones como el Movice y Asfaddes, han visibilizado las víctimas de crímenes de Estado y del paramilitarismo, a través de una serie de mecanismos que buscan resignificar y elaborar los sentidos del pasado en la búsqueda de integrar una nueva interpretación de lo sucedido:

Los trabajos con la memoria desde el Movice buscan mostrar el pasado como parte de un horizonte de sentido en continuo diálogo con el presente. Este pasado se materializa día a día en acciones y trabajo colectivo del presente. La memoria, más que ser algo pasado sobre lo que se piensa y se discute, es aquello con lo que se piensa y con lo que se configura la identidad, las relaciones sociales y la propia acción. Las cicatrices que han quedado de los crímenes no desaparecen, reaparecen día a día de nuevas formas, se acentúan con las nuevas heridas que no cesan, con el silencio cómplice, con la falsedad, con el olvido. El acontecimiento pasado, así como todo aquello que ha enmarcado nuestro ser dentro de esa larga cadena de instantes que se escapan, define en gran medida la forma como se relaciona cada persona con el mundo y con las demás personas; es decir, derivan lo que son de las vivencias pasadas, en un proceso de significación y construcción de lo real, en el que se hace posible activar el pasado en el presente, o activar la memoria como presente del pasado (Movice y Colombia Nunca Más, 2011, p. 11).

Lo anterior nos reafirma, en la línea de los planteamientos de Maurice Halbwachs (2004), que el proceso de activación del pasado no ocurre en individuos aislados, sino por el contrario, en individuos que se encuentran insertos en redes sociales, grupos, o instituciones, por lo cual, la construcción de la memoria colectiva es posible en tanto esta “no retiene del pasado más que lo que se halla todavía vivo o capaz de vivir en la conciencia del grupo que lo mantiene” (p. 131).

Sobre esa puesta en público de las memorias, es relevante inscribir discursos como el de un miembro del Movice, que pone en evidencia *las disputas por la memoria* que han tenido lugar en la esfera pública:

Nosotros hemos tenido experiencias muy dolorosas con la Alcaldía de Medellín en el tema de memoria, no quiero aquí personalizar el asunto y decir que esto es un problema de tal o cual alcalde, estoy diciendo, ahí hay unas experiencias dolorosas y esas experiencias dolorosas nos han mostrado diferencias frente al tema de la memoria [...] La primera vez que sacamos los ladrillitos que habíamos pintado las víctimas —una actividad que empezó en el Parque del Museo de Antioquia, luego los pusimos hasta el Parque de las Luces— el Secretario de Gobierno de ese momento, en una forma agresiva los mandó a quitar que porque estaban obstruyendo el espacio público. Yo me senté a llorar y decía: cómo es posible que esto nos esté pasando. Pero en el fondo me pregunto ¿era por qué? Porque nosotros veníamos en una campaña con el tema de las ejecuciones extrajudiciales, lo que aquí han llamado los falsos positivos y obviamente todos los victimarios que aparecían eran del Ejército. Entonces como así que cuando decimos que los victimarios son las guerrillas eso tiene todo el espacio, pero cuando decimos que son crímenes de Estado eso siempre se obstaculiza (Corporación Región, 2011, p. 5).

[ 75 ]

Lo anterior permite evocar lo planteado por Estela Schindel (2009) cuando afirma que la ciudad es, entre otras cosas, una proyección de los imaginarios sociales, en donde los procesos de *memorialización* que se imprimen en el espacio urbano componen un texto privilegiado en el que pueden leerse las valoraciones e interpretaciones colectivas de las memorias, así como el grado de consensos y conflictos que subyace a los relatos sobre el pasado y las tensiones que atraviesan en el presente, es decir, sus disputas; por otro lado, el modo en que estas organizaciones, a la vez que luchan y reivindicán la memoria, reconocen la importancia del olvido, tal y como lo planteaba Todorov. Para organizaciones como el Movice, el empeño por no olvidar a pesar de lo que ellos nombran como “lo necesario del olvido”, tiene que ver con su clara oposición a los silencios y olvidos impuestos que dicen haber experimentado:

Cuando afirmamos que nos han impuesto el silencio, queremos decir que desde un principio los crímenes que nos han causado profundos dolores, fueron negados; que la identidad de nuestros familiares fue mancillada; que nos fue negado el acceso al aparato de justicia; que los sueños y proyectos que causaron la muerte de nuestros familiares fueron sepultados en fosas comunes; y que hoy enfrentamos una sociedad

que sigue negando de forma sistemática que su ser, sus instituciones, su orden social, es el producto de una gran masacre que no cesa de reproducirse para poder mantener sus estructuras fundadas en el terror. Queremos ser nosotros y nosotras quienes decidamos qué olvidamos. Queremos que no se niegue lo ocurrido, a pesar de la vergüenza que pueda sentir una sociedad que ha cohonestado con la barbarie (Movice y Colombia Nunca Más, 2011, p. 16).

Por otro lado, existen dos puntos en los que ambas organizaciones coinciden: primero, la diferenciación de la memoria con el recuerdo; y segundo, el sentido público y colectivo que le otorgan a la memoria; por ejemplo, para miembros del Movice es claro que no solo se busca recordar, sino que la memoria sea memoria viva y que, en ese sentido, las estrategias planteadas permitan reestructurar el recuerdo para volverlo a poner en el ahora:

Si durante muchos años no nos hubiesen condenado al silencio y la tergiversación, seguramente nuestros ejercicios de memoria serían más un acto individual muy cercano a lo místico [...] Pero, ante la mentira, la impunidad, la censura, y principalmente, ante la imposición de un modelo de sociedad diseñado a la medida de los victimarios; nos vemos obligados(as) a levantar nuestra voz de memoria y futuro como una forma de deslegitimar a aquellos que, amparados bajo una bruma de impunidad, siguen hoy aprovechándose del dolor de otros.

Nuestra apuesta por el recuerdo, por el develamiento de intereses, por la recuperación de sueños y proyectos, parte de una idea de pasado donde lo que fue puede volver a ser [...] debemos conocer nuestra historia para repetirla, para transmitirla, para darle continuidad, para poner de nuevo en juego los proyectos de sociedad que los victimarios pretendieron sepultar junto con los cuerpos desmembrados de nuestros familiares (Movice y Colombia Nunca Más, 2011, p. 17).

Por su parte, para miembros de Asfaddes, la memoria tiene un valor en tanto tiene una dimensión pública debido a que la causa de las desapariciones es política y necesita de un reconocimiento social. En sus palabras:

La falta de lugares públicos para la expresión de esa memoria es parte de esa falta de reconocimiento. Los familiares se ven forzados a una privatización del recuerdo que cuestiona muchas veces la propia validez de su experiencia, al no tener posibilidades de expresión pública. Las actividades como la Galería de la memoria, las semanas de conmemoración, etc., constituyen formas de recuerdo y reivindicación de sus familiares y una llamada de atención sobre la impunidad. Sin embargo, también esas actividades han sido objeto de hostigamientos

y amenazas. Como parte del apoyo a los esfuerzos de los familiares y del deber de reparación moral del Estado, éste [sic] debe proteger la memoria de las víctimas y desarrollar acciones de reconocimiento social (Asfaddes, 2003, p. 315).

De este modo, en la búsqueda de activar el pasado en el presente, ambas organizaciones han definido una serie de mecanismos o estrategias para luchar por la memoria y en contra del olvido: las galerías de la memoria, las marchas, los plantones, las audiencias públicas por la verdad, la documentación de casos y las comisiones éticas. Las anteriores son estrategias mediante las cuales las organizaciones de víctimas buscan, por un lado, esclarecer qué pasó, cuáles fueron los intereses en juego; y por otro, dignificar a las víctimas y *recuperar los sueños* por los cuales fueron victimizadas. Algunos de estos mecanismos se presentan con un poco más de detalle en el siguiente apartado, con el fin de ilustrar esas estrategias de visibilización de las víctimas en la esfera pública.

### 3.2 Galerías de la memoria

Las galerías se entienden como un dispositivo colectivo, público e itinerante, articulado a la lucha por la memoria y a los procesos de recuperación de la memoria colectiva de las víctimas de crímenes de Estado. En su construcción participan familiares, colegas y amigos de personas que han sido víctimas de la violencia estatal en Colombia. Como señalan integrantes del Movice, este tipo de espacios buscan por medio de objetos personales cotidianos, legados artísticos e intelectuales y, en general, de todas aquellas cosas que permitan recrear los momentos más significativos de las vidas de los ausentes, mostrar al público quiénes eran las personas victimizadas y cuáles eran sus proyectos de vida; se trata además de humanizar las cifras y datos estadísticos de la violencia, reconstruir la memoria en cada caso particular para inscribirla en el contexto general de violencia y dar cuenta del camino recorrido por los familiares de las víctimas para obtener verdad, justicia y reparación o de las condiciones en las que en cada caso se ha producido la impunidad (Cf. Movice y Colombia Nunca Más, 2011).

Recogiendo los planteamientos del Movice, la Galería de la Memoria es una herramienta pensada para potenciar la participación política y que surge con el objetivo de propiciar el debate sobre la memoria de las víctimas en el espacio público, además de constituirse como un mecanismo que posibilita un trabajo de rememoración. En el caso del capítulo Bogotá, la Galería de la Memoria se instala como una exposición pública, el primer viernes de

cada mes, en un lugar diferente de la ciudad; igualmente se presenta en eventos públicos y homenajes a los que convoca o participa el movimiento. A diferencia de Bogotá, en Medellín no hay una dinámica de instalar mes a mes este dispositivo, sino que las galerías se sitúan en el marco de eventos conmemorativos, muchos de ellos llevados a espacios públicos de la ciudad como la plazoleta del Museo de Antioquia, la Plazoleta de la Dignidad en el Centro Administrativo La Alpujarra, el Parque de las Luces y la Plazoleta Barrientos en la Universidad de Antioquia.

### 3.3 Audiencias públicas por la verdad

Son espacios públicos que se generan para denunciar los crímenes cometidos por el Estado, a los que son citados medios de comunicación, miembros del Congreso, poderes públicos de control y la comunidad en general, para que escuchen a partir de la versión de las víctimas, cómo, cuándo y dónde se cometieron los crímenes. Las audiencias aparecen en respuesta al contexto en el que se han presentado los crímenes de Estado en Colombia y la forma como, según ellos, se han impuesto silencios, censuras, odios y justificaciones, impulsando a las víctimas de crímenes de Estado a narrar una versión de los hechos que no ha sido ampliamente divulgada; como ellos mismos expresan, se trata de:

Difundir las realidades que han atravesado nuestras vidas y que han sido encubiertas por medio de la implementación de diversos mecanismos de impunidad, que no solo han sellado la injusticia, sino también han constituido un espacio social cínico que justifica la barbarie y la inhumanidad como necesaria para defender un modelo de sociedad que se considera el mejor (Movice y Colombia Nunca Más, 2011, p. 17).

En Medellín por ejemplo, en el mes de marzo de 2008, Asfaddes realizó tres audiencias preparatorias para el Tribunal Internacional de Opinión sobre Desaparición Forzada, llevado a cabo en Bogotá ese mismo año y en el cual participaron familiares de víctimas de este crimen de lesa humanidad, representantes de organismos de control del Estado, miembros de Asfaddes y jueces de seis nacionalidades diferentes. El objetivo del evento preparatorio era presentar diez casos emblemáticos de desaparición forzada en Antioquia debidamente documentados y que serían expuestos ante el Tribunal Internacional de Opinión sobre Desaparición Forzada.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Los casos presentados en esta audiencia fueron: Caso Ángel Quintero y Claudia Monsalve; Caso Vereda La Esperanza del Oriente Antioqueño; Caso Luis Fernando Lalinde; Caso Comuna 13 de

### 3.4 Documentación de casos

El Proyecto *Colombia Nunca Más* es un antecedente significativo en la reconstrucción de la memoria colectiva del país; en ese sentido la documentación de casos desarrollada por el Movice se desprende de este proyecto, el cual fue iniciado desde el año 1994 por numerosas organizaciones sociales que se pusieron en la tarea de diseñar un instrumento para evitar que la verdad sobre miles de crímenes cometidos en Colombia, desde la década de 1960, desaparecieran en el olvido y la impunidad.

Según expresan integrantes del Movice, ha sido una preocupación fundamental de los equipos de trabajo que han participado de la construcción de estos informes, reunir todos los elementos posibles para que los crímenes puedan ser mirados en su contexto, o sea, en el desarrollo de formas de injusticia, formas de resistencia, formas de represión, formas de impunidad y efectos de los crímenes sobre los tejidos sociales; pero además, el resultado de este trabajo ha permitido dar impulso al Movimiento Nacional de Víctimas en el ámbito nacional y regional, y ha permitido consolidar una memoria histórica del Movice, concretada en la publicación de una serie de informes regionales (Cf. Movice y Colombia Nunca Más, 2011).

Sin embargo, el ejercicio práctico de recopilación de las memorias de las víctimas ha mostrado que todavía falta desarrollar un seguimiento más juicioso de los casos y su evolución, pues ha faltado sistematicidad y organización en este ejercicio. Según Vidales (2011): “en todas partes se han hecho trabajos de recuperación de memoria, pero no como algo estratégico, como una política [...] se están aportando herramientas que consoliden este ejercicio para que se pueda hacer algo unificado” (p. 44).

Es pertinente resaltar que las acciones de recuperación de la memoria que se vienen adelantando desde el Movice, si bien buscan poner la memoria en la esfera pública, disputarse los sentidos del pasado y su uso en el presente, todavía se presentan como historias fragmentadas que en muchas ocasiones no logran trascender el hecho de visibilizar una memoria individual, para inscribirse dentro de procesos colectivos de memoria del conflicto social y armado del que hacen parte. Pese a los avances en la visibilización de las memorias de las víctimas, existen tanto factores externos —el miedo y la desconfianza—, como factores internos —la fragmentación de los procesos

---

Medellín; Caso Norberto Javier Restrepo; Caso Olga Luz Echavarría, Eliécer Pérez M. y Cristóbal Vargas; Caso Johan Lotero Gil; Caso Alberto León Ledesma Ríos y Caso Francisco Gaviria Jaramillo.

organizativos que convergen en el Movice—, que dificultan la consolidación del movimiento en el ámbito regional y nacional, pero sobre todo, en su posicionamiento público.<sup>12</sup>

Como señala Jelin (2002), en escenarios de conflicto social y político, distintos actores sociales con diferentes tipos de vinculación con la experiencia pasada, se disputan la legitimidad de *su verdad*. En el caso colombiano, estas disputas se habrían presentado entre actores que buscan el reconocimiento y, por supuesto, la legitimidad de su palabra y sus demandas; pero además, las memorias de quienes fueron victimizados o de sus familiares, irrumpen públicamente tanto con la pretensión de dar su versión de los hechos a partir de su memoria, como de exigir justicia, por lo que conceptos como memoria, verdad y justicia, aparecen en ocasiones como sinónimos, pues la disputa por el sentido del pasado, hace parte de la demanda de justicia del presente.

#### **4. La irrupción de las víctimas en la esfera pública: ¿visibilización de las víctimas, invisibilización de sus memorias?**

[ 80 ] La reflexión sobre la irrupción de la memoria de las víctimas en la esfera pública, ha significado acercarse, por lo menos, a tres dimensiones de este problema.

En primer lugar, la forma como las víctimas han buscado ser reconocidas y el acompañamiento que han recibido, en un contexto en el que los victimarios que negociaron con el Estado recibieron mayor atención.

En segundo lugar, la necesidad de situar en el debate público lo imperativo del reconocimiento de los derechos que le asisten a las víctimas para garantizar la reparación, el derecho a la verdad, la justicia y la no repetición, puso en evidencia que no bastaba la visibilización de los actores concebidos como víctimas, sino que era preciso avanzar hacia su reconocimiento como sujetos de derechos.

En tercer lugar, las dificultades que supone en ese proceso de visibilización de las víctimas, el reconocimiento de sus memorias. Si bien las

---

<sup>12</sup> Como manifestaron miembros de las organizaciones en las entrevistas, la fragmentación ha sido una constante en el movimiento de derechos humanos. Dicha fragmentación se evidencia en la dificultad que todavía se tiene para trabajar en equipo y sacar adelante propuestas conjuntas en que la participación se haga efectiva para todos.

organizaciones de víctimas examinadas en esta investigación, han producido un discurso público sobre la recuperación de la memoria de las víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado, surge la pregunta de ¿hasta qué punto, lo fragmentado de algunas de sus acciones, la individualización de sus testimonios y la falta de visibilidad pública de sus discursos, han limitado la construcción de memorias colectivas?

El análisis de la información recolectada permite constatar que si bien los hechos noticiosos se refieren de manera reiterada a determinadas acciones públicas desarrolladas por las organizaciones de víctimas, sigue siendo marginal la alusión al proceso de construcción de memoria y su importancia para pensar en procesos de verdad, justicia y reparación que permitan ajustar cuentas con el pasado violento.

Ahora bien, no se pretende desestimar la importancia que tiene para el proceso de construcción de memorias colectivas, las dinámicas organizativas aquí abordadas, pero es igualmente importante el reconocimiento de otras formas de expresión no organizadas que también vienen dando cuenta del modo en que la pregunta por la memoria circula en diferentes esferas de la vida social,<sup>13</sup> las cuales ponen en evidencia la complejidad de un proceso en construcción en el que también tienen cabida las reflexiones sobre la memoria de otros sujetos y actores sociales.

[ 81 ]

Este ejercicio investigativo más que cerrar discusiones frente al tema de las víctimas y sus memorias, lo que propone es abrir nuevos interrogantes sobre el tema. Particularmente en este escenario, que algunos han nombrado como “el tiempo de las víctimas”, resulta pertinente preguntarse: ¿cuáles son las realidades que subyacen a la categoría “víctima” hoy en Colombia? ¿Cuál es la situación de las víctimas y las organizaciones después de 6 años de aplicación de la Ley de Justicia y Paz? ¿Qué balance hacen las organizaciones y las víctimas en general sobre dicha Ley? ¿Se han conseguido —así sea de modo parcial— los propósitos que se han trazado las organizaciones? ¿Se ha avanzado en el reconocimiento de las memorias de las víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado, o por el contrario, se han invisibilizado aún más, a pesar de lo reiterativo que hoy resulta el tema de las víctimas en el debate público? ¿Qué efecto tendrá, en los procesos de reconstrucción de la memoria, la puesta en práctica en 2012, de la ley 1448

---

<sup>13</sup> Durante el desarrollo de esta investigación se llevaron a cabo una serie de eventos sobre memoria emprendidos por el Museo de Antioquia, el Museo de Arte Moderno, instituciones educativas como Bellas Artes y múltiples organizaciones sociales, estudiantiles y comunitarias.

por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado?

Por otro lado, frente a lo que se ha denominado *la irrupción de las víctimas en la esfera pública*, si bien se ha abierto una puerta para el debate, falta avanzar en la discusión sobre una dimensión colectiva del daño que ha causado la violencia sociopolítica en Colombia, pues sin duda, a pesar de los esfuerzos de diversos actores por abordar el tema de las víctimas, ha faltado hacer visible a partir de una *puesta en público* de los testimonios, la verdad de lo sucedido, trascendiendo la reconstrucción testimonial de los acontecimientos relacionados con experiencias traumáticas subjetivas, para llegar a una puesta en escena de las memorias de la violencia que se relacione con los contextos y los actores e intereses que la producen.

Finalmente, es preciso reiterar que se reconoce que las posiciones de las víctimas se encuentran ligadas a las experiencias de violencia de las que han sido objeto, por lo cual se entiende que no existe una sola memoria y, por tanto, no puede erigirse un solo relato de esta, ya que las víctimas son múltiples y de carácter diverso, y en ese sentido la memoria de las víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado es una de las memorias que se pueden encontrar sobre la guerra.

[ 82 ]

## Referencias bibliográficas

1. Alonso, Manuel et al. (2007). *Estudio sobre el proceso de desmovilización, desarme y reinserción en Antioquia. Anotaciones desde lo local*. Medellín: Comisión Departamental de Seguimiento y Acompañamiento al Proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción en Antioquia, Corporación para la Participación Ciudadana (Conciudadanía).
2. Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES). (2003). *Veinte Años de Historia y Lucha*. Bogotá, D. C.: Rodríguez Quito.
3. Aguilar Fernández, Paloma. (1996). *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*. Madrid: Alianza.
4. Barrera, Celestino. (2008). *Entrevista a Iván Cepeda: ¿Qué es el Movice y cómo ha sido su surgimiento?* Consultado en: <http://www.movimientodevictimas.org/documentoss/item/2391-¿qué-es-el-movice-y-cómo-ha-sido-su-surgimiento?.html>
5. Beramendi, Justo y Baz, María de Jesús. (2008). *Identidades y memoria imaginada*. Valencia: Universitat de València.

6. Bernecker, Walther. (2003). España entre la amnesia y la memoria colectiva: guerra civil, transición y reconciliación. *Estudios Políticos*, 23, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 55-78.

7. Bickford, Louis. (2008). *El desafío más grande es aprender del pasado*. Consultado en: <http://www.ictjcolombia.org/informativoPct08/enfoque.html>

8. Bodej, Remo. (1995). Memoria histórica, Olvido e Identidad Colectiva. En: Nora Rabotnikof; Velasco, Ambrosio e Yturbe, Corina. (comps.). *La tenacidad de la Política* (pp. 81-108). México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

9. Bonilla, Jorge. (2011). De las voces oblicuas a la palabra pública. Una mirada a la esfera pública en contextos de violencia. *Controversia*, 197, Cinep, pp. 101-125.

10. Bonilla, Jorge y Tamayo, Camilo. (2005). El conflicto armado en pantalla. Noticieros, agendas y visibilidades. *Controversia*, 185, Cinep, pp. 20-49.

11. Cepeda, Iván y Girón, Claudia. (2005). La segregación de las víctimas de la violencia política. En: Rettberg, Angelika (comp.). *Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional* (pp. 259-282). Bogotá, D. C., Ottawa: Universidad de los Andes, International Development Research Centre.

12. Corporación Región. (2011). Informe Final: Consultas Ciudadanas y Talleres de Memoria con diversos sectores poblacionales y territoriales de Medellín 2010-2011. Manuscrito no publicado. Medellín.

13. Gil, Max Yuri. (2007). Los derechos de las víctimas en el marco del proceso de negociación entre el gobierno colombiano y los grupos paramilitares: 2002-2007. *Controversia*, 189, Cinep, pp. 97-127.

14. Halbwachs, Maurice. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

15. Jelin, Elizabeth. (2002). Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo XXI.

16. Marcos, Natalia. (2008). La memoria insurgente de las Madres de Plaza de Mayo. *Aportes Andinos*, 23, Universidad Andina Simón Bolívar, Programa Andino de Derechos Humanos, pp. 1-9. Consultado en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1031>

17. Martín-Barbero, Jesús. (1999). Medios: olvidos y desmemorias. *Revista Número*, 24, pp. 38-42.

18. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado y Colombia Nunca Más. (2011). *Haciendo memoria en el país del olvido*. Consultado en: [http://datoscolombianuncamas.org/images/abook\\_file/memoria.pdf](http://datoscolombianuncamas.org/images/abook_file/memoria.pdf)

19. O´Donnell, Guillermo. (1997). Sobre las fructíferas convergencias de las obras de Hirschman, Salida, voz y lealtad y Compromisos cambiantes: reflexiones a partir de la experiencia argentina reciente. En: *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización* (pp. 147-164). México: Paidós.

20. Pérez, Mónica. (2007). Cartografías de lo público. Una aproximación desde los estudios culturales: esferas públicas juveniles en la comuna 13 de Medellín. *Investigación y Desarrollo*, 15 (2), Universidad del Norte, pp. 344-365.

21. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2005). La hora de las víctimas. *Hechos del Callejón*, año 1 (9), pp. 1-20.

22. Rabotnikof, Nora. (1995). El espacio público. Variaciones en torno a un concepto. Memoria histórica, olvido e identidad colectiva. En: Rabotnikof, Nora; Velasco, Ambrosio e Yturbe, Corina. (comps.). *La tenacidad de la política: conceptos de la filosofía política: persistencia y reformulación a la vuelta del milenio* (pp. 49-67). México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

23. Sánchez, Gonzalo. (2006). *Guerras, memoria e historia*. Medellín: La Carreta.

[ 84 ] 24. Schindel, Estela. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y Cultura*, 31, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 65-87.

25. Theidon, Kimberly y Betancourt, Paola Andrea. (2006). Transiciones conflictivas: combatientes desmovilizados en Colombia. *Análisis Político*, 58, IEPRI, pp. 92-111.

26. Todorov, Tzvetan. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

27. Vidales Bohórquez, Raúl. (2008). Análisis de la recuperación de la memoria colectiva de las víctimas de crímenes de estado como una lucha política y como un problema para la política social (Tesis inédita para obtener título de Magíster en Política Social), Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas, Bogotá.

28. Yarce, Elizabeth. (2004, julio 1.º). AUC llega con cinco puntos a la mesa de negociación. *El Colombiano*, p. 3A.

# (Des)orden y signos políticos dominantes del expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez\*

Felipe Cárdenas Támara\*\*

## Resumen

El trabajo realiza un análisis del campo discursivo del expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez (AUV). Con base en una metodología cualitativa de análisis de discurso, centrado en la construcción de unidades de interpretación hermenéutica (Cf. Kohler, 1993), se busca identificar la experiencia de orden de AUV. La pregunta de investigación se refiere a la identificación de los contenidos sígnicos connotados en la representación política de la realidad y su incidencia en la constitución del campo de la vida política nacional, en tanto modalidades enunciativas con poder de afectación de la realidad de Colombia.

Se correlaciona el proceso discursivo en función de la imaginación y las representaciones sociales que emanan de ciertos grupos políticos afines a la ideología de AUV; se corrobora que el discurso político en mención está anclado en el neoliberalismo y que AUV distorsiona los ejes conceptuales fundamentales de la noción del Estado social de derecho, consagrados en el ordenamiento constitucional de Colombia. Los efectos del discurso de AUV devienen en una construcción de la seguridad, ligada a visiones policivas y militaristas principalmente.

[ 85 ]

## Palabras clave

Uribe Vélez, Álvaro; Análisis de Discurso; Discurso Político; Seguridad; Neoliberalismo.

**Fecha de recepción:** febrero de 2013 • **Fecha de aprobación:** abril de 2013

## Cómo citar este artículo

Cárdenas Támara, Felipe. (2013). (Des)orden y signos políticos dominantes del expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 85-111.

---

\* Proyecto de investigación apoyado por la Universidad de La Sabana. Código HUM 40-2011. Las ideas del artículo no expresan la posición oficial de la Universidad de La Sabana.

\*\* Doctor en Antropología, Bircham University, Estados Unidos de América, New Jersey. Profesor Asociado de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad de La Sabana y director del grupo de investigación Sociopolítica, ambiente y análisis cultural. Correo electrónico: felipe.cardenas@unisabana.edu.co

## **Dis (Order) and Dominant Political Signs of the Colombian Ex President Álvaro Uribe Vélez**

### **Abstract**

The paper makes an analysis of the discursive field of the former Colombian President Alvaro Uribe Vélez (AUV). Based on a qualitative methodology of discourse analysis, the research process develops the construction of hermeneutic units of interpretation, looks to identify the experience of order of AUV. The research question is related to the identification of the signical contents connoted in the political representation of reality and how they have influenced the formation of the political field of the nation, as enunciatively modalities with the power of changing the reality of Colombia.

This article correlates the discursive process with the imagination and social representations emanating from certain political groups that share the ideology of AUV; the study confirms that the political discourse in question is anchored in neoliberalism and that AUV distorts the fundamental conceptual axes of the Social State of Law notion, embedded in the constitutional system of Colombia. The effects of the discourse of AUV are related with the construction of the notion of security, tied primarily with police force actions and a militaristic view.

[ 86 ]

### **Keywords**

Uribe Vélez, Álvaro; Discourse Analysis; Politic Discourse; Security; Neoliberalism.

## Introducción

Este trabajo pretende complementar, a la luz de la categoría de experiencia de orden, varios de los estudios analíticos sobre el accionar político de Álvaro Uribe Vélez (AUV), que diversos analistas han realizado en los últimos años (Cf. Cárdenas, 2012; Castro, 2009; Cepeda y Rojas, 2008; Duzán, 2004; Fierro, 2011; Galindo, 2007; Palomares, 2009; Leal, 2006). Es relevante el estudio, teniendo en cuenta el papel protagónico que el expresidente colombiano sigue desempeñando en la dinámica política actual del país. Sus enunciados discursivos expresan elementos valiosos de la imaginación y las representaciones sociales de significativos grupos y actores nacionales, que plasman una experiencia de orden en la dinámica social y política del país.

La noción de experiencia de orden, habilita teóricamente la comprensión de los debates y las visiones de realidad que orientan a una sociedad (Cf. Cárdenas y Suárez, 2010) que, para este estudio de caso, se refiere al contexto particular de análisis sintético de los enunciados que AUV ha incorporado en la realidad política del país.

La experiencia de orden, como definición abierta, puede significar la condición emergente que un líder político, partido, gobierno, cultura o sociedad, expresan en la configuración de la realidad que se experimenta —objetiva o subjetivamente— sobre el acontecer de la realidad política, en un proceso que puede ser tanto sincrónico —el acontecimiento actual—, como diacrónico —engranajes históricos—. La condición emergente se configura mediante actos autoreferenciales —el mundo psíquico— y heteroreferenciales —la dimensión social—, de carácter comunicativo —sistema de producción discursivo—, surgidos dentro de acontecimientos y espacios discursivos que se recrean mediante actos de gobierno y acciones políticas concretas, que denotan y connotan los principios y valores fundamentales de quienes tienen el poder político, y su expresión configuradora de la realidad.

[ 87 ]

### **1. Los problemas con la experiencia de (des)orden de Uribe. Síntesis del contexto y continuidad discursiva**

La versión colombiana del estudio sobre la cultura política mostró que los altos niveles de popularidad del expresidente AUV, generaron en la ciudadanía, durante sus dos periodos de gobierno, una percepción y evaluación positiva del sistema político colombiano; sin embargo, las

recientes actuaciones del expresidente pueden estar afectando la percepción de los colombianos sobre la vida democrática del país (Cf. Latin American Public Opinion Project-Lapop, 2010; 2011). No deja de ser una paradoja que su popularidad en Colombia haya sido tan alta y que se mantenga, ya que es evidente que su gobierno y sus más cercanos colaboradores han estado involucrados en procesos judiciales ligados a hechos que implican faltas graves a la ley y que algunos ciudadanos, acudiendo a denuncias penales, han considerado como crímenes de lesa humanidad (Cf. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2010). La percepción que se tiene del expresidente en el exterior no es tan favorable (Cf. North American Congress on Latin America, 2010) y contrasta con la popularidad que ostenta en Colombia.

No es sorprendente que la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos se retrasara durante su gobierno. Su aprobación se logró el 10 de octubre de 2011, durante la presidencia de Juan Manuel Santos (JMS), ya que el gobierno de AUV se enfrentó al *lobby* de diversas organizaciones de derechos humanos muy influyentes en ese país y contó con la oposición de movimientos sindicales, así como con el rechazo de sectores de congresistas demócratas que se opusieron a la firma del tratado por parte de Estados Unidos, con un gobierno cuestionado en materia de derechos humanos.

[ 88 ]

A pesar de la popularidad que ha mantenido AUV en algunos sectores de la sociedad colombiana, los colombianos no han sido pasivos a su proceder. Una vez terminó su segundo periodo presidencial —7 de agosto de 2010—, el 29 de noviembre de 2010, miembros de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos nacionales e internacionales, sindicatos, periodistas, partidos políticos y ciudadanos colombianos, presentaron ante la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes una denuncia penal contra el expresidente por *crímenes de lesa humanidad* (Cf. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2010). La acusación sostiene que es muy difícil defender la tesis que pretende excluir al expresidente AUV de cualquier responsabilidad judicial o política en el accionar del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), teniendo en cuenta que sus más cercanos colaboradores estaban al tanto.

Las actuaciones comunicativas posteriores a sus mandatos presidenciales, que se pueden seguir a través de su cuenta en *twitter*, así como en sus pronunciamientos por otros medios de comunicación —radio y televisión—, y la utilización de los llamados talleres democráticos, dan cuenta de constantes ataques por parte de AUV al presidente JMS—su antiguo aliado— y a sus actos de gobierno.

A la luz de estos hechos y actuaciones, puede pensarse que en los últimos diez años el discurso dominante en el interior de la política y de la sociedad colombiana, ha estado influenciado por las categorías impulsadas por AUV. El grado de ascendencia y continuidad de su discurso expresa una condición atípica en la vida democrática colombiana contemporánea, ya que es extraño que un expresidente, que ayudó a configurar la línea de poder de quienes están en el gobierno, sea en la actualidad una de las principales voces de oposición.

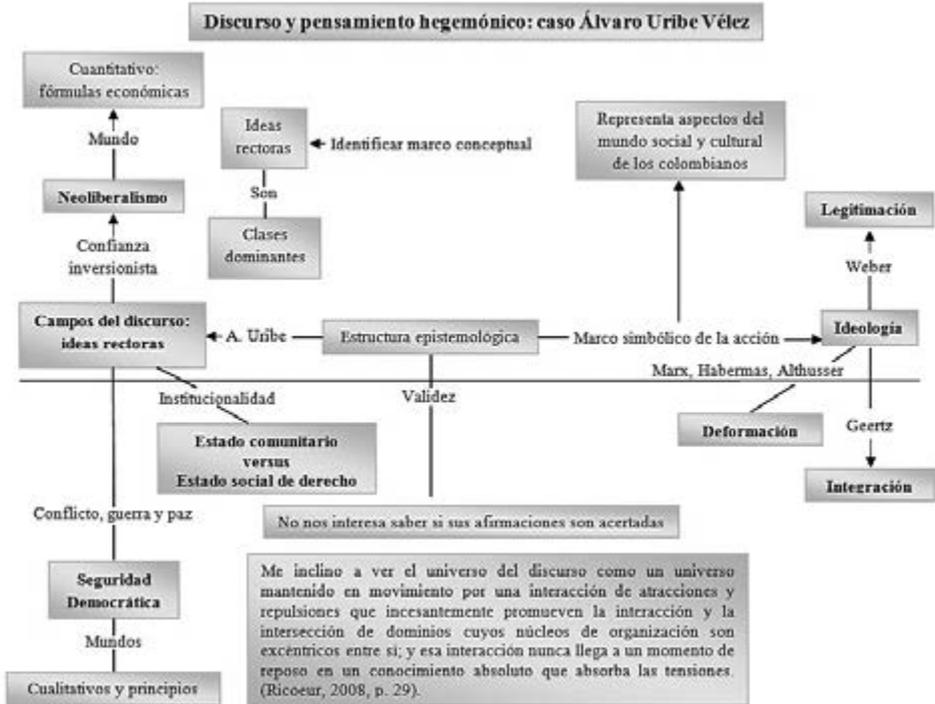
## 2. El modelo analítico

La experiencia de orden de una sociedad se puede identificar mediante los signos singulares que se expresan en el discurso interpretativo dominante o en el discurso hegemónico; en ese sentido, el lenguaje y la narrativa del líder político se entienden como profundamente constitutivos de la realidad.

La noción de orden político está estructurada a partir de los postulados teóricos de Eric Voegelin (1957), cuya visión ha sido considerada como paradigmática para una aproximación científica y filosófica del hecho político. Su noción de lo político, parte del horizonte teórico que lo define por su carácter configurador del orden estructural de una sociedad (Cf. Cárdenas y Suárez, 2010). En las ciencias sociales, el tema del orden ha sido determinante en la comprensión de otras sociedades y de la sociedad humana en su conjunto (Cf. Balandier, 1998).

En la gráfica 1 se identifican los principales campos conceptuales que constituyen el modelo de análisis operativo sobre el cual se estructuró el trabajo de investigación. El eje de la derecha, constituido por los conceptos de *legitimación*, *ideología* e *integración*, aluden a escuelas teóricas que han servido para delimitar el análisis del discurso; el eje de la izquierda está enfocado en los conceptos centrales emanados de las categorías propias del discurso político de AUV. El proyecto acudió a procesos de codificación estructurados con base en la utilización del software *Etnograph V6.0*. La estructura computacional permitió expresar y sistematizar la realidad de lo observado, pensado desde el manejo de conceptos y herramientas de análisis heurístico. En consecuencia, estas herramientas facilitaron el descubrimiento de significados, relaciones y redes simbólicas, a partir de conexiones que pueden superar la dicotomía entre objetividad y subjetividad, y discurso *emic*-discurso *etic*.

**Gráfica 1.** Esquema conceptual del discurso



[ 90 ]

Fuente: elaborado por el autor.

### 3. Sobre caudillos políticos. Su experiencia de orden e ideología

El estudio sobre los líderes ha sido un campo significativo en el área de la política e historia comparada (Cf. Goemans *et al.*, 2009, p. 269). El papel de los líderes políticos ha sido reconocido como relevante también en el campo de las relaciones internacionales. Si se fija la atención investigativa sobre los individuos tomadores de decisiones y sus discursos, se gana en la capacidad de identificar las contingencias y acciones políticas que moldean y son moldeadas por el ambiente político.

Los trabajos recientes más trascendentales sobre el tema, se hallan en los estudios de Jean Blondel (1987), Henry Bienen y Nicolas van de Walle (1991), y Bruce Bueno de Mesquita y Randolph M. Siverson (1995); cada uno destaca la importancia del líder político y fija la atención investigativa en su acción como individuo; en consecuencia, la categoría de líder político se entiende como una unidad de análisis en el campo de las ciencias sociales

(Cf. Bueno de Mesquita, Smith, Siverson, Morrow, 2003). Particularmente, el campo de las relaciones internacionales ha realizado estudios sobre los líderes políticos desde hace cuatro décadas aproximadamente (Cf. Goemans, *et al.*, 2009, p. 271).

El estudio del líder puede centrarse en el estudio de su discurso político y sus narrativas; en dicho contexto, el estudio de la *semiosis discursiva* es eminentemente interdisciplinario y se entiende como parte del “giro interpretativo en las ciencias sociales” (Cf. Kohler, 1993). El giro interpretativo, entre variadas posibilidades, busca entender aspectos de la vida social desde el microcosmos del discurso y sus narrativas; el análisis del discurso se entiende como interpretación y es inevitable porque las narrativas son representaciones de la realidad, tanto psíquica como social, del sistema político, y están enmarcados por la noción de ideología.

Los estudios contemporáneos sobre la ideología, en la obra de antropólogos como Clifford Geertz (1992) y de semiólogos como Eliseo Verón (1996), reivindican su capacidad simbólica y semiótica; para Geertz, una sociología de la cultura tiene que estar atenta a captar la apreciación significativa de la retórica, de la figuras, de los elementos de estilo —metáforas, analogías, ironías, ambigüedades, retruécanos, paradojas, hipérbolos— que obran en la sociedad, tanto como en los textos literarios; de ser así, la noción de ideología es mucho más que la simple deformación marxista de la realidad (Cf. Ricoeur, 2008). Para Verón (1996, p. 134), lo *ideológico*, es una expresión del sistema de relaciones de un discurso, que mediante sus condiciones de producción, pone en marcha mecanismos y procedimientos para el funcionamiento de una sociedad.

[ 91 ]

Por lo tanto, la ideología tiene el efecto de construir una experiencia de orden y poder que reflejan las bases constitutivas de una sociedad. Una ideología, cuyo operador es una compleja red semiótica de producciones de sentido, puede establecer procesos de legitimación de las ideas particulares de un grupo o clase social que busca universalizar sus intereses y presentarlos como los intereses de todas las clases; por ejemplo, la idea de prosperidad, de *cuño liberal* que aparece en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> se presenta como un código lingüístico universal y sirve como *slogan-anclaje-signo* de la base discursiva del gobierno de JMS, quien abandonó el signo *seguridad democrática* manejado por AUV y pasó a usar el

---

<sup>1</sup> COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (20 de julio de 1991). Atenea. Bogotá D. C., 1991. N.º 116.

signo *prosperidad democrática*, justificando así un sistema de autoridad-poder que da cuenta de las variantes discursivas del neoliberalismo y de la fuerza que tiene el *marketing* político actualmente en la constitución discursiva de las campañas políticas y programas de gobierno. En síntesis, los discursos son configuradores de experiencias de orden, están atravesados de poder e ideología y son productores de sentido.

#### **4. Notas básicas de la experiencia de (des)orden del expresidente Álvaro Uribe Vélez**

Es básico recordar que la producción discursiva de AUV es el resultado de la disfuncionalidad de la sociedad colombiana, es decir, no se puede entender el papel protagónico de su producción discursiva sino se tiene en mente que Colombia, hacia el año 2002, venía de experimentar un fracasado proceso de negociación y paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), durante el gobierno del entonces presidente Andrés Pastrana (1998-2002), que no pudo terminar con un conflicto armado irregular de más de 50 años.

[ 92 ] En los diálogos del Cagúan (1998-2002), las FARC terminaron manipulando los diálogos y usando la zona de distensión territorial que el gobierno les había otorgado, para terminar —continuar— delinquiendo mediante actividades de narcotráfico, secuestro, asesinato de civiles y reclutamiento de menores de edad. La situación del país era tan grave en aquellos años, que analistas internacionales como Juan Gabriel Tokatlian (2004) llegaron a afirmar que el Estado colombiano, era un Estado fallido y un problema para la seguridad regional de América Latina; fue tan grave, que las FARC hicieron “presencia” al sabotear el discurso de posesión de AUV, mediante la utilización de cilindros bomba disparados a la Casa de Nariño.

Dicho contexto, debe enmarcar las propias afirmaciones críticas que hacen parte de este artículo, ya que es un hecho que la política de seguridad democrática de AUV logró minimizar el poder armado y militar de las FARC y del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en todo el país (Cf. Lapop, 2011); sin embargo, dicha política no pudo derrotarlas, como fue su promesa electoral.

##### **4.1 Doctrina política**

Es significativo afirmar que el discurso político de AUV es un discurso lleno de fórmulas que simplifican el ejercicio político, denotándolo en frases cortas con alto impacto mediático:

la seguridad estimula la inversión, y ésta [sic], con responsabilidad social, permite avanzar en la superación de la pobreza y en la construcción de equidad. Mientras la seguridad y la inversión hacen sostenible la política social, ésta [sic] legitima las dos anteriores (2007e).

El orden y la prosperidad para AUV es simétrico: dado empleo-emprendimiento, constituido por seguridad-inversión-acceso a mercados e innovación productiva, más revolución educativa e infraestructura, igual desarrollo.

El cuerpo de la doctrina política de AUV se reproduce en instituciones no gubernamentales como el Centro de Pensamiento Primero Colombia (CPPC) que busca validar académicamente una visión política, ideológicamente enfocada en la visión de un neoliberalismo militarizado; su discurso, cuya fuerza radica en el poder de codificación y descodificación ideológica anclada en el neoliberalismo, ignora cualquier referencia a visiones políticas alternativas que reflexionan sobre la importancia de generar políticas desde perspectivas ambientales y *cosmopolitas*, que articulen la significación del Estado social de derecho, desarrollando sus contenidos mediante estrategias de Estado y gobierno, sujetas a los principios y derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional.

[ 93 ]

En la estrategia de poder desplegada durante su gobierno, no se toma en cuenta con claridad elementos básicos de una propuesta de seguridad que trascienda exclusivamente el ámbito militarista. Los temas del territorio y de la población, carecen de desarrollos conceptuales, tanto en el discurso analizado, como en documentos gubernamentales que definieron su política.

Dentro del concepto de seguridad democrática, no se puede olvidar su propuesta de implementar por lo menos siete bases militares norteamericanas en el territorio nacional, un procedimiento abiertamente contrario a la Constitución Política (Cf. *Semana*, 2009, agosto 4). El hipercrecimiento del gasto militar y del número de efectivos de las fuerzas armadas, evidenció una política centrada en el concepto de seguridad nacional tan cuestionada y perjudicial para la estabilidad democrática del país y de la región. AUV consciente o inconscientemente le hizo juego a los complejos industriales militares.

Dentro de los efectos concretos de su visión política no se pueden olvidar los delitos cometidos contra la comunidad de San José de Apartado por parte de las fuerzas militares colombianas en acción conjunta con paramilitares. La comunidad sufrió varias masacres, entre ellas, en las

veredas Mulatos y la Resbalosa de San José de Apartado, donde murieron niños indefensos, sin que se hiciera una intervención judicial efectiva que garantizara a sus pobladores el derecho a la verdad para preservar su memoria colectiva, el castigo de los responsables y la reparación por parte del Estado (Cf. *Semana*, 2009, agosto 4).

Públicamente, señaló a la comunidad como cercana a organizaciones insurgentes (Cf. *El Espectador*, 2013, enero 21), dando lugar a que la Corte Constitucional de Colombia solicitara al gobierno nacional la “retractación frente a las acusaciones realizadas contra la Comunidad de Paz y sus acompañantes” en actos que venían desde el gobierno de Uribe.<sup>2</sup> Estos delitos se relacionan con el proceso de infiltración del paramilitarismo en el Estado colombiano, en el que el país sufrió una profunda transformación de la estructura de propiedad de la tierra (Cf. Reyes, 2009) —la insurgencia guerrillera es igualmente responsable en ese proceso— que aún no ha podido ser revertida por el gobierno de JMS y su política de desarrollo rural: recuérdese los delitos cometidos y originados por permitir la infiltración del paramilitarismo en el DAS y que su director era nombrado directamente por el Presidente de la República y que respondía directamente a él (Cf. *El Espectador*, 2011, febrero 11).

[ 94 ]

El expresidente AUV defendió públicamente el nombramiento y obra de Jorge Noguera, Director del DAS durante su primer periodo presidencial, quien durante su administración facilitó la elaboración de listas de personas que luego fueron asesinadas por los paramilitares (Cf. *La W Radio*, 2006, abril 10). En ese contexto, configuró un aparato político-jurídico personalista, centrado en un proyecto político contrario al sentido y espíritu constitucional; también debe tenerse en cuenta que jamás hizo pronunciamiento público alguno que condenara, como jefe de Estado, los crímenes cometidos por algunos sectores de las fuerzas militares-paramilitares. Conviene recordar que algunos estamentos del Ejército de Colombia, durante su gobierno, asesinaron extrajudicialmente a civiles inocentes que hacían pasar por guerrilleros, conocido como los *falsos positivos* (Cf. *International Peace Observatory*, 2010).

La Ley de Justicia y Paz —Ley 975 de 2005—, faro e hito de su gobierno con el paramilitarismo, selló de manera particular la experiencia de orden de AUV. En un análisis pormenorizado de la ley, el padre Javier Giraldo (2005)

---

<sup>2</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Auto 164 (6 de julio de 2012). Corte Constitucional. Bogotá, D. C. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2012/A164-12.htm>

argumenta por qué esta fue una falacia. La ley, afirma, fue presentada como resultado: a) de una negociación política, b) como una negociación de paz, c) como un proceso de desmovilización, d) como el desmonte definitivo de los paramilitares, y e) como procedimiento para la superación de la impunidad.

A pesar de las primeras impresiones por parte de la ciudadanía e, incluso, de agencias humanitarias internacionales, el paramilitarismo en Colombia nunca se desmontó; por ejemplo, el alto comisionado de Naciones Unidas, Christian Salazar, hizo serias críticas a la eficacia de la Ley 975 de 2005, afirmando que la Ley de Justicia y Paz había sido todo menos de verdad, justicia y reparación (Cf. Naciones Unidas, 2009).

La falacia de todo el proceso deriva de la confusión y el engaño al que se arrastró al país, al creer que el paramilitarismo había sido erradicado: el encargado de dicho proceso, el alto comisionado de paz, Luis Carlos Restrepo, en estos momentos sigue huyendo de la justicia colombiana y nunca explicó el tema de las falsas desmovilizaciones que ocurrieron durante el gobierno de AUV. El proceso de desmonte del paramilitarismo, derivó en bandas criminales (bacrim); la doctrina paramilitar, en su expresión política, mantiene vínculos y coincidencias en su visión de sociedad, en los métodos utilizados y en los objetivos perseguidos con la doctrina de seguridad nacional que configuró el escenario de la lucha contrainsurgente en Colombia y en el continente desde la década de 1960 (Cf. Reyes, 2012, pp. 12-241).

[ 95 ]

La doctrina de orden político de AUV se centró en programas que despilfarraron una cantidad enorme de recursos. Con base en información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Diego Otero Prada (2010) señala que el gasto militar en Colombia entre 2002-2010, osciló entre 5% y 6% del producto interno bruto (PIB), representando la proporción más altas en el continente americano y mayor que en Europa. El gasto total para dicho periodo, representó un aumento real de 45,07%. En el contexto latinoamericano, la mayoría de los países tuvieron en el año 2008 un gasto militar por debajo de 1% del PIB —Argentina, Paraguay, México, Nicaragua, El Salvador, Guyana, Jamaica, Honduras, Panamá—, otros se encontraban entre 1% y 1,5% —Brasil, Venezuela, Perú, Uruguay y Bolivia—; Chile se salía de la tendencia con 3,5% y Colombia fue el caso excepcional con 5,47%. Sumados, los gastos militares y de servicio de la deuda externa e interna, afirma Otero, representaron entre el 53,43% del presupuesto de la nación en 2002 y el 41,6% en 2010:

[Desde el] punto de vista macroeconómico lo anterior significa, que en los ocho años del gobierno Uribe, en promedio, entre 2002 y 2010 un 50% de los egresos de la nación estuvieron orientados a gasto improductivo, una asignación de recursos inadecuada que no permite dedicar recursos a actividades productivas para aumentar la riqueza futura (Cf. Otero, 2010, s.p.).

El gobierno de AUV, en el contexto de un país con enormes necesidades sociales y productivas, dejó un presupuesto fundamentalmente destinado a la militarización de la experiencia de orden de los colombianos. El crecimiento del gasto militar, estuvo estrechamente relacionado con la consolidación de la estrategia minera y la defensa de la inversión extranjera. AUV fue el primer promotor de los TLC y le brindó todas las garantías jurídicas a las empresas privadas multinacionales; estas condiciones de negociación son contrarias a las leyes colombianas y han contado con facilidades y exenciones tributarias de las que no gozan los ciudadanos ni empresas colombianas (Cf. 20. Centro de Investigación y Educación Popular, 2010, pp. 1-15). En ese mismo horizonte, y como expresión de una regularidad en sus enunciados, su modelo económico funcionó con base en distinciones discursivas, que claramente expresaron el lugar que ocuparon los sectores populares y campesinos en su visión de la realidad: “Ojalá prevalezcan las concesiones y los acuerdos entre industriales e inversionistas con los propietarios y poseedores, sin que estos sean desplazados” (Uribe, 2008, s.p.).

Como rasgo vinculante con el anterior enunciado, hizo alusión a la Hacienda Carimagua, mencionándola como un baluarte destinado a los desplazados. Sorprende esta opinión ya que este fue un caso polémico en el que el gobierno asumió una posición contraria a la restitución de tierras a los desplazados, y centrada en los intereses de grandes inversionistas agroindustriales, incluso en contra de acuerdos ya existentes orientados a favorecer a familias desplazadas, que el presidente mencionó en su discurso del 20 de julio de 2008 (Cf. Molano, 2008; Uribe, 2008).

La doctrina política de AUV, en materia económica, se sintetiza en expresiones como: “Acudimos a esta cita de la democracia con alegrías y expectativas en la seguridad, confianza en la inversión, dificultades en la economía y toda la determinación para avanzar en lo social” (Uribe, 2008, s.p.).

La singularidad de sus enunciados, fueron de orden reiterativos en todos sus discursos sobre democracia: “Se soporta en la seguridad desde la democracia, la inversión desde la responsabilidad social y la cohesión social

desde las libertades. Estos tres pilares estimulan la confianza y a su vez se fortalecen al nutrirse de ella” (Uribe, 2008, s.p.).

En la formación de conceptos y argumentos expresó una lógica de causalidades lineales y de agrupamiento de objetos con base en los significados monoculturales del neoliberalismo. El conjunto de los hechos discursivos evolucionan con base en una simplicidad asombrosa: “La seguridad es presupuesto esencial de la inversión. Ambas, seguridad e inversión, causan la prosperidad que con responsabilidad social es equivalente a superación de pobreza y construcción de equidad” (Uribe, 2008, s.p.).

Por otro lado, aludió —como en otras ocasiones— a la importancia de la cohesión social, como fundamental para la seguridad y el crecimiento, pero incorporó la democracia de opinión como nueva variable: “En una democracia de opinión como la nuestra, la cohesión social es el legitimador que finalmente da sostenibilidad a la seguridad y a la inversión” (Uribe, 2008, s.p.).

El operador psicológico del discurso, es decir, los agrupamientos y principales categorías psicológicas giraron en torno a la reiteración del tema de la confianza inversionista, pilar fundamental de su gobierno, cuyos requisitos identificó como la responsabilidad social traducida en transparencia en las relaciones entre los inversionistas y el Estado: “solidaridad de los empresarios con las comunidades, especialmente en el respeto al medio ambiente; y, fraternidad laboral por oposición al odio de clases y al capitalismo salvaje en la relación entre empleadores y trabajadores” (Uribe, 2008, s.p.). Este operador psicológico es contiguo a los enunciados en el mismo discurso y referidos a los sucesos de la *Operación Jaque* que puso fin al secuestro de varios colombianos, entre ellos la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt.

Cada victoria sobre el terrorismo es una victoria de la libertad. Colombia puede mirar hoy al mundo con la frente en alto y decir: aquí avanzamos frente a los violentos y saboreamos la libertad que nos querían arrebatar sin que esa libertad haya sufrido mengua alguna en la acción gubernamental de derrotarlos (Uribe, 2008, s.p.).

Su discurso social pareciera ser incluyente cuando se refiere a sus programas de *Familias en Acción* y *Familias Guardabosques*: “Nuestro afán por la seguridad y la confianza inversionista es el medio para tejer la cohesión social expresada en superación de la pobreza y construcción de equidad” (Uribe, 2008, s.p.); sin embargo, carecen de validez estos programas de orden paternalista y asistencialista ya que es sabido, en la teoría social y

económica, que estos enfoques no resuelven los problemas estructurales de la pobreza (Cf. Suárez, 2010). Estos programas se complementaron mediante estrategias más integrales como la *Banca de las Oportunidades* basada en microcréditos, en la que se incorporó el tema de víctimas y desplazados con mayor ahínco (Cf. Uribe, 2006b). Abordando ciertos temas —cobertura en educación, macro proyectos de vivienda, Familias en Acción, Familias Guardabosques, Banca de las Oportunidades—, se acercó a una percepción democrática del problema social al sostener que:

La defensa de la política social se hace más urgente en momentos de inflación y dificultades económicas que descargan las mayores privaciones en los sectores pobres y vulnerables. La democracia se ve amenazada cuando las dificultades se enfrentan con maltrato a los pobres (Uribe, 2008, s.p.).

Con estas ideas reconoció la importancia de los sectores populares; sin embargo, este enfoque parece contradictorio con otra frase según la cual: “En la fecha hacemos énfasis en los retos de la economía, porque solamente la prosperidad económica con sentido fraterno permite que los resultados sociales superen las expectativas de los discursos de campaña” (Uribe, 2008, s.p.). Con lo anterior se denota nuevamente la concepción del economicismo neoliberal que sustentó el pensamiento del gobierno.

[ 98 ]

## 4.2 La noción de Estado

*El Estado de opinión es la fase superior del Estado de Derecho*

Álvaro Uribe Vélez.

La cita destaca una frase utilizada por AUV en más de 103 discursos, artículos y entrevistas, desde que se radicó en el Congreso el proyecto de referendo reeleccionista (C.f. Jaramillo, 2009 citado por Forero, 2009), que refleja claramente la tesis referida a un entendimiento precario de la noción de Estado social de derecho, al supeditarla a la noción de Estado de opinión, o Estado comunitario.

El juego semántico que se da en el enunciado se refiere a la banalización de la política que, en aras de un populismo neoliberal, terminó sometiendo los principios constitucionales al juego electoral del caudillo de turno. El concepto de Estado de opinión se introdujo justificando la propuesta constitucional que le permitiera reelegirse para un segundo mandato presidencial. La relación

fue problemática, ya que se entiende que la noción de Estado de opinión se utilizó como una maniobra que sirvió para imponer y manipular, con base en el apoyo de una supuesta mayoría, la visión dominante de realidad del caudillo, y cuya intencionalidad buscó presentarse como factor legitimador ante la ley o como justificación basada en el clamor popular para violar la constitución (Cf. Forero, 2009). Su noción de Estado de opinión le restó autoridad a las instituciones establecidas —Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia—, dándole un espacio de poder acomodaticio a esferas no formales de participación ciudadana que lo favorecían. Su noción utilitaria del concepto de Estado, quiso aprovechar sus altos niveles de popularidad para *manosear* la opinión pública y la Constitución nacional (Cf. Forero, 2009).

No se advierte riqueza conceptual en la doctrina política de AUV. Él negó toda la articulación de los principios básicos de las democracias liberales (Cf. Cárdenas, 2012, p. 161); el juego político, sobre la gramática del signo *Estado de opinión*, se destaca con fuerza como proyección discursiva en el marco del proceso orientado a su segunda reelección, en un proceso político que fue negado por la Corte Constitucional de Colombia.<sup>3</sup>

Para el propio AUV, el Estado colombiano destacaba por su ineficacia, corrupción, malas costumbres políticas y la poca inversión social (Cf. Uribe, 2002, s.p.); en lo fundamental, su experiencia de orden, enmarcada en el neoliberalismo, se refiere a canales de la imaginación social y cultural del caudillo que, como representante del Estado colombiano, manejó en una versión particular del Estado —Estado comunitario, Estado de opinión—, que refleja un desarrollo conceptual e ideológico precario de la noción de Estado social de derecho consagrado en la Constitución Política de 1991.

Negando su condición de neoliberal en sus discursos, dicha categoría se hizo explícita en su visión de realidad. En su primera alocución de posesión presidencial (Uribe, 2002, s.p.), se denotó su insistencia en el crecimiento económico y en la confianza inversionista como pilares del ordenamiento social; también sobresalió la importancia que le otorgó a la privatización, a la reducción del gasto estatal y a la liberalización de la economía. En sus críticas al Estado burocrático, reconoció que millones de personas no podían acceder a los beneficios establecidos en las políticas públicas —por ejemplo,

---

<sup>3</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 141 (26 de febrero de 2010). Corte Constitucional. Bogotá, D. C. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/c-141-10.htm>

La Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley 1354, que abría las puertas a una segunda reelección y a una nueva violación constitucional por parte de AUV.

en vivienda—, por no cumplir con los “requisitos” exigidos (Uribe, 2002, s.p.); el tema se presentó como algo natural que afectaba a todos por igual, pero lo cierto es que se puede afirmar que los que sufrieron la inoperancia burocrática fueron los ciudadanos más desprotegidos.

Esta situación denota una contradicción, ya que el gobierno de AUV afirmó haberse orientado por el ajuste estructural del Estado, pero la reducción del aparataje estatal, implícita en dicho ajuste, hizo que el acceso a determinados servicios o políticas públicas por parte de muchos ciudadanos fuera imposible, ya que el 45.5 % de los colombianos estaban por debajo de la línea de pobreza (Cf. Suárez, 2010, p. 153).

Su noción de Estado no dejó de ser contradictoria. Cuando expresó su visión de Estado, parecía no tomar partido sobre la naturaleza social del Estado (Cf. Uribe, 2006b). En el discurso de segunda posesión presidencial, hay una especie de intertexto, que se construye con base en la imagen neoliberal de Estado, que busca complacer a todo el mundo en el horizonte del juego mimético que presenta y oculta las verdaderas intenciones de su lógica y racionalidad (Cf. Cárdenas, 2012, p. 152).

[ 100 ] El concepto de Estado de AUV, introdujo nociones extrañas al ordenamiento jurídico y constitucional de Colombia:

No desfalleceremos en la búsqueda del Estado Comunitario, en sus expresiones de capitalismo social. Queremos una Nación menos contenciosa; que la relación entre el Estado y la comunidad sea menos litigiosa. Necesitamos más Estado de Opinión, en el cual la instancia judicial pueda ceder a la instancia de la gente, como en las audiencias públicas para la adjudicación de contratos y en las audiencias que nos proponemos reglamentar a fin de que los vigilantes de la conservación del patrimonio público puedan hacerse oír cuando discrepen de las decisiones de los administradores oficiales (Uribe, 2003b, s.p.).

En sus propias palabras: “Las limitaciones de la democracia en Colombia no son limitaciones derivadas del Estado, son limitaciones impuestas por los violentos” (Uribe, 2003a, s.p.). En la *carta de presentación de la Política de defensa y seguridad democrática*, se centró exclusivamente en las FARC, como la mayor amenaza a la democracia colombiana:

La antípoda de la política democrática es el terrorismo, que pretende imponer por la violencia su voluntad sobre los otros, al costo de la vida de miles de civiles. Es lo que hemos visto en los atentados del club El Nogal en Bogotá y de Neiva. Es lo que hemos visto en Fortul, Arauca,

donde terroristas engañaron a un niño con una bicicleta bomba que luego activaron, acabando con su vida. Frente al terrorismo solo puede haber una respuesta: derrotarlo. Quienes persistan en el uso de esta práctica criminal, soportarán todo el peso de la ley. (Presidencia de la República, 2003, pp. 5-6).

En esa misma carta habló de los principios guía que la regían, entre ellos, la necesidad de ser solidarios con la fuerza pública, de ser “eficaces” y “transparentes”, de la necesidad de luchar contra el secuestro, de restablecer la confianza para atraer la inversión; no hizo ninguna referencia a los desplazados, a pesar de que el país ocupaba uno de los primeros puestos en número de población desterrada por la violencia; tampoco reconoció entre los principios guía de la política de seguridad democrática, la solución a la crisis humanitaria sin precedentes que atravesaba el país (Cf. Presidencia de la República, 2003, pp. 6-7). Es curioso que cuando habló de “los violentos”, generalmente se refería a los *terroristas* sin entrar a diferenciar claramente entre guerrilleros y paramilitares. Solo en su discurso de instalación de las sesiones ordinarias del Congreso de la República 2005-2006, aparece por primera vez una distinción entre los dos actores armados (Uribe, 2006a).

Para AUV, la seguridad democrática fue exitosa debido al proceso de reinserción de paramilitares a la vida civil. La falacia de dicho argumento, es que el paramilitarismo no se desmontó en Colombia durante su gobierno y que muchos de los reinsertados terminaron delinquiendo y reestructurándose en nuevas bandas criminales (bacrim) (Cf. Reyes, 2012, p. 205).

Es interesante observar que la red conceptual de AUV —siendo expresidente— mantiene continuidad con sus posiciones referidas a la seguridad; sin embargo, la variación temática que hacía parte de su aparato discursivo cuando era presidente (Cf. Cárdenas, 2012), se diluye y empobrece en sus mensajes de *twitter*, que terminan reduciéndose a destacar los cambios del precio del dólar y como dijo Héctor Abad Faciolince a pregonar: “los más pequeños episodios de orden público que suceden en el país” (Corporación Nuevo Arco Iris, 2013, s.p.). La mentalidad policiva de AUV está orientada a cerrar cualquier tipo de negociación política del conflicto armado colombiano, su modelo exitoso es el que fue conducido por su gobierno con los paramilitares en Santa Fe de Ralito, en un proceso que finalmente estuvo marcado por la reconfiguración del poder y del territorio del paramilitarismo en Colombia (Cf. Cubides, 2005, pp.88-94).

En la línea de las simplificaciones se encuentran afirmaciones como: “Tenemos 43 millones de hectáreas en pastos y sabanas, que nos permiten

proyectarnos como una potencia en biocombustibles, sin afectar la seguridad alimentaria y sin destruir un milímetro cuadrado de selva” (Uribe, 2007, s.p.). Esta aseveración demuestra el bajo nivel de conocimiento de lo ambiental. Con sus perspectivas políticas, el país muy bien puede terminar destrozando el patrimonio ambiental de manera irreparable; su noción de capitalismo social, no deja de ser una caricatura de las fuerzas y dinámicas sociales que atraviesan al modo de producción capitalista. AUV representa contundentemente a las voces hegemónicas del capital agroindustrial mundial, que quieren imponer —haciendo pasar ese esquema como una política verde y ambiental— el monocultivo de especies destinadas hacia la producción de biocombustibles, negando la argumentación científica que sostiene que los biocombustibles no son ambiental ni socialmente sostenibles, y en ningún caso neutrales para el hábitat natural (Cf. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, 2008, p. 64-83). Esta visión repercutió en el casi total desmantelamiento del sistema ambiental colombiano, que en los años anteriores a su régimen había logrado constituir uno de los sistemas ambientales más reconocidos del continente (Cf. Rodríguez, 2009, pp. 18-33; Cf. Carrizosa, 2008, pp. 1-64).

[ 102 ] Las menciones de AUV sobre política de desarrollo, expresan claramente un modelo que no incorpora referencia alguna al desarrollo sostenible, se limita a la productividad económica y desarrollo de infraestructura, sin tener en cuenta que algunos de los proyectos que buscó impulsar no eran proyectos ambientalmente sostenibles; ejemplo de esto, fue su insistencia en impulsar la vía Panamericana por el Tapón del Darién (Cf. Uribe, 2004). Contando con su aval, las fuerzas uribistas en el Congreso, a partir del año 2007, se opusieron a la iniciativa del referendo por el agua que establecía un mínimo vital para todos los colombianos, propuesta que frenaba los procesos de privatización de acueductos municipales en Colombia y establecía significativos lineamientos de política ambiental para el país, a partir del fortalecimiento del régimen municipal en materia ambiental y de política de aguas (Cf. Acosta, 2009, sp; *El Espectador*, 2009, marzo 18, s.p.).

Lo sobresaliente en la vida y obra del discurso de AUV, ya sea en su coherencia o en sus contradicciones, es que revela poco diálogo con la lógica de la vida, la cultura y del Estado social de derecho. Como jefe de Estado, no aceptó y diluyó el tema de la responsabilidad del Estado en la violencia y conflicto que atraviesa a la nación desde hace cincuenta años (Cf. Álvarez, 2011, s.p.); introdujo conceptos ambiguos y erráticos —Estado de opinión, Estado comunitario, Estado de propietarios— que frenaron y atentaron contra la evolución conceptual de la noción de Estado social de derecho consagrada

en la Constitución Política de Colombia; su gobierno negó el reconocimiento de leyes a favor de las víctimas del conflicto armado, que durante su mandato alcanzaron a ser casi tres millones de colombianos; negó su responsabilidad en relación con las violaciones a los derechos humanos impulsadas por las propias fuerzas estatales en un proceso reconocido por cortes internacionales, la academia colombiana y mundial, que se refieren, en muchos casos, a crímenes atroces que han sido imputados al Estado colombiano durante el gobierno de AUV (Cf. Centro de Estudios Políticos para las Relaciones Internacionales y el Desarrollo-CEPRID, 2008; Amnistía Internacional, 2007, 2008, 2009, 2010). Muchos de esos crímenes fueron perpetrados por agentes directos del Estado o por los paramilitares y sus organizaciones, vinculadas doctrinalmente con el Estado colombiano en diversas fases del fenómeno del paramilitarismo en Colombia (Cf. Reyes, 2012, pp. 93-140).

Los enunciados referidos a los defensores de derechos humanos se caracterizaron por el uso de términos como “hablantinosos”, “voceros del terrorismo”, “traficantes de derechos humanos”, “compinches”, “áulicos”, “politiqueros”, y “chismosos” (Cf. Agencia de prensa IPC, 2009, s.p.). En declaraciones a la prensa nacional e internacional, intervenciones televisadas y consejos comunales, arremetió contra personas y organizaciones de derechos humanos y negó toda responsabilidad de los organismos de seguridad del Estado en acciones violatorias de los derechos fundamentales de la ciudadanía, como en los *falsos positivos* (Cf. Agencia de prensa IPC, 2009, s.p.).

[ 103 ]

## Conclusión

Los campos de fuerza de la lógica del discurso imperativo de AUV solo pueden manifestarse en el campo de fuerzas reales que jamás pueden crearse por sí solas y a partir de palabras; es decir, existe una realidad extratextual y hechos sociales que afectan y se ven afectadas por el discurso.

El discurso de AUV expresa la voz inconsciente del Estado neoliberal y de los grupos de presión que lo legitiman en el campo de una experiencia de orden anclada en el régimen de producción discursivo del capitalismo avanzado. Las huellas discursivas reconocidas en sus textos políticos son el resultado de una formación social cuyo orden referencial, en tanto discurso interpretativo dominante, es la moral del neoliberalismo que gramaticalmente se presenta como un discurso plural y de muchas significaciones, que finalmente privilegia, en lo que focaliza como discurso, el poder de clases,

cuya existencia histórica se ha visto marcada por las relaciones de los flujos del capital en un mundo globalizado y marcadamente capitalista.

La ontología del discurso opera desde una lógica que es incapaz de reconocer los flujos diversos presentes en la geografía cultural de un país, de tal forma que su lectura geopolítica funciona con base en enunciados restrictivos y excluyentes, incapaces de ver la presencia de sujetos, espacios y esferas económicas que no sean las de las topologías reconocidos por la economía neoliberal. El discurso de AUV, como discurso hegemónico, expresa y canaliza los propósitos de las elites y los grupos dominantes organizados alrededor de alianzas de clases transnacionales y con capacidad de proyectar y circular un programa que impone un sentido cultural que es presentado como la verdad del desarrollo y del futuro de un país.

Los efectos de las políticas y de los programas del código-discurso analizado, paradójicamente se manifiestan en el desmonte del Estado social de derecho y en la privatización de los bienes colectivos de los colombianos; el Estado burocrático pierde su razón de ser y es configurado en función de los intereses del sector privado o de lo que AUV llamó “la confianza inversionista”. En la expresión gubernamental, la lógica de AUV, como hecho social, moldea los imaginarios de la gente —Familias Guardabosques, Familias en Acción— en función de un asistencialismo social que mantiene la pobreza dentro de límites tolerables de cohesión social, que no afectan de manera grave la gobernabilidad del país.

[ 104 ]

En síntesis, lo esencial de dicha experiencia de orden se caracteriza por un reduccionismo extremo en referencia a la lógica de la vida, por eso las propiedades discursivas de AUV niegan el reconocimiento pleno de la diversidad y complejidad de los sistemas socioculturales existentes en Colombia. Un discurso de estas características irradia la lógica metadiscursiva, marcada por el empobrecimiento de la experiencia de orden de los agentes sociales y de la institucionalidad estatal que es desmantelada en tanto proveedora de servicios sociales y fortalecida como medio para continuar con el conflicto armado. Este es una de los grandes dilemas morales del neoliberalismo, aliado de los complejos industriales militares: su lógica empobrece la concepción estatal del liberalismo clásico que entendía que la guerra era tanto inmoral como perniciosa para toda la sociedad.

La relación entre la ideología de AUV y su discurso es pintoresca: niega sus vínculos ideológicos con el neoliberalismo, pero su expresión discursiva es neoliberalismo duro al servicio de la lógica del capital, cuyos

actores más destacados son los empresarios y cuya principal racionalidad es la ganancia, la rentabilidad y la confianza inversionista. Desde luego, que trata de mimetizar su discurso neoliberal mediante estrategias que buscaron ocultar el conflicto en Colombia, pero la realidad del conflicto es tan contundente que las relaciones discursivas del propio AUV no se pueden sustraer de esa realidad, que termina filtrándose en todo su discurso mediante “paquetes” textuales, cuyos enunciados canónicos están atravesados por el conflicto; estos conjuntos significantes, explícitamente se llenan de sentidos violentos en las palabras que emanan con tono policivo y violento en sus tweets.

La interfaz cognoscitiva de AUV expresa un modelo mental que refleja el contexto y las duras contradicciones éticas y morales de la situación política que vive Colombia; el contexto político es leído e interpretado desde su condición subjetiva, marcadamente ideologizada por concepciones del orden ajenas al espíritu de la Constitución de 1991. Todo el sistema de producción discursiva de AUV, establece un canal para una semiosis de la violencia en la experiencia cotidiana del ciudadano.

El discurso político de AUV, tiende a negar y banalizar temas cruciales que están presentes en el ambiente político del país. Se puede afirmar que su sistema discursivo expresa modelos mentales pragmáticos del hacer, centrados en el eje de la seguridad como concepto esencialmente policivo y militar, sacrificando —en términos económicos reales— la inversión social. Su visión doctrinaria y estatal no implica contenidos profundos en relación con una visión política que se destaque por la riqueza conceptual y que le pueda permitir a los colombianos contar con ideas que los iluminen u orienten en su actuación, en su forma de enriquecer sus representaciones de la realidad.

[ 105 ]

Se puede afirmar que el conjunto discursivo de AUV está anclado en una lectura policiva y militarista de la realidad, que va en contravía de las nuevas demandas que la sociedad colombiana reclama y que están referidas a temas que ya no se entienden como circunscritos exclusivamente al problema de la seguridad y la violencia.

## Referencias bibliográficas

1. Acosta, Rodrigo. (2009). *La ofensiva contra el referendo del agua la encabeza el Presidente Uribe*. Rodrigo H. Acosta B. Recuperado de <http://www.rodriagoacosta.com/agua/15-la-ofensiva-de-uribe-contra-el-referendo-del-agua.html>

2. Agencia de prensa IPC. (2009, octubre 23). *Defensores de derechos humanos: bajo el estigma del presidente Uribe*. Recuperado de [http://www.ipc.org.co/agenciaprensa/index.php?option=com\\_content&view=article&id=337:defensores-de-derechos-humanos-bajo-el-estigma-del-presidente-uribe&catid=42:general&Itemid=159](http://www.ipc.org.co/agenciaprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=337:defensores-de-derechos-humanos-bajo-el-estigma-del-presidente-uribe&catid=42:general&Itemid=159)

3. Álvarez, Adriana. (2011, mayo 9). *Expresidente Uribe reitera que no hay conflicto armado*. Caracol Radio. Recuperado de <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/expresidente-uribe-reitera-que-no-hay-conflicto-armado/20110509/nota/1468908.aspx>

4. Amnistía Internacional. (2007). *Colombia-Informe 2007*. Recuperado de <http://www.amnesty.org/es/region/colombia/report-2007>

5. Amnistía Internacional. (2008). *Colombia-Informe 2008*. Recuperado de <http://www.amnesty.org/es/region/colombia/report-2008>

6. Amnistía Internacional. (2009). *Colombia-Informe 2009*. Recuperado de <http://www.amnesty.org/es/region/colombia/report-2009>

7. Amnistía Internacional. (2010). *Colombia-Informe 2010*. Recuperado de <http://www.amnesty.org/es/region/colombia/report-2010>

8. Balandier, Georges. (1998). *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento*. Barcelona: Gedisa.

[ 106 ] 9. Bienen, Henry y van de Walle, Nicolas. (1991). *Of Time and Power: Leadership Duration in the Modern World*. Stanford: Stanford University Press.

10. Blondel, Jean. (1987). *Political Leadership: Towards a General Analysis*. London y Beverly Hills: Sage.

11. Bueno de Mesquita, Bruce y Siverson, Randolph M. (1995). War and the Survival of Political Leaders: A Comparative Study of Regime Types and Political Accountability. *American Political Science Review*, 89, pp. 841-855.

12. Bueno de Mesquita, Bruce; Smith, Alistair; Siverson, Randolph M. y Morrow, James D. (2003). *The Logic of Political Survival*. Cambridge: MIT Press.

13. Cárdenas, Felipe. (2012). Aparato discursivo del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Horizontes miméticos del pensamiento hegemónico neoliberal en Colombia (2002-2010). *Análisis Político*, 25 (76), Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia, pp.139-158.

14. Cárdenas, Felipe y Suárez, Luisa. (2010). La ciencia política, ciencia noética del orden. *Colombia Internacional*, 72, Universidad de Los Andes, pp.111-132.

15. Carrizosa, Julio. (2008). Prólogo. Desarrollo y ambiente. En: Rodríguez Becerra, Manuel (ed.). *Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia*. Bogotá, D. C.: Foro Nacional Ambiental.

16. Castro, Luisa Fernanda. (2009). Análisis del discurso político de Álvaro Uribe Vélez, en los Consejos comunitarios del periodo 2002-2006, desde un marco neopopulista, (Tesis de maestría, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Facultad de Ciencia Política y Gobierno). Recuperado de <http://catalogo.urosario.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=62765>

17. Centro de Estudios Políticos para las Relaciones Internacionales y el Desarrollo-Ceprid. (2008). *Colombia culpable de crímenes contra la humanidad*. Ceprid. Recuperado de <http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article272>

18. Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (2010). El legado de las políticas de Uribe: Retos para el gobierno de Santos. Informe especial. Agosto de 2010. Bogotá, D. C.: Cinep. Recuperado de <http://alfresco.uclouvain.be/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/5345ae03-695f-43a5-98dd-5b323dcc6863/CINEP%20-%20Legado%20Uribe%20Retos%20de%20Santos%202010%20-%20informe%20especial.pdf>

19. Cepeda, Iván y Rojas Jorge. (2008). *A las puertas de "El Ubérrimo"*. Bogotá, D. C.: Random House Mondadori.

20. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. (2010). *Denuncia penal contra Álvaro Uribe Vélez, Expresidente de la República, por la comisión de crímenes de lesa humanidad*. Recuperado de <http://www.colectivodeabogados.org/Presentan-denuncia-contra-Alvaro>

[ 107 ]

21. COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (20 de julio de 1991). Atenea. Bogotá D. C., 1991. N.º 116.

22. COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Auto 164 (6 de julio de 2012). Corte Constitucional. Bogotá, D. C. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2012/A164-12.htm>

23. COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 141 (26 de febrero de 2010). Corte Constitucional. Bogotá, D. C. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/c-141-10.htm>

24. Corporación Nuevo Arco Iris. (2013). Héctor Abad Faciolince le canta la tabla a Álvaro Uribe. *Arco Iris*. Recuperado de <http://www.arcoiris.com.co/2013/02/hector-abad-faciolince-le-canta-la-tabla-a-alvaro-uribe/>

25. Cubides, Fernando. (2005). Santa Fe de Ralito: Avatares e incongruencias de un conato de negociación. *Análisis Político*. 18(53), pp. 88-94.

26. Duzán, María Jimena. (2004). *Así gobierna Uribe*. Bogotá, D. C.: Planeta.

27. El Espectador. (2009, marzo 18). El referendo del agua. *El Espectador*. Recuperado <http://www.elespectador.com/articulo128806-el-referendo-del-agua>

28. El Espectador. (2011, febrero 11). Por infiltración paramilitar en el DAS, piden investigar a Uribe. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-253771-infiltracion-el-das-piden-investigar-uribe>

29. El Espectador. (2013, enero 21). Gobierno debe retractarse en caso de San José de Apartado. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-397774-gobierno-debe-retractarse-caso-san-jose-de-apartado>

30. Fierro, Marta. (2011). Álvaro Uribe Vélez: neopopulismo, retórica y asimilación de su discurso por los bogotanos. (Tesis de Maestría-Estudios Políticos). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

31. Forero, Álvaro. (2009). Estado de opinión: fase superior del Estado de Derecho. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/columna144625-estado-de-opinion-fase-superior-del-estado-de-derecho>

32. Galindo, Carolina. (2007). *Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez*. Quito: FLACSO.

33. Geertz, Clifford. (1992). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

[ 108 ]

34. Giraldo, Javier. (2005). *Cinco falacias en proceso con paramilitares en Colombia*. Desde los márgenes. Recuperado de <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article114>

35. Goemans Henk E.; Skrede Gleditsch, Kristian y Chiozz, Giacomo. (2009). Introducing Archigos: A Dataset of Political Leaders. *Journal of Peace Research*, 46 (2), pp. 269-283.

36. International Peace Observatory. (2010). La ONU denuncia "un patrón de ejecuciones extrajudiciales" y una impunidad del 98,5%. *International Peace Observatory*. Recuperado de <http://www.peaceobservatory.org/es/1056319362/la-onu-denuncia-un-patron-de-ejecuciones-extrajudiciales-y-una-impunidad-del-985>

37. Jaramillo, Laura. (2009). Uribe: "El Estado de Opinión es la fase superior del Estado de Derecho". *La Silla Vacía*. Recuperado de <http://www.lasillavacia.com/historia/2296>

38. Kohler, Catherine. (1993). *Narrative Analysis*. New York: Sage Publications.

39. Latin American Public Opinion Project-Lapop. (2010). *Cultura política de la democracia en Colombia*. Bogotá, D. C.: Vanderbilt University-Universidad de Los Andes.

40. Latin American Public Opinion Project-Lapop. (2011). *Cultura política de la democracia en Colombia*. Bogotá, D. C.: Vanderbilt University-Universidad de Los Andes.

41. La W Radio. (2006, abril 10). *Vehemente defensa del presidente Uribe frente a escándalo en el Das*. Caracol Radio. Recuperado de <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/vehemente-defensa-del-presidente-uribe-frente-a-escandalo-en-el-das/20060410/nota/274408.aspx>

42. Leal, Francisco. (2006). La política de seguridad democrática (2002-2005). *Análisis Político*, 57, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia, pp.3-30.

43. Molano, Alfredo. (2008). *Carimagua Inc*. Siporcuba.it. Recuperado de [www.siporcuba.it/Carimagua%20Inc.doc](http://www.siporcuba.it/Carimagua%20Inc.doc)

44. Naciones Unidas. (2009). Intervención del señor Christian Salazar Volkmann, Representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el *XII Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria de la Corte Suprema de Justicia*. Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado, Colombia. Recuperado de [www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/po0904.pdf](http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/po0904.pdf)

45. North American Congress on Latin America. (2010). *150 Scholars Call on Georgetown to fire Uribe*. Recuperado de <https://nacla.org/news/150-scholars-call-georgetown-fire-álvaro-uribe>

46. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO. (2008). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Biocombustibles: perspectivas, riesgos y oportunidades*. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/011/i0100s/i0100s00.htm>

47. Otero Prada, Diego. (2010). *Colombia, campeón en gasto militar*. Dr. Diego Otero Prada. Recuperado de [http://www.diegooteroprada.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=54:colombia-campeon-en-gasto-militar&catid=39:documentos&Itemid=55](http://www.diegooteroprada.com/index.php?option=com_content&view=article&id=54:colombia-campeon-en-gasto-militar&catid=39:documentos&Itemid=55)

48. Palomares, David. (2009). *Televisión, poder y dramaturgia: El caso del presidente Álvaro Uribe Vélez*. (Tesis de Maestría en Comunicación, Pontificia Universidad Javeriana). Recuperado de [www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis290.pdf](http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis290.pdf)

49. Presidencia de la República. (2003). *Política de defensa y seguridad democrática*. Bogotá, D. C.: Ministerio de Defensa Nacional.

50. Reyes, Alejandro. (2009). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá, D. C.: Norma.

51. Reyes, Luisa Fernanda. (2012). *El desmonte parcial de las AUC y la reconfiguración del fenómeno paramilitar*. (Tesis de maestría). Departamento de Sociología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/7908/1/428301.2012.pdf>

52. Ricoeur, Paul. (2008). *Ideología y utopía*. Barcelona: Gedisa.

53. Rodríguez, Manuel. (2009). ¿Hacer más verde al Estado colombiano? *Revista de Estudios Sociales*, 32, pp. 18-33.

54. Semana. (2009, abril 11). ¿Por qué mataron a los niños? *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-mataron-ninos/101939-3>

55. Semana. (2009, agosto 4). Estados Unidos utilizará en total siete bases militares en Colombia. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/seguridad/articulo/estados-unidos-utilizara-total-siete-bases-militares-colombia/105908-3>

56. Suárez, Aurelio. (2010). *Confianza inversionista. Economía colombiana, primera década del siglo XXI*. Bogotá, D. C.: Aurora.

57. Tokatlian, Juan Gabriel. (2004). Colombia: más inseguridad humana, menos seguridad regional. En: Gómez, José (comp.). *América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas*. Buenos Aires: Clacso.

58. Uribe, Álvaro. (2002). *Discurso de posesión como presidente de la República*. Bogotá, D. C.: Presidencia de la Republica de Colombia. Recuperado de <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2002/agosto/discurso.htm>

[ 110 ] 59. Uribe, Álvaro. (2003a). *Discurso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Bogotá, D. C.: Presidencia de la Republica de Colombia. Recuperado de <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2003/junio/costarica.htm>

60. Uribe, Álvaro. (2003b). *Discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la República de Colombia*. Bogotá, D. C.: Presidencia de la Republica de Colombia. Recuperado de <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2003/julio/congreso.htm>

61. Uribe, Álvaro. (2004). *Discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la República de Colombia*. Bogotá, D. C.: Presidencia de la Republica de Colombia. Recuperado de [http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2004/julio/20\\_jul.htm](http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2004/julio/20_jul.htm)

62. Uribe, Álvaro. (2006a). *Discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la República de Colombia*. Bogotá, D. C.: Presidencia de la Republica de Colombia. Recuperado de <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/julio/20dejulio.htm>

63. Uribe, Álvaro. (2006b). *Discurso de posesión presidencial-reelección*. Bogotá, D. C.: Presidencia de la República de Colombia. Recuperado de <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/agosto/posesion.htm>

64. Uribe, Álvaro. (2007). *Discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la República de Colombia*. Bogotá, D. C.: Presidencia de la Republica de Colombia. Recuperado de <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/julio/congreso.htm>

65. Uribe, Álvaro. (2008). *Discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la República de Colombia*. Bogotá, D. C.: Presidencia de la Republica de Colombia. Recuperado de <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/julio/20/30202008.html>

66. Verón, Eliseo. (1996). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.

67. Voegelin, Eric. (1957). *The World of the Polis. Order and History. Vol. 2*. Louisiana: Louisiana State University Press.

# El populismo como concepto en América Latina y en Colombia\*

Gildardo Antonio Bueno Romero\*\*

## Resumen

Este artículo se propone exponer el populismo como concepto en América Latina y en Colombia, explicando las razones del estiramiento conceptual, aclarando su trascendencia histórica en el ámbito latinoamericano. Se formula un valor explicativo, no para aumentar los usos *estirados* sino para reconocer los principales temas de debate, las continuidades y discontinuidades alrededor de sus contenidos. El texto plantea universos de observación que pueden ser utilizados como presupuestos teóricos en futuras construcciones conceptuales sobre el populismo. Finalmente, se postula que el populismo puede ser visto como una perspectiva de análisis para criticar proyectos políticos prioritarios de un programa de gobierno determinado.

La metodología empleada es la reconstrucción articulada, a partir del desarrollo realizado por Hugo Zemelman (1987; 2000) y Enrique de la Garza Toledo (1988), indicando criterios metodológicos de construcción del conocimiento y no la aplicación mecánica de métodos.

[ 112 ]

## Palabras clave

Populismo; Neopopulismo; Hegemonía.

**Fecha de recepción:** enero de 2013 • **Fecha de aprobación:** abril de 2013

## Cómo citar este artículo

Bueno Romero, Gildardo Antonio. (2013). El populismo como concepto en América Latina y en Colombia. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 112-137.

---

\* Este artículo sintetiza aspectos de la investigación *El Populismo: estudio sobre los conceptos de populismo y su lectura en Colombia*, terminada en el año 2012 para optar al título de magíster en Ciencia Política en el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

\*\* Magíster en Ciencia Política, Universidad de Antioquia. Abogado y Especialista en Derecho Administrativo. Correo electrónico: gilobu@yahoo.es

# Populism as Concept in Latin America and Colombia

## Abstract

The purpose of this article is to present populism as a concept in Latin America and Colombia. Accordingly, explains the reasons of its conceptual stretching and clarifies the historical significance in Latin America. It proposes an explanatory value, not to increase its stretched uses, but to recognize their main topics of discussion, the continuities and discontinuities around its contents. The article suggests universes of observation that can be used as theoretical assumptions on future conceptual constructions on populism. Finally, it's argued that populism can be seen as an analytical perspective to criticize priority political projects of a government program.

The reconstruction articulated has been used as a methodology, from the studies by Hugo Zemelman (1987, 2000) and Enrique de la Garza Toledo (1988), which indicate methodological criteria of knowledge construction, and not the mechanical application of methods.

## Keywords

Populism; Neo-populism; Hegemonic Discourse.

## Introducción

El populismo ha sido recargado de múltiples contenidos y significados hasta hacer de él un concepto opaco, tan vago y ambiguo que Ian Roxborough (1984) propuso eliminarlo de las ciencias sociales. Contenidos que se deducen de tres referentes principales —México con Lázaro Cárdenas, Brasil con Getulio Vargas y Argentina con Juan Domingo Perón— descritos por Octavio Ianni (1975), Francisco Weffort (1968), Fernando Cardoso y Enzo Faletto (1975), Gino Germani (1968) y Torcuato Di Tella (1965), entre otros autores.

Para argumentar y demostrar “la presencia y expansión de populismo en Latinoamérica”, muchos investigadores han configurado y reconfigurado diferentes *habeas teóricos*; así, el populismo soporta variadas definiciones: ideología, régimen político, forma de gobierno, conjunto de prácticas políticas, proyecto anticapitalista, tipo de liderazgo carismático y manipulador, estrategia política, estilo de gobierno, discurso demagógico, política intervencionista y asistencialista, política social con fundamento en la redistribución del ingreso, política neoliberal mediática, forma de democracia directa, mecanismo antidemocrático, movilización política desorganizada, movimiento social, régimen autoritario legitimado por el pueblo, entre otros. (Cf. Hugo Celso Mansilla, 2009; Flavia Freidenberg, 2007; Mackinnon y Petrone, 1998; Kurt Weyland, 2004).

Autores contemporáneos como Weyland (2004), Freidenberg (2007) y Carlos de la Torre (2008), proclaman que el populismo se expande por toda América Latina en contextos alejados del ideal democrático, con desequilibrio social, político y económico, con instituciones débiles y excluyentes de sectores sociales. Autores como Luis Guillermo Patiño Aristizábal (2009) y Cristina de la Torre (2005), afirman que en el siglo xxi un nuevo populismo se implementó en Colombia con Álvaro Uribe Vélez, posición controvertida por Fernán González (2010) y Carolina Galindo Hernández (2007), quienes advierten lo desmesurada de tal afirmación; discusión novedosa porque en el análisis político de Colombia, en el siglo xx —según Marco Palacios (2001), Daniel Pécaut (2000) y César Augusto Ayala Diago (2006)— solo existieron intentos fallidos de populismo, como ocurrió con Jorge Eliécer Gaitán y Gustavo Rojas Pinilla, pero no una experiencia populista consolidada en el poder.

Si cada estudio parte de variadas configuraciones teóricas de populismo ¿qué se extiende por Latinoamérica? ¿Qué se presenta en Colombia? Por eso,

la pregunta que guía este estudio es ¿cómo se ha dado lectura al populismo al afirmar su expansión en América Latina y en Colombia?

Un concepto debe corresponder a un *habeas teórico* que explique un fenómeno específico; si no es claro y, en lugar de precisarlo, se inventan o acomodan otros fundamentos incluso inexistentes para adaptarlo a una realidad, se plantea la situación específica y su problemática en términos desafortunados.

El problema es que, ante la incertidumbre del concepto, sus construcciones y contenidos se proyectan descuidadamente en torno a temas secundarios como la estrategia política, el estilo, las formas discursivas, ocultando o excluyendo los temas principales que se descubren al estudiar su trascendencia histórica, como son la participación política popular, la soberanía nacional, reformas en torno a la propiedad del Estado y políticas de inclusión social.

El objetivo de este artículo es exponer cómo se ha dado lectura al populismo como concepto aplicado a realidades colombianas, para esto se explica el porqué del estiramiento conceptual del populismo y se aclara la trascendencia histórica del concepto en América Latina, reconociendo sus principales temas de debate, las continuidades y discontinuidades alrededor de sus contenidos.

[ 115 ]

Sobre el populismo ha operado una lógica de uso que lo estira conceptualmente, haciéndolo un comodín o una categoría de múltiples contenidos que los autores aprovechan para explicar diversas realidades de países y gobiernos por disímiles que estos sean. Queda al descubierto que académicos e investigadores, a fin de probar la hipótesis sobre la presencia del populismo, critican despectivamente programas de gobierno y el desempeño de líderes en contacto con el pueblo; han configurado, desfigurado y reconfigurado *habeas teóricos* que aumentan o restringen la capacidad explicativa según la conveniencia argumentativa, y fuerzan las realidades para adaptarlas a un concepto como si este fuera lo suficientemente claro, cuando no lo es.

## 1. Aproximación metodológica

La metodología empleada es la reconstrucción articulada, a partir del desarrollo realizado por Zemelman (1987; 2000) y De la Garza Toledo (1988), constituida como una alternativa al positivismo metodológico y modelos de

investigación propuestos para el método hipotético deductivo —del papel estándar de la teoría e hipótesis como eje de investigación—.

Más que metodología, la reconstrucción articulada indica criterios metodológicos de construcción del conocimiento y no la aplicación mecánica de métodos; en esta, la realidad se toma como un campo de fenómenos que contiene diversas modalidades de concreción, en la que concurren múltiples procesos que se articulan según sus particularidades espacio-temporales, estructurales y coyunturales.

Para estudiar el populismo como concepto, se explora una extensa producción de información y los procesos que estos describen, así se descubren significados, contenidos, referentes, y se identifican dimensiones recurrentes. Bajo esta exploración, queda definido el problema eje —la opacidad del concepto— el cual fue problematizado.

Bajo los criterios metodológicos seguidos, problematizar equivale a razonar el problema, pero no con base en una teoría que afirme haberlo solucionado todo, sino observando un proceso de especificación creciente, en el que se descubren las transformaciones al insertar el problema en diferentes cortes de la realidad, sus relaciones y vínculos. El propósito es descubrir cómo se ha utilizado el concepto en diferentes procesos espacio-temporales, reconociendo la variación de contenidos: qué se ha mantenido, qué se ha agregado, ocultado o eliminado, y a qué obedece tal variación, lo que equivale a apreciar *la lógica de uso* del populismo.

Al identificar cortes de realidad se valoran tres supuestos: a) la realidad siempre está en movimiento; b) los procesos que conforman la realidad se articulan y es necesario descubrir sus vínculos entre diferentes áreas temáticas —en lo económico, en lo político—; y c) la realidad supone *direccionalidad*, que permite descubrir las tendencias posibles o potencialidades de articulación entre diversos planos de la realidad. Con tal valoración se logra: a) establecer los *cortes de coyuntura*, espacios-temporales con sus dinamismos estructurales y coyunturales, en los que el populismo transforma sus contenidos, intensificando su uso; y b) dar cuenta de la direccionalidad de diferentes contenidos y lo que estaban representando.

El reto es la reconstrucción de todo lo descubierto, cuyo problema subyacente es la relación entre la forma de razonamiento y la situación específica. Acorde con la metodología propuesta, en la construcción del conocimiento intervienen tres funciones: el razonamiento, la selección de

áreas temáticas y la aplicación de los criterios metodológicos, que logran que el estudio sobre una situación específica pueda: a) garantizar la apertura del pensamiento ante lo real objetivo, haciendo b) un control de condicionantes, equivalente a evitar la aplicación de modelos teóricos porque distorsionan la realidad, adaptándolo a una teoría, evitar el argumento de la experiencia porque limita la creatividad del investigador y evitar el establecimiento de metas o hipótesis definidas ya que tiende a anticipar un diagnóstico; el resultado es, c) la delimitación de observables enfocados a explorar las relaciones lógicamente posibles.

La desarticulación conceptual, en este caso, dejó al descubierto conjuntos de dimensiones configuradas no en forma arbitraria o caótica, sino observando los supuestos de la realidad. Estos conjuntos fueron agrupados en esferas —económica, social y política— para posibilitar una primera articulación que dio origen a la construcción de orientaciones conceptuales.

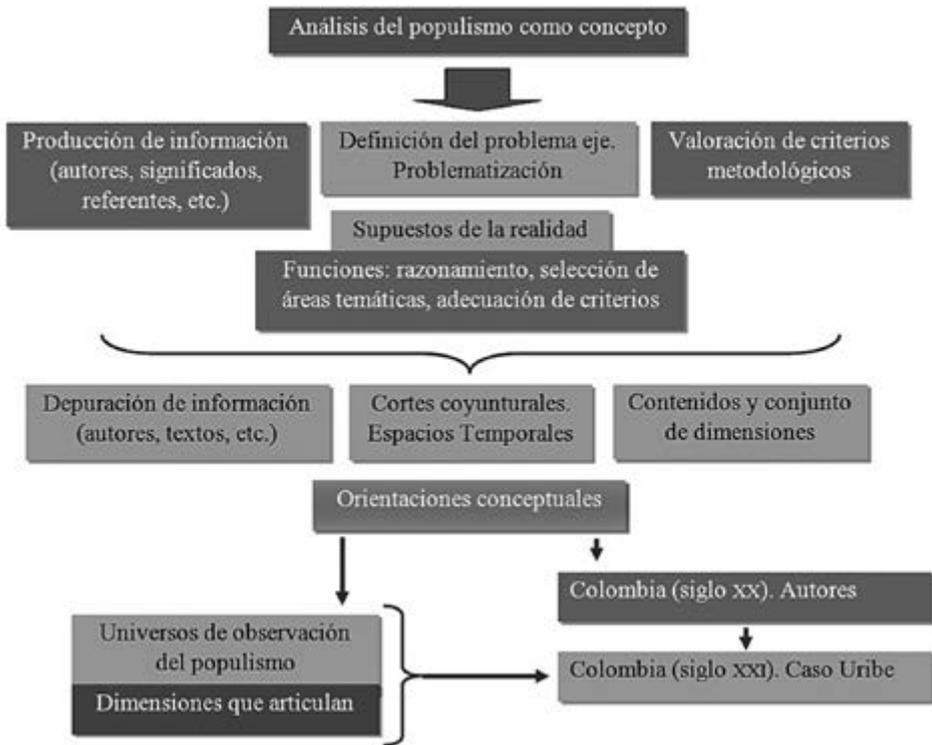
Las *orientaciones conceptuales* equivalen a grandes áreas temáticas, resultado de una primera articulación —de la producción de información ya depurada, los cortes coyunturales y el conjunto de dimensiones o esferas— para hallar la direccionalidad de los contenidos nombrados como populismo; se reconoció el peso de las esferas sobre diferentes elaboraciones conceptuales de autores reconocidos como principales exponentes del populismo.

[ 117 ]

Al rearticular de nuevo las orientaciones conceptuales, analizando sus vínculos a partir de distintas coyunturas —del concepto—, surgieron los *universos de observación* en los cuales se agruparon los temas de debate descubiertos como estructurales, en lo que se denominó *trascendencia histórica del populismo* como concepto (véase figura 1).

En síntesis, se generaron dos herramientas útiles para analizar la lectura de los conceptos de populismo: las *orientaciones conceptuales* y los *universos de observación*; la primera, da cuenta de la direccionalidad de los contenidos y el énfasis que los autores dan a las esferas económica, social y política; la segunda, descubre los temas de debate que han estructurado el populismo y permite estudiar la existencia del populismo en una realidad específica.

**Figura 1.** Esquema de la aproximación metodológica.



[ 118 ]

Fuente: elaboración propia.

## 2. El estiramiento conceptual del populismo

Zemelman (2000) en *Epistemología y política en el conocimiento socio-histórico*, advierte que en la construcción del conocimiento se utilizan conceptos sin indagar su dinámica y el contexto que explica, aceptando mecánicamente significados y lógicas teóricas impuestas por discursos hegemónicos; en aras de una epistemología latinoamericana, insta a tomar distancia de lógicas dominantes y reconstruir el conocimiento, pensando más allá de límites disciplinarios o metodológicos. El porqué del estiramiento conceptual del populismo se explica por la *lógica de uso*. Se indagó en cómo se ha articulado el uso del concepto para comprender las realidades investigadas, cómo se están pensando y cómo se van nombrando, o mejor, cómo se usaron y usan los conceptos y el contenido teórico ahí depositado.

Para Zemelman los conceptos deben corresponder a fenómenos específicos dentro de una situación y, por lo tanto, tienen una *función explicativa* que corresponde a un *habeas teórico* que interpreta distintos cortes de la realidad y una *función epistemológica* que indica un pensar preteórico que incluye diferentes lógicas desprovistas de usos deductivos de teorías. Es necesario descubrir las lógicas de articulación entre estas dos funciones para así brindar coherencia a las elaboraciones que sobre un mismo concepto se hacen y la realidad política, social y económica que explican.

Los conceptos son necesarios para entender la realidad y nombrar lo observado. En la Ciencia Política los contenidos de los conceptos suelen llenarse de juicios teóricos e hipótesis, que abusivamente estiran su uso a fin de ampliar la capacidad explicativa y aplicarlos a diferentes realidades; por tanto, ante conceptos como *populismo*, de uso tan relevante en realidades latinoamericanas, es necesario prestar atención a su trascendencia histórica y a las derivas de su amplio campo semántico, y no caer en soluciones facilistas que adecuan el concepto para demostrar la hipótesis de la *expansión del populismo*.

Resumiendo, el estiramiento conceptual es producto de la lógica de uso que disloca la articulación entre la función explicativa y la epistemológica, al no tener en cuenta el producto histórico que representan, ya que sus contenidos teóricos se llenan mecánicamente con discursos hegemónicos sin razonarlos.

[ 119 ]

## 2.1 La lógica de uso del populismo y sus referentes de aplicación

El uso del populismo en Latinoamérica inicia a partir de la segunda mitad del siglo xx cuando se trata de explicar las profundas transformaciones políticas, sociales y económicas de Argentina, Brasil y México, en reacción con eventos como la caída del Estado oligárquico, la Gran Depresión de 1929, la amenaza mundial que representaba el comunismo después de la Revolución bolchevique de 1917; circunstancias que provocaron múltiples prácticas políticas —nutridas por el nacionalismo, el socialismo, el liberalismo—, líderes carismáticos que adoptaron formas autoritarias, alianzas multiclasiistas, discursos emotivos y maniqueos; rechazo al imperialismo, al *statu quo*, a la oligarquía; y que dieron lugar a la aplicación de medidas económicas y políticas que aparentemente reñían con la lógica capitalista y liberal tradicional.

Para comprender la lógica de uso del *populismo* y sus contenidos, se plantean tres cortes coyunturales que son momentos del desarrollo capitalista latinoamericano (Cf. Freidenberg, 2007; Weyland, 2004; Ianni, 1975; Weffort, 1968; Cardoso y Faletto, 1975; Kenneth Roberts, 1995):

*El primer momento* comenzó alrededor de 1930, coincidente con el agotamiento del modelo agroexportador y el impulso del nuevo modelo de industrialización y sustitución de importaciones (ISI), la quiebra del Estado oligárquico y el surgimiento del Estado nacional popular, mientras que en Estados Unidos se hablaba de Estado de bienestar; una época que para América Latina implicó cambios en su estructura social, movilizaciones de masas, alianzas entre clases sociales, inmigración del campo a la ciudad, cambios políticos y adopción de políticas sociales en beneficio de las clases excluidas.

*El segundo momento* inició alrededor de 1960, cuando se experimentó una alta concentración de riqueza y de monopolios, el endeudamiento de la región, el desempleo y reducción de salarios, y la crisis del modelo de sustitución de importaciones; panorama del cual se responsabilizó a los llamados “regímenes populistas”. Muchas de las explicaciones se dieron con ocasión del populismo, con conceptos que —a partir de la teoría de la modernización y de la teoría de la dependencia— quedaron ligados al desarrollismo.

*El tercer momento* inició alrededor de 1980 con fenómenos como las crisis económicas de Brasil y Argentina de 1982, el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones con el inminente paso al modelo neoliberal y también el colapso de la Unión Soviética, que dio lugar a que el capitalismo —ya sin la amenaza de la fuerza del comunismo y el socialismo— mostrara un rostro agresivo para acumular capitales, con políticas de libre mercado y globalización económica.

Cuando se empezó a hablar de populismo en el primer y segundo momento, se le atribuyeron: a) la vía autoritaria como obstáculo para la modernización de países como Argentina y Brasil, que postergaron la transición de una sociedad tradicional a un estado de desarrollo más evolucionado social y económicamente; b) las consecuencias de las medidas tomadas por estos países en rechazo a la subordinación que presentaban respecto del dominio de potencias como Estados Unidos y que habían retrasado el progreso de la región; y c) los funestos desenlaces de la aplicación de medidas reaccionarias y no planificadas, al margen del modelo del desarrollo capitalista.

El concepto de populismo arreció en desdeñoso cuando se robustecieron las críticas desde un enfoque económico, especialmente de Rudiger Dornbusch y Sebastian Edwards (1990), quienes demostraron la ineficacia de las medidas económicas instauradas por regímenes populistas que inicialmente trajeron un aparente bienestar, pero debilitaron el aparato estatal trayendo inflación, carencia de divisas y devaluación de la moneda; estas fuertes críticas señalaron la ineficacia de las políticas adoptadas por el populismo y abonaron el terreno para otras medidas de estabilización en el marco neoliberal, propuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Consenso de Washington.

Fruto de los dos primeros momentos, las movilizaciones políticas se calificaron como aberrantes y desorganizadas, la emergencia de líderes y su discurso se percibieron como manipulación y engaño, la participación política como una afrenta a la democracia, las alianzas sociales como clientelistas y negociadoras de derechos, las políticas sociales y económicas como imperfectas, y el deseo de independencia económica como obstáculo del progreso.

Philippe de Lombaerde (2008) señala que cada país, a su modo, intentó conjurar el desequilibrio económico; propiciando un escenario favorable al florecimiento del neoliberalismo que impulsó sus políticas de la mano de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el FMI. En la década de 1990 se incorporó el Consenso de Washington, promocionado como el mejor programa económico que los países latinoamericanos debían aplicar para su crecimiento, en un nuevo modelo que ya no descansa en la idea nacional sino en la integración hemisférica, con énfasis en el desarrollo económico de corte neoliberal; es la época de Carlos Menem y Alberto Fujimori, en la que además, a partir de los planteamientos de Roberts (1995), se argumenta la continuidad de prácticas políticas perversas, estilos y estrategias que manipulan la voluntad del pueblo, aflorando el llamado *neopopulismo*.

Sin embargo, la evolución conceptual —como analizan Ernesto Laclau (2005) y Marín Retamozo (2006)— también dio lugar a afirmar beneficios y significativos logros de aquellos regímenes, tales como la participación, la construcción de identidades populares, la conformación del pueblo, la participación política popular, la vía de fortalecimiento de la democracia y una guía social, política y económica de un nuevo proyecto de sociedad.

En la década del 2000 surgió el creciente interés por redefinir el concepto de populismo, a propósito de Hugo Chávez en Venezuela, Néstor Kirchner en Argentina, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador; debate que se reafirma al analizar las propuestas políticas y económicas de estos gobiernos, y su proximidad a los modelos históricos llamados populistas por su discurso, por la defensa de la soberanía nacional, por las nacionalizaciones propuestas, por su orientación izquierdista y oposición a la política neoliberal (Cf. Susanne, 2007).

El análisis de estos momentos revela que las lecturas del populismo como concepto para comprender diferentes gobiernos, no se hicieron para explicar procesos como la evolución del pensamiento político y sociológico, sino para reseñarlos como torpes y fallidos esfuerzos tropicales por haberse alejado de los parámetros de los modelos de desarrollo capitalista.

## 2.2 La lectura de los conceptos de populismo y sus referentes

En la interpretación de la realidad latinoamericana, según Marcos Roitman (2008), existió la tendencia a construir “tipos ideales” de conceptos como democracia, capitalismo, liberalismo, configurados desde la ciencia eurocéntrica; pronto, el desarrollo europeo, en lo político, económico y social, se convirtió en modelo a imitar y los procesos de desarrollo en América Latina se explicaron por lo que les sobraba o les faltaba respecto a sociedades avanzadas y a tales conceptos. Inevitablemente se concluyó que los procesos latinoamericanos eran imperfectos y anómalos.

Cuando a partir de la segunda mitad del siglo xx, los teóricos intentaron explicar lo ocurrido después de 1930, encontraron que cada Estado experimentó fenómenos diversos: múltiples prácticas políticas nutridas desde diferentes corrientes ideológicas —nacionalismo, socialismo, liberalismo—, líderes carismáticos que adoptaron formas autoritarias, alianzas multiclases, discursos que tras ensalzar el poder del pueblo rechazaban el imperialismo, el *statu quo* y la oligarquía; y, sobre todo, los intelectuales observaron la puesta en marcha de medidas económicas y políticas que reñían con la lógica capitalista y liberal tradicional, pero que fracasaban, dejando el sinsabor de sociedades en crisis.

Todos estos fenómenos o acciones que difícilmente pudieron ser encuadrados en modelos teóricos o ideológicos conocidos, se congregaron bajo el *populismo*. Al suplir el desfase entre teoría y realidad, el concepto tuvo

que estirarse a fin de soportar muchos contenidos y usos; se generó la idea de que el populismo en infinitas formas permeaba la sociedad latinoamericana.

Al analizar los referentes clásicos del populismo —Argentina, Brasil y Argentina— aparecen dimensiones relevantes, que desde diversas esferas llenan de contenido el concepto: a) desde la esfera política, se observan liderazgos fuertes, personalistas, con capacidad retórica y de motivación de diferentes sectores sociales bajo las consignas de unidad nacional y defensa de la soberanía nacional; b) en la esfera económica, se consideran reformas legislativas que tienen como centro las políticas proteccionistas e intervencionistas conjugadas con la idea de nacionalismo; y c) desde la esfera social, se examinan reformas sociales incluyentes de los sectores desfavorecidos, procesos de incorporación popular, movilización del pueblo, sectores excluidos que como sujetos colectivos son base de la legitimación del poder.

Al configurar estas esferas y dimensiones, muchos teóricos han radicalizado su connotación peyorativa, al punto de parecer un adjetivo despectivo que nadie quiere ostentar. La connotación negativa se origina principalmente al criticar: a) de la esfera política, las estrategias de manipulación, el discurso maniqueo, la extralimitación del poder y el estilo del líder, al ponerse por encima de las instituciones y adquirir un carácter autoritario—incluso fascista— que corroe las instituciones democráticas; b) de la esfera social, la proyección de reformas que no solucionaron los problemas del pueblo, que terminaron por afectar las clases medias y bajas que se pretendía proteger; y c) de la esfera económica, la legislación proclive al intervencionismo del Estado y al proteccionismo económico, que conformó un *todo* de política incoherente, equivocada, cortoplacista, que no solucionó los problemas estructurales de la región y provocó déficit fiscal.

[ 123 ]

### **3. La trascendencia histórica del populismo y sus orientaciones**

Para que el populismo como concepto no quede convertido en comodín de las ciencias sociales, es necesario atender a su *trascendencia histórica*, lo que equivale a articular las dimensiones económicas, sociales y políticas desde la proyección que de ellas hacen diferentes teóricos del populismo. Existen cinco *orientaciones conceptuales*:

### 3.1 Conceptos de populismo de orientación ecléctica histórica

Esta tendencia se nutre de la fragmentación de las teorizaciones de Germani (1968), Di Tella (1965), Ianni (1975) y Weffort (1968), principalmente; las construcciones conceptuales que aquí se generan, dilatan y hacen más amplios los contenidos del populismo. Bajo esta orientación el populismo subsume el desajuste entre la ortodoxia de las corrientes teóricas hegemónicas y la realidad que las desborda. Sus elaboraciones conceptuales —muchas de corte peyorativo— reinterpretan a conveniencia el marco histórico: a) políticamente, el proceso de modernización, de integración social y búsqueda de identidad nacional, la configuración de una matriz nacional-popular, la reivindicación sindical, la actividad política-ideológica como reacción al control de oligarquías agroexportadoras, la integración de clases sociales medias y bajas, las movilizaciones y coaliciones, el papel de los liderazgos paternalistas y personalistas, y el perfil autoritario y retórico de los líderes; b) económicamente, la implementación de medidas proteccionistas, nacionalistas y estatistas, propias de la industrialización y sustitución de importaciones; y c) en lo social, la conformación de una gran base social popular y la expresión de sectores populares.

[ 124 ]

Sin embargo, esta orientación permite realzar tres aspectos: a) la descripción de la participación política popular de diferentes actores sociales como sujetos colectivos, clases sociales, masas; b) la adopción de políticas de inclusión social por parte del gobernante, en respuesta a las necesidades de clases medias y bajas desatendidas por el Estado oligárquico; y c) el papel del líder y su discurso, que más allá de tácticas y estrategias de poder, son interpretados como un llamado a la defensa de la soberanía nacional.

### 3.2 Conceptos de populismo de orientación económica

Los conceptos centran su contenido en desacreditar y juzgar de inadecuadas e inoperantes las medidas económicas, políticas proteccionistas y redistributivas del ingreso, adoptadas por regímenes populistas que pretendieron favorecer los derechos de los trabajadores, de los campesinos, de los migrantes rurales; crítica que resalta la necesidad de planificación para lograr un equilibrio económico y social, y abona el camino para la proyección de políticas de corte neoliberal. En esta línea se encuentran Dornbusch y Edwards (1990) y Roberts (1995).

Dornbusch y Edwards explican el populismo como un enfoque del crecimiento económico y redistribución del ingreso propuesto por regímenes

que no tienen en cuenta los riesgos de la inflación y el financiamiento deficitario, las restricciones externas, la reacción de los agentes económicos ni el movimiento del mercado. La desestabilización económica es una obvia consecuencia de esas políticas insostenibles.

Roberts asegura que un nuevo populismo reapareció con políticas económicas afines al neoliberalismo y con cinco atributos: a) patrón de liderazgo político personalizado y paternalista que puede ser carismático; b) movilización política vertical, desde arriba, que subordina los mecanismos e instituciones de mediación política; c) ideología ecléctica y antiestablecimiento que promulga la necesidad de cambio drástico en cuanto a las relaciones políticas y sociales; d) coalición de apoyo multclasista basada en los sectores urbanos y rurales; y e) el uso sistemático de políticas y métodos redistributivos y clientelistas, con los que se logra apoyo de los sectores populares.

Fruto de esta orientación se abona una separación conceptual, *populismo clásico* y *neopopulismo*, que gira en torno a la descripción de tipos de liderazgos y la diferenciación de épocas históricas a partir de la política económica, pero que poco aporta para la clarificación del populismo como concepto, cuya discusión está más allá de la esfera económica.

Sin embargo, la orientación permite afirmar que: a) los gobiernos llamados populistas demostraron afinidad a las políticas keynesianas, se sujetaron al marco liberal y al capitalismo, respaldándose en el discurso de la soberanía nacional, el llamado a la unidad e integración nacional, acogiendo la idea de un Estado de bienestar; y b) muchos conceptos de populismo se utilizaron como construcción ideológica, satanizando cualquier intento de separarse de las directrices de desarrollo impuestos por el Banco Mundial, la CEPAL y el FMI, preparándose el terreno para el florecimiento del neoliberalismo.

[ 125 ]

### **3.3 Conceptos de populismo de orientación al liderazgo político**

Bajo esta clasificación, los conceptos de populismo se construyen con énfasis en la caracterización del líder que manipula la voluntad de sus seguidores para acceder o permanecer en el poder, pretendiendo conjurar el eclecticismo conceptual, redefiniendo los conceptos alrededor del liderazgo político; así, la discusión se plantea sobre si son las estrategias o el estilo político del líder lo que determina el populismo. En esta línea se encuentran autores contemporáneos como Carlos de la Torre (2008), Freidenberg (2007) y Weyland (2004).

Para de la Torre, el populismo es un estilo político basado en un discurso maniqueo que presenta la lucha del pueblo contra la oligarquía como una lucha moral y ética entre el bien y el mal, la redención y la ruina; el líder es socialmente construido como el símbolo de la redención, mientras que sus enemigos encarnan todos los problemas de la nación.

Freidenberg, propone redefinir el concepto como un estilo de liderazgo caracterizado por la relación directa, carismática, personalista y paternalista entre líder y seguidor. El populismo se reconocería por las mediaciones organizativas o institucionales, un líder que dice ser la voz del pueblo y seguidores obnubilados por el discurso, la retórica y las cualidades extraordinarias del líder.

Para Weyland, el populismo es una estrategia política que logra la movilización social, que el gobernante utiliza como sustento político y de legitimación de su poder; el populismo deviene de un gobernante o individuo —personalista, carismático—y no de un grupo u organización, y emerge cuando estos líderes basan su gobierno en estrategias de manipulación de masas.

[ 126 ] Esta orientación conceptual trae dos consecuencias: a) la idea de que las esferas social y económica son dependientes del liderazgo, puestas a disposición de la manipulación de un líder que está respaldado por la legitimidad que consigue del pueblo; y b) los conceptos son más generalizables y más fácilmente adaptables a muchos casos, estimulando la producción de múltiples significados connotativos que terminan por acentuar la ficción de que el populismo está en todas partes. Este uso indiscriminado del concepto también contribuye a ampliar su campo semántico en usos estirados que ya no explican un estilo de gobierno, un régimen o una política, simplemente describen un tipo de liderazgo.

### **3.4 Conceptos de populismo de orientación ideológica**

Representan un esfuerzo por encontrar una línea ideológica coherente ante los prolijos casos de populismo para equilibrar los pesos de las esferas social, económica y política, dentro de un concepto; el principal obstáculo es la crítica al eclecticismo ideológico que impide definir el populismo, algo contradictorio ya que si bien el “eclecticismo” es una observación generalizada, es polémica porque el significado de ideología es tan opaco como el de populismo y los autores no suelen explicar a cuál significado se refieren en sus críticas.

Existen dos esfuerzos de construcción conceptual: el primero, *de matiz fundamentalista*, pretende definir bases ideológicas del populismo, esfuerzo en el que sobresale Carlos Moscoso (1990) y Javier Burdman (2009). Para Moscoso el populismo es una ideología proyectada en el discurso del líder, se edifica a partir de las relaciones de dominación-subyugación producidas por las desarticulaciones en la dinámica social interna del pueblo; Burdman explica el populismo como ruptura con el orden social existente o como el recurso de parte de la clase dominante para desplazar a otra. Por tanto, el populismo como ideología se define por la forma de sus interpelaciones y no por el principio que las articula —conservador, liberal, socialista—.

El segundo, *de matiz antagónico*, pretende reconocer perspectivas ideológicas y casuísticas del populismo, presenta populismos de derecha y de izquierda, en una polaridad que resulta ambigua. Para Franco Savarino (1998) tal diferenciación no resulta prudente, ya que las fronteras de lo que pertenece a la izquierda o a la derecha son relativas, borrosas y sumergidas en amplias zonas grises. De autores como Irene Méndez y Elda Morales (2005) es posible concluir que los gobiernos populistas han atendido a lógicas de izquierda como de derecha y, tal como lo expresa Laclau, pueden experimentar cambios desde un régimen popular democrático a uno autoritario dictatorial, como en el caso de Perón y Vargas.

[ 127 ]

En definitiva, en esta orientación el populismo, como ideología aparece débil, desorganizado, no estructurado y no sistemático; sin embargo, conforma un conjunto de valores y creencias que, provenientes de corrientes ideológicas diferentes, configuran una visión de las realidades que cada pueblo vive.

### 3.5 Conceptos de populismos de orientación performativa

Bajo esta orientación los conceptos de populismo controvierten la visión peyorativa que este ha tenido. Resalta cómo a través del populismo se permite la materialización de la acción política, la construcción de pueblo, la configuración de demandas sociales, la reinterpretación de imaginarios, teniendo en cuenta la subjetividad de los sujetos, la cultura y los discursos.

En esta tendencia sobresalen autores como Laclau (2005), que aborda la dimensión discursiva del populismo; Mansilla (2009), que alude a la metamorfosis cultural lograda con el populismo; y Retamozo (2006), que propone la construcción de una epistemología propia del populismo.

La orientación resalta: a) la importancia de la dimensión discursiva por la cual se logra articular la dimensión social, política y económica, al considerarse que más allá de la simple retórica de un líder, el discurso logra un proceso de transformación cultural; b) la construcción de unidad e identidad de grupo que se configuran alrededor de demandas sociales que tienen fuente en la relación *plebs-populus*, en el que —como dice Laclau— un sector popular reclama ser el pueblo legítimo. De tal forma la expresión colectiva de necesidades y reivindicaciones logran despertar la solidaridad y la unidad de grupos sociales que, de la mano de un líder, presionan y buscan la solución de sus carencias.

Esta clasificación explica que los diferentes populismos se originan en la heterogeneidad social, en las necesidades y la solidaridad que se generan, pero también en una cultura política que ancla la acción de sujetos y condiciona sus subjetividades. Pese a la valoración negativa del populismo, este ha permitido la inclusión y la participación de la *plebs*, de las masas populares en la órbita de acción del Estado; sin embargo, se advierte que si dentro de esta orientación solo se enfatiza la dimensión discursiva como forma de articular diferentes relaciones sociales y políticas, el concepto se vuelve tan amplio que, tal como lo considera Laclau, el maoísmo y el nazismo llegan a ser tipos de populismos.

[ 128 ]

### 3.6 Los universos de observación del populismo

A partir de la rearticulación de las anteriores orientaciones, se observa que la trascendencia histórica del populismo como concepto hace referencia a tres grandes universos de observación:

a) *La soberanía nacional*. Bajo el populismo hay un discurso muy fuerte por el fortalecimiento y reivindicación de la soberanía interna y externa, teniendo como estrategia el afianzamiento del poder ejecutivo y la promoción de la democracia participativa. Quienes son incluidos en el espectro del populismo, han declarado la defensa de la soberanía nacional, por medio de políticas que resultan antiimperialistas, promoviendo —por ejemplo— la intervención de la economía aun a costa de enfrentar los intereses extranjeros, con una marcada oposición a la globalización o a la dependencia económica de países desarrollados.

b) *La proyección de reformas legales*. Hace frente a dos situaciones características: i) promoción de una legislación en torno a recuperar la propiedad del Estado o, por lo menos, asumir su control y administración,

principalmente desde la nacionalización o incluso mediante la estatización; y ii) políticas de inclusión social, relativas a la asistencia de necesidades vitales de sectores y clases sociales menos favorecidas, de masas populares, de marginados y quienes han tenido menos posibilidades de acceder a recursos y garantías del Estado.

c) *La participación política popular*. Indica la supremacía de la voluntad popular y su relación directa con el gobierno y el pueblo, y la garantía de legitimidad de las decisiones tomadas en su nombre. El debate enfoca dos aspectos: i), las masas “manipuladas” y el poder que conceden al líder por la legitimidad que le otorgan; y ii), cuestiona hasta dónde y en qué forma los sujetos pueden participar en los asuntos del Estado, y si es viable buscar otras formas diferentes a la participación política institucionalizada.

Estos universos de observación logran coherencia en la soberanía nacional; sin embargo, es preciso diferenciarlos porque cada uno sugiere análisis distintos: el primero, constituye un argumento ideológico a partir de la unidad nacional y la visión de un país soberano e independiente; el segundo, contiene la idea de materialización de derechos y de la propiedad del Estado; el tercero, la vía de materialización de la democracia.

Los universos son articulados mediante dos dimensiones: el liderazgo y el discurso, insuficientes para dar firmeza al populismo como concepto, pero logran cohesionar los universos de observación.

[ 129 ]

*Liderazgo político*. Enfoca un líder caracterizado como personalista, carismático, paternalista, cuya imagen y fortaleza impacta en el pueblo. La crítica es la posición de autonomía y legitimidad que logra el líder para decidir en nombre del pueblo, incluso por encima de las instituciones del Estado y sus controles.

*Discurso*. Entendido como la acción comunicativa que el líder emplea para persuadir. Como todo discurso político, el énfasis está en la división maniquea que polariza “los buenos y los malos”, “el pueblo y el antipueblo”, entre otros, cautivando y logrando estados mentales y emocionales en las masas o seguidores.

### **3.7 Ruptura entre universos del populismo y dimensiones de articulación**

Muchos teóricos e investigadores de realidades políticas, sociales y económicas latinoamericanas, en la década de 1990, han debatido la

continuidad y discontinuidad del populismo como concepto a lo largo del siglo xx y xxi, configurando el *neopopulismo*. Ante referentes tan disímiles han reducido el concepto a las dimensiones de articulación, liderazgo político y discurso, para aplicarlo a los nuevos contextos políticos y económicos, en los que la estrategia, el estilo y formas discursivas son elementos con los que el líder —paternalista, personalista y carismático—<sup>1</sup> manipula la voluntad del pueblo y opera programas políticos y económicos.

Al distinguir así *populismos clásicos* y *neopopulismos*, se asocian los primeros a una época histórica con afinidad a políticas económicas de corte redistributivo y nacionalista, que favorecen el intervencionismo estatal, la nacionalización, la protección del consumo interno y el trabajo, la formación de capital en un mercado nacional; los segundos, se vinculan a la proyección de medidas de corte neoliberal tras la idea de globalización, con un énfasis económico tecnocrático que reduce la intervención del estado en materia económica y social, medidas que, valga la pena aclarar, resultaron también criticadas en los gobiernos progresistas en la década del 2000.

Se concuerda con Nicolás Lynch (2000) y Freidenberg (2007), en que aquella división conceptual, más que ayudar a comprender lo que ha sido el populismo y los universos de observación aquí advertidos, disloca sus contenidos aludiendo a un criterio temporal o histórico que, en definitiva, critica y descalifica programas económicos, lo cual resulta desafortunado porque opaca y hace confusos sus conceptos, convirtiéndolo casi en un adjetivo despectivo que oculta la trascendencia histórica que el populismo ha tenido en América Latina y perpetra la hipótesis de la expansión del populismo y su visión peyorativa.

[ 130 ]

#### **4. La orientación conceptual y la lectura de los conceptos de populismo en Colombia**

En Colombia se discuten dos momentos principales del populismo: el primer momento, en el siglo xx, con los casos de Jorge Eliécer Gaitán y Gustavo Rojas Pinilla, Pécaut (2000), Palacios (2001) y Ayala (2006) coinciden en afirmar que el populismo hizo presencia pero no logró consolidarse; por su parte, Bernardo Congote Ochoa (2006) —al analizar el caso de Gaitán— y

---

<sup>1</sup> Elementos y características del líder, que son más afines a tipos de caudillismo o formas de liderazgo, están presentes en la promulgación de muchas ideologías, programas de gobierno y proyectos de sociedad, sobre todo en esquemas democráticos en los que el líder busca legitimarse por el apoyo popular.

Luz Mary López Sánchez (2006) —al estudiar el caso de Rojas Pinilla— concluyen que en estos casos no existió populismo.

El segundo momento, en el siglo *xxi*, con los periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez 2002-2006 y 2006-2010, objeto de los estudios de Cristina de la Torre (2005) y Patiño (2009), quienes plantean que durante esos periodos se materializó el neopopulismo, mientras que los estudios de Galindo (2007) y González (2010), aseguran que el concepto de populismo o neopopulismo resulta inadecuado para calificar ese gobierno.

La lectura del populismo en Colombia, se inscribe principalmente en una orientación histórica ecléctica —Pécaut, Palacios, Congote, Galindo y González—; sus elaboraciones teóricas se fundamentan en las experiencias argentina y brasilera, de las que extraen citas que giran en torno a la caracterización del líder, a las políticas propuestas como reacción a la crisis capitalista, el contexto geográfico, el papel asumido por las masas, alianzas clasistas, discursos, entre otros, que se recuerdan, no porque en sí mismas contengan o delimiten un *habeas teórico*, sino porque cualquier cita es útil para argumentar la presencia o ausencia de populismo.

El consenso existente sobre la no consolidación del populismo en el siglo *xx*, se enfoca en la afirmación de que ni Gaitán ni Rojas alcanzaron el poder por su propio movimiento político; es evidente que tal consenso ostenta variadas motivaciones y que el populismo tiene *habeas teóricos* diferentes a criterio de cada autor; así, por ejemplo, cuando Pécaut analiza a Gaitán, fundamenta el populismo en las desigualdades sociales con las cuales este manipula al pueblo, y cuando estudia a Rojas, analiza el populismo como una reacción a las contradicciones políticas surgidas en la inestabilidad social y la violencia. Palacios prefiere analizar el populismo como una forma de lograr unidad e integración nacional; Congote, por su parte, dice que en Colombia no hubo populismo, ya que los contextos argentino y brasilero hacen ver que proviene de una época de transición en la que existen economías de enclave, emergencia de clases medias y bajas, participación activa de sindicatos patrocinados por el Estado, condiciones que no tuvo Colombia. Incluso es posible hallar una orientación ideológica del concepto en Ayala, cuando explica la conformación de identidades e imaginarios que lograron acercar sectores sociales, aparentemente distantes, e integrarlos, sin importar el color de corrientes partidistas, alrededor de la Alianza Nacional Popular (ANAPO) y su líder Rojas Pinilla.

[ 131 ]

En el caso de Uribe Vélez, los autores consultados parten de la caracterización del líder. En Patiño (2009) y de la Torre (2005), el contenido del concepto populismo se relaciona directamente con estrategias y discursos de manipulación para atrapar seguidores, en los que el resultado del liderazgo es el apoyo y legitimación de su política. Esta investigación concluye que los seguidores, más que prestar apoyo o asimilar las políticas sociales o económicas, lo que legitiman es el uso de la fuerza contra la violencia guerrillera, obnubilados por la acción y la competencia del líder.

González (2010) y Galindo (2007) coinciden en afirmar que resulta inadecuado utilizar el concepto de populismo, aunque no se comprometen con una definición expresa, sus argumentos adoptan una orientación ecléctica. Estudian la relación líder-seguidor, incluyendo una visión amplia de experiencias clásicas, en otros periodos históricos de América Latina, que lógicamente no tienen aplicación en el caso de Uribe. González termina afirmando que en los periodos presidenciales 2002-2006 y 2006-2010 existió una conjugación de estilos políticos, con gran cercanía al clientelismo, mientras que Galindo expresa que, conforme a la historia política de Colombia, es más acertado mirar el caso de Uribe como una tendencia autoritaria.

[ 132 ]

Los autores colombianos ahondan en la ambigüedad y vaguedad del concepto. Hay continuidad en la lógica de uso que proviene de la deducción de teorizaciones latinoamericanas, el populismo no se ata a fenómenos específicos sino a muchos lugares y fenómenos heterogéneos, escogidos *ex profeso* para afianzar una hipótesis, la del populismo en los casos colombianos. Esta es una proyección teórica un tanto ingenua, como si el concepto tuviera *per se* una capacidad explicativa tan amplia como la realidad misma. En Colombia se acogen contenidos diferentes a fin de adecuar el concepto a los casos colombianos, recurriendo, en su generalidad, a la comparación de prácticas de aquellos modelos que tradicionalmente son considerados como populistas.

## Conclusiones

El uso inicial del populismo en Latinoamérica, se inscribe en una atmósfera intelectual que tiene el reto de explicar las profundas transformaciones sociales y económicas que, en el marco del capitalismo y el liberalismo, fueron experimentadas por países como Argentina, Brasil y México, sobre todo en la primera mitad del siglo xx.

Las orientaciones conceptuales del populismo posibilitan afirmar que en América Latina los conceptos de populismo han pasado por un proceso de resemantización; inicialmente, surgieron como explicación del impacto que en el ámbito social y político produjo la reacomodación del desarrollo económico capitalista.

El proceso de resemantización connota un *sentido pesimista* que da cuenta del uso peyorativo del concepto y un *sentido optimista* que resalta la fortaleza del concepto al permitir otra visión de las realidades latinoamericanas. El sentido pesimista, deviene de la orientación económica y orientación al liderazgo, por la descripción de “equivocados” procesos políticos, económicos y sociales, y es confrontado por un precario sentido optimista que, a partir de las orientaciones ideológica y performativa, ha querido brindar un sustrato teórico e ideológico, incluso epistemológico, que logre cohesión y coherencia a todo lo dicho sobre el populismo.

La elasticidad conceptual del populismo se explica porque nunca el concepto pudo aferrarse a un referente que brindara cohesión y concreción a las diferentes construcciones conceptuales creadas alrededor del término, ya que no se utilizó en Latinoamérica como un modelo teórico que se pudiera explicar, sino como un significante empleado para denotar las diferentes realidades, un comodín ajustable a los contenidos, supuestos e intenciones de cada autor; la realidad se entendió a partir de teorías impuestas y no desde la realidad misma.

[ 133 ]

El concepto en Colombia, al igual que en Latinoamérica, se empleó para describir periodos de coyunturas nacionales, como lo fueron el paso de una república conservadora a una república liberal en la década de 1930, y en la década de 1950, de gran actividad política, motivada por los odios azuzados tras la muerte de Gaitán, el rechazo al Frente Nacional y la agravación de la violencia; épocas en las que el papel de los líderes emergentes tuvo gran impacto en la población.

Por eso, cuando se habla de populismo en Colombia a inicios del siglo XXI, se describe un líder carismático de gran popularidad y con mucho apoyo electoral —Álvaro Uribe Vélez—, que hace pensar en la ruptura con un pasado de tradicionalismo político, clientelismo y corrupción, irrumpiendo en un país con problemas de institucionalidad, donde la población está golpeada por la violencia, desconfía del sistema de representación y es apática a la participación política.

La metodología de la reconstrucción articulada, facilitó revelar la trascendencia histórica y los contenidos más relevantes del debate sobre el populismo, construyéndose así universos de observación y dimensiones articuladoras, las cuales, a modo de referente, pueden anclar las diferentes representaciones mentales y teóricas que se entienden como populismo.

El populismo debe ser considerado como una perspectiva de análisis crítico sobre un programa político propuesto en un régimen, enmarcado en los universos de observación buscando establecer un nuevo proyecto de sociedad modificando o cambiando el discurso dominante.

El discurso hegemónico del desarrollo en Colombia y que ha sido institucionalizado por muchos gobernantes, ha sido el capitalista. Todo lo que ha afectado sus núcleos esenciales y su "institucionalidad", ha sido juzgado de inconveniente por los ideólogos y ejecutores del capitalismo. Las realidades contemporáneas indican que los líderes señalados de populistas tienen en común: propuestas que afectan la propiedad privada, con una participación política que desborda los presupuestos formales de la democracia, el desarrollo de una alternativa económica tendiente a defender la soberanía de la nación, especialmente si afectan la participación de capitales extranjeros; sin embargo, muchos teóricos ocupados en conjurar la elusividad del concepto y demostrar que el populismo se extiende por Latinoamérica, han redefinido los contenidos del populismo, reduciéndolo a la descripción de liderazgos políticos, que han existido siempre —en el fascismo, en el comunismo, en el liberalismo—, así se les ha facilitado aplicarlo a muchos más casos, sin tener en cuenta que el problema es la forma de razonamiento frente a la situación específica, la cual tiene diversas modalidades de concreción, articuladas según las particularidades espacio-temporales y la heterogeneidad social.

[ 134 ]

Es necesario entender que existe un pensar teórico, en el que los conceptos tienen un *habeas teórico*, que no siempre cumple una función explicativa de una situación, porque la teoría presenta un desfase respecto de la realidad; y un pensar epistémico o preteórico, en el que se habla de *categorías* para expresar que en ellas sí se dan muchos contenidos, pero desprovistos de hipótesis teóricas. De tal manera, al referirse al populismo como concepto, no es lo mismo que hablar de este como categoría.

## Referencias bibliográficas

1. Ayala Diago, Cesar Augusto. (2006). *El populismo atrapado, la memoria y el miedo. El caso de las elecciones de 1970*. Medellín: La Carreta.
2. Burdman, Javier. (2009). Heterogeneidad, irrupción radical y mito en la génesis de las interpelaciones populistas durante la conformación del peronismo. *Revista SAAP*, 3 (3), pp. 615-634.
3. Cardoso, Fernando y Faletto, Enzo. (1975). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XIX.
4. Congote Ochoa, Bernardo. (2006). Gaitán y el populismo. ¿Otros dos fantasmas colombianos? *Universitas Humanistica*, 62, pp. 337-361.
5. De la Garza Toledo, Enrique. (1988). El método del concreto-abstracto-concreto. En: *Hacia una metodología de la reconstrucción* (pp. 19-26). México, D. F.: Porrúa.
6. De la Torre, Carlos. (2008). ¿Por qué los populismos latinoamericanos se niegan a desaparecer? *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 19 (2), pp. 7-28.
7. De la Torre, Cristina. (2005). *Álvaro Uribe o el neopopulismo en Colombia*. Medellín: La Carreta.
8. De Lombaerde, Philippe y Garay, Luis Jorge. (2008). El nuevo regionalismo en América Latina. En: De Lombaerde, Philippe; Kochi, Shigeru y Briceño Ruiz, José (eds.). *Del regionalismo latinoamericano a la integración interregional* (pp. 3-34). Madrid: Fundación Carolina y Siglo XXI.
9. Di Tella, Torcuato. (1965). Populismo y Reforma en América Latina. *Desarrollo Económico*, 4 (16), pp. 1-38.
10. Dornbusch, Rudiger y Edwards, Sebastian. (1990). La Macroeconomía del populismo en la América Latina. *El Trimeste Económico*, LVII (No.225), 121-162.
11. Freidenberg, Flavia. (2007). *La tentación populista: una vía de acceso al poder en América Latina*. Madrid: Síntesis.
12. Galindo Hernández, Carolina. (2007). Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 27, pp. 144-162.
13. Germani, Gino. (1968). *Política y sociedad en una época de transición, de la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Buenos Aires: Paidós.
14. González, Fernán. (2010). Gracias, General Uribe, por salvar la patria. *Revista Cien Días Vistos por CINEP/PPP*, 70, pp. 19-24.
15. Ianni, Octavio. (1975). *La formación del Estado populista en América Latina*. México, D. F.: Era, S.A.

16. Laclau, Ernesto. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

17. López Sánchez, Luz Mary. (2006). ¿Fue Rojas Pinilla populista? *Apuntes del Cenes*, 26 (41), pp. 163-182.

18. Lynch, Nicolás. (2000). *Política y antipolítica en el Perú*. Lima: Desco.

19. Mansilla, Hugo Celso. (2009). Notas introductorias sobre el populismo y la cultura política en el área de América Latina. *Revista Ciências Sociais Unisino*, 45 (2), pp. 106-113.

20. Méndez, Ana Irene y Morales Aldana, Elda. (2005). Los populismos en América Latina. *Cuestiones Políticas*, 34, pp. 73-99.

21. Moscoso Perea, Carlos. (1990). *El populismo en América Latina*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

22. Palacios, Marco. (2001). *De populista, mandarines y violencias*. Bogotá, D. C.: Planeta.

23. Patiño Aristizábal, Luis Guillermo. (2009). El Neopopulismo: una aproximación al caso colombiano y venezolano. *Estudios Políticos*, 34, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 163-184.

24. Pécaut, Daniel. (2000). Populismo imposible y violencia: el caso colombiano. *Estudios Políticos*, 16, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 45-70.

[ 136 ]

25. Retamozo, Martín. (2006). Populismo y teoría política: de una teoría hacia una epistemología. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12 (2), pp. 95-113.

26. Roberts, Kenneth. (1995). Neoliberalism and the Transformation of Populism in Latin America: The Peruvian. *World Politics*, 1 (48), pp. 82-116.

27. Roitman Rosenmann, Marcos. (2008). *Pensar América Latina. El desarrollo de la sociología latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO.

28. Roxborough, Ian. (1984). Unity and Diversity in Latin American History. *Journal of Latin American Studies*, 16, pp. 1-26.

29. Savarino, Franco. (1998). Populismo: perspectivas europeas y latinoamericanas. *Revista Espiral*, XIII (138), pp. 77-94.

30. Susanne, Gratius. (2007). La tercera ola populista de América Latina. *Working Paper FRIDE*, 45, pp. 8-19.

31. Weffort, Francisco. (1968). Clases populares y desarrollo social. Contribución al estudio del populismo. En: *Revista Paraguaya de Sociología*, 13, pp. 62-154.

32. Weyland, Kurt. (2004). Clarificando un concepto cuestionado: El populismo en el estudio de la política latinoamericana. En: Weyland, Kurt; Ibarra, Hernán; de la Torre, Carlos y Aboy Carlés, Gerardo. *Releer los populismos* (pp. 9-50). Quito: CAAP.

33. Zemelman, Hugo. (2000). Epistemología y política en el conocimiento socio-histórico. En: Maerk, Johannes y Cabrolié, Magaly. *¿Existe una epistemología latinoamericana?* (pp. 11-28). México, D. F.: Plaza y Valdez.

34. Zemelman, Hugo. (1987). Razones para un debate epistemológico. En: Método y teoría del conocimiento. Un debate. *Revista Mexicana de Sociología*, 49 (1), pp. 1-10.

# Los jóvenes y sus discursos reconfiguradores de la política. Acciones políticas con las que resisten la cultura política tradicional\*

Catalina María Tabares Ochoa\*\*

## Resumen

El artículo presenta resultados de la investigación *Jóvenes, formación política y participación democrática*, cuyo objetivo principal fue identificar los discursos con los cuales los jóvenes reconfiguran la política. La metodología implementada fue la reflexividad dialógica basada en observaciones participantes, talleres de la memoria y entrevistas semiestructuradas, realizadas con jóvenes de Medellín articulados a colectivos artísticos, ecologistas, vegetarianistas, feministas y antimilitaristas.

El texto se compone de tres partes: la primera, denominada contextos investigativos, ubica el problema de investigación y el referente teórico de la cultura política en su dimensión interpretativa en la Ciencia Política; la segunda, describe la imagen que del sistema político tienen los jóvenes, para finalmente mostrar cómo con sus acciones debaten y recrean espacios de socialización política como la familia, la iglesia, la escuela, los medios de comunicación y la calle, dotándolos de nuevos sentidos y significados políticos.

[ 138 ]

## Palabras clave

Jóvenes; Cultura Política; Socialización Política; Imagen del Sistema Político; Acciones Políticas.

**Fecha de recepción:** febrero de 2013 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2013

## Cómo citar este artículo

Tabares Ochoa, Catalina María. (2013). Los jóvenes y sus discursos reconfiguradores de la política. Acciones políticas con las que resisten la cultura política tradicional. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 138-156.

---

\* El artículo es resultado de la investigación *Jóvenes, participación política y formación democrática*, realizada por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y el Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos de la Universidad Central, con la cofinanciación de Colciencias. (Código 160-2000). Una primera versión se presentó en el Seminario Internacional: Resistencia ciudadana y acción colectiva en Colombia y América Latina: enfoques y experiencias, organizado por el Centro de Estudios Latinoamericanos José Martí del grupo de investigación cultura, política y desarrollo social en asocio con el Instituto de Estudios Políticos realizado en mayo de 2011 en la Universidad de Antioquia.

\*\* Socióloga de la Universidad de Antioquia, Magister en Educación y Desarrollo Humano, de la Universidad de Manizales-CINDE. Profesora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia e investigadora de la línea Acción colectiva, culturas políticas y ciudadanías, del grupo Estudios Políticos. Correo electrónico: catalina.tabares@udea.edu.co

# **The Youth and its Political Reconfiguring Discourses. Political Actions through which Young People Resist the Traditional Political Culture**

## **Abstract**

The article presents the results of the research *Jóvenes, formación política y participación democrática*. Its main aim was to identify the discourse used by the youth to reconfigure politics. The methodology used was the dialogic reflexivity based on participatory observations, memory workshops and semi-structured interviews with young people from Medellín city engaged in artistic, environmentalists, vegetarianist, feminist and anti-militarist movements. The text has three parts. The first one, Research Contexts, establishes the subject of research and the theoretical reference of the political culture in its interpretative dimension within Political Sciences; the second part describes the image that the young people have of the political system, to show how their actions debate and recreate places of political socialization such as their homes, the church, the school, mass media, and the streets, providing new political meanings to such places.

## **Keywords**

Youth; Political Culture; Political Socialization; Political System; Political Actions; Medellín.

[ 139 ]

## 1. Contextos investigativos. Una introducción

*La redefinición y ampliación de las formas de representación, la irrupción de lo no representado, el respeto por la autonomía de las acciones de la sociedad pueden ser el camino de la oportunidad democrática que nos vaya liberando de las restricciones heredadas o que, por lo menos, juegue su chance a dar curso transformador a nuestro rumbo institucional*

(Landi, 1987, p. 64).

[ 140 ]

La pregunta sobre cómo los jóvenes reconfiguran la política y proponen formas alternativas de participación en la esfera pública distintas a las establecidas en la política formal, institucional —aquella que transita por los partidos políticos, gremios o sindicatos y que se concreta en los cargos de elección popular y representación política— demanda el reconocimiento de experiencias que se ubican al margen de las prácticas políticas tradicionales centradas en el Estado, las instituciones y los partidos políticos; es por esto que en la investigación de la que hace parte el presente artículo fue necesario recurrir a un enfoque teórico que reconociera la dimensión subjetiva de la vida política, sin reducirla al Estado y sus mecanismos tradicionales de representación y participación (Cf. Hurtado, 2010; Restrepo, 2010). Asimismo, la perspectiva metodológica asumida en la investigación con el lente de la reflexividad dialógica (Cf. Ghiso y Tabares, 2011), a través de técnicas interactivas y conversacionales, promovió la interacción de los investigadores con grupos de jóvenes de la ciudad de Medellín, cuyos discursos claramente cuestionan la política tradicional en sus formas y contenidos.

No se pretende mostrar una imagen generalizada sobre los jóvenes, ellos tienen múltiples características, participan en diferentes espacios, formales e informales y expresan sus sentidos políticos de distintas maneras y en diversos escenarios; pero en este caso se hizo énfasis en aquellos que se pueden percibir como suficientemente distantes de las prácticas institucionales convencionales desarrolladas en los espacios de deliberación política tradicionalmente reconocidos —parlamentos— y avalados por los marcos jurídicos. Como podrá advertirse, en el texto se da cuenta de los matices que este tipo de referencias tienen en una realidad que no se presenta

en *blanco y negro*, sino con muy diversas tonalidades *grises y coloridas*: los jóvenes transitan en efecto entre lo formal, lo informal, lo institucional, lo anti institucional, lo declarado y lo clandestino (Cf. Garcés, 2010).

El grupo de investigación interactuó con ocho grupos de jóvenes en la ciudad de Medellín que con la música, el baile, el performance, el vegetarianismo, la pintura, el grafiti, entre otras expresiones, se resisten a reproducir la *cultura política dominante* (Cf. Hurtado y Naranjo, 2002) y proponen otras maneras de ampliación de la esfera pública. Las experiencias de jóvenes aquí aludidas son consideradas resistentes en tanto cuestionan explícitamente “los poderes arbitrarios, excluyentes y autoritarios, se oponen al orden establecido, son contestatarias y no se quedan en la crítica o el rechazo determinista, emprenden acciones políticas con distintos alcances y énfasis para debatir al Estado y a la sociedad” (Uribe, 2006, p. 64).

¿Qué es lo que estos jóvenes rechazan de la política? ¿Qué lectura hacen del mundo político en el que viven? ¿Cuáles son las acciones con las que controvierten el mundo político que habitan? Estas son las preguntas que este artículo pretende abordar y para ello se ubica en un enfoque que reconoce la dimensión subjetiva en la vida política, ya que interesa indagar la potencia y capacidad de acción que tienen los sujetos para trastocar el orden establecido, para cuestionarlo o legitimarlo; por esto, en el abanico de posibilidades que ofrece la ciencia política, es la cultura política en su enfoque interpretativo la que, a manera de mapa analítico, ha permitido leer las experiencias políticas de los jóvenes.

[ 141 ]

En la cultura política que bebe de los aportes de la psicología estudiando el comportamiento de los sujetos —por ejemplo el electoral— y de la antropología que indaga por las prácticas y símbolos —entramado cultural que deriva en acciones políticas observables, por ejemplo el voto, la protesta— como elementos trascendentes en las sociedades contemporáneas, se encuentra una base significativa de la llamada subjetividad política; pero, de manera específica, es en el enfoque interpretativo en el que esta cobra un valor central. En palabras de María Teresa Uribe:

Se trata de pensar las representaciones políticas en el marco de tradiciones culturales de larga duración y de centrarse básicamente en la interpretación y la comprensión de prácticas, modos de ver el mundo, sociabilidades, estrategias culturales de participación, resistencia y supervivencia que no podrían leerse desde la institucionalidad formal, desde la razón instrumental o desde las decisiones tomadas en torno a fines, a valores o intereses (a la manera weberiana y kantiana), sino

desde una matriz sociocultural, subjetiva, afectiva que decide, actúa, se manifiesta en torno a deseos, miedos, esperanzas y frustraciones; es decir, en torno a representaciones simbólicas que están en la raíz de los múltiples sentidos con los cuales los ciudadanos viven la política (1995, p. 154).

La cultura política es asumida como una reconstrucción de aprendizajes y de sentidos; el punto de partida no es la cultura que moldea la acción como en los enfoques tradicionales, más bien se entiende como un proceso circular en el que la acción aporta y dota de sentido a la cultura política a la vez que los sujetos echan mano de elementos que la cultura les aporta para enriquecer su acción; esto permite alejarse de visiones deterministas en las que el sujeto o está determinado por las circunstancias sociales —estructura— o es responsable plenamente de su destino —agencia—.

Jorge Benedicto y María Luz Morán (1995b) hablan de universos políticos refiriéndose a “los conjuntos de creencias, normas, valores, disposiciones culturales y percepciones que constituyen la matriz básica a partir de la cual los ciudadanos se enfrentan al mundo de la política” (p. 256). La idea de universo plantea de entrada una diversidad susceptible de incidir y recrear el mundo de la vida pública; se debate con esto la cultura política “única” y se toma distancia de enfoques que reducen la *socialización política* a la reproducción del orden establecido, otorgando al sujeto de la acción capacidad de creación y potencia para trastocar la realidad; en este sentido, la investigación asume que los jóvenes con sus experiencias particulares de participación recrean y generan nuevos significados de la política, que se concretan en acciones y discursos llevados a cabo en la esfera pública con el fin de promover y consolidar su idea de sociedad.

Se reconocen entonces culturas políticas diversas marcadas por diferencias generacionales, de etnia y de género, que configuran y reconfiguran lo establecido, lo determinado e impuesto por el orden social. Los sujetos tienen capacidad para incidir, su personalidad y experiencia individual producto de la socialización desempeñan un rol significativo en la imagen que construyen del sistema político y en las acciones políticas que protagonizan, acciones que pueden tender a reproducir lo existente, a resistirlo o a generar mixturas que les permitan transitar entre lo instituido y lo instituyente.

En toda subjetividad hay unos dispositivos de significados políticos que le dan sentido a la acción política, se construyen en la intersubjetividad e inciden en el comportamiento político; dicho de otra manera, las actitudes

y disposiciones de los sujetos frente a la política obedecen a los sentidos y significados que le otorgan a esta. Pero ¿cómo se configuran esos sentidos y esos significados?, ¿cómo se constituyen en acción política? La experiencia del sujeto respecto al sistema político en el que está inmerso vincula aspectos emotivos y cognitivos que producen valoraciones, representaciones y juicios derivando a su vez en acciones políticas. Es esta la pista que interesa indagar en este artículo, la relación ciudadano-sistema político examinada por Benedicto y Morán para el análisis dimensional de la cultura política en su libro *La cultura política de los españoles, un ensayo de reinterpretación* (1995), y la manera como esa relación puede explicar las motivaciones que subyacen a la acción de los jóvenes en un contexto particular como el de Medellín.

Para abordar la relación ciudadano-sistema político, Benedicto y Morán auscultan entre otras dimensiones: el individuo ciudadano como actor, la vinculación del ciudadano con la política, la imagen del sistema político y los resultados de la acción institucional; si bien los autores proponen un instrumento de medición de la cultura política, este artículo pretende analizar cualitativamente las acciones políticas de los jóvenes y los motivos que subyacen a estas tomando como referente los elementos enunciados; interesa profundizar en el campo de *la imagen del sistema político* y, particularmente, en el subcampo de las experiencias de socialización correspondiente a *las acciones o implicaciones directas con la política*.

[ 143 ]

Para cumplir este objetivo: primero, se describen las percepciones que los jóvenes tienen de la cultura política tradicional y con esto se evidencia el cuestionamiento que hacen a sus formas y contenidos, aquí se incluyen las representaciones sobre las instituciones democráticas y los escenarios de socialización como la familia, la escuela, la iglesia y los medios de comunicación; segundo, se caracterizan las acciones que implican directamente a los jóvenes con la política.

## 2. Cultura política tradicional de la que se distancian los jóvenes

*[...] Habría que revisar nuestros sueños, anhelos y miedos pues ellos son la materia prima que nutre las discusiones más elaboradas (ideologías) y sus formas institucionales (partidos); en reiteradas ocasiones he destacado la importancia que a*

*mi entender tienen los deseos y los temores como ingredientes de cultura política.*  
(Lechner, 1992, p.136).

Reconstruir las representaciones que los jóvenes tienen sobre los actores —políticos de profesión—, las instituciones y sus prácticas, permite —además de una aproximación a la imagen que tienen del sistema político— reconocer algunos rasgos generales de la cultura política de la que toman distancia. Se comprende aquí la cultura política como:

un fenómeno de carácter colectivo, resultado de la interacción constante que se produce en la estructura social entre individuos, grupos e instituciones, la cual tiene su plasmación en sistemas estructurados de valores y creencias básicas referidos fundamentalmente a las relaciones entre el poder y los ciudadanos y que estos hacen suyos en diferentes grados, dotando de sentido a su acción política y a la del propio sistema (Morán y Benedicto, 1995a, p. 250).

En el caso de los jóvenes que participaron de la investigación, sus percepciones se concretan en las imágenes que tienen de los candidatos a cargos de representación, en la forma de nombrar las prácticas que llevan a cabo para la consecución de votos y la administración de los recursos públicos, y en las concepciones que tienen sobre el desempeño de las instituciones democráticas. En la figura del “político” como aquel que es elegido mediante el voto de los ciudadanos, que ocupa cargos públicos y administra los recursos del Estado predomina la representación del “politiquero”. Al respecto los jóvenes enuncian:

— Siempre prometen cosas durante la candidatura para ganar votos.

— Usualmente hacen alianzas con la iglesia y los grupos armados.

— En las presentaciones en público, hacen un llamado constantemente para que la gente recuerde el nombre y el número en el tarjetón.

— Son muy sonrientes y siempre saludan a la gente como si los conocieran de toda la vida, y cuando ganan las elecciones ni siquiera los miran.

— Siempre usan corbata.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Taller *Contextos de surgimiento*, 21 de julio de 2008. Los talleres de la memoria fueron una de las técnicas de generación de información implementadas en el proceso de investigación, allí se realizaron murales, socio dramas, historietas y tertulias con el fin de activar el diálogo con y entre los jóvenes.

Siguiendo a Morán y Benedicto: “El continuo contraste entre los saberes formales e informales, entre los modelos transmitidos y las experiencias vividas, dará como resultado una peculiar forma de percibir los fenómenos políticos y de reaccionar ante ellos” (1995a, p. 240). En este sentido las características atribuidas por los jóvenes a las instituciones que vinculan con la política, como la Iglesia y los partidos políticos, están anudadas a sus experiencias y pasan por la denuncia, la sátira y la burla. Frases como “balas equipo Colombia” o el “abc de la pedofilia”<sup>2</sup> dan cuenta de las percepciones que individualmente han adquirido y que son alimentadas en su asociación con otros para la acción. Al político tradicional lo relacionan con prácticas como el mal manejo de los recursos, lo que se concreta en la utilización del presupuesto público para beneficios personales; conceptos como corrupción, politiquería, clientelismo y populismo son retomados para explicar la influencia que consideran tienen la Iglesia y los actores armados en las campañas electorales y las decisiones de carácter político.

Se hace referencia a la promesa como el medio utilizado por los “políticos tradicionales” para cooptar a sus votantes; promesa que, según los jóvenes, carece de sentido político porque no se concreta en acciones gubernamentales que beneficien a los ciudadanos; la efectividad del sistema como garante del bienestar social se pone en cuestión. La prebenda, por su parte, permite sostener la “maquinaria”: si el político beneficia al sacerdote puede obtener el voto de un alto número de feligreses, si beneficia al líder comunitario puede obtener el voto de un alto número de integrantes de la comunidad, lo mismo puede hacer con maestros y funcionarios, entre otros; de esta manera la reproducción de esta práctica estará garantizada.

[ 145 ]

La referencia que los jóvenes hacen de las instituciones democráticas está vinculada al poder asumido como representación; ponen en entredicho que los ciudadanos se sientan realmente representados, por lo tanto, no hay diálogo ni consenso para la toma de decisiones; en suma, uno de los rasgos predominantes en la política que describen es la concentración del poder, frente a lo cual manifiestan abiertamente su inconformidad.

Existen también símbolos y rituales propios de la cultura política tradicional “que se transmiten de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad, que orientan, guían y dan significado a sus distintos quehaceres sociales” (Peschard, 2001, p. 10), y que los jóvenes, en este caso, identifican como carentes de significado,

---

<sup>2</sup> Taller *Contextos de surgimiento*.

entre estos objetos como la bandera, el escudo, la urna de votación —que en algunos de sus afiches y calcomanías se parodia con un sanitario—, y prácticas como entonar el himno, inculcar y “respetar” los valores patrios y admirar o idolatrar a los “héroes nacionales”. Al respecto uno de los jóvenes afirma:

La bandera, el himno y los héroes ya no nos dicen nada, [...] en un evento que organizamos con jóvenes de los colegios en Itagüí, para comenzar el acto pusimos el himno de Estados Unidos y nadie preguntó por qué, cuando habla el presidente hay una imagen de Bolívar detrás de él, pero también cuando lo hacen las FARC, entonces estos símbolos la mayoría de las veces no representan nada.<sup>3</sup>

Como ejes estructurales de la cultura política lo jóvenes reconocen cuatro escenarios de socialización: la familia, la Iglesia, la escuela y los medios de comunicación, los cuales definen como verticales, en los que se inculca la obediencia, se mantienen las jerarquías y, por lo tanto, la subordinación y dominación.

Si bien la familia, la escuela y los medios de comunicación son considerados los ámbitos de socialización política más significativos e influyentes en los sujetos, existen otros de suma importancia como los grupos de pares o asociaciones en los que se refuerzan posturas o se adquieren nuevos valores que enriquecen los universos políticos; en el lenguaje de Peter Berger y Thomas Luckmann (2003) se trata de las diferentes socializaciones secundarias que el sujeto experimenta a lo largo de su vida y que hacen que la socialización “nunca sea total, y nunca termine” (p, 164). Teniendo en cuenta estos ámbitos de socialización puede afirmarse que la cultura política es nutrida por los sujetos con sus acciones, a la vez que los sujetos van dotando su llamada caja de herramientas políticas con la cultura y subculturas políticas existentes; se trata entonces de la interacción entre estructura y agencia.

El primer escenario de socialización es la familia, allí se fomentan valores de obediencia, respeto a las instituciones y a la norma, que son controvertidos por los jóvenes desde temprana edad; manifiestan no sentir reconocidas sus posturas políticas y las formas de expresarlas, por el contrario, padres y madres entran en conflicto con sus prácticas, las califican de “inmaduras” o dicen “resignarse” frente a las creencias, atuendos y actividades en las que participan sus hijos; por lo tanto, los jóvenes consideran que no hay respeto y reconocimiento en la esfera familiar frente a sus estilos de vida.

<sup>3</sup> Taller *Prácticas y costumbres políticas*, 4 de octubre de 2008.

Sobre el segundo escenario, la Iglesia, los jóvenes mencionan que sigue siendo una institución que marca profundamente su dinámica organizativa, incide en la actividad política local y barrial, y ejerce control social; en este sentido, autores como Fabio López de la Roche (1993) han llamado la atención sobre la influencia de la Iglesia en las decisiones políticas del país:

en aspectos tan problemáticos como su participación activa durante la violencia como uno de los instigadores principales de la intolerancia político-religiosa bipartidista, o sus dificultades actuales para comprender el intenso proceso de secularización vivido por la sociedad colombiana (p. 99).

Los jóvenes denuncian los nexos de miembros de la Iglesia con actores armados de sus barrios, cuando hablan del señalamiento que hace el sacerdote desde el púlpito a las prácticas artísticas y políticas de las agrupaciones juveniles que los pone en riesgo en contextos barriales de alta conflictividad; de igual manera cuando se pronuncian en contra de las luchas de los grupos feministas para que asuntos relacionados con sus cuerpos no sean decididos por el clero.<sup>4</sup> Denuncias que muestran justamente la dificultad de esta estructura clerical para asimilar la secularización aludida por Fabio López.

[ 147 ]

En el tercer escenario, la escuela, los jóvenes argumentan que no se promueve el pensamiento, lo que se evidencia en la preponderancia de las áreas de las ciencias “exactas” frente a las sociales y humanas; según ellos, allí se coartan, reprimen y silencian todas esas expresiones estéticas, artísticas y políticas plurales; se reproducen las actitudes y comportamientos tendientes al mantenimiento de un orden caracterizado por la disciplina, la obediencia, la subordinación, y en el que sus propuestas muchas veces son ridiculizadas.<sup>5</sup>

Respecto a los medios de comunicación tradicionales, los jóvenes denuncian que la información que emiten obedece a los intereses ideológicos y económicos de los sectores dominantes, mientras que excluyen discursos alternativos de los círculos de opinión pública y reproducen puntos de vista parcializados que no contribuyen al debate político.

En síntesis, son estos símbolos, rituales, costumbres, estructuras y mecanismos de poder, de los que los jóvenes se distancian para proponer sus propias formas y es justamente la falta de identificación con el sistema

---

<sup>4</sup> Taller *Contextos de surgimiento*.

<sup>5</sup> Taller *Contextos de surgimiento*.

político y el desencanto con la política tradicional y los escenarios en que esta se desarrolla, lo que ha derivado en la formación de preferencias político-ideológicas (Cf. Benedicto y Morán, 1995a) basadas en un sistema de valores que sustenta los discursos promulgados. Antimilitarismo, vegetarianismo, ambientalismo, feminismo, anarquismo y humanismo, son algunos de los contenidos discursivos que dan forma a sus luchas y resistencias.

### **3. Acciones políticas con las que los jóvenes se resisten a la cultura política tradicional**

Las acciones políticas que se describen a continuación se proponen como susceptibles de incidir y recrear el mundo de la política, debatiendo la idea de una cultura política única, otorgando al sujeto de la acción capacidad de creación y potencia para trastocar la realidad.

Como punto de partida se considera relevante aclarar en qué sentido las acciones llevadas a cabo por los jóvenes son consideradas políticas. Se tomará como referente a Hannah Arendt, para quién la acción está ligada a la idea de natalidad, de iniciativa que no puede contenerse; los jóvenes en este caso, están dotados de capacidad creadora, de autodeterminación; los sujetos pueden aparecer en la esfera pública, por medio de la acción para dar vida a lo inédito. Al decir de Arendt (2007a):

[ 148 ]

Una vida sin acción ni discurso [...] está literalmente muerta para el mundo [...] Con palabra y acto nos insertamos en el mundo humano, y esta inserción es como un segundo nacimiento, en el que confirmamos y asumimos el hecho desnudo de nuestra original apariencia física (p. 201).

Con el discurso los jóvenes pronuncian su descontento con la política, no se quedan solo en la denuncia, asumen responsablemente su compromiso con la transformación, con el cambio, ponen en marcha proyectos que les permite habitar el mundo de otra manera, introducen nuevas perspectivas en su encuentro con otros, agregando así la pluralidad, rasgo distintivo de la acción según Arendt. Estas acciones son políticas porque los jóvenes desean con ellas transformar la vida política, salen a la calle para promover la participación de otros, para que se sumen a sus posibilidades de futuro; tienen como objetivo la visibilización de sus malestares y concepciones del mundo en la esfera pública y buscan con ellas, en su sentido más amplio, la libertad.

Aclarado este referente, es posible caracterizar la diversidad de acciones que los grupos participantes de la investigación despliegan, tanto en las actividades cotidianas que desarrollan internamente y permiten el funcionamiento grupal como en aquellas que se planean para impactar el espacio público. Aquí se abordan las múltiples formas como son presentadas, los públicos hacia los cuales van dirigidas, si son acciones formales, legales, emergentes, clandestinas, sus intencionalidades y los sentidos otorgados por los integrantes para su desarrollo.

Si bien en algunos aspectos existen experiencias comunes entre los grupos al llevar a cabo sus acciones políticas, es necesario resaltar que debido a la diversidad de los discursos, también las acciones son plurales.

Los jóvenes reconocieron durante el proceso de investigación que las rupturas con el orden social comienzan por ellos mismos; toman en cuenta apropiaciones diferenciales que se vinculan con sus subjetividades, en las que incluyen sentimientos, emociones, sensibilidades y motivos que sustentan sus percepciones y opiniones; lo que es coherente con la práctica de emprender actividades “hacia adentro”; el reconocimiento de los sujetos que hacen parte de sus organizaciones, de sus necesidades y comprensiones comienza por procesos de formación y capacitación que les permiten hablar un lenguaje común y adquirir conocimientos sobre su contexto.

[ 149 ]

Las actividades propias del funcionamiento operativo de sus grupos, como los talleres de formación política, círculos de estudio y tertulias, enriquecen la participación de sus integrantes y les permite cualificar sus prácticas y discursos; las formas como distribuyen las responsabilidades contribuye a que el funcionamiento de los grupos no reproduzca los liderazgos totalitarios que tanto han cuestionado.<sup>6</sup> Respecto al uso del poder, una de las integrantes de un grupo reflexiona:

El poder *sobre* y el poder *con*; para nosotros es importante el poder *con*, la horizontalidad; no se trata de negar el poder porque siempre existirá, sino de ejercerlo de otra manera, de una horizontal que opera basada en la confianza, aunque la horizontalidad no es que todos estemos en todo. Por eso cada uno da lo que tiene y puede; y como el trabajo es voluntario es una cuestión de actitud. Es muy importante

---

<sup>6</sup> La opción metodológica asumida por la investigación fue la reflexividad dialógica; por medio de esta los investigadores y algunos grupos reconocieron que ciertas prácticas de las que se distancian en sus discursos, como la falta de autonomía y la dependencia de liderazgos no renovados ni pluralistas, son reproducidas en sus organizaciones (Cf. Ghiso y Tabares, 2011).

la reflexión constante para que se discuta el ejercicio del poder y así sacar los sinsabores.<sup>7</sup>

Las acciones hacia afuera, es decir, aquellas que se desarrollan en la esfera pública, se caracterizan principalmente por su intención, que como punto común tienen el objetivo de pronunciar las inconformidades que los jóvenes tienen con “lo establecido”; buscan visibilizar, difundir información que dé cuenta de sus principios ideológicos; para algunos se trata de interpelar a la sociedad para que cuestione la exclusión, la desigualdad, la injusticia. Si bien aquí se ubican todos los grupos, los musicales lo hacen con más fuerza, sobre todo las bandas de *punk*, que reiteradamente manifiestan “sentir la necesidad de gritar la podredumbre que ven en la sociedad”.<sup>8</sup> Las acciones políticas buscan la socialización y formación de públicos en los valores e ideas promulgadas por los jóvenes. En palabras de la profesora María Teresa Uribe (2006), “la retórica pacifista enunciada en estas acciones y movilizaciones colectivas, apela, por lo general a valores humanos universales: la defensa de la vida y de la dignidad, la seguridad, la protección contra los atropellos y vejámenes” (p. 73).

[ 150 ]

Para los jóvenes, discursos como el feminismo, el cuidado del medio ambiente, la objeción de conciencia, el vegetarianismo, la política y las ideas libertarias, van más allá de la dicotomía izquierda-derecha y buscan incluir diversidad de sujetos y posturas. Estos discursos aparecen en la esfera pública en forma de música, lúdica, teatro, performance, poesía, juegos cooperativos, tomas culturales, talleres, videoforos, pintura, grafitis y danza (Cf. Hurtado, 2010); existe un convencimiento por parte de los jóvenes sobre la importancia que tiene dar a conocer sus ideales, con el fin de generar conciencia política en los públicos; es por esto que para complementar sus acciones utilizan medios publicitarios como pancartas, afiches, calcomanías, botones y volantes, además del uso de medios de comunicación alternativos —blogs, páginas web, chats, redes sociales— que se han convertido en una herramienta para potenciar la acción, generar redes y dar a conocer, en el ámbito nacional e internacional, sus propuestas. En este sentido uno de los jóvenes plantea:

Lo virtual es un medio importante para lograr mejor comunicación entre los miembros de los grupos y dinamizar el trabajo, para poner a circular nuestras propuestas en la sociedad, pero hay que tener cuidado porque lo virtual puede causar la impersonalidad del individuo.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Taller *Rupturas políticas*, 21 de julio de 2008.

<sup>8</sup> Taller *Contextos de surgimiento*.

<sup>9</sup> Taller *Configuración discursiva*, 13 de septiembre de 2008.

La creación de sus propios medios de comunicación tiene como fin dar a conocer sus ideas, contribuir al debate público y a la formación de opinión pública; esto aboca a los jóvenes a la creación constante de formas de acercamiento a la comunidad que les garantice que sus mensajes van a ser escuchados. Es por esto que la aparición pública se caracteriza por apelar al arte y la lúdica; pese a esto, los grupos manifiestan que sus esfuerzos no siempre son bien recibidos, los mensajes no son escuchados, interpretados y reflexionados como ellos esperan, y por eso en ocasiones sienten “que luchan contra la corriente” cuando en sus propias comunidades son señalados y estigmatizados por querer romper con las formas tradicionales de hacer política, o por innovar e irrumpir en la cotidianidad con sus atuendos, su música, su teatro y su poesía.

Lo anterior, antes que paralizarlos, los impulsa a la búsqueda de nuevos escenarios y públicos; quizá sea esta una de las razones por las cuales ven en los niños y niñas un potencial en el que es posible incidir; muchos de ellos dirigen sus acciones a instituciones educativas por medio de charlas, entrega de volantes y cineforos que buscan dar a conocer a los niños y jóvenes estudiantes los ideales que ellos promueven.

Las acciones formativas adquieren un rol protagónico tanto hacia fuera como hacia adentro de los grupos, nombres como: “Escuela de Hip Hop”, “Escuela Popular”, “Otra Escuela”, “Escuela Feminista”, son propios de las organizaciones o de alguno de sus componentes, y brindan pistas del papel trascendente que los jóvenes dan a la educación, no en ámbitos escolares formales, pero sí con propuestas alternativas de formación. Esto se vincula con el trabajo que algunos grupos han decidido emprender con niños y niñas, debido a que hay un convencimiento de que a través de la lúdica, la música y la recreación es posible modificar comportamientos y actitudes instalados en la cultura.

La mayoría de acciones emprendidas por los jóvenes corresponden a formas “no convencionales” de participación política, por eso es recurrente que los espacios en que se desarrollan sean tomados: la calle es el lugar por excelencia; en ella pintan una pared sin permiso, realizan un concierto en un parque público, asisten a la jornada de reclutamiento del ejército para manifestarse contra quienes la promueven, boicotean el desfile de conmemoración de la independencia de Colombia porque no están de acuerdo con su carácter militarista, salen a la madrugada de forma clandestina

[ 151 ]

para quitar carteles de propaganda política,<sup>10</sup> todo esto porque los jóvenes están descontentos con un sistema político y electoral que consideran “mentiroso, falto de ética, de democracia, y vacío políticamente”.

Sin embargo, otros grupos transitan por acciones institucionales/legales, participan en concursos propuestos por el gobierno local, en juntas de acción comunal, proponen acciones populares conjuntamente con secretarías de despacho, ejecutan proyectos aprobados por el presupuesto participativo, incluso “recogen personas” para que en las jornadas electorales voten por el candidato de su preferencia.

Vale la pena detenerse un momento para examinar lo que algunos podrían nombrar como una incoherencia de grupos sociales y políticos que se supone resisten el orden encarnado en la figura del Estado. Al respecto Boaventura de Sousa Santos (1998) afirma que:

La distancia de los Nuevos Movimientos Sociales con el Estado es más aparente que real, pues las reivindicaciones globales-locales siempre acaban por traducirse en una exigencia hecha al Estado y en los términos en que el Estado se sienta ante la contingencia política de tener que darle respuesta (p. 320).

[ 152 ]

Es en este sentido que las acciones de los grupos no pueden considerarse netamente antiestatales, algunos manifiestan una distancia radical con el Estado, otros demandan su atención y otros luchan por incluirse en su estructura.

Es recurrente encontrar que, para los grupos, “el barrio” —Aranjuez, Boston, Castilla, El Limonar— es un lugar de acción al que le dan gran importancia: las peñas culturales, las jornadas lúdico-recreativas, los bazares comunitarios y los conciertos de diversos géneros musicales como el punk, el reggae y la música andina son desarrollados allí, y convocan no solo a jóvenes, también a niños y adultos. Otras actividades se realizan en sus sedes, en el centro de la ciudad o en otras ciudades a las que son invitados para alguna presentación.

El lugar de la acción expresa la intención de incidir en la esfera pública, con las actividades llevadas a cabo en espacios internos —las sedes

---

<sup>10</sup> El *Kitting* “ponga la basura en su lugar” fue una acción realizada por uno de los grupos en momentos de campaña electoral cuyos afiches tenían la fotografía de un político ofreciendo un discurso. Información derivada de la intervención de uno de los sujetos participantes de la investigación. Taller *Prácticas y costumbres políticas*.

de los grupos— y externos —la calle, los parques— los jóvenes con o sin permiso emiten sus discursos a distintos públicos. Niños, mujeres, jóvenes, militares, transeúntes desprevenidos, estudiantes, padres de familia son receptores de discursos que cuestionan la obligatoriedad del servicio militar, la desconexión de los servicios públicos, el machismo que sigue imperando en la sociedad, la corrupción de las instituciones políticas, las condiciones de miseria y exclusión en que vive una gran parte de la población mundial, la discriminación étnica o por opción sexual.

Si bien se encuentran valores e ideales conjuntos en los grupos, como la justicia, la equidad y el respeto por las autonomías, sus acciones adquieren un carácter particular según los contenidos específicos que les interesa promulgar. Recoger materia orgánica, hacer una olla comunitaria, sembrar la huerta, hacer artesanías, son acciones cotidianas a las que explícitamente no se les adjudica un carácter político, pero como diría de Sousa Santos (1998): “En las condiciones del fin de siglo, la forma de politización más lograda del espacio de la producción es el antiproduccionismo” (p. 337); y los integrantes de los grupos con sus actividades y estilo de vida están contribuyendo a él, tanto con sus discursos como con sus acciones del día a día.

Otros grupos como los feministas, antimilitaristas, anarquistas y los ambientalistas realizan acciones políticas directas que buscan cuestionar el Estado o posicionar ideas que consideran comunes a muchos; por ejemplo, asesoría jurídica a quienes deciden no prestar el servicio militar obligatorio, asambleas nacionales e internacionales de objetores de conciencia, conciertos con el fin de recoger fondos —para damnificados del invierno, para población desplazada—, marchas que reivindican los derechos de las mujeres, de las víctimas o de los desconectados de los servicios públicos; encuentros, jornadas, festivales con lemas como: “En pro del libre desarrollo de ideas y resistencia en la lucha de defender nuestros ideales”, “No más desigualdad”, “Contra la criminalización de la protesta social”, “La cultura generando conciencia”, “Contra el terrorismo de Estado”.

Por lo general, este tipo de acciones son emprendidas conjuntamente, pues si bien en cada grupo existen intereses particulares, comparten valores e ideales, lo que los lleva a ver en la articulación y creación de redes una potencia para la acción, pero también una acción política en sí misma (Cf. Ospina, 2011).

[ 153 ]

## Reflexiones finales

La diversidad de acciones descritas obedece a los distintos objetivos propuestos por los jóvenes, pero se inscriben en un marco más amplio, el de los grupos sociales que buscan democratizar la esfera pública no solo en sus búsquedas particulares, también incluyendo las demandas de otras colectividades, Fernando Calderón y Elizabet Jelin (1987) describen este proceso como:

Multidimensional no solo de las relaciones sociales, sino también de los mismos sentidos de la acción colectiva; por ejemplo, un movimiento de orientación clasista probablemente esté acompañado por sentidos étnicos y de género que lo diferencian y asimilan a otros movimientos de orientación culturalista con contenidos clasistas. Así, los movimientos sociales se ven nutridos por múltiples energías (p. 176).

Esta multidimensionalidad se evidencia en la solidaridad de los jóvenes con luchas tan diversas como el acceso a los servicios públicos, el respeto por la diversidad sexual y las diferencias de género, la apuesta por una sociedad antimilitarista y en armonía con el medio ambiente.

[ 154 ] Los jóvenes, entonces, otorgan sentido a sus acciones políticas, son enfáticos en decir que su carácter político está dado por medio del diálogo y el “hacer con otros”, buscan la transformación de un orden establecido: “uno encuentra mucha propuesta rebelde pero sin horizonte político”,<sup>11</sup> dice uno de los participantes de la investigación.

Las acciones de estos jóvenes son políticas porque con ellas plantean otras vías, que si bien no están exentas de contradicciones, buscan romper con la reproducción de una cultura política con la que no se identifican; es así como en sus familias luchan porque sus opciones de vida sean reconocidas cuando, por ejemplo, una feminista se para frente a su mamá para decirle “no voy a misa”, “no voy a casarme”, “no voy a tener hijos”; cuando se embarcan en el proyecto de crear su propia escuela porque con la establecida no están conformes; cuando diseñan estrategias de comunicación propias que les permitan dar a conocer sus puntos de vista, informarse y contribuir a la construcción de una opinión pública crítica y fundamentada; y cuando se toman el espacio público para reconfigurar la política con sus discursos y sus acciones.

---

<sup>11</sup> Taller *Prácticas y costumbres políticas*.

## Referencias bibliográficas

1. Arendt, Hannah. (2007a). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
2. Arendt, Hannah. (2007b). *¿Qué es la política?* Buenos Aires: Paidós.
3. Benedicto, Jorge y Morán, María Luz. (1995a). *La cultura política de los españoles, un ensayo de reinterpretación*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
4. Benedicto, Jorge y Morán, María Luz. (1995 b). *Sociedad y política. Temas de Sociología Política*. Madrid. Alianza.
5. Berger, Peter L. y Luckmann, Thomas. (2001). La Sociedad Como Realidad Subjetiva. En: *La construcción social de la realidad* (pp. 164-227). Buenos Aires: Amorrortu,
6. Calderón, Fernando y Jelin, Elizabeth. (1987). *Clases y movimientos sociales en América Latina. Perspectivas y realidades*. Buenos Aires: Cedes.
7. De Sousa Santos, Boaventura. (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá, D. C.: Siglo del Hombre.
8. Garcés Montoya, Ángela. (2010). De organizaciones a colectivos juveniles. Panorama de la participación política juvenil. *Última década*, 32, CIDPA, pp. 61-83.
9. Ghiso, Alfredo y Tabares Ochoa, Catalina María. (2011). Reflexividad dialógica en el estudio de jóvenes y prácticas políticas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9 (1), pp. 129-140. [ 155 ]
10. Hurtado Galeano, Deicy. (2010). Los jóvenes de Medellín. ¿Ciudadanos apáticos? *Revista Nómadas*, 32, pp. 99-115.
11. Hurtado Galeano, Deicy y Naranjo, Gloria. (2002). Aprendizajes sociales y pedagogías ciudadanas. Apuntes para repensar la formación de ciudadanía en Colombia. *Estudios Políticos*, 21, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 145-159.
12. Landi, Óscar. (1987). La trama cultural de la política. Cultura política y democratización. En: Lechner, Norbert (comp.). *Cultura política y democratización* (pp. 39-64). Santiago de Chile: Clacso, Flacso. ICI.
13. Lechner, Norbert. (1992). ¿La política debe y puede representar a lo social? En: dos Santos, Mario R. (coord.) *¿Qué queda de la representación política?* (pp. 135-138). Caracas: Nueva sociedad.
14. López de la Roche, Fabio. (1993). Tradiciones de cultura política en el siglo xx. En: Cárdenas Rivera, Miguel (coord.). *Modernidad y sociedad política en Colombia* (pp. 95-160). Bogotá, D. C.: Tercer Mundo.
15. Ospina Mesa, Catalina. (2011). Jóvenes: Del individualismo al nosotros, a la escena pública. *Uni-Pluri/Versidad*, 11 (2), pp. 1-15.

16. Peschard, Jacqueline. (2001). *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática N.º 2. La cultura política democrática*. México, D. F.: Instituto Federal electoral.

17. Restrepo Parra, Adrián. (2010). Los jóvenes y sus luchas por el reconocimiento. *Revista Nómadas*, 32, pp. 179-193.

18. Uribe de Hincapié María Teresa. (1995). El malestar con la representación política en la Colombia de hoy. *Estudios Políticos*, 6, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 143-157.

19. Uribe de Hincapié, María Teresa. (2006). Notas preliminares sobre resistencia de la sociedad civil en un contexto de guerras y transacciones. *Estudios Políticos*, 29, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 63-78.

# Deporte y comunicación política: ¿caminos o atajos para propiciar su encuentro?\*

Gonzalo Medina Pérez\*\*

## Resumen

Este artículo se propone reflexionar sobre el papel que cumple el deporte en las sociedades contemporáneas, cuando se enfrenta a modelos económicos y políticos que no siempre consideran el bienestar del ser humano; pero, al mismo tiempo, irrumpe en la iniciativa de los sectores sociales subalternos, los mismos que les dan sus propios usos no solo al deporte sino a esas otras prácticas que por momentos se muestran hostiles y hasta contrarias a su plena realización.

Este artículo es fruto de diversos ejercicios académicos que han tenido al deporte como objeto de reflexión, sin perder de vista su articulación con las disciplinas que no solo determinan su rumbo sino que al mismo tiempo son influidas por el primero. En ese encuentro analítico animado por el deporte, se estimó necesario invitar a escena a la comunicación política, incluidos todos los fantasmas que habitan en el contexto de la sociedad globalizada.

[ 157 ]

## Palabras clave

Deporte y Política; Deporte y Cultura; Comunicación Política.

**Fecha de ingreso:** octubre de 2013 • **Fecha de aprobación:** enero de 2013

## Cómo citar este artículo

Medina Pérez, Gonzalo. (2013). Deporte y comunicación política: ¿caminos o atajos para propiciar su encuentro? *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp.157-179.

---

\* Este artículo hace parte de una línea de investigación sobre deporte, comunicación política, violencia y opinión pública que adelanta el profesor en el grupo de investigación Conflictos y violencias de la Universidad de Antioquia.

\*\* Magíster en Ciencia Política, docente de la Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia. Miembro del *Grupo Interinstitucional e Interdisciplinario de Conflictos y Violencias*. Correo electrónico: gonzalom32@gmail.com; lmedina@une.net.co

## **Sport and Political Communication: Roads or Shortcuts to Facilitate their Meeting?**

### **Abstract**

This paper analyses the role of sports in contemporary societies, when confronted with economic and political models that not always consider the welfare of human beings. At the same time, the article shares in the initiative of subaltern social sectors, which give them their own uses not only to the sports also to but those other practices that at times are hostile and even contraries to their full realization.

This paper is the result of several academic exercises on sports and their articulation with the disciplines that not only determine its future, but at the same time are influenced by the former. In its analysis it became necessary to establish a scene of political communication, including all the ghosts that live in the globalized society.

### **Keywords**

Sports and Politics; Sports and Culture; Nation-State; Political Communication.

## Introducción

La especial importancia que ha cobrado el deporte en la formación de las sociedades modernas y particularmente de sus ciudadanos, se puede expresar en tres niveles:

a. Por el grado de control que ejerce sobre las conexiones extra-humanas de acontecimientos, es decir, sobre lo que a veces, se denomina “fenómenos naturales”.

b. Por el grado de control que ejerce sobre las conexiones inter-humanas, es decir, sobre lo que normalmente se denomina “nexos sociales”.

c. Por el grado de autocontrol que cada uno de sus miembros, *empezando en la infancia, haya llegado a aprender.*

Al lado del desarrollo tecnológico y científico —y del desarrollo de la organización social—, se quiere privilegiar el tercer nivel, cuyo equivalente no es otro que el proceso de civilización; se refiere a esa nueva concepción del habitante de la emergente sociedad burguesa, o sea, aquel surgido en la ciudad<sup>1</sup> y que ya planteaba una nueva relación con el poder establecido, asumiéndose como integrante de la naciente sociedad civil —sociedad de ciudadanos—. En ese proceso civilizatorio el deporte desempeña su rol protagónico, asociándolo con una manera diferente de organizar la sociedad y su relación con el Estado. Si se habla de civilización, esto significa que al deporte se le atribuye una responsabilidad fundamental —la de formar ciudadanos—, teniendo presentes algunas condiciones y posibilidades:

[ 159 ]

a. El deporte debe practicarse siguiendo unas determinadas reglas de juego, inspiradas en el principio de que los contendientes, no los enemigos, deben hacerse el menor daño posible, sin que ello equivalga a evadir el roce entre los competidores; por eso la pertinencia de la afirmación según la cual, el deporte termina siendo un sucedáneo de la guerra o una metáfora de la misma.

b. El deporte debe contribuir a la preparación del ciudadano para vivir plenamente la democracia, entendiendo por tal que siempre estará abocado a

---

<sup>1</sup> Al remitirse al origen y a lo que fue su posterior desarrollo, se designaba *civis* a todo hombre o mujer que vivía al amparo del derecho de ciudadanía romana.

la exigencia de respetar las diferencias y enfrentado a las opciones de perder y de ganar en cualquier situación de la vida cotidiana.

c. El deporte le exige al ciudadano respetar a la autoridad —representada en el árbitro—, gesto que habrá de proyectarse al conjunto del Estado y la legislación que este comporta.

d. Un aporte vital del deporte es fomentar la cohesión social y política de la sociedad correspondiente, teniendo en cuenta que se trata de una actividad con una notable capacidad de convocatoria.

e. El deporte, entendido en su sentido más amplio y diverso, debe estar articulado al proyecto de Estado-nación de la sociedad de turno, teniendo en cuenta que el primer componente de esa categoría encarna la dimensión política de la organización social, mientras que el segundo es la expresión de las representaciones colectivas de la misma sociedad, también definidas como “comunidades imaginadas”.

f. En la sociedad burguesa el deporte adquiere un carácter competitivo, razón por la cual la noción de juego —en su sentido más original—, pierde protagonismo; o dicho de otra manera, la idea de lo lúdico es relegada y en su lugar gana presencia la *seriedad* en el deporte.

[ 160 ]

Para recoger en mejor forma la caracterización del deporte moderno y de las organizaciones desde las cuales se practica en una sociedad que se concibe como democrática, nada mejor que el planteamiento formulado por Norbert Elias (1992):

[...] los grupos deportivos son figuraciones sociales y la mejor forma de conceptualizar su dinámica es verlas como un equilibrio de tensiones entre opuestos en todo un complejo de polaridades interdependientes. Esto quiere decir que, visto sociológicamente, un deporte o juego es una “estructura” o “patrón” formado por un grupo de seres humanos interdependientes (p. 249).

Se agrega a lo anterior que los deportes y los juegos son figuraciones sociales que están organizadas y controladas y van entrelazadas con el tejido de la sociedad en general (Cf. Elias, 1992, p. 249).

## 1. Comienzo que se prolonga

Mientras caían el Muro de Berlín y el socialismo europeo a finales de la década de 1980, el capitalismo y su versión exacerbada —el imperialismo—,

reivindicaban para sí una denominación escueta pero reveladora, gracias a la derrota contundente de su oponente comunista: la democracia.

Con la *globalización*, el lenguaje geopolítico, económico y cultural del mundo comenzó a cambiar, entendida la primera como la expresión de un cambio de rumbo del planeta. Afirma Manuel Castells (1999) que una economía global:

es una economía con la capacidad de funcionar como una unidad en tiempo real a escala planetaria [...]. Solo a finales del siglo xx la economía mundial fue capaz de hacerse verdaderamente global en virtud de la nueva infraestructura proporcionada por las tecnologías de la información y la comunicación. Esta globalidad incumbe a todos los procesos y elementos del sistema económico (p. 120).

Europa comenzó a prepararse para enfrentar el poderío de Estados Unidos y funda la Unión Europea, con todas las implicaciones económicas, políticas y culturales; se desata un proceso de transnacionalización de la economía,<sup>2</sup> con situaciones en las cuales los Estados se declaran impotentes porque al fin y al cabo ha surgido una nueva versión del liberalismo, con el mercado como protagonista autónomo de primera línea.

En lo político, se originan desarrollos significativos comenzando por la creación del Parlamento Europeo, en cuyo seno persiste el propósito no alcanzado de aprobar una nueva constitución para los países miembros de la Unión. Autores como Hobsbawm (1992) plantean que si bien esta nueva fase vivida por Europa, una de cuyas características ha sido la irrupción de expresiones nacionalistas, se convierte en apariencia, en el reflejo de una especie de crisis del denominado Estado-nación; no descartan, al mismo tiempo, que tales manifestaciones “logran convertirse en una fuerza efectiva en las circunstancias modernas” (p.87). Lo cierto del caso es que se trata de una discusión que no termina de resolverse si se miran experiencias vigentes como la de Cataluña en España y su propósito de forjar su propio Estado.

[ 161 ]

---

<sup>2</sup> David Félix (1998), profesor emérito de Economía de la Universidad de Washington, St. Louis, señala en su ensayo *La globalización del capital financiero*, que el argumento teórico para globalizar la libre movilidad del capital se funda en una macroversión de la hipótesis del mercado eficiente: que los mercados de capital liberados de la injerencia gubernativa optimizan la determinación de precios de los activos de capital y la asignación eficiente de los recursos susceptibles de invertirse. La hipótesis se sustenta en la premisa de que los agentes económicos son maximizadores racionales de la riqueza y que, por lo tanto, basan sus posiciones de mercado en el procesamiento eficiente de toda información disponible.

Este nuevo periodo del capitalismo marca una diferencia singular respecto del modelo tradicional caracterizado por la producción y venta de bienes: ahora aparece la oferta de servicios, producto, entre otros factores, del desarrollo de la tecnología y de la aparición de nuevos referentes culturales asociados con el bienestar, el confort, la libertad. Castells (1999) sostiene al respecto que:

las teorías del postindustrialismo y del informacionalismo utilizan como la prueba empírica más poderosa del cambio del curso histórico el nacimiento de una nueva estructura social, caracterizada por el paso de bienes a servicios, por el auge de las ocupaciones ejecutivas y profesionales, por la desaparición de los trabajos agrícolas y que incide en la presunta rentabilidad de los activos. De esto deriva el corolario de que la especulación financiera es una fuerza estabilizadora (p. 230).

[ 162 ] Y hablando de nuevos postulados culturales, ligados al crecimiento vertiginoso de la industria y el comercio, entran en escena fenómenos ya conocidos pero protagonizando nuevos diálogos en nuevos escenarios; se trata del deporte, ese mismo que tiene una historia milenaria y que ahora se vistió con otros ropajes para deslumbrar a los asistentes al teatro de los acontecimientos de finales del siglo xx y comienzos del xxi. Esa nueva versión del deporte luce acompañada de denominaciones como, por ejemplo, "revolución del entretenimiento", "industria deportiva", "marketing deportivo", "sociedad del espectáculo", "revolución de las comunicaciones en el deporte", "imagen deportiva", "el mundo mediático del deporte", "sponsor deportivo", entre muchos otros.

No han faltado quienes, presas del asombro ante el protagonismo alcanzado por el deporte, los deportistas, los patrocinadores, las transnacionales y las multimillonarias sumas que se mueven en euros y dólares, hayan afirmado que se asiste a una suerte de sociedad postindustrial, con todo y sus improntas culturales y comunicacionales; este último punto se refiere a las nuevas representaciones del deporte, caracterizadas por un papel todopoderoso frente a prácticas que otrora ejercían una mayor importancia —la política, el Estado—; de igual forma, se refiere al personaje llamado deportista, entendido como alguien que, además de poseer poder económico y fama, es el invitado por excelencia a una representación protagónica en la "sociedad del espectáculo"; este es el escenario para que se luzcan quienes, además de ser eficaces en su deporte, sobresalgan por la estética y la atracción que ejercen sobre los grandes medios de comunicación.

¿Acaso desapareció el deporte y en su lugar se instaló la sociedad del espectáculo?, ¿será que ya el deporte no representa ese imaginario colectivo que le ha sido característico, sobre todo en el caso de la sociedad moderna?, ¿cobra hoy mayor importancia el negocio multimillonario que se mueve en el mundo del deporte, en detrimento del componente cultural que por tradición ha ejercido semejante práctica?, ¿los procesos comunicacionales desarrollados por los medios están más al servicio de la industria del deporte que de los intereses colectivos generados por dicha actividad social, política, económica y cultural?; ¿o será que ambos procesos conviven en dicha dinámica comunicacional?

## 2. En los terrenos de la comunicación política

Para abordar teóricamente cualquiera de los anteriores interrogantes, se ha optado por relacionar el deporte con la comunicación política, y no con la comunicación y la política como disciplinas paralelas. Pensar desde la comunicación política, obliga a dirigir la mirada hacia la postmodernidad y los pensamientos aportados por varios de sus integrantes.<sup>3</sup> Uno de sus exponentes es el francés Jean Baudrillard (1978), quien comienza afirmando que los políticos están convencidos de que en la base del ejercicio del poder está el dominio de los espacios simulados (p. 29); al respecto, este autor sostiene que “la política no es una función, un territorio o un espacio real, sino un modelo de simulación cuyos actos manifiestos no son más que el efecto realizado” (p. 285). Considera que pasó a ser más importante la escenificación del poder —o la *mise en scène*— que la misma ideología (Cf. Baudrillard, 1978, p. 53), y añade que el mundo social actual es un mundo en el que todo es comunicación, todo es signo; pero detrás de la comunicación y del signo, está en su plenitud el ejercicio de la simulación. En su concepto, la ideología “no corresponde a otra cosa que a una malversación de la realidad mediante los signos, la simulación corresponde a un cortocircuito de la realidad y a su reduplicación a través de los signos” (p. 285).

[ 163 ]

Sobre ese particular, sentencia:

Todos los sistemas actuales funcionan sobre esa entidad nebulosa, sobre esa sustancia flotante cuya existencia ya no es social sino estadística, y cuyo único modo de aparición es el sondeo. Simulación en el horizonte

---

<sup>3</sup> Jean Francoise Lyotard (1984) señala en su libro *La condición posmoderna*, que esta corresponde al saber en nuestras sociedades, término que pretende designar el estado de la cultura después de las transformaciones que han afectado las reglas de juego de la ciencia, de la literatura y de las artes a partir del siglo XIX (p. 9).

de lo social, o más bien en el horizonte donde lo social desapareció (Baudrillard, 1978, p. 53).

Al tratar de desembozar la cara oculta del poder contemporáneo, asegura que el poder está ahí para ocultar que ya no existe poder, pero tal simulación no puede durar para siempre, porque a diferencia del auténtico poder que es, que fue, bien sea una estructura, una estrategia, una relación de fuerzas, el poder al que se refiere el filósofo francés, no es más que una demanda social —demanda colectiva de signos de poder y que se interpreta como una adhesión instintiva a lo político, por terror al hundimiento de lo político—, que pasará a ser objeto de la ley de la oferta y la demanda (Cf. Baudrillard, 1978, p. 53).

De acuerdo con lo anterior, el poder —ya despojado de su carácter político— pasa a depender, como cualquier otro artículo o mercancía, de la producción y el consumo masivo, o sea, de los *mass media*, de las elecciones y, en especial, de las encuestas. Baudrillard (1978) concluye señalando que “todo destello político ha desaparecido y solo queda la ficción de un universo político” (p. 51).

[ 164 ]

Vistos entonces los factores característicos de la crisis de la Modernidad y, de igual manera, aquellos que han identificado el pensamiento de la Postmodernidad, surge una pregunta: ¿cómo se han reflejado unos y otros en la nueva concepción y práctica de la política?

Alain Touraine (1993) aborda esta cuestión involucrando, por una parte, la aparición de la comunicación, y por otra la crisis de la representación política. Con base en esto, sostiene que el hincapié que se hace en la comunicación es correlativo de la crisis de la representación política, uno de los componentes básicos de la democracia y del pensamiento moderno (p. 47). De esa manera se explica el porqué:

los políticos se preocupan más por su imagen y por la comunicación de sus mensajes, en la medida misma en que ya no se definen como los representantes del pueblo, o de una parte de éste [sic], o de un conjunto de categorías sociales (p. 47).

Se puede entonces afirmar que si en esta etapa del pensamiento se repiensa una nueva concepción de la política, la misma implica a la comunicación como factor protagónico; por ende, y para volver luego sobre la política, este apartado se ocupará de la comunicación y las dificultades que ha planteado al tratar de reflexionar sobre su presunto objeto.

El problema que ha enfrentado la comunicación en este aspecto se debe, según algunos autores, a que en el siglo xx las guerras mundiales crearon la idea de que los medios eran mecanismos que permitían ejercer control y hasta manipular las voluntades de sus usuarios; otro factor que influyó en el hecho de que la comunicación no pudiera definir su materia de trabajo, es el de la convergencia de infinidad de sectores y de intereses económicos, profesionales, políticos, comerciales, cada uno asumiendo y definiendo a su manera la comunicación, según su conveniencia.

Un esfuerzo por definir la figura *comunicación*, invita a reconocer un espacio de tres dimensiones, basándose en los aportes de quienes fungen como los fundadores de las ciencias sociales, o al menos de sus seguidores:

Max Weber, quien evoca la existencia de tres niveles de legitimidad; Charles S. Peirce, quien habla de articulación triádica de los signos; Margaret Mead, y luego Herbert Blumer, quienes desarrollan una tripartición de los objetos, o más tarde Jurgen Habermas y Hans Joas que operan una distinción entre tres tipos de actuar (Cf. Maigret, 2005, p. 14); y para completar la presentación, Eric Maigret se compromete con la idea de caracterizar la comunicación como “un fenómeno “natural”, “cultural” y “creativo”, en orden creciente de importancia. Estos tres niveles de pertinencia corresponden a los niveles de implicación del hombre en el universo de los objetos, de las relaciones interindividuales y de los órdenes sociopolíticos (pp. 14-15).

[ 165 ]

La vinculación de la comunicación y la política ha pasado por enfoques que han apuntado a los presuntos efectos perversos sobre el destinatario del mensaje, hasta llegar a la conocida *Teoría Crítica*, de Theodor Adorno y Max Horkheimer, concebida a partir de las relaciones de clase y articulando la teoría marxista con el análisis de “industria cultural”, en la cual, por ejemplo, cabe la actividad deportiva. Dicha industria cultural critica a los medios porque prolongan la dominación capitalista por medio de la información y *el entretenimiento*, creando imágenes simuladas de felicidad; pero al mismo tiempo debe consignarse en esta relación amplia que integra la comunicación y la política, el aporte que desde la sociología hace Paul Lazarsfeld, y que retoma luego Elihu Katz, al involucrar un carácter pragmático en los análisis comunicativos, los mismos que se orientan al ámbito de los *usos y gratificaciones*, partiendo del planteamiento de que los individuos tienen memoria y criterio para relacionarse con los contenidos que generan los medios. Se trata de un enfoque digno de tener en cuenta a la hora de analizar la manera como los destinatarios de la información se relacionan con esta —por ejemplo, con la deportiva—, sin que necesariamente tenga que mediar

un manejo mediático impositivo y jerárquico que pone en condiciones de indefensión al consumidor de medios.

Maigret (2005) señala que la ausencia de autonomía, considerada por tradición como uno de los mayores defectos de los medios masivos, y a la vez la prueba de lo vacío de estos; se convierte, por el contrario, en su principal fortaleza, como es la de un proceso democrático que, aunque imperfecto, es a la vez muy real. Se debe apuntar, por otra parte, que las investigaciones de fines del siglo xx sirvieron para superar la reflexión sobre las formas de cultura, reflexión que conduce a la saludable pero insuficiente dicotomía producción-recepción, para analizar la dinámica entre los dos elementos, perpetuamente bajo presión de uno por otro: a través de sus interpretaciones, los receptores son tan productores de sentido como los emisores; los medios reciben o descifran los acontecimientos sociales tanto como inventan nuevos contenidos propuestos para la discusión (pp. 26-27).

Reconocer esa nueva relación entre producción y recepción, conlleva a que la política tenga que asumirse estrechamente ligada a la comunicación —*comunicación política*—, asumiéndola en un sentido más amplio y en consecuencia guardando la sabia distancia respecto de las teorías de la opinión pública, las mismas que concentran el proceso democrático en el campo de la representación oficial.

[ 166 ]

Jürgen Habermas publica en la década de 1960 un libro para darle fundamento filosófico a la democracia de postguerra en su país: *El espacio público. Arqueología de la publicidad como dimensión constitutiva de la sociedad burguesa*. Uno de los primeros puntos de apoyo que encuentra Habermas para realizar su trabajo, es el proyecto kantiano de la Ilustración, con el cual se buscaba darle un nuevo aire a la democracia burguesa mediante el uso público de la razón como posibilidad de la opinión y, a su vez, un factor clave para hacer realidad la democracia.

Teniendo a Immanuel Kant como fuente de inspiración, el razonamiento habermasiano, según Maigret (2005), es el siguiente:

El soliloquio deja al individuo frente a sí mismo y a sus identidades mientras que la *discusión* sobre los asuntos públicos lo arranca a sus particularismos, lo libera de su “vulgaridad”. Esta fructífera dinámica del *intercambio* entre las personas privadas es la sustancia de una liza, el *espacio público*, que se intercala entre la sociedad y el Estado como una instancia de legitimación centrada en la lógica individual. La publicidad, en el sentido clásico y no industrial del término, asegura

que el conocimiento de los puntos de vista es generalizado, que el secreto de lo arbitrario ya no se impone.

La *racionalidad* práctica del *diálogo* que apunta a la intersubjetividad y a la universalidad, en oposición a la racionalidad técnica que persigue la verdad y la eficacia, permite realizar el *consenso* de los hombres de buena voluntad, procedentes de sus universos privados pero que poco a poco se despojan de sus intereses para ponerse al servicio de lo universal (p. 357).<sup>4</sup>

Maigret, al referirse a este planteamiento de Habermas, señala que si bien no existe una total coincidencia con el espíritu de la comunicación política, sí es preciso destacar que para este autor:

la sociedad en su conjunto es el corazón de la comunicación y la comunicación expresa lo esencial de la sociedad. Al conceder a la comunicación un poder dialógico ilimitado y subversivo que condiciona la democracia, esta teoría se niega además a reducir el mundo humano a sus determinaciones tanto materiales como sociales (2005, p. 359).

De ahí la opción teórica por la comunicación política —en lugar de abordar a una y otra por separado— pues esta permite refutar la idea que la asume como una caricatura de la política, o sea, el triunfo de la comunicación entendida como la dominación de la forma sobre el fondo; sin embargo, Dominique Wolton propone una hipótesis en sentido inverso: la comunicación política es un cambio tan importante en el orden político, como lo han sido los medios de comunicación masiva en el de la información y los sondeos, y en el de la opinión pública. La comunicación política traduce la importancia de la comunicación en la política, no en el sentido de una desaparición del enfrentamiento sino, al contrario, en el sentido en que el enfrentamiento, que es lo propio de la política, se realiza hoy en las democracias, en el modo comunicacional, en definitiva, reconociendo “el otro” (Cf. Maigret, p. 32).

[ 167 ]

### 3. En la hondura del deporte

Teniendo como escenario a la globalización, la década de 1990 introduce en el siglo xx nuevos patrones de conducta empresarial, laboral, social y cultural, los mismos que se proyectan al ámbito del deporte mundial. A la vez que se imponen criterios de rendimiento, eficacia, libertad de

---

<sup>4</sup> Destacado del autor.

mercado y flexibilidad laboral, emergen prácticas culturales derivadas de esos mismos procesos característicos de un modelo neoliberal irrefrenable. Así como el deporte brindó alegrías y tensiones en medio de la espontaneidad de espectadores y protagonistas, sin desconocer que se trataba de un ejercicio de simulación entre rivales que competían por el honor de su emperador, de su ciudad o de su país, así también comienza a abrirse paso una nueva concepción del mismo, algunas de cuyas particularidades son las siguientes:

a. Se impone la cultura del consumo, con todas sus implicaciones en cuanto a la apropiación y usos de los productos en ámbitos particulares como el deporte y la comunicación.

b. Con la aparición de internet no solo se producen nuevas alternativas comunicacionales en el mundo, incluyendo sus inevitables repercusiones globales, sino que se constituye en la base fundamental de la llamada sociedad red, en la cual queda inmersa el acontecimiento deportivo.

c. El deporte es vinculado a la cultura del entretenimiento y a su conversión en una gran actividad industrial con diversos frentes de producción.

[ 168 ] d. Paralelo a lo anterior, y producto de los desarrollos antes enunciados, el deporte protagoniza nuevos procesos culturales identitarios con ámbitos locales, regionales, nacionales y globales.

e. Surgen nuevos actores de la vida social y política inspirados en fenómenos derivados de las novedosas tecnologías de la comunicación, cuyos efectos permearon desde instancias locales hasta globales, pasando por las regionales y nacionales. En medio de tales circunstancias el deporte pasó a ganar mayor protagonismo.

Pero abordar la relación deporte y comunicación política obliga a plantear una mínima caracterización de algunas categorías derivadas del surgimiento de las tecnologías de la comunicación y de la información, algunas de ellas novedosas y otras redefinidas; por eso se debe comenzar afirmando que los anteriores referentes tienen en su origen, de una manera u otra, el hilo conductor de internet. Hablar hoy de este, y sobre todo de sus logros, resultaría ser lugar común, pero al situarse en el contexto mundial de hace 20 años, resultaba toda una novedad, por no decir que una ilusa historia con fuerte sabor literario.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Esto sin dejar de precisar que el origen de internet tiene un carácter militar y se remonta a la década de 1950, por decisión estratégica del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, el cual buscaba

Internet pasó a ser utilizado en la Unión Soviética, por ejemplo, en labores propias del trabajo cotidiano o afines a él y por sectores sociales pudientes de la misma sociedad norteamericana; poco a poco, llegaron aplicaciones a los servicios domésticos y *al entretenimiento* en la nueva estructura de la comunicación:

Los expertos consideran que, técnicamente, Internet podría conectar un día a más de 600 millones de redes informáticas. [...] La historia del desarrollo de Internet y de la convergencia en ella de las otras redes de comunicación proporciona el material esencial para comprender sus características técnicas, organizativas y culturales, abriendo así el camino para valorar sus impactos sociales (Castells, 1999, p. 378).

Concebido desde una idea transformadora, Castells deja en claro el papel desempeñado por los desarrollos de las nuevas tecnologías y las llamadas autopistas de la información en la irrupción de ese novedoso concepto de realidad como lo es la virtual, pero en este caso proyectado hacia el mundo del entretenimiento. Por eso el autor, señala que

las compañías de *software*, de Microsoft a los creadores de videojuegos japoneses como Nintendo y Saga, estaban generando los nuevos conocimientos interactivos que desencadenarían la fantasía de sumergirse en la realidad virtual del entorno electrónico [...] En efecto, en el país pionero, los Estados Unidos, el entretenimiento en todas sus formas era a mediados de los años noventa la industria de crecimiento más rápido, con más de 350.000 millones de gasto en consumo anuales, unos 5 millones de trabajadores y un incremento del empleo de un 12% anual (Castells, 1999, pp. 398-399).

[ 169 ]

#### 4. Cara a cara, usos varios

En esta parte del trabajo se ponen frente a frente, como en un terreno de juego, los dos fenómenos que se incorporan al planteamiento central y que marchan a la par teniendo la globalización como punto de referencia: por una parte están los procesos de industrialización del deporte y de la cultura del entretenimiento, mientras que por la otra marchan los usos culturales, sociales y políticos que los ciudadanos les dan a dichas prácticas y a otras afines.

Nombres como los de Diego Armando Maradona, David Beckam, Pete Sampras, John McEnroe, Edson Arantes Do Nascimento, Lance Armstrong,

---

un medio seguro de comunicación en medio de la Guerra Fría con la Unión Soviética.

Michel Jordan, Earving "Magic" Jhonson, Tenis, Tiger Woods —entre otros en el ámbito individual—; y Manchester United, Real Madrid, Los Ángeles Lakers, Barcelona F.C., Ferrari —en el plano colectivo— han marcado la nueva etapa del deporte en su articulación con el mercadeo y la transnacionalización de los productos y los servicios que para tal efecto destinan multimillonarias sumas en patrocinios y pagos de honorarios.

Del entramado hacen parte actores de primera línea como lo son firmas del calibre de Reebok, Adidas, Umbro, Fila, Nike, Repsol, YPF, Pepsi Cola, Adidas, Garbarino, las cuales ofrecen sus productos y servicios; y para que haya eficacia en las estrategias de mercadeo y patrocinio, del dinero invertido, lo mismo que de la imagen global de los deportistas, es necesario que existan eventos deportivos de categoría que conciten el interés planetario; por eso cada modalidad, a través de su respectiva organización rectora, prepara y realiza periódicamente diferentes campeonatos, con los necesarios atractivos en dinero para los triunfadores, por ejemplo: Juegos Olímpicos —a cargo del Comité Olímpico Internacional (COI)—; campeonatos mundiales de fútbol y otros torneos internacionales —organizados por la FIFA o sus afiliados—; campeonatos de Wimbledon, Abierto de Francia, Roland Garros, Grand Slam, Abierto de los Estados Unidos —ATP de Tenis—; Campeonato de Fórmula 1 (FIA); Súper Bowl; la Nascar de Automovilismo.

[ 170 ]

Pero hablando de eficacia, y teniendo presentes las cuantiosas sumas de dinero que se invierten en uno y otro deporte —y en uno u otro torneo—, es preciso que cada marca responda a ciertas exigencias de calidad y de posicionamiento. A continuación algunas de estas, no sin antes indicar que cuando se habla de marca se refiere a los atributos sicológicos de un producto:

Mantenerse viva y conseguir no retroceder ante las dificultades; permitir diferenciar el producto de la competencia; tornar accesible la adquisición del producto; facilitar la reiteración de compra, generando lealtad; abrir nuevos canales publicitarios que apunten al crecimiento del sector; facilitar la introducción de nuevos productos deportivos al mercado (Cf. Molina, 2007, p. 52).

Por otra parte, la inversión en deportes y torneos debe partir de la certeza de que se trata de una actividad practicada en forma masiva en todo el mundo, caso del fútbol —o *soccer*—, uno de los de mayor capacidad de convocatoria. Estadísticas de la FIFA realizadas en 2006 señalan que el fútbol es jugado por 269.610.000 personas alrededor del mundo. Sobresalen en estos datos la Confederación Europea de Fútbol (UEFA), con 61,6 millones de

futbolistas, y la Confederación de Fútbol de Norte, Centro América y el Caribe (Concacaf), con 43 millones de jugadores, por encima de la Confederación Suramericana de Fútbol (Conmebol), con 27,7 millones de jugadores (Cf. Molina, p. 41).

Tratándose además de una economía de mercado, es inevitable que aparezcan las organizaciones deportivas con mayor capital accionario o con un mejor avalúo de sus recursos humanos y materiales. Se cita el ejemplo de Manchester United, de Inglaterra, fundado hace 130 años, uno de los pocos equipos que tiene presencia en la bolsa de valores de Wall Street; en 2006, el club de Wayne Rooney y de su legendaria figura Bobby Charlton, obtuvo ganancias por 200 millones de dólares, además ha pactado alianzas estratégicas de mercadeo con empresas como Vodafone, Japan Sport Vision y la cervecera Budweiser, como también con el equipo de béisbol New York Yankees y con Nike.

Aparte de entregar servicio gratuito de internet y otro de banda ancha, Manchester United cuenta también con un canal de televisión para divulgar sus actividades deportivas, organizativas y culturales; ofrece a sus socios y seguidores servicios financieros como seguros, préstamos e hipotecas; tiene una alianza con el banco Britania y con Master Card para disponer de una tarjeta de crédito oficial del club (Cf. Molina, p. 41).

[ 171 ]

Y a la par del entusiasmo y la convocatoria despertados entre los aficionados en el mundo por clubes como el Manchester United, surge la pregunta por los usos dados a dicho personaje europeo, incluyendo sus triunfos de proyección global. En otras palabras: ¿cuál es la fuerza identitaria que es capaz de generar —por ejemplo— entre el común de los ciudadanos del mundo, un sujeto individual o colectivo como este club inglés? Se formula el interrogante teniendo en cuenta que tras este nuevo decorado que pone en escena el acto deportivo, se vinculan personajes que mezclan lo económico, lo político, lo social y lo cultural.

En otras palabras, esta manifestación contemporánea del deporte lleva aparejadas prácticas y valores asociados con nombres como *fama*, *espectáculo*, *entretenimiento*; esto quiere decir que el deportista y el acontecimiento deportivo cumplen nuevos roles respecto de quienes antes eran aficionados y luego se convirtieron en consumidores: ahora ese deportista triunfante no solo ejerce una suerte de identificación entre sus seguidores sino que además es portador de un cierto halo de reconocimiento exclusivo en el conjunto de la sociedad; aparte de esto, lo que hace y deja de hacer

adquiere un carácter de espectáculo, entre otras cosas, porque trasciende *lo real de la realidad* y porque ese deportista asume virtudes que en realidad no posee; en consecuencia, la fama, el espectáculo y el entretenimiento no solo se proyectan sobre las percepciones de los ciudadanos sino que además ejercen influencia en el ámbito del consumo de bienes y servicios.

Si se parte del antecedente propio de la modernidad, según el cual el deporte debe contribuir a la formación ciudadana y a la identidad nacional, y si desde hace varios años el ser humano se encuentra en una sociedad de mercado que privilegia el consumo y concibe el deporte como industria, es pertinente preguntarse si la teoría y la práctica de la categoría cultural y política, precisamente llamada consumo, atentan contra las identidades y la ciudadanía o si por el contrario las refuerzan. Por tal razón, es necesario responder este interrogante recurriendo a un autor como Néstor García Canclini (1995), quien respecto a la categoría identidades, afirma que en la versión moderna estas:

[...] *eran territoriales y casi siempre monolingüísticas. [...] Las identidades posmodernas son transterritoriales y multilingüísticas. Se estructuran menos desde la lógica de los Estados que de los mercados; en vez de basarse en las comunicaciones orales y escritas que cubrían espacios personalizados y se efectuaban a través de interacciones próximas, operan mediante la producción industrial de cultura, su comunicación tecnológica y el consumo diferido y segmentado de los bienes. La clásica definición socioespacial de identidad, referida a un territorio particular, necesita complementarse con una definición sociocomunicacional* (p. 30).<sup>6</sup>

[ 172 ]

Aparece por tanto la inevitable pregunta: ¿qué ciudadanía puede expresar este nuevo tipo de identidad? García Canclini (1995) plantea que en su libro intentó pensar al ciudadano más como habitante de la ciudad que de la nación; precisa luego que “esa cultura de la ciudad es lugar de intersección de múltiples tradiciones nacionales —las de los migrantes reunidos en cualquier metrópoli— que a su vez son reorganizadas por el flujo transnacional de bienes y mensajes” (p. 31).

Roberto Alejandro (1993) añade que:

A diferencia de la noción jurídica de *ciudadanía*, que los Estados intentan delimitar sobre la base de una “mismidad”, se desarrollan formas heterogéneas de pertenencia, cuyas redes se entrelazan con las

---

<sup>6</sup> Destacado del autor.

del *consumo*. Un espacio de luchas, un terreno de memorias diferentes y un encuentro de voces desiguales (pp. 6-7).<sup>7</sup>

## 5. Hilando fino

Por otra parte, y al partir de los acuerdos de libre comercio e integración supranacional, García Canclini (1995) sostiene que son aquellos los que les están dando *configuraciones institucionales* específicas al paso de lo nacional a lo global y de lo público a lo privado, con lo cual se busca además superar la preocupación metafísica por la presunta “pérdida de la identidad”, la cual por permanecer “atrapada casi siempre en una visión fundamentalista de las culturas étnicas y nacionales, es incapaz de discernir los diversos efectos de la globalización” (p. 32).

Por lo tanto, son cuatro los circuitos socioculturales en los que la transnacionalización y las integraciones regionales operan de modos diferentes:

a. El *histórico-territorial*, o sea el conjunto de saberes, hábitos y experiencias organizados a lo largo de varias épocas en relación con territorios étnicos, regionales y nacionales [...].

b. El de *la cultura de élites*, constituido por la producción simbólica escrita y visual (literatura, artes plásticas) [...].

c. El de *la comunicación masiva*, dedicado a los grandes espectáculos de entretenimiento (radio, cine, televisión, video).

d. El de *los sistemas restringidos de información y comunicación* destinados a quienes toman decisiones (satélite, fax, teléfonos celulares y computadoras) (García Canclini, pp. 32-33).

Unas preguntas finales respecto de las implicaciones de estos cuatro circuitos socioculturales, llevan a García Canclini (1995) a tratar de llegar a ciertas pistas acerca de la relación entre consumo y ciudadanía:

¿A dónde nos conduce el encapsulamiento en el presente y la cultura del estreno cuando coexiste con el reavivamiento fundamentalista de ciertas tradiciones premodernas? ¿Qué función cumplen las industrias culturales que se ocupan no solo de homogeneizar sino de trabajar simplificadaamente con las diferencias, mientras las comunicaciones

[ 173 ]

---

<sup>7</sup> Destacado del autor.

electrónicas, las migraciones y la globalización de los mercados complican más que en cualquier otro tiempo la coexistencia entre los pueblos? Son suficientes estas preguntas para percibir que *las conexiones múltiples entre consumo y ciudadanía no son nada mecánicas ni fácilmente reductibles a la coherencia de los paradigmas económicos o de la sociología política* (p. 35).<sup>8</sup>

Si se remite a la situación de un deporte específico como es el fútbol mundial, se debe reconocer que en este no solo se manifiesta la relación consumo-ciudadanía que expone García Canclini, sino también el impacto que ejerce en distintos ámbitos, tratándose de una práctica de carácter planetario como es el fútbol, con todos los componentes identitarios, educativos, culturales, económicos, políticos y sociales —además del potencial consumista que el mismo comporta—; por tal razón, se considera necesario incursionar en este deporte para identificar sus proyecciones globales y las transformaciones que está originando en estos tiempos de globalización, neoliberalismo y nuevas identidades.

El investigador inglés Eric Hobsbawn (1990) se refirió al fútbol y lo asoció con el Estado-nación. Al tratar de explicar lo que hizo del fútbol un medio eficaz para inculcar sentimientos nacionales, afirmó que fue la facilidad con que los individuos podían identificarse con la nación:

[ 174 ]

tal como lo simbolizan unas personas jóvenes que hacen de modo estupendo lo que prácticamente todo hombre quiere o ha querido hacer bien alguna vez en la vida. La extensión del juego a todas las capas sociales originó un sentimiento de *pertenencia común* entre los sectores desarraigados de las modernas urbes surgidas con la revolución industrial, que evidenciaba la capacidad de *creación de comunidad* propia del fútbol (pp. 152-153).<sup>9</sup>

## 6. ¿Ciudadano consumidor o consumidor ciudadano?

A propósito del fútbol, en medio de torneos planetarios, de la consolidación creciente de las culturas y del modelo neoliberal, una mixtura extraña empezó a envolver al deporte mundial —en particular al fútbol— reuniendo dinero a montones, concitando intereses políticos transnacionales, desatando usos diversos de alcances insospechados y procesos sociales inspirados en el sencillo pero encantador ejercicio de 22 guerreros

---

<sup>8</sup> Destacado del autor.

<sup>9</sup> Destacado del autor.

uniformados, armados de una pelota, seduciendo a miles de millones de espectadores a través de una pantalla de televisión o directamente desde un estadio. Se renovaba así el encuentro entre los ciudadanos y los consumidores.

Por un lado la industria cultural contribuye a fomentar las diferencias, pero al mismo tiempo a acercar a quienes desde distintos países representan esas mismas divergencias; al lado de las nacionalidades están presentes las coincidencias propias de quienes de una parte hacen fuerza o *tuercen* —expresión brasileña— por unos colores o por un ídolo —llámense Real Madrid, Barça, Manchester; Messi, Cristiano Ronaldo—, y por otra, experimentan diferentes percepciones globales y específicas de la misma vivencia.

Tales protagonistas de esta nueva etapa de la humanidad —y del deporte, la política y la cultura en particular—, plantean un nuevo tipo de relación, con todo y las precariedades que como Estado-nación padecen distintos países, incluido Colombia:

[...] las sociedades y los Estados están cada vez más sumidos en redes de interconexión regional y global, penetradas por fuerzas supranacionales, intergubernamentales y transnacionales. La globalización está produciendo una separación entre la lógica estatal y societal, en virtud de su incidencia en la reducción de las capacidades de los Estados-nación de actuar independiente en la consecución de objetivos políticos. Las actividades económicas, sociales y políticas desbordan cada vez más las fronteras nacionales y desafían un presupuesto fundamental de la modernidad según el cual los contornos de la sociedad eran mayoritariamente coincidentes con los del Estado-nación (Llopis, 2009, pp. 8-9).

[ 175 ]

Esta misma vinculación entre el consumo y la ciudadanía contribuye a la irrupción de nuevos fenómenos en el ámbito del deporte —en este caso del fútbol— pero sin perder de vista sus ingredientes sociales, culturales y políticos; basta mencionar el fenómeno de las denominadas *barras*<sup>10</sup> y otros tipos de organizaciones juveniles y de género, por ejemplo, en cuya aparición inciden referentes asociados con las identidades y la crisis de ciertos presupuestos conceptuales propios de las instituciones que de una manera u otra han ejercido ciertos liderazgos colectivos.

---

<sup>10</sup> La expresión “barras bravas”, por ejemplo, surgió en Argentina para referirse a grupos de fanáticos que ejercían la violencia como una manera de manifestar el sentimiento por su equipo, al tiempo que la ejercían contra los seguidores de los demás cuadros, por considerarlos sus enemigos. Dado que el término se generalizó a distintos países, a pesar de no tener sustento teórico, se opta por la figura “barra” a secas.

A tono con la categoría del consumidor, y sin perder de vista el otro componente del ciudadano, ha de encontrarse con organizaciones de barristas que al lado de su condición de seguidores de un equipo de fútbol, tienen la de ser simpatizantes de una ideología concreta —fascismo, por ejemplo—, aunque en otros casos se sitúan en posturas de rechazo al establecimiento y se asumen como emblemas de la transformación revolucionaria de la sociedad. La primera demostración se ha encontrado en barras europeas como las del Lazio italiano, de marcado tinte xenófobo, mientras la segunda se ha manifestado en países suramericanos como Argentina, con sus variopintas expresiones *barrísticas*.

Se asiste, por tanto, a la actuación de barras de distinto origen y diferente concepción sobre su quehacer: están aquellas que hacen del deporte y de su adscripción a un equipo un pretexto para ejercer una presencia pública y una presión que les permita ganar reconocimiento, capacidad de interlocución con instancias de la sociedad civil y del Estado; y existen las barras que establecen un vínculo afectivo con su club, aunque mediado por el fanatismo, al punto de dramatizar la competencia, incluyendo el resultado —el mismo que rechazan cuando está en su contra— y también al equipo contrario y sus hinchas, a quienes no los tienen como rivales sino como enemigos. Estas barras, por lo general, diseñan su propio sistema de comunicaciones reales y virtuales para definir los contenidos de sus consignas, para fijar los sitios de encuentro y agitación antes o después del partido, sin desconocer los contactos que también hacen con sus *enemigos* para fijar el lugar donde habrán de enfrentarse al término del choque futbolero.

Las barras constituyen también otra demostración de la relación deporte, identidades y comunicación política, involucrando además otras categorías significativas como el territorio y el denominado campo simbólico.

El territorio se define, para este fenómeno urbano en particular, como un complejo de relaciones que reivindican y transforman el sentido de espacio-tiempo a partir de sentimientos y memorias compartidas sobre juegos y revanchas, así como de las vivencias de la cotidianidad [...] El territorio pasa a ser una construcción identitaria a partir de las particularidades sociales y culturales que permiten interpretaciones de la nacionalidad y de sus símbolos. Es el proceso que hace evidentes algunas diferencias entre los miembros de las barras (Salcedo y Rivera, 2007, pp. 32-33).

Por otro lado, el vínculo estratégico deporte, identidades y comunicación política, centro de esta reflexión, y en este tramo reflejado

específicamente en la figura de las barras, se puede abordar desde la categoría *campo simbólico*:

Este campo se constituye a partir de los recuerdos y las representaciones simbólicas que permiten apropiarse del espacio recorrido y de acuerdo con la conexión emocional de las prácticas desarrolladas en estos espacios. En este campo de batalla se generan los motivos y las pasiones de amor y odio hacia los demás (Salcedo y Rivera, 2007, p. 34).

Un medio de comunicación que permite materializar dichas pasiones desde las barras, hacia estas y en contra de las mismas, es el conocido *graffiti*, el mismo que a su vez se utiliza como símbolo de defensa de un territorio ante las pretensiones invasoras de la barra enemiga; por esto los contenidos propios del *graffiti* están presentes en paredes, portones, casas y, en general, en lugares visibles que se convierten en aliados del propósito hegemónico de la barra futbolera, la misma que desde distintos espacios y concepciones del deporte, del fútbol y de la sociedad, continúa siendo actor de primera línea en el devenir cotidiano del mundo de hoy.

## 7. Nuevas pistas para nuevos caminos

A partir de la relación entre el deporte y la comunicación política, abordada en este artículo, es posible señalar algunos puntos para seguir pensando esta problemática en el contexto colombiano:

a. ¿Cómo entender esa tendencia tan arraigada en el deporte de hoy, como una suerte de dramatización del mismo, concibiéndola esta vez como auténtica guerra y no como simple ritualización de la misma, tal como lo ha ideado el pensamiento moderno?

b. ¿Cómo articular dos tareas fundamentales e inaplazables del complejo conflicto armado colombiano, y sobre todo partiendo de su solución negociada, como son la construcción de un auténtico Estado-nación —acorde con las particularidades sociales, culturales, políticas y regionales de nuestro país—, y la redefinición de un deporte nacional, determinado con una concepción diferente al criterio telúrico que predominó en la escogencia del llamado *turmequé* o *tejo* —de espíritu indígena— como el deporte representativo del ser colombiano? ¿Acaso podrá ser esa distinción para el fútbol, basándose en la pasión que despierta este deporte y no obstante que en el plano de selecciones nacionales no son muchos los títulos obtenidos, además de la desazón que despertó el fútbol en el común de los ciudadanos

ante el asesinato del defensa Andrés Escobar Saldarriaga, autor de un autogol en el Mundial de Estados Unidos de 1994?

c. ¿Cuáles seguirán siendo los impactos en la compleja realidad colombiana, de procesos culturales asociados con la globalización y proyectados desde fenómenos como el *marketing*, las identidades, el entretenimiento y la industria cultural en general, a la hora de repensar seriamente los nuevos roles del deporte en el dinámico e incierto devenir como país? ¿Se impondrá definitivamente la cultura del éxito y el fracaso, propios del modelo neoliberal, con toda su carga de confusión e incertidumbre para un país que no encuentra su horizonte porque, entre otras cosas, está más concentrado en resolver sus conflictos y dilemas cotidianos?

d. ¿Se cuenta con medios, periodistas y, en general, analistas dedicados a reflexionar en forma sistemática sobre el fenómeno del deporte, con todas sus implicaciones, o en realidad se sigue concibiendo esta práctica milenaria y civilizatoria como un asunto de menor entidad que se agota en registrar sus resultados y utilizarlo como *noticia positiva* cuando la dureza de la violencia y del conflicto armado colombiano se vuelve insoportable y al país hay que darle un motivo de respiro?

[ 178 ]

e. El interrogante anterior obliga a inquirir por el manejo político-comunicacional, presente y futuro, de las efectivas tensiones que se producen en torno a la figura del *consumo* concebido desde la lógica más primaria como la adquisición de bienes y servicios que mantengan en vigor la maquinaria capitalista, o desde esa concepción integral y actual que le da un toque asociado con la formación e intervención ciudadanas —más desde las ciudades que desde el ámbito nacional—, las mismas que promueven la creación de nuevas organizaciones populares, precisamente a partir de la adquisición y consumo de un servicio o un determinado bien público.

Mientras llegan respuestas esclarecedoras a estos interrogantes, les contamos que sonó el pitazo final del hombre de negro.

## Referencias bibliográficas

1. Alejandro, Roberto. (1993). *Hermeneutics, Citizenship, and the Public Sphere*. New York: State University of New York Press.
2. Baudrillard, Jean. (1978). *Cultura y simulacro*. Barcelona: Kairós.
3. Castells, Manuel. (1999). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. Volumen 1. La Sociedad Red*. Madrid: Alianza.

4. Elias, Norbert y Dunning, Eric. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

5. Félix, David. (1998). La globalización del capital financiero. *Revista Cepal*, número extraordinario, pp. 139-154.

6. García Canclini, Néstor. (1995). *Consumidores y ciudadanos. conflictos multiculturales de la globalización*. México D. F.: Grijalbo.

7. Hobsbawn, Eric. J. (2009). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.

8. Llopis Goig, Ramón (ed.). (2009). *Fútbol postnacional. Transformaciones sociales y culturales del "deporte global" en Europa y América Latina*. Barcelona: Anthropos.

9. Maigret, Eric. (2005). *Sociología de la comunicación y de los medios*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

10. Medina, Pérez Gonzalo. (1994). *Una gambeta a la muerte: o cómo el espíritu de resistir en Medellín también corre tras un balón*. Medellín: Fondo Editorial Cooperativo, Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia.

11. Molina, Gerardo. (2007). *El fin del deporte*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

12. Salcedo, María Teresa, y Rivera, Ruiz Ómar Fabián. (2007). *Emoción, control e identidad. Las barras de fútbol en Bogotá*. Bogotá D. C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

13. Touraine, Alain. (1992). *Comunicación política y crisis de la representatividad. El nuevo espacio público*. Barcelona: Gedisa.

14. Touraine, Alain. (1993). *Crítica de la modernidad*. Madrid: Temas de Hoy.

15. Valencia, Villa Hernando. (2010). *Cartas de batalla: una crítica del constitucionalismo colombiano*. Bogotá D. C.: Panamericana.

# Legislative Institutionalization: Historical Origins and Analytical Framework\*

Iván Mauricio Obando Camino\*\*

## Abstract

This article revises the theory of legislative institutionalization, which emerged in political science to analyze historical trends in the U.S. Congress. It singles out Polsby's "The Institutionalization of the U.S. House" as the starting point of this theory and maintains that this theory takes aim at understanding the historical development of legislatures, besides highlighting issues of governance, authority building, and differentiation from the environment. After reviewing the observations and criticisms raised by the theory, this article provides an analytical framework to study the institutionalization of national, democratic legislatures, based upon a traditional process-oriented concept of legislative institutionalization. This framework draws from theoretical contributions made by institutional sociologists and both presidential and legislative researchers, all of which are brought together to understand the process that presides over the institutionalization of a legislature. Finally, this article suggests the existence of a link among the dimensions of the institutionalization process, the institutional design of a legislature, and the exchanges between the legislature and the environment.

[ 180 ]

## Keywords

Legislative Institutionalization; Legislature; Legislative Development; Political Institutions.

**Reception Date:** September 2012 • **Approval Date:** January 2013

## How to Cite This Article

Obando Camino, Iván Mauricio. (2013). Legislative Institutionalization: Historical Origins and Analytical Framework. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 180-195.

---

\* This article draws from chapters 1 and 2 of my doctoral dissertation, entitled *Legislative Institutionalization in Chile, 1834-1924*, defended before the Department of Political Science of the State University of New York at Albany, in 2009.

\*\* Ph. D. (Political Science) State University of New York at Albany (2009). Assistant Professor of the School of Law at Universidad de Talca, Chile. E-mail: iobandoc@utalca.cl

# Institucionalización legislativa: orígenes históricos y marco analítico

## Resumen

Este artículo revisa la teoría de la institucionalización legislativa que surgió en la Ciencia Política para analizar tendencias históricas en el Congreso de los Estados Unidos de América. Este artículo hace referencia al artículo *The Institutionalization of the U.S. House* de Nelson Polsby como punto de partida de la teoría, y sostiene que dicha teoría busca comprender el desarrollo histórico de los congresos, además de tratar problemas de gobernanza, construcción de autoridad y diferenciación del ambiente. Luego de revisar las observaciones y críticas hechas a la teoría, este artículo provee un marco analítico para estudiar la institucionalización de las asambleas legislativas nacionales democráticas, basado en un concepto procedimental tradicional de institucionalización legislativa. Este marco se basa en contribuciones teóricas hechas por sociólogos institucionales e investigadores presidenciales y legislativos, que son consideradas para comprender el proceso mediante el cual un congreso se institucionaliza. Finalmente, este artículo sugiere la existencia de un vínculo entre las dimensiones del proceso de institucionalización, el diseño institucional de un congreso y los intercambios entre este y su ambiente.

[ 181 ]

## Palabras clave

Institucionalización Legislativa; Congreso; Desarrollo Legislativo; Instituciones Políticas.

## Introduction

Legislatures differ all over the world. Some of them are big enough to include an internal bureaucracy that handles their legislative workload, whereas others are smaller, so they hardly have more than a clerical staff to running errands. There are legislatures that do not even have appropriate facilities to function permanently, whereas others keep growing over time.

No doubt, problems of comparison among legislatures are evident, although differences among legislatures have nothing to do with the level of economic development of a country but with something else, e.g. institutional design, policy-making authority, political regime, party system, etc.

These remarks advice focusing on what transpires along the way through which an organization becomes an institution (Cf. North, 1990); in other words, focusing on the process by which a legislature institutionalizes. Precisely, this is what the theory of legislative institutionalization is all about. It deals with process —instead of outcome (Cf. Peters, 1999)—, making thus possible to understand choices and events throughout the legislative development process (Cf. Przeworski, 1993; Schmitter and Karl, 1993; Rosenthal, 1996; Ziblatt, 2006). As such, it does not ignore the historical record, which shows that gradualism, trial-and-error, and contention presided over the institutionalization of several legislatures (Cf. Ann-Lee, 1996; Saivetz, 1996; Eckstein, 1998). If anything, these circumstances suggest that legislative institutionalization is a conflict-ridden process wherein phenomena of mutual causality cannot be written off beforehand.

[ 182 ]

Besides helping students to understand the historical development of legislatures, finding out about legislative institutionalization is important for several reasons, as follows: First of all, it has an overall positive effect on the governance of a polity by strengthening regular policy-making and positive valuations for a setting, the legislature, wherein dialogue and majority decisions preside over the decision-making process, e.g. Brazil, Chile, Costa Rica, Colombia, Czech Republic, Germany, Uruguay, among others. Governance, in turn, is positively related to liberalization, democratization, policy effectiveness, and horizontal accountability. Polities lacking institutionalized legislatures, e.g. Argentina, Belarus, Ecuador, Guatemala, Honduras, Kyrgyzstan, Paraguay, among others, face governance problems so, more likely than not, agencies other than the legislature handle political conflicts, e.g. army, executive agencies, official or dominant parties (Cf. Close, 1995; Solt, 2004; Mainwaring and Hagopian, 2005; Fish, 2006; Palanza,

Scartascini and Tommasi, 2012). Secondly, legislative institutionalization amounts to recognizing legislatures as political actors to be reckoned with by the executive, which decides “to govern through them by governing with them” (Opello, Jr., 1986, p. 292); that is, it implies that a legislature has achieved a self-sustaining quality based upon the social support that elicits its policy-making authority. Thirdly, it provides members with an identity that is conducive to their handling of legislative businesses which emerges from internal regulations, both formal and informal, that establish legislative procedures and an incentive structure for members, e.g. salary, perks, and staff (Cf. Polsby, 1968; Huntington, 1973; Fiorina, 1992).

After reviewing the literature on the theory of legislative institutionalization, this article offers an analytical framework to study the institutionalization of national, democratic legislatures. This framework draws from theoretical contributions made by institutional sociologists and both presidential and legislative researchers, especially those concerned with the U.S. House and American state legislatures. Indeed, comparative legislative research carried out in the United States sheds light on conceptual issues involved in the theory, given the diversity of legislative systems that exists in that country; however, research on Britain’s House also highlights relevant issues about the unfolding of the process in a legislature from a parliamentary regime, as shown below. [ 183 ]

According to this framework, legislative institutionalization implies both an internal dimension and an external dimension, each of which touches upon different legislative-building elements that solidify over time, as follows: internal complexity, managerial autonomy, and personnel differentiation. In so doing, this framework partakes of a traditional process-oriented concept of legislative institutionalization, according to which legislative structures and routines gradually achieve stability, permanence, distinctiveness, and sustainability in a polity, without assuming their survival at all costs. Finally, the aforementioned dimensions emerge at a different pace over time, although this article suggests that their emergence have something to do with the institutional design of a legislature, e.g. transformative legislature under a presidential regime, arena legislature under a parliamentary regime, etc., and the exchanges between the legislature and the environment, e.g. the party system.

# 1. A Historical Overview of the Theory of Legislative Institutionalization

## 1.1. The Origins of the Theory

The theory of legislative institutionalization emerged out of a concern with historical trends in the U.S. Congress in the late 1960s, based upon research about the role and formation of institutions carried out by sociologists (Witmer, 1964; Polsby, 1968; Kornberg, 1970).

Political science took stock of sociological institutionalism through comparative politics at first. Huntington (1965) defined institutions as “stable, valued, recurring patterns of behavior” (p. 394), and institutionalization as “the process by which organizations and procedures acquire value and stability” (p. 394). He maintained that institutionalization strengthened organizations, while enabling them to set themselves apart from the environment. Huntington (1965) characterized institutionalized organizations by their adaptability, complexity, autonomy, and coherence, but he did not provide standards to identify and measure these criteria.

[ 184 ]

Drawing from Huntington, Polsby applied institutionalization theory to the U.S. House. Polsby (1968) defined neither institution nor institutionalization; instead, he focused on behavioral patterns that characterized an institutionalized legislature, as follows: 1. It distinguishes itself to a high degree from the environment, i.e. boundedness. 2. It exhibits a division and interaction of specialized functions that makes it relatively complex, i.e. internal complexity. 3. It relies on universalistic and automated decision-making to perform legislative functions, i.e. automaticity.

Polsby (1968) measured these characteristics as follows: 1. Boundedness: its indicators refer to the channeling of careers opportunities as expressed in the growth of the reelection rate of House members and the specialization of leadership. 2. Internal complexity: its indicators address the internal division of labor as reflected in the autonomy and growth of committees, agencies of party leadership, and congressional expenditures and perks. 3. Automaticity: its indicators refer to the transit from discretionary to universalistic decision-making as expressed in the growth of the seniority rule to determine committee leadership and the settling of contested elections based upon merits.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Polsby (1968) measured some of these characteristics through historical episodic records, because some operational indicators of internal complexity (e.g. committees' autonomy and importance,

The evidence persuaded Polsby (1968; 1975), on the one hand, that the U.S. House exhibited a trend toward greater institutionalization characterized by a convergence of most indicators from 1890 through 1910, and on the other hand, that non-bureaucratic, decentralized organizations could institutionalize over time. Moreover, Polsby, Gallagher and Spencer (1969) commented later, as follows:

It is an interesting anomaly that these two phenomena, progressive decentralization of power and institutionalization, are not normally associated, and that 'ideal types' describing the natural history of organizational development typically presume a movement toward, rather than away from, concentration of power (p. 807).<sup>2</sup>

## 1.2. The Theory under Fire

Legislative scholars contested Polsby's conclusions, characteristics, and indicators of an institutionalized U.S. House, especially in the aftermath of the mid-1970s upheaval in House elections. These criticisms dealt with the measurement of boundedness, the directionality and change implied in the institutionalization process, and the link between legislative professionalization and legislative institutionalization.

[ 185 ]

Regarding the measurement of boundedness, criticisms dealt with methodological issues overlooked in Polsby's work, but did not bring down the theory. Thus, Dometrius and Sigelman (1991) held that a long tenure of a small cadre of House leaders determined (and kept) institutionalization, because it provided for continuity and stability of congressional operations that counterbalanced rapid membership turnovers;<sup>3</sup> likewise, Fiorina, Rohde and Wissel (1975) maintained that Polsby's measurement overstated the congressional turnover rate by counting new added seats members as first-time members, in circumstances that congressional turnover might have declined earlier.

---

growth of specialized agencies of party leadership, and increase on the provision of emoluments and auxiliary aids to members) and automicity (e.g. settlement of contested elections on merits) were difficult to come by in net and comparable time-series.

<sup>2</sup> Haerberle (1978) used legislative institutionalization to account for patterns of subcommittee activity in the U.S. House from the 80th to the 94th Legislature later by focusing on discrete indicators of their activity, permanency, and distinctiveness.

<sup>3</sup> Hibbing (1999) also maintained that institutionalized organizations indoctrinate newly arrived members, who adjust their behavior to their folkways.

Regarding the directionality and change implied in the institutionalization process, Polsby (1968; 1975) pointed out to the reversal of this process by the Civil War. He said that:

As institutions grow, our expectations about the displacement of resources inward do give us warrant to predict that they will resist decay, but the indications of curvilinearity in our present findings give us ample warning that institutions are also continuously subject to environmental influence and their power to modify and channel that influence is bound to be less than all-encompassing (1968, p. 168).

However, critics took aim at the mid-1970s upheaval in the House that allegedly disproved the theory. Cooper and Brady (1981) maintained that Polsby did not heed to the relationship between the internal characteristics of the House and the environmental influences on congressional change, which were “related to more fluid and less abstract aspects of environmental values, linkage, and work” (p. 998). Thus, they pointed out that organization theory explained congressional change better than legislative institutionalization theory.

[ 186 ] Although this criticism drove to a reexamination of the environmental influences on the institutionalization process, Polsby (1981) had already admitted the impact of the environment on legislatures by that time as shown above, so he rejected organization theory because it could not accommodate both the horizontal authority structure and the conflict management function of Congress.<sup>4</sup>

Regarding the link between legislative professionalization and legislative institutionalization, research at two American state legislatures evinced that they were different dimensions of legislative development. Indeed, Chaffey (1970) found that the Montana “amateur” legislature used the rule of seniority, had internal complexity, and specialization of roles instead of the Wisconsin “professional” legislature.

On the other hand, further research on these legislatures assessed the generalizability of legislative institutionalization therein. These studies confirmed the heuristic value of legislative institutionalization by adapting the theory to the research setting, given the organizational differences between the U.S. House and state legislatures. Likewise, they showed that the boundary separating American state legislatures from their environment

---

<sup>4</sup> Patterson (1981) also rejected organization theory, but on different grounds.

was becoming thinner over time as the environment was encroaching upon the legislature. Interestingly enough, the evidence suggested that diverse types of democratic legislatures may exhibit different characteristics in terms of institutionalization, which attested to the impact both of their design and their environment.

A case in point was Squire's study on the California Assembly wherein he found that seniority did not determine committee leadership, which persuaded him to maintain that members' goals drove the institutionalization process therein; after all, a more decentralized power structure gave Assembly members leverage in policy-making (Squire, 1992). Taking stock of Polsby's view on decentralization, Squire (1992) concluded that "institutionalized legislatures are those where decentralization is found in addition to well-developed boundaries and increased internal complexity" (p. 1.048). By the same token, Rosenthal (1996) used institutionalization as a perspective on legislative development to maintain that boundedness was the "conceptual core of institutionalization" (p. 185), so it had to include new elements about the relationship between the legislature and the environment (besides personnel differentiation), i.e. adherence to norms and managerial autonomy. According to Rosenthal (1996), the separation between state legislatures and their environments was falling apart swayed by the term-limits phenomenon, the public, and the media, so "no longer can it be said, that the state legislature is an end value itself rather than an instrument for pursuit of other values" (p. 195).

[ 187 ]

Interestingly enough, research on a Western, European parliamentary legislature shed light on the impact of institutional design (and by extent the party system) on legislative development complementing, somehow, previous findings on American state legislatures. Thus, focusing on Britain's House, Hibbing (1999) maintained that legislative institutionalization assumes an organizational movement in a specific direction, whose strength varies according to the type of legislature, e.g. the U.S. Congress versus a legislature in a parliamentary regime, which gave way to an upper limit on the institutionalization of every type of legislature. In that way, Hibbing (1999) claimed that: "Just as some legislatures cannot institutionalize as much as others, legislatures [...] cannot institutionalize as much as more common hierarchical forms" (p. 161).

## 2. A Framework to Study Legislative Institutionalization

### 2.1 Conceptual Background

The theory of legislative institutionalization focuses on the process of legislative development from a historical perspective, namely, it deals with process instead of outcome (Peters, 1999). It takes the whole legislature, or legislative institutions, as a unit of analysis while conceiving it as an organization that moves toward growing stability, permanence, and distinctiveness by increasing boundedness, complexity, and automicity, especially at the national level. Needless to say, it assumes unidirectional change over time, but it also makes room for environmental influences both external and internal, as shown above (Polsby, 1981; Hibbing, 1999).

Indeed, Eisenstadt (1968) defined institutionalization as “a process of continuous crystallization of different types of norms, organizations, and frameworks which regulate the processes of exchange of different commodities” (p. 414). This definition implied both continuity and change in social norms and structures, because institutionalization gave way to groups that challenged effective system boundaries (Cf. Eisenstadt, 1964; Peters, 1999).<sup>5</sup>

[ 188 ]

Legislative scholars overlooked this inference, though. They suggested instead that legislative institutionalization implied stability and permanence of legislative structures. Thus, Loewenberg and Patterson (1979) defined it as “the process by which legislatures acquire a definite way of performing their functions that set them apart” (p. 21). Hibbing (1988) defined it as “the process by which a body acquires a definite way of performing its functions—a way that sets it apart from its environment and that is independent of the membership and issues of the moment” (p. 682). Hibbing and Patterson (1994) defined parliamentary institutionalization as “the process by which a body becomes autonomous, bounded, routinized, and stable” (p. 147). Conversely, Sisson (1974) made room for change through a multidimensional model that defined it as “the existence and persistence of valued rules, procedures, and patterns of behavior which enable the accommodation of new configurations of political claimants and/or demands within a given organization” (p. 24).

---

<sup>5</sup> Eisenstadt (1968) maintained that: “Such institutionalization is, of course, not random or purely accidental; but neither is it fixed or unchanging” (pp. 414-415).

On this vein, Jepperson (1991) maintained that institutionalization is a process by which a social order or pattern attains a self-reproductive nature (even in a unplanned form), which persistence depends upon internal, routine-like procedures that counter departures from agreed-upon forms, but it does not ensure its survival (Cf. Brady, 2001; March and Olsen, 1984). Accordingly, he held that institutionalization is distinct from social entropy, socialization, absence of reproductive processes in social behavior, and reproduction of a social pattern by action (Cf. Eisenstadt, 1968; Judge, 2003).

The end-result of this theoretical discussion is a process-oriented concept of legislative institutionalization according to which legislative structures and routines gradually achieve stability, permanence, distinctiveness, and sustainability in a polity based upon cognitions, agreed-upon norms, and the embeddedness of the legislature's patterns in a supporting social system (Cf. Patterson and Copeland, 1994; Obando, 2009).

## 2.2 Dimensions and Elements

The historical record shows that gradualism, trial-and-error, and contention presided over the institutionalization of several legislatures, e.g. the U.S. House, Britain's House, Chile's National Congress, Uruguay's General Assembly, Germany's Bundestag, among others. These circumstances suggest that legislative institutionalization is a conjunctural, conflict-ridden process wherein phenomena of mutual causality cannot be written off beforehand.

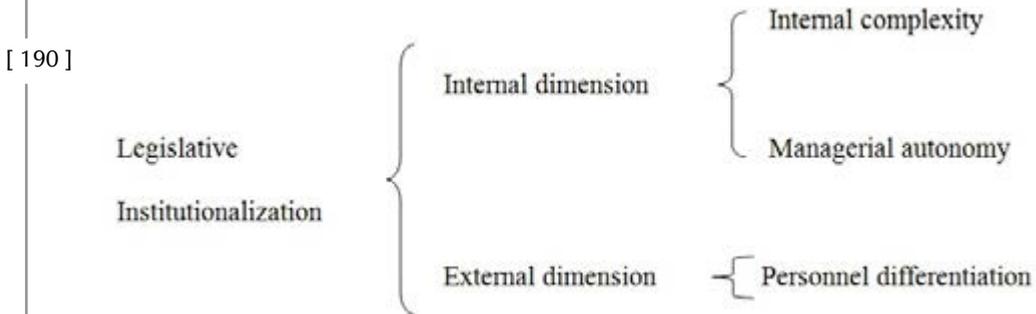
However, studying the institutionalization of national, democratic legislatures advises to distinguish different dimensions through an analytical framework, just as presidential scholars did it regarding the American presidency (Cf. Ragsdale and Theis, 1997). These dimensions encompass different legislative-building elements that both emerge and solidify over time, all of which push the legislature —through the legislative institutionalization process—, toward the finish line where it becomes an institution whose existence and role are taken for granted by members of the political system. Nevertheless, these elements need not to concur all at the same time; actually, they may concur over a period of time, but the specific length of time is undetermined beforehand.

Taking a cue from presidential studies, this framework distinguishes both an internal dimension and an external dimension of the legislative institutionalization process for analytical purposes (Cf. Ragsdale and Theis, 1997), though both of them adapted to the legislative setting. Indeed,

the external dimension deals with the differentiation of a legislature from the external environment, while the internal dimension deals with the permanence, regularity, and strengthening of powers, structures, and internal processes of a legislature.

These dimensions encompass some legislative-building elements which existence ought to be verified by the student, as follows: the external dimension encompasses the element of personnel differentiation and the internal dimension encompasses the elements of internal complexity and managerial autonomy (Figure 1). Although these elements coincide with conceptual categories drawn from legislative studies (Cf. Polsby, 1968; Rosenthal, 1996), they are adapted to the relationship among dimensions and elements described above. In so doing, personnel differentiation refers to the valuation of legislative service by members; internal complexity deals with the structural development of a legislature; finally, managerial autonomy has to do with the building of legislative authority.<sup>6</sup>

**Figure 1.** Legislative institutionalization: dimensions and elements



Source: Obando, 2009, p. 27.

Regarding the emergence of the aforementioned dimensions during the legislative institutionalization process, it is possible to surmise that they emerge at a different pace over time based upon research on national and subnational legislatures reported above, which suggests that their emergence have something to do with the institutional design of a legislature, e.g. transformative legislature under a presidential regime, arena legislature under

<sup>6</sup> Rosenthal (1996) understood managerial autonomy as an element of boundedness through focusing both on state legislation and popular initiatives from without about members' compensation, term-limits, the legislature's budgetary authority and structure, reduction of the legislative session, redistricting, ethical issues, among others.

a parliamentary regime, etc. (Cf. Polsby, 1975), and the exchanges between the legislature and the environment, e.g. the party system.

In this connection, Judge (2003) envisioned legislative institutionalization as a two-step, serial process consisting of differentiating the legislature from the environment at first and increasing internal complexity later, so the consolidation of the external dimension defined legislative institutionalization, which reminds Rosenthal's view regarding American state legislatures (1996); if so, legislatures institutionalize from the outside in (Cf. Rosenthal, 1996, pp. 186-194). However, in *Legislative Institutionalization in Chile, 1834-1924*, I evinced that the internal dimension emerges at first, while the external dimension emerges at last, after analyzing data about a transformative legislature in a presidential regime, e.g. the early Chilean legislature (1834-1924), so the aforementioned elements emerge in following order: internal complexity, managerial autonomy, and personnel differentiation; therefore, legislatures institutionalize from inside out, instead of the other way around.

## Conclusion

The analytical framework offered herein to study the institutionalization of national, democratic legislatures relies upon the heuristic value of legislative institutionalization, besides partaking of a procedural concept thereof. The cumulated evidence from both intra-national research and cross-national research strongly suggests that these legislatures have different thresholds regarding legislative institutionalization. The latter advises including multiple indicators of elements thereof in research variables to achieve valid inferences (Cf. Hibbing, 1988).

In this regard, it goes without saying that the institutional design of a legislature—including constitutional engineering, and the exchanges between the legislature and the environment in terms of the influence of political actors from without, such as the party system, social movements, media, etc.—, have a direct impact on the odds that a legislature may reach a high threshold regarding institutionalization, as Hibbing (1999) correctly pointed out. Somehow, this realization confirms Polsby's early assertion (1975) that democratic legislatures should be placed along a continuum which end-points are the U.S. Congress (a transformative legislature) and Britain's House (an arena legislature), which is perfectly applicable to the theory at hand.

Accordingly, the aforementioned analytical framework shall be helpful to unveil some type of gray zone populated by today's legislatures that exhibit

different levels and dynamics of legislative institutionalization, especially through diachronic studies, e.g. France's National Assembly, Germany's Bundestag, Chile's National Congress, Costa Rica's Legislative Assembly, among others, but it also shall allow to perform asynchronic comparisons among legislatures that share certain structural features based upon their location on the legislative continuum mentioned above (Cf. Forrest, 1994; Obando, 2009). Nonetheless, it may be of little use to do research on rubber-stamp legislatures or legislative councils from autocratic regimes which, by definition, hardly reach beyond the element of internal complexity, if ever, besides being units of analysis more appropriate to other research approaches, such as party nomenclature, bureaucratic elites, etc.

All in all, the study of the legislative institutionalization process of national, democratic legislatures brings together topics found at the crossroads of empirical institutionalism, legislative studies, and comparative politics; in so doing, it not only sheds light on how an institution (a legislature) comes into being, but it also highlights the importance of political institutions for a polity.

### **Bibliographic references**

[ 192 ]

1. Ann-Lee, Patricia. (1996). *England: An Unfinished Revolution*. In: Mary Ellen Fischer, (Ed.). *Establishing Democracies* (pp. 22-55). Boulder: Westview Press.
2. Brady, David. W. (2001). *Institutionalization*. In: Smelser, Neil J. and Baltes, Paul B. (Eds.). *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences*, 11, (pp. 7.558-7.561). Oxford: Elsevier Science Ltd.
3. Chaffey, Douglas C. (1970). The Institutionalization of State Legislatures: A Comparative Study. *The Western Political Quarterly*, 23 (1), pp. 180-196.
4. Close, David, (Ed.). (1995). *Legislatures and the New Democracies in Latin America*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
5. Cooper, Joseph and Brady, David. (1981). Toward a Diachronic Analysis of Congress. *The American Political Science Review*, 75 (4), pp. 988-1.006.
6. Dometrius, Nelson C. and Lee Sigelman. (1991). Costs, Benefits, and Careers in the U.S. House of Representatives: A Developmental Approach. *Congress and the Presidency*, 18 (1), pp. 55-75.
7. Eckstein, Harry. (1998). Lesson for the 'Third Wave' from the First: An Essay on Democratization. In: Eckstein, Harry; Fleron Jr., Frederic J.; Hoffmann, Erik P. and Reisinger, William M. (Eds.). *Can Democracy Take*

*Root in Post-Soviet Russia: Explorations in State-Society Relations* (pp. 249-285). Lanham: Rowman and Littlefield Publishers, Inc.

8. Eisenstadt, Shmuel N. (1964). Institutionalization and Change. *American Sociological Review*, 29 (2), pp. 235-247.

9. Eisenstadt, Shmuel N. (1968). Social Institutions. In: Sills, David L. (Ed.). *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 14, (pp. 409-421). New York: The Macmillan Company and The Free Press.

10. Fiorina, Morris P. (1992). *Divided Government*. New York: Macmillan Publishing Company.

11. Fiorina, Morris P., Rohde, David W. and Wissel, Peter. (1975). Historical Change in House Turnover. In: Ornstein, Norman J. (Ed.). *Congress in Change: Evolution and Reform* (pp. 24-57). New York: Praeger Publishers.

12. Fish, Steven M. (2006). Stronger Legislatures, Stronger Democracies. *Journal of Democracy*, 17 (1), pp. 5-20.

13. Forrest, Joshua B. (1994). Asynchronic Comparisons. Weak States in Post-colonial Africa and Medieval Europe. In: Dogan, Mattei and Kazancigil, Ali (Eds.). *Comparing Nations: Concepts, Strategies, Substance* (pp. 260-296). Oxford: Blackwell.

14. Haeberle, Steven H. (1978). The Institutionalization of the Subcommittee in the United States House of Representatives. *Journal of Politics*, 40 (4), pp. 1.054-1.065.

15. Hibbing, John R. (1988). Legislative Institutionalization with Illustrations from the British House of Commons. *American Journal of Political Science*, 32 (3), 681-712.

16. Hibbing, John R. (1999). Legislative Careers: Why and How We Should Study Them. *Legislative Studies Quarterly*, XXIV (2), pp. 149-171.

17. Hibbing, John R. and Patterson, Samuel C. (1994). *The Emergence of Democratic Parliaments in Eastern and Central Europe*. In: Copeland, Gary W. and Patterson, Samuel C. (Eds.). *Parliaments in the Modern World* (pp. 129-149). Ann Arbor: The University of Michigan Press.

18. Huntington, Samuel P. (1965). Political Development and Political Decay. *World Politics*, 17 (3), pp. 383-430.

19. Huntington, Samuel P. (1973). Congressional Responses to the Twentieth Century. In: Truman, David (Ed.). *The Legislature and America's Future* (pp. 6-38). Englewood Cliffs: Prentice Hall, Inc. for The American Assembly.

20. Jepperson, Ronal J. (1991). Institutions, Institutional Effects, and Institutionalism. In: Powell, Walter W. and DiMaggio, Paul J. (Eds.). *The New Institutionalism in Organizational Analysis* (pp. 143-163). Chicago: The University of Chicago Press.

[ 193 ]

21. Judge, David. (2003). Legislative Institutionalization: A Bent Analytical Arrow? *Government and Opposition*, 38 (4), pp. 497-516.

22. Kornberg, Allan. (1970). *Parliament in Canadian Society*. In: Kornberg, Allan and Musolf, Lloyd D. (Eds.). *Legislatures in Developmental Perspective* (pp. 55-129). Durham: Duke University Press.

23. Loewenberg, Gerhard and Patterson, Samuel C. (1979). *Comparing Legislatures: An Analytic Study*. Boston: Little, Brown, and Company.

24. Mainwaring, Scott and Hagopian, Frances. (2005). Introduction: The Third Wave of Democratization in Latin America. In: Hagopian, Frances and Mainwaring, Scott P. (Eds.). *The Third Wave of Democratization in Latin America: Advances and Setbacks* (pp. 1-13). New York: Cambridge University Press.

25. March, James G. and Olsen, Johan P. (1984). The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life. *American Political Science Review*, 78 (3), pp. 734-749.

26. North, Douglass C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. New York: Cambridge University Press.

27. Obando Camino, Iván Mauricio. (2009). *Legislative Institutionalization in Chile, 1834-1924*. Unpublished manuscript. State University of New York at Albany.

[ 194 ] 28. Opello, Jr., Walter C. (1986). Portugal's Parliament: An Organizational Analysis of Legislative Performance. *Legislative Studies Quarterly*, XI (3), pp. 291-319.

29. Palanza, Valeria, Scartascini, Carlos and Tommasi, Mariano. (2012). *On the Institutionalization of Congress(es) in Latin America and Beyond*. Washington D.C.: Inter-American Development Bank, IDB Working Paper Series N° IDB-WP-363.

30. Patterson, Samuel C. (1981). Understanding Congress in the Long Run: A Comment on Joseph Cooper and David Brady, 'Toward a Diachronic Theory of Congress'. *American Political Science Review*, 75 (4), pp. 1.007-1.009.

31. Patterson, Samuel C. and Copeland, Gary W. (1994). *Parliaments in the Twenty-first Century*. In: Copeland, Gary W. and Patterson, Samuel C. (Eds.). *Parliaments in the Modern World* (pp. 1-11). Ann Arbor: The University of Michigan Press.

32. Peters, B. Guy. (1999). *Institutional Theory in Political Science: The 'New Institutionalism'*. London: Pinter.

33. Polsby, Nelson W. (1968). The Institutionalization of the U.S. House. *The American Political Science Review*, 62 (1), 144-168.

34. Polsby, Nelson W. (1975). *Legislatures*. In: Greenstein, Fred I. and Polsby, Nelson W. (Eds.). *Handbook of Political Science*, 5, (pp. 257-319). Reading: Addison-Wesley Publishing Company.

35. Polsby, Nelson W. (1981). Studying Congress through Time: A Comment on Joseph Cooper and David Brady, 'Toward a Diachronic Analysis of Congress.' *American Political Science Review*, 75 (4), pp. 1.010-1.012.

36. Polsby, Nelson W., Gallagher, Miriam and Spencer Rundquist, Barry. (1969). The Growth of the Seniority System in the U. S. House of Representatives. *American Political Science Review*, 63 (3), pp. 787-807.

37. Przeworski, Adam. (1993). Democracy as a Contingent Outcome of Conflicts. In: Jon Elster and Slagstad, Rubne (Eds.). *Constitutionalism and Democracy* (pp. 59-80). Cambridge: Cambridge University Press.

38. Ragsdale, Lynn and Theis, John J. (1997). The Institutionalization of the American Presidency, 1924-1992. *American Journal of Politics*, 41 (4), pp. 1.280-1.318.

39. Rosenthal, Alan. (1996). State Legislative Development: Observations from Three Perspectives. *Legislative Studies Quarterly*, XXI (2), pp. 169-198.

40. Saivetz, Carol R. (1996). *Russia: Problems and Prospects for Democratization*. In: Fischer, Mary Ellen (Ed.), *Establishing Democracies* (pp. 253-279). Boulder: Westview Press.

41. Schmitter, Philippe and Karl, Terry Lyn. (1993). What Democracy is... and Is Not. In: Diamond, Larry and Plattner, Marc (Eds.). *The Global Resurgence of Democracy* (pp. 39-52). Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

42. Sisson, Richard. (1974). *Comparative Legislative Institutionalization: A Theoretical Exploration*. In: Kornberg, Allan (Ed.). *Legislatures in Comparative Perspective* (pp. 17-38). New York: David McKay Company, Inc.

43. Solt, Frederick. (2004). Electoral Competition, Legislative Pluralism, and Institutional Development: Evidence from Mexico's States. *Latin American Research Review*, 39 (1), pp. 155-167.

44. Squire, Peverill. (1992). The Theory of Legislative Institutionalization and the California Assembly. *The Journal of Politics*, 54 (4), pp. 1.026-1.054.

45. Witmer, Richard. (1964). The Aging of the House. *Political Science Quarterly*, 79, pp. 526-541.

46. Ziblatt, Daniel. (2006). How Did Europe Democratize? *World Politics*, 58, pp. 311-318.

# Dialéctica del castigo. Institución, moralidad y control en las sociedades modernas\*

John Fredy Lenis Castaño\*\*

## Resumen

Este artículo se ocupa del tratamiento de la criminalidad y algunas de sus consecuencias para la noción de castigo en las sociedades neoliberales y de control de la modernidad tardía, ampliando la idea legalista de estigmatización culpable, toda vez que esta se inserta en la racionalidad gubernamental y la conducción que opera sobre los ciudadanos a través del convencimiento de estos en el entramado *securitario* actual, que recoge y transforma tanto el modelo de la soberanía y el modelo jurídico como el de la disciplina. Se mostrará entonces cómo la culpabilidad jurídica se modula con diversos factores de la modernidad y su lógica para castigar, combinándose tanto de forma aleatoria y material —praxis punitiva y azar del acontecimiento— como racional, según el afán de control y seguridad propios de las políticas punitivas actuales. Para esto se empleará una metodología principalmente genealógica toda vez que se trata no solo de interpretar algunos textos clave de la teoría jurídico-criminológica, sino presentar varias influencias y tensiones de la racionalidad económica y material que han impregnado el devenir punitivo en dichas sociedades.

[ 196 ]

## Palabras clave

Castigo; Modernidad; Institución; Moral Culpabilizadora; Seguridad; Control Social; Criminalidad.

**Fecha de recepción:** diciembre de 2012 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2013

## Cómo citar este artículo

Lenis Castaño, John Fredy. (2013). Dialéctica del castigo. Institución, moralidad y control en las sociedades modernas. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 196-217.

---

\* Este artículo se derivó de la investigación doctoral titulada *Tribulaciones de la consciencia. Culpabilidad y subjetivación a partir de Michel Foucault*, la cual está siendo desarrollada en el marco del Doctorado en Filosofía del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia. Una primera versión de este artículo se presentó como conferencia en el I Congreso Internacional de Teoría Crítica y III Seminario Nacional de Teoría Crítica realizados por el Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia en octubre de 2011.

\*\* Profesor del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia. Licenciado, magíster y Candidato a doctor en Filosofía de la misma institución. Correo electrónico: johnlenisc@gmail.com

# **Dialectics of Punishment. Institution, Morality, and Control in Modern Societies**

## **Abstract**

This paper will approach the issue of the treatment of criminality and some of its consequences for the notion of punishment in neoliberal and controlling societies in late modernity. It expands the legalist idea of guilt stigmatization whenever it inserts itself into the paradigm of governmental rationality and control that operates on citizens through their own convictions and internalization of the laws—subjection and subjectivation—in the current security structure that gathers and transforms the legal, sovereignty, and discipline models. This study will show how legal guilt is modulated by various factors of modernity and its punishment logic, whose elements combine themselves materially, randomly (i.e. the punitive praxis and the randomness of an event), and rationally in accordance with the search for control and security characterizing the punitive policies of modernity. To this end, a mainly genealogical methodology shall be used, since the goal is not only to interpret some key texts of legal and criminological theory but also to point to several influences and tensions of economic and material rationality that have permeated the punitive process in the studied societies.

## **Keywords**

Punishment; Modernity; Institution; Blaming Guilt; Security; Social Control; Criminality.

[ 197 ]

## Introducción

El derecho penal contemporáneo ha tratado de definir con toda precisión la noción de culpabilidad y gran parte de la política criminal ha partido de la idea de que los delincuentes se merecen la pena porque libremente han realizado el daño y contravenido la ley. Sin embargo, la diversidad de escuelas y corrientes, definiciones y perspectivas, habla de la dificultad de llegar a un consenso jurídico pleno, pues aunque el *corpus* doctrinario y dogmático del Derecho esté aparentemente determinado con toda exactitud (Cf. Díaz Aranda, 2006, p. 78; Reyes, 1982, p. 141), los conflictos más difíciles surgen en el contraste entre la ley y los casos que la vida social le presenta a los peritos judiciales y, muy especialmente, al equívoco entre crimen y criminal —es decir, entre el castigo del acto y el del individuo— que desde el siglo XIX ha permeado estos debates.

[ 198 ] Además, aunque el control de la tradición, la comunidad, la iglesia y la familia sobre el individuo se ha hecho más laxo desde la posguerra, los miedos emparentados con la inestabilidad y la inseguridad han favorecido el reforzamiento de moralidades conservadoras arraigadas de manera fortísima en concepciones tradicionales y religiosas de la culpa y el castigo; así, la paradoja histórica, en este caso, consiste en que “hacia finales de la década de 1970 el Estado de bienestar estaba siendo atacado sobre la base de las condiciones de la modernidad tardía que él mismo había generado” (Garland, 2005, p. 163). Por ejemplo, el hecho de tener que regular el sistema económico a la vez que lo debía impulsar —en aras de la sostenibilidad— hacia el autocontrol y la prosperidad (Cf. Offe, 1990, p. 139), más aún cuando la complejidad de la sociedad hace de su pretensión centralista un afán fallido; especialmente cuando estimula exigencias sociales que se convierten en crítica de su control administrativo (Cf. Keane, 1990, p. 39-40) y se muestra insuficiente para resolver problemas que atañen a sistemas colaterales y relativamente independientes como la economía y el derecho (Cf. Luhmann, 2002, p. 106-107).

Por esto se hace fundamental analizar la culpa moderna a la luz de la intersección entre el castigo jurídico y el cultural, económico, social y político, ya que precisamente es a través de estos como se sanciona al acreedor de la culpa en el marco institucional del poder del Estado, el mercado de capitales y en ámbitos como la sociedad civil, los grupos explícitamente religiosos, el vecindario, los amigos o la familia. Es importante tener en cuenta que para Michel Foucault la sociedad civil —que a finales del siglo XVIII era llamada

nación— es precisamente el correlato del gobierno decimonónico, una vez se mostró que este no podía manejar totalmente ni al sujeto económico ni al sujeto jurídico (Cf. Foucault, 2007, p. 333-ss.): el primero tiene un movimiento y un juego de intereses que se da en el ámbito de la competencia; el segundo se postula como crítico del gobierno en la medida que se apega a la ley como reguladora no solo de su existencia jurídica sino también del control estatal.

El castigo y la culpabilización cultural entran en juego en esta sociedad civil, precisamente debido al lazo empático y local entre los sujetos que la constituyen, mediado por intercambios materiales y distribución espontánea de poderes, roles, divisiones del trabajo; además de las disociaciones producidas por el egoísmo económico y la transformación histórica y el desgarramiento del tejido social que aquel genera. De tal modo, se hace pertinente la pregunta por la relación entre el Estado y la sociedad civil (Cf. Foucault, 2007, p. 352) en estos avatares de la culpabilización y del castigo. Para el análisis de este complejo entramado, compuesto además por factores culturales, políticos y económicos, se procederá a través de los siguientes apartados: la relación moderna entre derecho-ley-producción de la pena y el papel productivo del castigo en la constitución del Estado; el encierro carcelario; prisión, cultura jurídico-moral y racionalidad político-económica; dialéctica entre el modelo neoliberal y el neoconservador; y finalmente, conclusión.

[ 199 ]

## **1. La relación entre derecho-ley-producción de la pena y el papel productivo del castigo en la constitución misma del Estado**

El desarrollo de la teoría jurídica moderna ocurrió en un contexto complejo que abarcaba diversos aspectos: creencias premodernas que consideran la pena como resultado de una condición metafísico-teológica como el pecado, además de circunstancias sociales, políticas, científicas y económicas que hicieron de la modernidad un giro fundamental en la forma misma de entender el comercio, el orden social, la forma de gobierno y, por supuesto, la culpabilización y el castigo. Allí surgió un movimiento de reforma jurídica que, con autores como Cesare Beccaria, desplegó una intensa búsqueda de racionalización utilitaria de las penas con el objetivo principal de defender el orden social y regular la conducta de los hombres.

En este sentido Beccaria es uno de los más importantes críticos del exceso punitivo por parte del poder nobiliario y su teoría penal está

íntimamente ligada a la idea moderna de Estado. En su más afamado libro, *De los delitos y de las penas*, justifica el pacto social como origen más apropiado de las convenciones humanas —legislación penal— toda vez que tanto las creencias religiosas como las leyes naturales han sido desvirtuadas por los abusos de los hombres (Cf. Beccaria, 2010, p. 4). Así Beccaria da un paso más allá de la reforma luterana al desligar filosofía moral y política de teología, esto es, al diferenciar entre los poderes de los reinos celestial y terreno (Cf. 2010, p. 5; 1995, p. 341-ss), acompañando la razón política del Estado o razón gubernamental (Cf. Foucault, 2006, p. 328-329) con una razón jurídica puesto que “se gobierna a partir de unos ‘principios generales’ que ya no son obtenidos por analogía y semejanza (con Dios o la naturaleza), sino producidos por medio de una ‘ciencia del Estado’, de una Estadística” (Castro-Gómez, 2010, p. 114).

[ 200 ]

De este modo, si bien el gobernante ya no tenía que ocuparse únicamente del fundamento jurídico de la soberanía para manejar el territorio y la sociedad —pues se trataba de controlar el comercio, los recursos, la mano de obra, las vías de comunicación; en fin, la economía y la estadística, además de la opinión pública (Cf. Foucault, 2006, p. 320-323) y los procesos biológicos de la natalidad, la morbilidad, las enfermedades y condicionamientos ambientales de la población (Cf. Foucault, 2001a, p. 222)— el refinamiento secular del derecho penal debía ser el correlato de ese auge político-económico. De esta manera Beccaria haría uno de los aportes más interesantes a la ablución de la penalización respecto a residuos de tipo teológico, como refuerzo digno de ese proyecto político de gubernamentalidad económica que estaba surgiendo, poniendo al Derecho a castigar como un instrumento más del Estado que, para ser eficiente, tenía que pasar por el convencimiento de los ciudadanos respecto a su justeza y proporcionalidad.

La crítica beccariana a la violencia punitiva ineficaz también se vio favorecida por el proceso civilizatorio que empezó desde finales del siglo xvii a vincular los castigos exagerados a indicios de retraso, ordinariez, pobreza y falta de educación (Cf. Elias, 1994). El reformador jurídico cuestiona entonces el exceso de violencia y el desequilibrio de las penas, los padecimientos de los débiles sacrificados por cuenta de la ignorancia y la indolencia, la falta de certeza probatoria en muchos de los procesos judiciales, las crueles condiciones de las prisiones y la incertidumbre; características de la mentalidad jurídica de la época, signada por los procedimientos de cuño medieval e inquisitorio que aún se daban. Por eso Beccaria deja de hablar de pecados y enuncia su planteamiento con base en la noción secular de delito.

El paso del pecado al concepto de delito implica pues la reconsideración de la racionalidad teológico-metafísica y el giro hacia una racionalidad de talante histórico y político (Cf. Voltaire, 1980, p. 133; Foucault, 2001b, p. 16; Garland, 2006, p. 167), centrada en los intereses como medio para influir en “los individuos, los actos, las palabras, las riquezas, los recursos, la propiedad, los derechos, etc.” (Foucault, 2007, p. 65).

Predecesor del normativismo jurídico contemporáneo, Beccaria defiende la positividad de la ley y la transparencia de la demostración culpabilizadora —surgida de un proceso judicial correcto— así como la equilibrada relación entre delito y pena. No se trata de castigar por castigar, con la esperanza de que el solo temor a la crueldad de las penas ejemplarice a la sociedad; por eso es más importante la certidumbre de los castigos que su ferocidad (Cf. Beccaria, 2010, p. 53). El temor debería darse entonces ante la infalibilidad de la justicia, esto es, ante la seguridad de que no habrá impunidad o “la certidumbre de ser castigado, y no ya el teatro abominable [del castigo], lo que debe apartar del crimen” (Foucault, 2001b, p. 17).

Así pues con Beccaria se entra al ámbito de la culpabilidad entendida a la luz del contrato social y las vicisitudes jurídicas del Estado moderno, y gran parte de la fuerza de este gravita en torno a la independencia de su *corpus* legal respecto a las consideraciones teológicas precedentes, las cuales también impregnaban el absolutismo propio de la razón de Estado que, entre otras cosas, pretendía que los súbditos fuesen juzgados y condenados de manera diferente a los nobles (Cf. Beccaria, 2010, p. 64-65). Culpa y penalización quedan así unidas por el marco contextual del derecho que ha sido infringido, el cual fue originado, a su vez, por el pacto que instituyó a cada Estado particular. Dicha racionalidad es potencialmente universal pero aplicada de manera específica, lo cual está marcado en Beccaria por un cierto mecanicismo y empirismo moral; y, en este sentido, placer, dolor e interés hacen parte de los alicientes para la acción humana.<sup>1</sup>

Sin embargo, es significativo anotar —antes de pasar al asunto de la pena carcelaria— que a pesar de esta pretensión reformista concentrada, en gran medida, en superar la tradición punitiva medieval, se ha dado —en el proceso de secularización moderna— una compleja relación de ruptura y continuidad respecto al poder medieval (Cf. Büttgen, 2007); esto es, mientras

---

<sup>1</sup> Ni siquiera con la aparición del contrato —o pacto social— el sujeto de interés es anulado por el sujeto de derecho, tampoco aquel tiene que renunciar a sí mismo como ocurre con el sujeto jurídico en la cesión de algunos derechos en aras de conservar algunos; el hombre económico del siglo XVIII es por tanto irreductible al hombre jurídico (Cf. Foucault, 2007, p. 315-ss.).

que muchos aspectos de la tradición cristiana han sido dejados atrás, otros han prevalecido bajo distintas formas. Para esto es muy pertinente tener en cuenta que el ejercicio de la soberanía siguió basándose, en gran parte, en el poder pastoral cristiano, de tal suerte que biopolítica —poder sobre la vida— y soberanía —poder sobre la muerte— siguen manteniendo una relación muy estrecha en tanto la potestad sobre la vida se funda en el hecho de que el poder soberano puede disponer de ella sin cometer homicidio o sacrificios —mecanismo de excepción—; así, el Derecho y su poder sobre la vida tiene su origen precisamente en la soberanía (Cf. Agamben, 1998; 2004), una soberanía marcada por la teología tanto política como económica, toda vez que se ejerce según el modelo del gobierno de Dios sobre el mundo a través de conceptos como jerarquía, división de poderes, ministerio, misión, aclamación litúrgica —doctrina cristiana de la trinidad, de la providencia y de los ángeles— (Cf. Agamben, 2008).

[ 202 ] Precisamente, la prisión se presenta como ejemplo de este mecanismo soberano que incluye la vida prisionera, al tiempo que la excluye de la sociedad como contra imagen de la misma y como ejercicio de un derecho soberano de castigar, que puede suspender los derechos del individuo como ciudadano, excluyéndolo de la sociedad normal (Cf. Agamben, 2004) a la vez que lo incluye en una categoría y unas prácticas específicas; de hecho, a finales del siglo XVIII la prisión había adquirido el estatus de forma de castigo privilegiada frente a algunas consideradas más arcaicas y salvajes como la ley del talión, el patíbulo o el suplicio (Cf. Foucault, 2003, p. 100), u otras como el destierro y la multa, sin que esto signifique una anulación de la violencia, toda vez que, como afirma Roberto Esposito, la violencia del Derecho es la interiorización de la fuerza en la misma comunidad a través de un sistema de delitos y penas (2003). De tal manera, la reforma beccariana germinó en un contexto marcado por graves problemáticas no solo religiosas y jurídicas sino también económicas, a la vez que se continuaba con algunas técnicas del encierro y confinamiento de las celdas católicas y protestantes de finales del Medioevo (Cf. Garland, 2006, p. 127 y 239), acentuando a su vez —aunque de manera muchas veces transformada— algunos rasgos de la moral tradicional, como se abordará más adelante con la tensión entre modelo neoconservador y neoliberal en el arte de castigar.

## 2. El encierro carcelario

En el caso de la prisión —una de las formas de castigo más comunes en la sociedad occidental— se reconoce que su función económica y laboral,

previa a la revolución industrial, ha perdido importancia, disminuyendo en gran parte “la función de las primeras cárceles en Europa y Estados Unidos [que] era disciplinar al proletariado, imbuyéndole las virtudes requeridas en una fábrica: obediencia, trabajo duro y conducta dócil” (Garland, 2006, p. 127-131); inculcándole orden, regularidad, concentración, aquietamiento, sometimiento a la jerarquía y a la vigilancia, desarrollo de una actitud diligente, activismo orientado, así como entrenamiento contra los desvíos de la imaginación y la pereza (Cf. Foucault, 2001b, p. 245). Luego, ante las altas inversiones que las prisiones exigían y los cuestionables resultados en materia de control de las tasas de criminalidad, el mero argumento de la utilidad económico-laboral de los prisioneros se consideró insuficiente. El afán ya no era la producción y la ganancia económica directa, sino el aprovechamiento político —uso de la criminalidad producida por las cárceles como justificación de las estrategias de control social— y económico indirecto —control de los informantes, alianzas con la ilegalidad—.

De esta manera las cárceles, en una velada oposición a reformadores del siglo XVIII como Beccaria, terminaron convirtiéndose también en símbolo de terror de cara al control de la criminalidad en aumento (Cf. Garland, 2006, p. 128) y, sobre todo, del control social general, pues “la prisión es la imagen de la sociedad, su imagen invertida, una imagen transformada en amenaza” (Foucault, 2003, p. 145), lo cual hizo de la racionalidad punitiva y culpabilizadora una estrategia más abierta y generalizada hacia el contexto social. Se está entonces ante un fenómeno de articulación entre funcionamiento de las prisiones, racionalidad económica, racionalidad moral y política, de cruces e intercambios entre lo subjetivo de la convicción y lo intersubjetivo de la administración política. En consecuencia, la sanción culpabilizadora llevada a cabo a través de las prisiones puede tener varios objetivos: controlar el delito, rehabilitar al delincuente, inhabilitarlo, excluirlo, contenerlo, movilizar la solidaridad social —según Émile Durkheim—; mantener el monopolio económico de una clase sobre otra o desarrollar un tipo de dominación política —según Michel Foucault— (Cf. Garland, 2006, p. 35), mediante la exclusión y la marginación apoyadas en el derecho penal del enemigo (Cf. González, 2009, p. 138):

el Derecho penal dirigido contra los terroristas [que] tiene más bien el cometido de garantizar seguridad que el de mantener la vigencia del ordenamiento jurídico [...] El Derecho penal del ciudadano, garantía del ordenamiento jurídico, se transmuta en defensa frente a riesgos (Jakobs, 2008, p. 57).

[ 203 ]

De tal suerte que en los procesos jurídicos sobresalen dos escenarios complejamente emparentados: el tribunal y la sociedad civil. El primero constituye el más cerrado y especializado del entorno judicial y la subsiguiente aplicación de la pena.

Precisamente, el análisis foucaultiano parte de las particularidades de la vida prisionera para poner de relieve los rasgos moleculares del aparato carcelario, las tecnologías reales del (micro)poder penal, los principios de vigilancia y disciplina, el contacto directo del culpable con la racionalidad y las prácticas penitenciarias, para relacionar posteriormente muchos de estos con el patrón social general (Cf. Garland, 2006, p. 160); aunque el derecho penal y la prisión sean también contextos de lucha y oposición si tenemos en cuenta que la pugna entre culpabilización y defensa trasciende el ritual del tribunal y se instaura en la prisión como juego entre un sujeto que ha sido estigmatizado como culpable y su propio intento de justificación de cara a no ser objeto del exceso del poder de castigar, esto es, entre el ejercicio del poder punitivo como autoridad legítima y como autoritarismo exacerbado. Esto debido también a la conciencia de que con el encarcelamiento sucede la consecuente aniquilación simbólica y social de los delincuentes.<sup>2</sup> El delincuente o el culpable, deja de ser considerado ciudadano puesto que rompió el pacto normativo. “Lo juzgamos enteramente por su crimen y le negamos al acto criminal un significado distinto a ser la expresión, a través de su negación, del Estado de derecho” (Kahn, 2001, p. 112).

[ 204 ]

La penitenciaría confina al sujeto como jurídicamente responsable, le cierra la posibilidad de acción política como ciudadano, como sujeto de aparición pública. “Siempre nos encontramos dentro del mundo del derecho particular con sus distinciones de ciudadano/no ciudadano, inocente/culpable y juez/acusado” (Kahn, 2001, p. 134); algo análogo a la otrora marcación corpórea y mnémica típica de la época de los suplicios (Cf. Foucault, 2001b, p. 40).

Sin dejar pasar por alto que en la contemporaneidad neoliberal hay además un cambio o ampliación de la economía disciplinaria del poder del Estado-providencia, en el cual —y a diferencia de la omnivigilancia de este— se dará un cierto relajamiento del Estado, apareciendo condescendiente y desentendido de los problemas y tensiones sociales a través de cuatro estrategias principales: a) la definición de unas zonas vulnerables y la

---

<sup>2</sup> Una vez han pasado por la cárcel muchos de ellos quedan marcados e imposibilitados para reintegrarse a la dinámica laboral normal del exterior pues se convierten en alertas para la seguridad pública.

aplicación atenta de la vigilancia y el control en estas; dejando así b) otras zonas en la penumbra debido a la tolerancia con la ilegalidad que ocurra en ellas; c) la implementación de un sistema de información general que permita, casi virtualmente, tener datos y coordenadas de las transgresiones cometidas y sus agentes, sin que sea necesario mantener constantemente observados y vigilados a todos los sujetos como ocurría en el modelo del panóptico —esto es, un control sin vigilancia individual; y d) el aprovechamiento del consenso cultivado por los medios de comunicación como forma de que el orden social se autoengendre y autorregule (Cf. Foucault, 1991, p. 165-166). En palabras de Gilles Deleuze (1990) en la actualidad nos encontramos en “disposiciones de *control* abierto y continuo, disposiciones muy diferentes de las recientes disciplinas cerradas” (p. 160), o en una generalización y liberación del modelo disciplinario, su irrigación a toda la sociedad bajo la forma del control (Cf. Ewald, 1990, p. 164-165).

### 3. Prisión, cultura jurídico-moral y racionalidad político-económica

El poder punitivo no se concentra exclusivamente en los aparatos del Estado, sino que circula a todos los niveles de la culpabilización y el control; de este modo, el derecho penal se encuentra entre ambos mundos: el social y el penitenciario; y para pasar del diagnóstico criminológico a la condena moral y carcelaria debe hacer el recorrido —yendo y viniendo— entre la culpabilización moral —cultural—, la formalización jurídica de la imputación, los cargos y el veredicto, y el tratamiento correccional. En este sentido, no puede esperarse que los administradores de la prisión se concentren en su labor técnica y olviden la prevención y estigmatización que la culpabilización ha realizado en los prisioneros, ni que los legisladores no tengan en cuenta las demandas sociales de racionalización de los gastos, la maximización de las penas o del control de la criminalidad.

El trato “neutral” de los guardias frente a los convictos obedece más bien a las rutinas técnico-administrativas propias de la profesión, a la vez que el trato parcializado depende de negociaciones y simbolismos de poder insertos en las relaciones intracarcelarias con los estatus y jerarquías que allí aparecen, pero no a una suspensión total de la culpabilización moral; efectivamente, en esta se funda gran parte de la autoridad que los carceleros enarbolan frente a la sociedad regulada, de tal suerte que el juicio condenatorio constituye el paso entre la moral social y la sanción judicial, y

la legitimación del grado de violencia y dolor que al interior de las murallas de la prisión pueda presentarse.

Por fuera de ese andamiaje carcelario transcurre la vida cotidiana de los ciudadanos no culpabilizados pero igualmente disciplinados, controlados y virtualmente vigilados; haciendo “del mercado, de la competencia [ya no del simple intercambio de los economistas liberales del siglo XVIII], y por consiguiente de la empresa, lo que podríamos llamar el poder informante de la sociedad” (Foucault, 2007, p. 186). Ciudades, calles y espacios donde palpita la buena consciencia de la gente —creyéndose buena y libre— cuando se compara con los que habitan tras las rejas, sin reconocer empero que cualquiera, bajo el régimen de la vigilancia, la seguridad y el control, en cualquier momento y bajo múltiples circunstancias, puede ser convertido en sospechoso y posteriormente encarcelado (Foucault citado por Eribon, 2004, p. 275-276), lográndose así utilizar la violencia sancionadora como amenaza para toda la sociedad, vinculando con esto instituciones, política y cultura (Cf. Dreyfus y Rabinow, 2001, p. 173-174).

[ 206 ]

En este sentido, si la culpabilización es fundamental para los fines del derecho penal y el Estado de derecho, la carga simbólica, atávica, que ese procedimiento conlleva hace de las sociedades modernas colectividades profundamente marcadas en su cultura por el *éthos* tradicional de la culpabilidad, incluso a veces del pecado, toda vez que los estándares de racionalidad y consentimiento popular que deben respaldar el orden jurídico y apoyar el discurso político, se encuentran permeados por la moral tradicional y su enfoque del castigo; esto a pesar de que la racionalidad penitenciaria, una vez dada la crítica reformadora de autores como Beccaria y las transformaciones económicas y científicas que la secundaron, funciona a través de un vocabulario administrativo y técnico relativamente alejado de las pasiones punitivas más arcaicas (Cf. Garland, 2006, p. 219).<sup>3</sup>

Así, por ejemplo, en el contexto del Estado de bienestar, en vez de culpa se habla de crimen; en vez de condena, de rehabilitación; en vez de castigo, de tratamiento. “Términos como ‘degenerado’, ‘débil mental’, ‘imbécil’, ‘delincuente’, ‘cleptómano’, ‘psicópata’ y criminal de carrera’ se volvieron comunes tras sólo unos cuantos años de uso oficial, al igual que los vocabularios afines de ‘tratamiento’ y ‘rehabilitación’” (Garland, 2006,

---

<sup>3</sup> “Un lenguaje religioso conferirá una determinada cualidad evangélica al trabajo de los funcionarios penales, uno terapéutico les dará el papel de agentes correctivos, en tanto que un estilo administrativo los definirá como gerentes, administradores y funcionarios burócratas” (Garland, 2006, p. 305).

p. 299), lo cual estaba articulado con un pensamiento terapéutico referido a la culpabilidad.

Sin embargo, con el apogeo neoconservador a partir de la crisis del Estado de bienestar puede afirmarse que ese solapamiento técnico y disciplinario de emociones eminentemente punitivas —como el resentimiento, la indignación, el odio o sus complementarios de la misericordia, la justicia y el perdón— ha ido resquebrajándose al punto de hallarse toda una retórica moralista y cuasi religiosa que propaga, a través también de la retórica política y el reforzamiento de los medios de comunicación, los principios del control y la culpabilización en estas sociedades cada vez más desiguales económicamente, atacando principalmente los efectos antes que las causas de la transgresión a través del juicio condenatorio que la misma opinión pública cultiva (Cf. Foucault, 1990a, p. 55).

Con esto la legitimidad social del derecho penal también depende de su alianza con la retórica política contra el crimen y el peligro, a la vez que se ve altamente influenciada por los intereses económicos. Una producción retórica y discursiva de la criminalidad apoyada en la confesión, muchas veces forzada, de los imputados para construir una concepción solemne y grandilocuente alrededor de cualquier hecho considerado como peligroso, con la asistencia de las ciencias del hombre que han permitido [ 207 ] no solo construir un conocimiento en torno a los criminales sino también el reforzamiento de prácticas de disciplinamiento y control (Cf. Foucault, 1990b).

#### **4. Dialéctica entre el modelo neoliberal y el neoconservador**

Precisamente, en el marco del Estado de bienestar, surgido a finales del siglo XIX, primó el principio de no hacer culpables a los individuos por los riesgos y daños sociales, sino a las desigualdades y privaciones económicas —hasta las décadas de 1950 y 1960—; en cambio, en las sociedades actuales de libre mercado los sujetos vuelven a ser culpabilizados (Cf. Garland, 2005, p. 100-101), algo que puede entenderse por el hecho de que el Estado de bienestar representa un tipo de intervencionismo social que va en contravía del principio clásico del liberalismo de no gobernar en exceso, de dejar libre el movimiento del mercado, a la vez que se enfrenta al reto de seguir haciendo viable la gubernamentalidad (Cf. Foucault, 2007, p. 91-92); por lo tanto, dicho Estado se convirtió en objeto de crítica de los movimientos economicistas anclados en la tradición liberal del libre mercado y radicalizados después

con el neoliberalismo y su racionalidad gubernamental dirigida a las reglas de juego antes que a los jugadores (Cf. Castro Gómez, 2010, p. 184), más aún cuando las fronteras del Estado-nación son permanentemente atravesadas por los movimientos económicos transnacionales (Cf. Bula, 1999, p. 9).

Paradójicamente, en 1970, muchas de las críticas al modelo penal del Estado de bienestar en países como Estados Unidos, se hicieron en nombre de una aplicación más justa de los castigos como una crítica al poder de castigar y sus vínculos con estrategias de dominación y control, recordando nuevamente el impulso reformador y humanista de la ilustración penal beccariana (Cf. Garland, 2005, p. 110-111), insistiéndose así en una cierta independencia entre dicho Estado y los sistemas económico y jurídico (Cf. Keane, 1990, p. 17).

[ 208 ] ¿Cómo entender entonces esta crítica que surgía en el interior mismo de la socialdemocracia del Estado de bienestar si la culpabilización y penalización que la caracterizaba también se regodeaba de ser civilizada, humanista y objetiva? Esto se puede explicar si se tiene en cuenta que la expectativa creada por los mismos principios que la constituían se convirtió en la cima desde la cual criticar sus propios logros y procedimientos a partir de los estudios que se hicieron sobre el impacto real de los programas correccionalistas de las prisiones y su potencial para impedir la reincidencia, lo cual generó el fortalecimiento de una tendencia neoconservadora que clamaba por la retribución y el castigo duros (Cf. Garland, 2005, p. 112-ss.) enarbolando así la idea de una culpa retributiva y sus nociones asociadas: disuasión, detención preventiva, incapacitación de los sujetos peligrosos, encarcelamiento masivo, fortalecimiento de la policía, penas expresivas (manifestación de la ira y del resentimiento suscitados por el delito en el público sin que se intente reducir las tasas de criminalidad) y ejemplares; contra la hasta entonces famosa perspectiva rehabilitadora de los culpables promovida por los reformadores liberales y su red conceptual: pena justamente merecida, proporcionalidad y minimización de la coerción penal.

De tal modo que con el declive del Estado de bienestar se ha experimentado un giro en el marco de las valoraciones socialmente compartidas —o moral colectiva—, dando lugar a un individualismo acompañado de una sensación de crisis social y jurídica respecto al poder estatal para controlar la criminalidad y resocializar a los delincuentes, aunque en ciertos sectores aún siga apelándose al principio reeducativo y psicológico; en consecuencia, el optimismo ilustrado y la confianza beccariana depositados en la noción secular y objetivista del derecho ha

venido diluyéndose con las crecientes tasas de criminalidad, el fracaso de la prisión como instrumento rehabilitador (Cf. Foucault, 2001b, p. 269-ss.) y la impotencia del gobierno para poner freno a la crisis económica agudizada con el neoliberalismo (Cf. Keane, 1990, p. 20), lo cual constituye:

en cierto sentido, una crisis del modernismo penitenciario; un escepticismo frente a un proyecto penal que data de los tiempos de la Ilustración y que considera el castigo como un medio más para alcanzar el buen funcionamiento social, [...] Después de más de dos siglos de optimismo racional, incluso nuestros 'expertos' han empezado a reconocer los límites del funcionamiento social y el lado oscuro del orden social (Garland, 2006, p. 22).

De una perspectiva liberal en que la obsesión con los culpables era subsumida en la tarea de la rehabilitación psicológica se pasó, a finales de los setenta, con la recesión económica y la caída del Estado de bienestar de posguerra, a la reactivación de esa obsesión neoconservadora por la identificación de los culpables y su neutralización, incapacitación o exclusión. Foucault (1999) lo señala claramente cuando afirma que, a pesar de su fracaso reeducativo, las prisiones siguen existiendo porque a través de la estigmatización y el confinamiento se produce una:

delincuencia [que] tiene cierta utilidad económico-política en las sociedades que conocemos [...]: cuantos más delincuentes haya, más crímenes habrá, cuanto más crímenes, más miedo habrá en la población, y cuanto más miedo haya, más aceptable, e incluso deseable, será el sistema de control policial (p. 248).

Además de la utilidad económica de los delincuentes en ámbitos como el tráfico de armas y de drogas, o la utilidad política de los lazos de la delincuencia con estrategias políticas y administrativas —espías, informantes, asesinos a sueldo, entre otros—.

En consecuencia y ante los fracasos y las fallas del sistema punitivo —por el aumento de las tasas de criminalidad y las inestabilidades sociales y económicas del sistema neoliberal— es comprensible una reactivación del discurso expresivo y catártico que le dé salida a los sentimientos de temor, indignación y culpabilización, a la vez que refuerce la impresión del control del poder estatal sobre la transgresión.

En este sentido la racionalidad culpabilizadora busca las justificaciones punitivas de acuerdo con la definición de pecador, criminal, delincuente, enemigo o sujeto peligroso que más le convenga al poder de turno para

[ 209 ]

degradar lo mejor posible al transgresor señalado, pues “conforme a la versión de George Hebert Mead, el proceso en el tribunal tiene por objeto despertar en el público la doble emoción de ‘respeto por la ley’ y ‘odio hacia el agresor criminal’” (Garland, 2006, p. 90).

En la definición del otro como sujeto criminal, dicha racionalidad apela a los valores que mejor se adaptan a la legitimación de tal determinación, lo cual la convierte también en una racionalidad de tipo instrumental. No se trata entonces de interpretar el problema exclusivamente desde la perspectiva de la dominación de la moral de una clase sobre otra y su consecuente configuración jurídica, sino de la interiorización gradual de una racionalidad moral-legal que opera como sujeción y subjetivación de los ciudadanos, incluso de los subordinados que terminan también apoyando la política penal de turno en aras de la protección de los pretendidos fines universales del ordenamiento social —vida, propiedad, libertad, seguridad, entre otros—. En esta línea hay que entender el carácter ejercido del poder para diferenciarlo de la idea de posesión, toda vez que:

[ 210 ]

no es el “privilegio” adquirido o conservado de la clase dominante, sino el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiesta y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados. Este poder, por otra parte, no se aplica pura y simplemente como una obligación o una prohibición, a quienes “no lo tienen”; los invade, pasa por ellos y a través de ellos [y su legitimación y convicción]; se apoya sobre ellos, del mismo modo que ellos mismos, en su lucha contra él, se apoyan a su vez en las presas que ejerce sobre ellos (Foucault, 2001b, p. 33-34).

[Así] en el proceso de castigar las instituciones penales manifiestan (y autorizan) políticas para culpar, determinar responsables y fijar responsabilidades. Tácitamente las aplican como modelos o ejemplos, mostrando cómo deben responsabilizarse la conducta y las personas, por quién y bajo que términos (Garland, 2006, p. 308).

Estableciendo ideales de persona y sociedad, roles (Cf. Jakobs, 2003) y comportamientos en las tensas relaciones de poder que se dan en el funcionamiento social. De tal forma:

Cuando los gobiernos socialdemócratas en todo el mundo trataron en vano de encontrar una salida a la recesión siguiendo un curso keynesiano, los partidarios de la derecha aprovecharon su oportunidad. Al final de esta década [los setenta], los gobiernos republicanos y conservadores llegaron al poder sobre la base de plataformas que eran explícitamente hostiles al welfarismo y al “gobierno grande”, a la

“cultura permisiva” de los años sesenta y a las “políticas del consenso” de la socialdemocracia que había gobernado por un cuarto de siglo (Garland, 2005, p. 170).

En este contexto la reivindicación neoconservadora actual de la punición tradicional o premoderna parece mostrar la interesante dialéctica que se da entre la moralización de los individuos a partir de códigos tradicionales-religiosos y la cosmovisión economicista-laica de la sociedad neoliberal, encontrándose así dos líneas de acción gubernamental: una “soberana” que intensifica las formas expresivas de castigo y otra “adaptativa” que busca la prevención y la realización de alianzas y negociaciones bajo la supervisión de la racionalidad económica (Cf. Garland, 2007, p. 209-210): “Si las consignas de la socialdemocracia de posguerra habían sido *control económico y liberación social*, la nueva política de los años ochenta impuso un marco bastante diferente de *libertad económica y control social*” (Garland, 2005, p. 174).<sup>4</sup>

## 5. A manera de conclusión

En la sociedad moderna se trata también de la implementación de un *ethos* empresarial en el control punitivo de los delincuentes, que hace “hincapié en la economía, la eficiencia y la efectividad en el uso de los recursos” (Garland, 2005, p. 199) y para lo cual el sector estatal se alía con el privado en materia no solo de aumento del personal encargado de la vigilancia y el control, sino también en cuanto a discursos, tecnologías y modelos operativos de seguridad, estableciéndose así “nuevos intereses e incentivos, creando nuevas desigualdades de acceso y provisión y facilitando un proceso de expansión penal y policial que de otra forma podría haber sido mucho más contenido” (p. 200). *Ethos* de las relaciones con el cliente, que bien puede ser el Estado, la población general o los delincuentes y sus familias; y el cálculo de la relación costo-beneficio en el control de los crímenes, lo cual ha determinado cada vez más el ámbito de la culpabilidad y la desviación en relación con niveles de peligrosidad y exigencias económicas.

Así, las funciones se especializan: al Estado le sigue correspondiendo el castigo de los culpables y a las agencias privadas el control del delito. Y para ambas partes, Estado —policía y legisladores— y empresas privadas de vigilancia, la colaboración de las comunidades y sociedades de vecinos se hace fundamental en el control de los posibles culpables y victimarios, lo cual

---

<sup>4</sup> Destacado en el original.

cultiva, bajo los principios de la cooperación y la solidaridad, además de la paranoia generalizada frente al crimen, una actitud permanente de sospecha y una tendencia a la delación indiscriminada: muchas circunstancias son interpretadas como oportunidades delincuenciales y cualquier gesto puede ser leído como indicio de peligrosidad.

Por lo tanto “las agencias estatales adoptan ahora una relación estratégica con otras fuerzas de control social” (Garland, 2005, p. 212) con miras a desarrollar una gubernamentalidad más eficiente y capilar, a través de “prácticas aprendidas, irreflexivas y habituales de mutua supervisión, reprobación, sanción y avergonzamiento llevadas adelante, rutinariamente, por los miembros de la comunidad” (p. 265), dándose así la consumación de una microfísica del poder culpabilizador a través de los lazos sociales más cercanos.

Por su parte, el miedo al peligro y al crimen también es aprovechado por el comercio y la sociedad de consumo para ofrecer sitios y productos más seguros y protegidos; cambios en cuanto a las penas pero justificación de los controles y la seguridad a partir de las mismas concepciones morales y criminalísticas (Cf. Foucault, 1990a, p. 65) en aras de la constitución de mercados libres y Estados fuertes (Cf. Offe, 1990, p. 292); y de esta manera la necesidad de seguridad propia de la sociedad liberal y sus principios de libertad de acción, circulación, ganancia y éxito, introduce, desde el centro mismo de su modo de operación, un factor paradójico: la moralidad conservadora.

Así las cosas, el derecho positivo puede funcionar sin mayores contratiempos o escándalos públicos si cuenta con el respaldo tácito o explícito del código moral o normativo básico de la sociedad, el cual se encuentra en una esfera más profunda que la ley jurídica: el conjunto de tradición, creencias, convicciones, valores, ideas de lo sagrado (Cf. Garland, 2006, p. 46), de la transgresión y miedos generalizados; con lo cual se recupera en gran medida la noción compleja y multifacética de culpabilización y el arsenal mítico y teológico propio de occidente, además de las condiciones económicas y políticas necesarias para ello.

En esta línea el Estado no pierde su importancia. Para Durkheim, de acuerdo con Garland (2006), “el Estado se concibe como una especie de sacerdocio secular encargado de proteger los valores sagrados y mantener la fe” (p. 47), posibilitándose que siga latiendo el afán de cargar moralmente al imputado para hacer de la sentencia algo legítimo, es decir, aprobado tanto

por los estrados y los conceptos periciales como por el público espectador, cerrando así el periplo de la retórica penal que, para efectuar la penalización, también necesita de la culpabilización moral respectiva. No es entonces que la racionalidad de la ley y del castigo —definida, por ejemplo, en Beccaria (2010)— actúe acompañada por una fuerza puramente emocional e irracional como fruto de la indignación, sino que la racionalidad culpabilizadora opera nutrida por ambas lógicas: la reflexiva-utilitaria y la vengativa-retributiva; esta última funciona a través de la demonización y anatematización de individuos —catalogados como “otros”, “extraños”, “enemigos”, “perversos”, dignos de “excomuniación”— y grupos (*underclass*), pregonando que “debemos volver a una forma de vida más tradicional y, probablemente, más temerosa de Dios” (Garland, 2005, p. 303). Todo esto porque, como dice Santiago Castro Gómez (2010):

el liberalismo no se reduce a un simple asunto de negocios y dinero. En tanto que técnica de conducción de la conducta, el liberalismo busca hacer de los individuos unos sujetos morales, autorresponsables; individuos capaces de conquistar la responsabilidad, pues sólo así podrá darse “naturalmente” la congruencia de los intereses personales y los intereses colectivos (p. 153).

Esto último puede ilustrarse con el caso colombiano: una sociedad en la que no se presenta de modo cabal el Estado de derecho, debido a la existencia de múltiples grupos en una lucha constante por la soberanía, el monopolio de las armas, la autoridad y el poder económico. En Colombia, efectivamente, en muchas ocasiones el orden legal y político produce algunas nociones moralizantes con graves consecuencias, entre ellas, como lo explica Julio González (2009), la idea de:

[ 213 ]

[un] “otro”, al que se considera una gran amenaza, y por tanto algo que hay que eliminar a como dé lugar. Ese “otro”, en Colombia, se ha cristalizado en el vago, el maleante, el sujeto peligroso, el conservador, el liberal, el comunista, el subversivo, el guerrillero, el narcotraficante y últimamente, el terrorista. A ese “otro” se le atribuyen todos los males sociales, políticos y morales y se aspira a que su desaparición permita el progreso de la sociedad y la felicidad de los hombres (p. 135-136).

La culpabilización se presenta entonces como un fenómeno móvil, capaz de asumir diferentes sentidos, toda vez que se da en medio de un proceso histórico íntimamente conectado a los intereses económicos y de control social; por ejemplo, en la lucha colonial del Imperio español contra el aguardiente, la Iglesia lo señaló como el culpable de la degradación

moral y religiosa de la población, y los médicos, aliados a esta campaña, lo señalaron como el causante de degeneración física, enfermedades y locura (Cf. González, 2009, p. 137).

Se tiene entonces dos *modus operandi* para la culpabilización según tenga origen religioso o (pseudo) científico: en el primer caso, el fenómeno en cuestión se asocia al pecado y a la transgresión de las leyes divinas; en el segundo, se relaciona con la causalidad natural, estando de todas maneras interconectados ya que al fin y al cabo dicha causalidad, según lo concibe el dogma de la religión imperante, fue puesta en marcha por Dios.

De la idea de pecador se pasó entonces a enfermo, peligroso y enemigo, siendo precisamente la culpabilización —uno de los fundamentos y funciones del derecho penal y de la religión— la intersección entre esas perspectivas, operando a través de la lógica de la señalización del origen del mal; en este sentido, se pueden comprender las múltiples y constantes guerras en Colombia como afirmación de la tesis de que “el país sólo [sic] puede funcionar cuando se logre exterminar al otro, en tanto mal absoluto” (Cf. González, 2009, p. 143).

[ 214 ]

La culpabilización también es un instrumento, un arma, un procedimiento de guerra y política, pues la justicia ha estado permeada por las influencias y los poderes dominantes; de hecho, los criminales protegidos por el poder son declarados inocentes o cobijados con la impunidad; no obstante, tampoco se trata de desconocer los logros positivos del desarrollo jurídico en Occidente y su aplicación en Colombia como la posibilidad de movimientos sociales y políticos amparados en el Derecho en contra de ese tipo de impunidad o dominaciones. En efecto, gran parte de las resistencias sociales y políticas frente a las culpabilizaciones injustas —o su reverso, indulgencias inmerecidas— se concretiza gracias a los recursos mismos del derecho penal.

El problema entonces no es la imposibilidad del Derecho para luchar por una sociedad más justamente responsabilizada, sino las alianzas que muchas veces realiza con poderes interesados en el dominio y el abuso de gran parte de la población bajo el pretexto de garantizar el orden y la seguridad, más aún cuando este dominio y esos abusos han sido interiorizados en todos, incluyendo las propias víctimas, como algo aceptable y legítimo.

## Referencias Bibliográficas

1. Agamben, Giorgio. (1998). *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida I*. Valencia: Pre-textos.
2. Agamben, Giorgio. (2004). *Estado de excepción: homo sacer II, I*. Valencia: Pre-textos.
3. Agamben, Giorgio. (2008). *El reino y la gloria: para una genealogía teológica de la economía y del gobierno*. Valencia: Pre-textos.
4. Beccaria, Cesare. (1995). Respuesta a las notas y observaciones de un Frayle dominico, sobre el libro de los delitos y de las penas. En: *Tratado de los delitos y de las penas* (p. 339-351). México, D. F.: Porrúa.
5. Beccaria, Cesare. (2010). *De los delitos y de las penas*. Bogotá, D. C.: Temis.
6. Bula, Jorge. (1999). Prólogo. En: Jessop, Bob. *Crisis del Estado de bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales* (p. 9-17). Bogotá, D. C.: Siglo del Hombre, Universidad Nacional de Colombia.
7. Büttgen, Philippe. (2007). Théologie politique et pouvoir pastoral. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 5, 62<sup>e</sup> année, p. 1129-1154.
8. Castro Gómez, Santiago. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá, D. C.: Siglo del Hombre, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar, Universidad Santo Tomás de Aquino.
9. Deleuze, Gilles. (1990). ¿Qué es un dispositivo?. En: Deleuze, Gilles et al. *Michel Foucault, filósofo* (p. 155-163). Barcelona: Gedisa.
10. Díaz Aranda, Enrique. (2006). *Teoría del delito (Doctrina, jurisprudencia y casos prácticos)*. México, D. F.: Straf.
11. Dreyfus, Hubert L. y Rabinow, Paul. (2001). *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
12. Elias, Norbert. (1994). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
13. Eribon, Didier. (2004). *Michel Foucault*. Barcelona: Anagrama.
14. Esposito, Roberto. (2003). *Communitas: origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
15. Ewald, François. (1990). Un poder sin afuera. En: Deleuze, Gilles et al. *Michel Foucault, filósofo* (p. 164-169). Barcelona: Gedisa.
16. Foucault, Michel. (1990a). La sociedad punitiva. En: *La vida de los hombres infames* (p. 47-68). Madrid: La Piqueta.
17. Foucault, Michel. (1990b). La vida de los hombres infames. En: *La vida de los hombres infames* (p. 175-202). Madrid: La Piqueta.
18. Foucault, Michel. (1991). Nuevo orden interior y control social. En: *Saber y verdad* (p. 163-166). Madrid: La Piqueta.

19. Foucault, Michel. (1999). Las mallas del poder. En: *Obras esenciales. Volumen III: Estética, ética y hermenéutica* (p. 235-254). Barcelona: Paidós.

20. Foucault, Michel. (2001a). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

21. Foucault, Michel. (2001b). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México D. F.: Siglo XXI.

22. Foucault, Michel. (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.

23. Foucault, Michel. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

24. Foucault, Michel. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

25. Garland, David. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

26. Garland, David. (2006). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México, D. F.: Siglo XXI.

27. Garland, David. (2007). La cultura de las sociedades con altas tasas de criminalidad. Algunas precondiciones de las políticas de 'seguridad ciudadana'. En: *Crimen y castigo en la modernidad tardía* (p. 205-262). Bogotá, D. C.: Siglo del Hombre, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana.

[ 216 ]

28. González Zapata, Julio. (2009). La política criminal en Colombia o cómo se construye un enemigo. En: Calle Calderón, Armando L. (comp.). *El estado actual de las ciencias penales* (p. 133-152). Medellín: Universidad de Antioquia; Ibáñez.

29. Jakobs, Günther. (2003). *Culpabilidad en derecho penal. Dos cuestiones fundamentales*. Bogotá, D. C.: Universidad Externado de Colombia.

30. Jakobs, Günther. (2008). ¿Derecho penal del enemigo? Un estudio acerca de los presupuestos de la juridicidad. En: Cancio Meliá, Manuel y Feijoo Sánchez, Bernardo (eds.). *Teoría funcional de la pena y de la culpabilidad. Seminario con Günther Jakobs en la UAM* (p. 23-62). Navarra: Aranzadi.

31. Kahn, Paul. (2001). *El análisis cultural del derecho. Una reconstrucción de los estudios jurídicos*. Barcelona: Gedisa.

32. Keane, John. (1990). Introducción. En: Offe, Claus. *Contradicciones en el Estado de bienestar* (p. 15-40). Madrid: Alianza.

33. Luhmann, Niklas. (2002). *Teoría política en el Estado de bienestar*. Madrid: Alianza.

34. Offe, Claus. (1990). *Contradicciones en el Estado de bienestar*. Madrid: Alianza.

35. Reyes E., Alfonso. (1982). *La culpabilidad*. Bogotá, D. C.: Universidad Externado de Colombia.

36. Voltaire. (1980). Comentario al libro "De los delitos y de las penas" por un abogado de provincias. En: Beccaria, Cesare. *De los delitos y de las penas* (pp. 114-160). Madrid: Alianza.

# Las políticas públicas urbanas como proceso plural. Enfoques de política urbana y gobernanza urbana\*

Ana Victoria Vásquez Cárdenas\*\*

## Resumen

Este artículo se pregunta por la relación entre la gobernanza urbana, como enfoque para el análisis de las políticas públicas propias de las ciudades, y los enfoques de política urbana. Para responder dicha pregunta se examinan las posibles contribuciones que los enfoques de política urbana pueden hacer a la aproximación de la gobernanza urbana y se analizan las perspectivas que, en esta última, tienen puntos de conexión con los primeros. Con las herramientas que emergen de ese contraste, se plantea un modelo de análisis que ofrece criterios de carácter sustantivo para examinar el fenómeno de la gobernanza en las políticas públicas de las ciudades contemporáneas. Se sostiene que la apertura del espectro de análisis constituye la vía para que el enfoque de la gobernanza pueda reconocer las características sustantivas de las nuevas formas de interacción público-privada en el ámbito de la política urbana, en especial, aquellas presentes en contextos diferentes a los propios de los países desarrollados.

[ 218 ]

## Palabras claves

Gobernanza; Políticas Públicas; Políticas Urbanas.

**Fecha de recepción:** febrero de 2013 • **Fecha de aprobación:** abril de 2013

## Cómo citar este artículo

Vásquez Cárdenas, Ana Victoria. (2013). Las políticas públicas urbanas como proceso plural. Enfoques de política urbana y gobernanza urbana. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 218-241.

---

\* Este artículo hace parte de la tesis doctoral *Gobernanza en políticas públicas de regeneración urbana. El caso de la ciudad de Medellín (Colombia) 2004-2011*, Doctorado de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona.

\*\* Magister en Ciencia Política; candidata a doctora en Ciencia Política de Universidad Autónoma de Barcelona; profesora titular de la Universidad de Antioquia; integrante de los grupos de investigación: *Gobierno y Asuntos Públicos* y *Centro Interacción*. Correo electrónico: anavictoriavasquez@gmail.com

# Urban Public Policies as a Plural Process. Approaches to Urban Policy and Urban Governance

## Abstract

This article inquires about the relationship between urban governance, as an approach to the analysis of public policies in the cities and urban politics. To answer this question, first, the approaches of urban policy are examined in order to determine their contributions to urban governance. Second, some perspectives of urban governance are analyzed, to find points of connection with the approaches of urban politics.

With the tools that emerge from this contrast an analytical model is proposed that provides substantive criteria to examine the phenomenon of governance in public policies of contemporary cities. The article considers the opening the spectrum of analysis is a the way in which the governance approach can recognize that substantive features of the new forms of public-private interaction in the field of urban policy, especially, those present in contexts different from developed countries.

## Keywords

Governance; Public Policies; Urban Politics.

[ 219 ]

## Introducción

Las políticas urbanas constituyen el área de las políticas públicas en la que se ha hecho más evidente la necesidad de tratar problemas complejos y de trabajo conjunto entre actores públicos y privados; la aplicación del enfoque de la gobernanza a este sector de las políticas públicas, permite enfatizar la naturaleza relacional de las mismas, al describir y explicar cómo diversos actores públicos y privados participan en la producción de políticas relativas a la ciudad (Cf. Blanco, 2004, Pierre y Peters, 2012).

Una parte significativa de las aproximaciones teóricas de la Ciencia Política al tema urbano concierne de manera amplia al estudio de la política urbana y más restringida a las políticas públicas urbanas (Cf. Judge, Stoker y Wolman, 1995; Davies e Imbroscio, 2009). En este trabajo los enfoques de política urbana son asumidos como aquellos que estudian el poder urbano, mientras que las aproximaciones de políticas públicas urbanas son consideradas como aquellas que se ocupan centralmente de aspectos institucionales y materiales de las políticas públicas relativas a las ciudades; es decir, estudian, por un lado, quiénes y cómo se producen políticas públicas sobre las ciudades y, por otro, las áreas o sectores de políticas públicas significativos en el tratamiento de los problemas urbanos (Cf. Brugué y Gomá, 1998; Cochrane, 2007; Subirats y Blanco, 2009).

[ 220 ]

El enfoque de gobernanza urbana estudia la articulación e interacción de actores públicos y privados interdependientes involucrados en las políticas públicas urbanas (Blanco y Gomá, 2006); su interés está en los arreglos institucionales emergentes en las relaciones entre el sector público y el privado para la formulación e implementación de las políticas públicas relativas a las ciudades, en un contexto de transformación de los gobiernos locales.

Aunque la gobernanza urbana constituye una aproximación para el análisis de las políticas públicas, los enfoques de política urbana constituyen sus antecedentes: primero, porque conciben las políticas urbanas como resultado de las interacciones entre actores públicos y privados; y segundo, porque algunos de ellos también se interesan, como lo ha hecho la aproximación de la gobernanza urbana, en dar cuenta del cambio ocurrido en las políticas urbanas desde las últimas décadas del siglo xx hasta hoy.

En este orden de ideas, este trabajo examina la relación entre las aproximaciones de política urbana y el enfoque de la gobernanza urbana, así

como determina las perspectivas que, ubicadas en el campo de la gobernanza urbana, tienen puntos de conexión con aquellas aproximaciones teóricas, con el propósito de configurar un modelo de análisis de políticas públicas que ofrezca criterios de carácter sustantivo para examinar el fenómeno de la gobernanza en las ciudades contemporáneas.

En la literatura contemporánea sobre política urbana, y sobre análisis de políticas públicas urbanas, no se ha aclarado si el enfoque de la gobernanza urbana constituye una nueva aproximación o si simplemente se trata de un enfoque genérico que engloba diversos conceptos construidos por aproximaciones precedentes (Cf. Stoker, 2000; John, 2001; Jouve, 2005); de acuerdo con la perspectiva que aquí se expone, la gobernanza urbana constituye una aproximación teórica emergente, diferenciable de otros enfoques, pese a que estos le puedan aportar diversos elementos.

En la primera parte del artículo se revisan las aproximaciones teóricas de política urbana que constituyen antecedentes de la gobernanza urbana como enfoque de análisis de políticas públicas y se resaltan sus contribuciones a este campo de estudio; en la segunda, se examinan las propuestas de algunos autores que, desde la aproximación de la gobernanza urbana, retoman elementos provenientes de los estudios de política urbana antes mencionados y presentan perspectivas menos formalistas que las encontradas normalmente en el análisis de redes de gobernanza; finalmente, se presenta una propuesta de modelo de análisis de políticas públicas urbanas, que si bien está centrada en la aproximación de la gobernanza, tiene como preocupación central el énfasis sobre aspectos sustantivos, es decir, aquellos que dan primacía a asuntos de contenido.

[ 221 ]

## **1. Los enfoques de política urbana como antecedentes de la gobernanza urbana**

La gobernanza, como enfoque genérico, tiene antecedentes en el estudio de redes de políticas públicas, el cual posee diversas fuentes teóricas, tal como lo recalcan David Marsh y Rod Rhodes (1992), Erik-Hans Klijn (1997), Marsh (1998) y Rhodes (2006); todas ellas preocupadas por los procesos de políticas públicas como resultado de metas y estrategias de diversos actores. La procedencia geográfica de los aportes sobre redes, en el campo de las políticas públicas, es principalmente estadounidense y británica, ámbitos en los que, en la década de 1980, proliferaron conceptos próximos como *subsystems*, *subgovernments*, *policy communities* e *issue networks*. En la actualidad el tópico gobernanza no solo es usado en la Ciencia Política y

en el estudio de las políticas públicas, sino también en distintos campos de las ciencias sociales (Cf. Levi-Faur, 2012) y se lo asume como un concepto interdisciplinario (Cf. Zumbansen, 2012).

La gobernanza urbana constituye una aplicación del enfoque genérico de la gobernanza, pero circunscrito al estudio de las políticas públicas; en este artículo el acento no se hace en tal enfoque genérico, sino en el específico de gobernanza urbana para ponerlo en contraste con aproximaciones de política urbana. A continuación se destacan las más relevantes:

a) La denominada *teoría de la élite*, constituyó el primer enfoque en el desarrollo de la política urbana e hizo énfasis en el poder comunitario, desmarcándose de la interpretación tradicional de la política local a partir de decisiones y prácticas de las instituciones formales; por el contrario, resaltó el papel de los actores extrainstitucionales y, a partir del análisis reputacional, mostró la concentración del poder (Cf. Hunter, 1953). Más adelante, la versión neELITISTA de Peter Bachrach y Morton Baratz (1962, 1970) reconoció la importancia de las *no decisiones*, es decir, de los asuntos que se quedan por fuera de la decisión pública por voluntad de las élites dominantes.

[ 222 ]

b) El *enfoque pluralista*, enfrentado al elitismo, consideró que el poder se encuentra fragmentado y descentralizado en diversos grupos que dominan distintos sectores de la política local y de las políticas públicas, sin que ninguno tenga el dominio sobre los otros. Robert Dahl (1961) fue uno de sus máximos exponentes y empleó en sus estudios el análisis decisonal; el desarrollo posterior de este enfoque, como neopluralismo, reconoció el papel preponderante de los empresarios (Cf. Dahl y Lindblom, 1963).

c) La aproximación de las *máquinas de crecimiento* —*growth machines*—, enfatizó el papel de la comunidad de los negocios en las estrategias de crecimiento de las ciudades (Cf. Molotch, 1976, 1990; Logan y Molotch, 1987); en particular, resaltó el rol central de aquellos que, actuando como rentistas, aprovechan el valor de cambio de sus propiedades para obtener ganancias. Los actores, intereses y alianzas en búsqueda del crecimiento económico de la ciudad conforman lo que la aproximación denominó como máquina de crecimiento.

d) El análisis de los *regímenes urbanos* —*urban regime analysis*—, reconoce diversas formas de poder político presentes en las ciudades: sistémico, de mando o control social, de coalición y de producción social. Resalta las coaliciones que buscan que los propósitos públicos sean construidos

y sostenidos (Cf. Stone, 1989, 1993, 2005); de este modo, los regímenes son entendidos como arreglos colaborativos entre actores gubernamentales y no gubernamentales para enfrentar los desafíos económicos y sociales, a través de la cooperación y coordinación pública y privada (Cf. Mossberger y Stoker, 2001).

e) Finalmente, la *teoría de la regulación*, que se focaliza en las instituciones político-económicas que sustentan las relaciones de producción, consumo e inversión y las implicaciones de sus cambios para el gobierno de las ciudades (Cf. Mayer, 1994; Jessop, Peck y Tickell, 1999; Painter y Goodwin, 2000). Aplicada a la política urbana tiene distintas líneas de desarrollo: encuentra similitudes entre las transformaciones del proceso de trabajo con cambios adoptados respecto de la estructura y funcionamiento de la administración pública en el ámbito urbano (Cf. Stoker, 1989), y plantea paralelismos entre las nuevas formas de organización corporativa del sector privado y la organización del sector público; reformas orientadas a resolver la crisis fiscal y los problemas de legitimación de la prestación de servicios durante el fordismo (Cf. Painter, 1995). En términos de cambio político y económico, centra su análisis en el paso del fordismo al posfordismo.

Entre las contribuciones que estas aproximaciones hacen a la política urbana y al estudio de las políticas públicas se subrayan las siguientes:

[ 223 ]

i) *En cuanto a los actores*. Todas estas aproximaciones muestran la presencia de actores distintos a los gobiernos en la política urbana y el reconocimiento de que las políticas públicas son el fruto de la interacción público-privada. Varias enfatizan en la preponderancia del sector privado económico: el neopluralismo confiere gran relevancia al papel de los empresarios; el enfoque máquinas de crecimiento le da preponderancia al rol de los rentistas y del sector inmobiliario; el análisis del régimen urbano enfatiza su importancia en ciertos tipos de regímenes urbanos; y finalmente, la teoría de la regulación enfatiza tal preeminencia al dar relieve a la transformación del capitalismo. Mientras las tres primeras aproximaciones están centradas en los agentes —sobre todo locales—, la última lo hace en las estructuras.

ii) *En cuanto al análisis del poder político*. El pluralismo y el elitismo constituyen desarrollos opuestos; sin embargo, asumir los dos puntos de vista como complementarios permite reconocer que la distribución de poder no sigue un único patrón. A partir de este presupuesto el enfoque de la gobernanza puede reconocer diversos tipos de redes de acuerdo con la

distribución de poder; además, con los aportes del análisis del régimen urbano es posible evaluar distintas funciones del poder que pueden tener lugar en la gestión de redes o en la interacción propia de las redes, específicamente se destacan la importancia del poder de coalición y el poder de producción social.

*iii) En lo metodológico.* Las distintas aproximaciones poseen su específica forma de acercarse al objeto de estudio y sus propias preguntas, sean expresas o implícitas, que pueden seguir teniendo pertinencia para el estudio de la gobernanza; así, por ejemplo, el método reputacional, originario del elitismo, sigue siendo útil, así sea como primera aproximación para identificar quiénes hacen parte de un grupo que ostenta el poder y, en particular, quiénes son los integrantes de una red de políticas públicas; el uso del método decisional, propio del pluralismo, permite la indagación no por quiénes integran o participan en la red, sino por quiénes toman realmente las decisiones o inciden en ellas, esto precisa el papel desempeñado por los distintos actores y muestra la diferencia entre participar y decidir; el neolitismo agrega otras preguntas que permiten precisar aún más el análisis de políticas públicas, en lo que se refiere a quiénes definen lo que se va a decidir y, por ende, quiénes construyen la agenda.

[ 224 ]

*iv) En el análisis de los aspectos sustanciales de las políticas públicas.* Tales como contenidos, fines e impactos de las políticas. La categoría de las no decisiones, propuesta por el neolitismo, permite entrar en aspectos de corte sustancial usualmente no develados: qué aspectos y por qué razones no son incluidos en la toma de decisiones, es decir, la cara oscura de la agenda pública. La aproximación conocida como máquinas de crecimiento llama la atención sobre las políticas centradas en el crecimiento urbano y en los efectos de dichas políticas respecto a los distintos grupos poblacionales. A partir de elementos del análisis de los regímenes urbanos es posible reconocer una gama más amplia de políticas urbanas construidas a partir de las coaliciones, lo que puede servir de inspiración para la construcción de modelos de gobernanza urbana.

*v) En el estudio del origen histórico de la gobernanza.* La teoría de la regulación aporta elementos que permiten entender que los cambios económicos de trayectoria global, inciden o determinan la adopción de ciertos modelos de política y políticas públicas, y que las aparentes peculiaridades de un caso específico, coinciden con las características de otros casos e incluso se insertan en las lógicas de transformación de las ciudades del mundo contemporáneo.

vi) *En el estudio del cambio y la variación de las políticas públicas.* La teoría de la regulación aporta elementos para identificar factores explicativos de carácter exógeno, para mostrar las relaciones entre los cambios de las políticas urbanas y los cambios acaecidos en el sistema económico; mientras que el análisis de los regímenes urbanos sirve para explicar la variación de acuerdo con situaciones de carácter endógeno, es decir, dependiendo del tipo de régimen urbano que sea conformado en una ciudad en particular.

En América Latina si bien existe un amplio repertorio sobre estudios urbanos, que van desde el urbanismo hasta la antropología urbana, la política urbana ha tenido un desarrollo incipiente que se ha preocupado más por estudiar problemas concretos —por ejemplo, la violencia, la descentralización, la participación o el clientelismo—, que por generar o aplicar enfoques teóricos para el estudio de los problemas abordados; por consiguiente, es difícil encontrar esfuerzos investigativos que hagan uso de las teorías o enfoques mencionados. En Colombia y en la ciudad de Medellín, se destacan *Globalización: cadenas productivas y redes de acción colectiva en Medellín y el Valle de Aburrá*, de María Soledad Betancur et al. (2001), que hace uso de elementos de la teoría de la regulación; y *El giro político-cultural en los estudios del poder urbano*, de Santiago Leyva (2012), que avanza en la pretensión de establecer un diálogo entre los estudios del poder urbano y la economía política cultural.

[ 225 ]

## 2. El enfoque de la gobernanza urbana

En la trayectoria de teorías de política urbana, el enfoque de la gobernanza referido al ámbito local y urbano, aparece en la década de 1990 como una aproximación que pretende dar cuenta de una serie de transformaciones que cubren un amplio espectro de asuntos, no todos de un claro tinte político, pero sí con una definitiva incidencia en los asuntos públicos de la ciudad y específicamente en las políticas públicas urbanas:

a) El aumento de la complejidad de los problemas de las ciudades (Cf. Blanco, 2004; Pierre y Peters, 2012) en asuntos tales como prestación de servicios públicos, movilidad, hábitat, urbanismo, entre otros, que requieren de diagnósticos y soluciones desde múltiples perspectivas que involucran una variedad de actores y colectivos sociales.

b) Los efectos del proceso de globalización en las ciudades y específicamente en el gobierno de las mismas (Cf. Le Galès, 2002), que presiona a sus gobiernos para que se encarguen de nuevas funciones y

desempeñen un papel activo a favor de la inserción de las urbes en la economía mundial.

c) Las consecuencias de la europeización, especialmente en cuanto a redistribución de autoridad (Cf. Mayntz, 2001; Goldsmith, 2005) y su repercusión en la autonomía de las ciudades.

d) El surgimiento en las urbes contemporáneas de nuevas formas de regulación y de coordinación (Cf. Stoker, 2000).

e) La proliferación de políticas urbanas elaboradas a partir de coaliciones (Cf. DiGaetano y Klemanski, 1999) y de procesos de negociación colectiva (Cf. Bagnasco y Le Galès, 2000).

f) La emergencia de una sociedad civil más exigente y dispuesta a tomar parte en los asuntos públicos pero por canales diferentes a los tradicionales (Cf. Denters y Rose, 2005).

g) La asunción por parte de los gobiernos locales de mayores responsabilidades y competencias (Cf. John, 2001; Denters y Rose, 2005), sobre todo en materia de desarrollo económico.

[ 226 ]

h) La redefinición de las relaciones entre las entidades locales y el Estado, determinada por la repolitización local (Cf. Brugué y Gomá, 1998) o la emergencia de un nuevo localismo (Cf. Goetz y Clark, 1993; Stoker, s. f.).

i) El creciente involucramiento en los temas de ciudad de actores provenientes de diversos frentes: sector económico privado, comunidades, organizaciones no gubernamentales, academia, distintos niveles de gobierno, organismos internacionales y supranacionales, entre otros (Cf. Stoker, 2004; Borja y Castells, 2004).

j) El desarrollo de nuevas formas de articulación de los territorios, como metropolización, configuraciones territoriales en red, creación de redes de ciudades (Cf. Subirats, 2002).

k) La emergencia de las ciudades como actores colectivos o protagonistas en la planeación estratégica de su futuro (Cf. Subirats, 2002; Borja y Castells, 2004).

l) La cada vez más extendida consideración de las ciudades como espacios para la resolución de conflictos y como marcos en los que opera

la interdependencia entre actores, intereses y tratamiento de los problemas, en las sociedades contemporáneas (Cf. Jouve, 2005).

m) El creciente énfasis en el liderazgo, de manera particular el de los alcaldes (Cf. John, 2001, Denters y Rose, 2005).

Al igual que la teoría de la regulación aplicada al ámbito urbano, el enfoque de la gobernanza urbana se preocupa por la transformación del Estado y de los gobiernos locales; da cuenta de los resultados del cambio en un aspecto fundamentalmente descriptivo; puede incluso afirmarse que el fenómeno *gobernanza urbana*, categoría central de la aproximación, es precisamente el resultado de un conjunto de transformaciones de cierto modo interrelacionadas: dispersión y fragmentación del Estado, y de sus ámbitos de gobierno con competencias en las ciudades; cuestionamiento de la democracia representativa y aparición de nuevas formas de participación; incorporación de diversos actores en la solución de los problemas colectivos urbanos, formas de articulación e interacción horizontales entre los gobiernos locales y los actores económicos y sociales.

Sin embargo, la aproximación no muestra con suficiencia las razones o factores que han dado lugar a la aparición de estos cambios, ni la incidencia de tales factores en los posibles modos de gobernanza.

[ 227 ]

El enfoque de la gobernanza, en general, posee la impronta del análisis de redes (Cf. Marsh y Rhodes, 1992; Rhodes, 2007). El análisis de redes de políticas públicas aporta a los estudios sobre gobernanza la posibilidad, no solo de caracterizar las redes que participan en la elaboración y ejecución de las políticas públicas —de acuerdo con distintas tipologías, por ejemplo, según la distribución del poder o los tipos de interacción (Cf. Adam y Kriesi, 2007)—, sino también de comprender la gobernanza como gobierno en red; sin embargo, el análisis de redes representa un riesgo, pues si el énfasis en el estudio de las políticas públicas se hace en ese tipo de estructuras, sin hacer conexiones con otros aspectos, pueden llegar a ser enfatizados solo elementos de carácter formal. En particular, tal andamiaje analítico no aporta mayores rendimientos para examinar los contenidos de las políticas públicas urbanas y los modelos de ciudad que estos determinan.

Develar otros aspectos en el panorama requiere que en el análisis sean incluidos elementos sustantivos surgidos en la discusión sobre el poder comunitario en el campo de la política urbana, entre pluralistas y elitistas, y entre quienes continuaron el estudio del poder en y respecto

a las ciudades; por ejemplo, las estrategias de desarrollo urbano y sus protagonistas, la concentración del poder, el poder empresarial, el poder estructural o sistémico, entre otras. Si no se tienen en cuenta estos elementos, a la gobernanza le podrían ser aplicables las críticas que se hacían al pluralismo: “Quizá el problema del pluralismo sea su tendencia a considerar el empresariado como un grupo más, con la particularidad de que este se halla bien provisto de recursos” (Smith, 1995). Adicionalmente, es importante tener en cuenta el contexto macro que condiciona la configuración de la gobernanza y la relación entre transformación económica y política urbana; por eso son relevantes los aportes que pueda proveer en tal sentido la teoría de la regulación.

Esta ampliación del enfoque es precisamente lo que caracteriza las perspectivas que abren Jon Pierre (1999), Alan DiGaetano y John Klemanski (1999), William Miller, Malcolm Dickson, y Gerry Stoker (2000), Patrick Le Galès (2002), Alan DiGaetano y Elizabeth Strom (2003) y Gerry Stoker (2006); en gran medida, sus planteamientos han estado orientados a la construcción de modos o modelos de gobernanza, con base en los cuales se facilita el estudio de distintas configuraciones de la gobernanza en las políticas urbanas.

[ 228 ]

Estos modelos o modos de gobernanza, siguen criterios de diferenciación de carácter sustancial, tales como valores comprometidos, objetivos de las políticas públicas, funciones cumplidas por estas, resultados, entre otros. Con esto posibilitan que el enfoque se llene de contenido y tenga elementos suficientes para comprender diferentes tipos de interacción o de arreglos público-privados que rigen el destino de las ciudades.

Estas perspectivas permiten mejores análisis comparativos que los que se podrían lograr a partir de los esquemas estrechos de las aproximaciones del régimen y coaliciones de crecimiento, los cuales, pese a aportar significativas categorías, solo permiten definir alternativamente si el caso estudiado coincide o no con el esquema respectivo; y lo más interesante, los modos de gobernanza pueden ofrecer una caja de herramientas susceptible de ser empleada para el estudio de ciudades y sociedades urbanas que cuentan con características diferentes a las propias de los Estados desarrollados en que se han utilizado. A continuación, se retoman brevemente algunas de estas propuestas de análisis:

Pierre (1999, 2011), propone que las formas de intercambio público-privado, que caracterizan la política urbana, sean entendidas de acuerdo con el trasfondo de propósitos y metas de la gobernanza existente en la

ciudad, cuestión que, en su criterio, ha sido dejada sin respuesta por los investigadores. Destaca cómo los procesos de gobernanza no tienen carácter neutral, sino que reflejan y sostienen concepciones y valores políticos, por eso es necesario que estas dimensiones sean tenidas en cuenta en el análisis, para lo que la teoría institucional le resulta útil, en tanto permite entender los valores que dan a los procesos de gobernanza dirección, objetivos y significados.

Pierre sugiere que estos aspectos de la gobernanza urbana pueden reducirse a cuatro modelos generales: de gestión, corporativista, procrecimiento y gobernanza de bienestar. Cada uno de estos modelos exhibe sus propios tipos de gobernanza con respecto a cuatro variables: participantes, objetivos, instrumentos y resultados. La propuesta de Jon Pierre es claramente sustancial, ya que esos modelos corresponden a sistemas de valores políticos que revelan diferentes concepciones sobre la democracia local, sobre el papel del gobierno local en relación con el desarrollo económico, diversos estilos de políticas públicas, diferentes concepciones del rol del estado local en relación con la sociedad civil y de los objetivos que orientan los intercambios del gobierno local con la misma. De acuerdo con la perspectiva académica institucionalista, que Pierre propone como marco de análisis, estos sistemas de valores constituyen las instituciones de la gobernanza urbana.

[ 229 ]

Por su parte, Stoker (2006), con la finalidad de facilitar los estudios comparativos de gobernanza urbana, que usualmente tienen que enfrentar sistemas de gestión pública complejos y diferentes entre países, recomienda que el análisis sea efectuado con base en una simplificación de varios sistemas —o modelos—, a partir de un conjunto de preguntas:

La primera cuestión clave es cuáles son sus funciones básicas: ¿la supervivencia básica?, ¿la inversión social —desarrollo económico, carreteras, infraestructura física—?, ¿el consumo social —bienestar social, ayuda a la renta—? o ¿las preocupaciones posmateriales —medio ambiente, ocio, estilo de vida—?; un segundo conjunto de cuestiones está referido al contexto económico con el cual el sistema está tratando; como tercer punto, se requiere la identificación del origen de las principales partes interesadas; un cuarto criterio, dice, puede centrarse en la organización y la capacidad de la sociedad civil; otro punto a examinar es lo que se entienda como desafío clave de la gobernanza, es decir, su finalidad en relación con los objetivos que sean establecidos para la ciudad. Las respuestas a estas cinco cuestiones dan lugar a un resumen analítico de varios posibles modelos de gobernanza imperantes en las ciudades: básico, económico, bienestar y estilo de vida.

Le Galès (2002), consciente de que cada ciudad es algo único, en tanto es resultado de una historia individual determinada por diversos aspectos, considera útil diferenciar entre modos de gobernanza de las ciudades europeas, a través de variables situadas en cuatro dimensiones (pp. 268-271):

- Variables en la estructura de la sociedad local: involucran características político-institucionales, económicas y sociales de la localidad, tales como tipo de gobierno urbano, relaciones con otros niveles de gobierno y relaciones con otras ciudades, intereses económicos organizados, relaciones con grandes firmas, estructura de firmas en el territorio, grupos sociales, extensión de procesos de exclusión y segregación, élites dominantes, influencia del sector asociativo, organización de la sociedad civil. Aquí se asume que la debilidad del gobierno local, la ausencia de intereses organizados, las limitaciones financieras y la pobreza a gran escala, son condiciones que contribuyen a la hechura de un particular modo de gobernanza.

[ 230 ] - Variables sobre la institucionalización de la acción colectiva: alcance y organización de actores involucrados en la hechura de un modo de gobernanza; grado de institucionalización de la acción colectiva y mecanismos de resolución de conflictos; combinación de formas de regulación política, social y del mercado; fortaleza y estabilidad de mecanismos para agregar y representar intereses.

- Variables sobre la orientación política: valores y decisiones colectivas que se inscriben, por lo regular, en la oposición entre orientaciones social-demócratas o neoliberales; aunque en algunos países son priorizadas la protección ambiental y el desarrollo sostenible u otras causas.

- Variables sobre resultados o consecuencias: en cuanto a perdedores y ganadores en términos de recursos y de poder; específicamente, respecto a la ciudad, asumida como actor colectivo, refiere a su capacidad para extraer recursos. Los resultados también pueden ser analizados en cuanto al tipo de acción llevada a cabo, a la coherencia de una política en particular o en relación con la capacidad de implementar políticas que modifiquen el comportamiento de los actores y su involucramiento en el territorio. Las consecuencias también pueden referirse a los procesos de exclusión e inclusión de actores, a ganadores y perdedores en términos de redistribución y de proyectos, o a innovaciones políticas y sociales.

DiGaetano y Klemanski (1999), en su estudio comparativo sobre dos ciudades británicas —Birmingham y Bristol— y dos de los Estados Unidos —Boston y Detroit—, construyen un marco de referencia más complejo sobre los modos de gobernanza y asumen de modo decidido la necesidad de tener apoyo en aportes de distintas aproximaciones. Un modo de gobernanza implica, para ellos, las respuestas a varias preguntas en relación con la política urbana: quién, cómo y qué. Asimismo, estos dos autores establecen tres componentes del modo de gobernanza: uno de economía política urbana, relativo al contexto intergubernamental, económico y social en el cual tiene lugar la gobernanza urbana; el segundo componente, relativo a la agenda de gobierno urbano: como producto del proceso de gobierno que incluye las estrategias y políticas públicas formuladas por las coaliciones gobernantes;<sup>1</sup> el tercer componente, concerniente al cómo y porqué se integran coaliciones alrededor de una agenda de gobierno particular, aquí el eje de la gobernanza urbana es el de alineación de gobierno urbano, que comprende las coaliciones y estructuras de poder que establecen y llevan a cabo las agendas de gobierno.

DiGaetano y Klemanski asumen que la composición de las coaliciones opera como variable independiente o causal respecto de las agendas de gobierno. En su propuesta incluyen tres perspectivas que cubren tres ámbitos: [ 231 ] estructural, medio y agencia. En el primero está considerada la economía política, destacando la importancia del contexto nacional e internacional del desarrollo urbano; en el segundo, opera la perspectiva cultural-institucional, enfatizando el rol mediador de las instituciones en la gobernanza urbana; finalmente, en el ámbito de la agencia, se sitúa la perspectiva sobre el liderazgo, que focaliza la toma de decisiones estratégicas, específicamente el papel del liderazgo en la construcción de estructuras de poder y el establecimiento de agendas de políticas urbanas.

En un trabajo posterior, DiGaetano y Strom (2003) especifican más finamente, desde el punto de vista teórico, una propuesta en sentido similar; se trata de integrar tres aproximaciones de la política comparada: la estructuralista, la cultural y la escuela de la elección racional, y de establecer como núcleo integrador el estudio de las instituciones políticas. Al aplicar tal esquema de análisis a la política urbana de cuatro países —Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia—, logran evidenciar que cada aproximación por separado es insuficiente para explicar las diferencias de la política urbana

---

<sup>1</sup> En este aspecto, identifican tres tipos de agenda: procrecimiento, gestión del crecimiento, reforma social y cuidadora.

entre ciudades y que los específicos modos de gobernanza, que emergen en una determinada ciudad, son producto de un conjunto complejo de influencias y procesos.

Los modelos mencionados ciertamente hacen más complejas y difíciles las investigaciones sobre gobernanza urbana, pero al abrir el espectro de estudio permiten una mejor comprensión del fenómeno, muestran la conveniencia de tener en cuenta la interrelación entre varios niveles de análisis e indican al investigador dónde aprovisionarse de los elementos que, aportados por otros enfoques, posibiliten la identificación más precisa del objeto de estudio en casos particulares.

El fenómeno de la gobernanza hoy está presente en América Latina; su aparición tuvo lugar a partir de la confluencia de tres fuentes: los procesos de democratización y descentralización que generaron la apertura para el ingreso de nuevos actores a la política; la aplicación de medidas de ajuste económico estructural en la década de 1990, que se expresaron en procesos de privatización; y la implementación posterior de reformas institucionales que incluyeron elementos de la nueva gestión pública.

[ 232 ]

No obstante, los estudios sobre la gobernanza todavía son escasos y el énfasis se hace en la discusión conceptual (Cf. Aguilar, 2006, 2007; Wittingham, 2002), siendo pocas las ocasiones en las que se emplea la aproximación para el estudio de casos concretos. Muestras de este último propósito son los trabajos de William Jiménez *et al.* (2007), quienes examinan la gobernanza en la política pública de empleo; Valeria Guarneros (2008), sobre *partenariados* en centros históricos; los trabajos en distintos sectores de políticas contenidos en Mario Basols y Cristóbal Mendoza (2011); y la gobernanza en un contexto de violencia en Claire Launay y Fernán González (2011). En el ámbito medellinense, puede observarse el empleo del enfoque de la gobernanza en Luisa Cano (2011) y el énfasis en las redes de políticas públicas en Juan Zornoza (2010). Y si las investigaciones que emplean el enfoque genérico de la gobernanza son escasas, lo son aún más las que usan el enfoque específico de gobernanza urbana; en este sentido, hay cercanía a dicha perspectiva específica en Omar Urán (2007) y Santiago Leyva (2010).

Con el presente artículo se espera contribuir al desarrollo del enfoque en América Latina y en Colombia, ya que la interacción entre lo público y lo privado en la producción e implementación de las políticas públicas propias de las ciudades, así como el compromiso en ellas de varios ámbitos de gobierno, es hoy una realidad en el continente.

### 3. Propuesta de un modelo de análisis de la gobernanza en las políticas públicas urbanas

La apertura del espectro de análisis constituye la vía para que el enfoque de la gobernanza pueda reconocer las características sustantivas de las nuevas formas de interacción público-privada en el ámbito de la política urbana; en especial, aquellas presentes en contextos diferentes a los países desarrollados. Retomando elementos aportados por las perspectivas mencionadas anteriormente, se propone un modelo para el estudio de la gobernanza en las políticas públicas urbanas en el que se incorporan las siguientes dimensiones:

a) *Dimensión económico-estructural*. Desde una macrovisión, se evaluarían distintos aspectos que permiten ver la relación entre cambio económico y política urbana; también sería útil el concepto de poder sistémico enunciado por el análisis del régimen urbano (Cf. Stone, 1989) o diversos componentes de economía política urbana (Cf. DiGaetano y Klemanski, 1999). Esta dimensión puede incluir aspectos como: contexto económico, condiciones del régimen de acumulación y del modo de regulación —en el sentido asumido por la teoría de la regulación—, grado de pobreza y desigualdad, existencia de procesos de exclusión y segregación, intereses económicos organizados, estructura empresarial en el territorio, grupos sociales, élites dominantes, poderes estructurales; incluso aspectos económicos que implican constricciones a la capacidad institucional o al liderazgo político (Cf. Pierre y Peters, 2012).

[ 233 ]

b) *Dimensión político-institucional*. El análisis en esta dimensión incluiría características político-institucionales como: conflictividad política, consolidación de las instituciones políticas, tipo de gobierno, modelo de administración vigente, mecanismos de prestación de servicios, situación de los partidos, grado de descentralización o autonomía, mecanismos de participación política, relaciones con otros niveles de gobierno y relaciones con otras ciudades, influencia del sector asociativo y organización de la sociedad civil. Se corresponden en gran medida con los elementos que Le Galès (2002) asume como variables de la estructura de la sociedad local y variables sobre la institucionalización de la acción colectiva. Los modelos de gobernanza local planteados por Miller, Dickson y Stoker (2000) también aportan significativas perspectivas de análisis: localista, individualista, de movilización y centralista.

c) *Dimensión de los agentes.* En esta dimensión son básicos aspectos como quiénes participan en las redes de políticas públicas y a quiénes representan, cuáles son los actores con mayor protagonismo, quiénes inciden realmente en las decisiones; asuntos en los que tienen significativo valor los aportes sobre el poder comunitario de pluralistas (Cf. Dahl, 1961) y elitistas (Cf. Hunter, 1953), así como la identificación de liderazgos (Cf. DiGaetano y Klemanski, 1999) y de vínculos personales relevantes. De particular importancia son los aportes del enfoque de máquinas de crecimiento (Cf. Molotch, 1976, 1990; Logan y Molotch, 1987), para identificar los intereses económicos en juego en relación con el territorio y los actores que los detentan; también lo son las contribuciones del análisis de los regímenes urbanos, en términos de poder de coalición y poder de producción social (Cf. Stone, 1989).

d) *Dimensión de la orientación política.* En esta dimensión lo central es determinar si hay predominio de una visión individualista o de una visión que enfatiza lo social (Cf. Le Galès, 2002); son relevantes el modelo de ciudad establecido, los valores que lo inspiran o el marco ideológico en que se inscribe, las metas consideradas como claves, los objetivos de las políticas públicas urbanas, los sectores de políticas urbanas enfatizados, los asuntos que se definen como problemas a tratar, así como las cuestiones que, pese a su importancia o gravedad, no se incluyen como objeto de políticas públicas, es decir, las no decisiones. En esta dimensión pueden ser buenas pistas de investigación los tipos de regímenes enunciados por Stone (1993) en el análisis del régimen urbano, ya que ilustran diversas opciones del desarrollo de las ciudades: mantenimiento, desarrollo, progresistas y de expansión de oportunidades de las clases bajas; así como los modelos propuestos por Pierre (1999, 2011): gestión, corporativista, procrecimiento y gobernanza de bienestar; los de Stoker (2006): básico, económico, bienestar y estilo de vida; y los tipos de agendas descritos por DiGaetano y Klemanski (1999): procrecimiento, gestión del crecimiento, reforma social y cuidadora.

[ 234 ]

e) *Dimensión de los resultados.* Los aspectos a analizar en esta dimensión pueden ser: efectividad, eficacia, eficiencia y pertinencia de las políticas derivadas de los procesos de gobernanza; identificación de ganadores y perdedores (Cf. Le Galès, 2002); instrumentación de la gobernanza; resultados del proceso de gobernanza en términos de legitimidad, grado de ampliación de la participación, construcción de capital social, entre otros.

Conviene enfatizar que la apreciación en torno a la necesidad de tener en cuenta estas dimensiones, que trascienden la clase de indagación

que normalmente pueden hacerse desde la perspectiva del análisis de redes de políticas públicas, no implica que en una sola investigación tengan que incluirse todas; lo que se intenta con esta propuesta conceptual y metodológica, es mostrar otros posibles caminos a través de los cuales el estudio de la gobernanza urbana pueda adquirir un carácter más sustantivo y, de esa manera, hacer mayores aportes para la comprensión de la transformación de la política y las políticas públicas urbanas en las ciudades contemporáneas.

Se destaca el énfasis del carácter mediador (Cf. Jouve, 2005) que adquiere la aproximación de la gobernanza urbana, si, sumadas a sus previas propiedades generales, se tienen en cuenta las dimensiones anotadas:

El hecho de que se ocupe de las redes de políticas públicas urbanas, implica que se interese por formas de interacción que están situadas en un nivel medio del sistema social, entre lo macrosocial y lo microsocia

Sus planteamientos no se sitúan de manera definitiva ni en la visión estructural, ni en la visión de los agentes; sin embargo, dependiendo de las dimensiones y aspectos que se enfaticen hará que los análisis tiendan más a un lado que a otro; además, no opta ni por la visión abiertamente pluralista ni elitista, en tanto el análisis de redes permitiría ver configuraciones cercanas a las características remarcadas por el pluralismo y por el elitismo; igualmente, la gobernanza urbana se sitúa en un ámbito intermedio entre corporativismo y pluralismo.

[ 235 ]

La gobernanza urbana no defiende una visión estado-céntrica de la política pero tampoco socio-céntrica; de nuevo, aquí hay que tener en cuenta matices de perspectivas y entre las posiciones sostenidas por diferentes autores; igualmente, incorpora el examen de distintos poderes con incidencia en la ciudad: públicos, privados; locales, extra-locales; comunitarios, no comunitarios.

## Conclusiones

De acuerdo con lo expuesto, el carácter mediador del enfoque de la gobernanza urbana constituye una potente ventaja en contraste con las demás aproximaciones examinadas. Entre las oportunidades que emergen de manera más evidente, está la de poder estudiar la variación entre políticas públicas urbanas de distintos sectores, ciudades o países; además, es destacable cómo la gobernanza constituye un enfoque que permite retomar

categorías y dimensiones construidas por otras aproximaciones teóricas. Particularmente, en este trabajo se ha planteado la apertura del espectro de análisis para el estudio de las políticas públicas urbanas; esta se inspira en diversas aproximaciones de política urbana y se nutre de las perspectivas abiertas por distintos autores cuyas propuestas, pese a su hibridación, se insertan en el enfoque de la gobernanza urbana.

En este artículo se propuso un modelo de análisis que constituye un menú de dimensiones alternativas para escoger, al abordar una investigación sobre la gobernanza urbana: económico estructural, político institucional, orientación política, entre otras, que bien pueden acompañar el estudio de la gobernanza en términos de análisis de redes.

La inclusión de las dimensiones mencionadas, hace más complejas y difíciles las investigaciones sobre gobernanza urbana, pero al abrir el espectro de estudio, permite una mejor comprensión del fenómeno; muestra la conveniencia de tener en cuenta la interrelación entre varios niveles de análisis e indica al investigador dónde aprovisionarse de los elementos que, aportados por otros enfoques, posibiliten una identificación más precisa del objeto de estudio en casos particulares.

[ 236 ]

Al ampliar el horizonte de la aproximación de la gobernanza urbana, dotándola con las herramientas recogidas en esta propuesta, se puede redundar tanto en la capacidad analítica del enfoque de la gobernanza, como en la sustanciación de sus conceptos. El fortalecimiento de los aspectos señalados, posibilita que dicha aproximación permita leer con mayor fiabilidad y validez los procesos de configuración del fenómeno gobernanza en contextos diferentes a aquellos en que surgió originariamente.

Lo anterior implica la posibilidad de que tal enfoque pueda ser empleado en América Latina de manera más intensa y con provecho, de modo que permita el análisis de los procesos de transformación urbana producidos a través de políticas públicas en las que participan actores tanto del sector público como del privado, así como el nuevo protagonismo de las ciudades en la región; esto sin duda redundaría en la consolidación de los estudios urbanos desde las perspectivas de la Ciencia Política urbana y del análisis de políticas públicas.

## Referencias bibliográficas

1. Adam, Silke y Kriesi, Hanspeter. (2007). The Network Approach. En: Sabatier, Paul (ed.). *Theories of the Policy Process* (pp 129-154). Boulder: Westview Press.
2. Aguilar, Luis. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
3. Aguilar, Luis. (2007). El aporte de la política pública y de la nueva gestión pública a la gobernanza. *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*, 39. Recuperado de <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/039-octubre-2007/0057201>
4. Bachrach, Peter y Baratz, Morton. (1962). Two Faces of Power. *American Political Science Review*, 56, pp. 947-52.
5. Bachrach, Peter y Baratz, Morton. (1970). *Power and Poverty: Theory and Practice*. New York: Oxford University Press.
6. Bagnasco, Arnaldo y Le Galès Patrick (eds.). (2000). *Cities in Contemporary Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
7. Basols, Mario y Mendoza, Cristóbal (coords.). (2010). *Gobernanza, teoría y prácticas colectivas*. México, D. F.: Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana Iztalapa.
8. Betancur, María; Stienen, Angela y Urán, Omar. (2001). *Globalización: cadenas productivas y redes de acción colectiva: reconfiguración territorial y nuevas formas de pobreza y riqueza en Medellín y el Valle de Aburrá*. Bogotá, D. C.: Tercer Mundo. [ 237 ]
9. Blanco, Ismael. (2004). *Polítiques de Regeneració Urbana en Barcelona. Els casos del Raval y de la Trinitat Nova*. (Tesis inédita de doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona.
10. Blanco, Ismael y Gomà, Ricard. (2006). Del gobierno a la gobernanza: retos y oportunidades de un nuevo paradigma. *Politika: Revista de Ciencias Sociales*, 2, pp. 11-27.
11. Borja, Jordi y Castells, Manuel. (2004). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Santillana.
12. Brugué, Quim y Gomà, Ricard (coords.). (1998). *Gobierno local y políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
13. Cano, Luisa. (2011). Gobernabilidad y gobernanza en Medellín: ¿modelos excluyentes o complementarios de la acción pública en el escenario local? *Estudios de Derecho*, LXVIII (151), pp. 125-153.
14. Cochrane, Alan. (2007). *Understanding Urban Policy. A critical Approach*. Londres: Blackwell.
15. Dahl, Robert. (1961). *Who Governs? Democracy and Power in an American City*. New Haven: Yale University Press.

16. Dahl, Robert y Lindblom Charles. (1963). *Politics, Economics and Welfare*. New York: Harper and Row.

17. Davies, Jonathan e Imbroscio, David. (2009). *Theories of Urban Politics*. Los Angeles: Sage.

18. Denters, Bas y Rose, Lawrence. (2005). Towards Local Governance? En: Denters, Bas y Rose, Lawrence (eds.). *Comparing Local Governance. Trends and Developments* (pp. 246-261). New York: Palgrave Macmillan.

19. DiGaetano, Alan y Klemanski, John. (1999). *Power and City Governance: Comparative Perspectives on Urban Development*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

20. DiGaetano, Alan y Strom, Elizabeth. (2003). Comparative Urban Governance: An Integrated Approach. *Urban Affairs Review*, 38, pp. 356-395.

21. Goetz, Eduard y Clarke, Susan. (1993). *The New Localism: Comparative Urban Politics in a Global Era*. Newbury Park: Sage.

22. Goldsmith, Mike. (2005). A New Intergovernmentalism? En: Denters, Bas y Rose, Lawrence (eds.). *Comparing Local Governance. Trends and Developments* (pp. 228-245). New York: Palgrave Macmillan.

23. Guarneros-Meza Valeria. (2008). Local Governance in Mexico: The Cases of Two Historic-centre Partnerships. *Urban Studies*, 45, pp. 10-11.

[ 238 ] 24. Hunter, Floyd. (1953). *Community Power Structure. A Study of Decision Makers*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

25. Jessop, Bob; Peck, Jamie y Tickell, Adam. (1999). Retooling the Machine: Economic Crisis, State Restructuring, and Urban Politics. En: Jonas, Andrew y Wilson, David (eds.). *The Urban Growth Machine: Critical Perspectives Two Decades Later* (pp. 141-159). New York: State University of New York Press.

26. Jiménez, William; Ramírez, Chaparro y Roncancio, Patricia. (2007). *Gobernabilidad y gobernanza en la transformación de la acción pública*. Bogotá, D. C.: Escuela Superior de Administración Pública.

27. John, Peter. (2001). *Local Governance in Western Europe*. Londres: Sage.

28. Jouve, Bernard. (2005). *Cuestiones sobre gobernanza urbana*. Barcelona: Fundació Carles Pi i Sunyer.

29. Judge, David; Stoker, Gerry y Wolman, Harold (eds.). (1995). *Theories of Urban Politics*. Londres: Sage.

30. Kickert, Walter, Klijn, Erik-Hans y Koppenjan, Johames (eds.). (1997). *Managing Complex Newtorks. Strategies for the Public Sector*. Londres: Sage.

31. Klijn Erik-Hans. (1997). Policy Networks: an Overview. En: Kickert, Walter, Klijn, Erik-Hans y Koppenjan, Johames (eds.). *Managing Complex Newtorks. Strategies for the Public Sector* (pp. 14-34). Londres: Sage.

32. Launay, Claire y González, Fernán. (2011). *Gobernanza y conflicto en Colombia: interacción entre gobernantes y gobernados en un contexto violento*. Bogotá, D. C.: CINEP.

33. Le Galès, Patrick. (2002). *European Cities. Social Conflicts and Governance*. Oxford: Oxford University Press.

34. Levi-Faur, David. (2012). From "Big government" to "Big Governance"? En: Levi-Faur, David (ed.). *The Oxford Handbook of Governance* (pp. 3-18). Oxford: Oxford University Press.

35. Leyva, Santiago. (2010). El proceso de construcción de estatalidad local (1998-2009): ¿La clave para entender el cambio de Medellín? En: Hermelin, Michel; Echeverri, Alejandro y Giraldo, Jorge (eds.). *Medellín, medio ambiente, urbanismo, sociedad* (pp. 271-293). Medellín: Universidad Eafit.

36. Leyva, Santiago. (2012). El giro político-cultural en los estudios del poder urbano. *Co-herencia. Revista de Humanidades*, 9 (16), pp. 215-216.

37. Logan, John y Molotch, Harvey. (1987). *Urban Fortunes. The Political Economy of Place*. Berkeley: University of California Press.

39. Marsh, David. (1998). The Development of the Policy Network Approach. En: Marsh, David (ed.). *Comparing Policy Networks*. Buckingham: Open University Press.

39. Marsh, David y Rhodes, Rod A.W. (eds.). (1992). *Policy Networks in British Government*. Oxford: Clarendon Press. [ 239 ]

40. Mayer, Margit. (1994). Post-fordist City Politics. En: Amin, Ash (ed.). *Post-Fordism: a Reader* (pp. 338-357). Oxford: Blackwell.

41. Mayntz, Renate. (2001). El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. *Reforma y Democracia. Revista del CLAD*, 21. Recuperado de <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/021-octubre-2001/0041004>

42. Miller, William; Dickson, Malcolm y Stoker, Gerry. (2000). *Models of Local Governance. Public Opinion and Political Theory In Britain*. Londres: Palgrave.

43. Molotch, Harvey. (1976). The City as Growth Machine. *American Journal of Sociology*, 82 (2), pp. 309-355.

44. Molotch, Harvey. (1990). Urban Deals in Comparative Perspective. En: Logan, John y Swanstrom, Todd (eds.). *Beyond the City Limits: Urban Policy and Economic Restructuring in Comparative Perspective* (pp. 175-198). Philadelphia: Temple University Press.

45. Mossberger, Karen. (2009). Urban Regime Analysis. En: Davies, Jonathan y Imbroscio, David (eds.). *Theories of Urban Politics* (pp. 41-54). Los Angeles: Sage.

46. Mossberger, Karen y Stoker, Gerry. (2001). The Evolution of Urban Regime Theory: The Challenge Conceptualization. *Urban Affairs Review*, 37, pp. 810-835.

47. Painter, Joe. (1995). Regulation Theory, Post-Fordism and Urban Politics. En: Judge, David; Stoker, Gerry y Wolman, Harold (eds.). *Theories of Urban Politics* (pp. 276-296) Londres: Sage.

48. Pierre, Jon. (1999). Models of Urban Governance. The Institutional Dimension of Urban Politics. *Urban Affairs Review*, 39 (3), pp. 372-396.

49. Pierre, Jon. (2005). Comparative Urban Governance. Uncovering Complex Causalities. *Urban Affairs Review*, 4 (4), pp. 446-462.

50. Pierre, Jon. (2011). *The Politics of Urban Governance*. London: Palgrave Macmillan.

51. Pierre, Jon y Peters, Guy. (2012). Urban Governance. En: *The Oxford Hand Book of Urban Politics* (pp. 81-96). Oxford: Oxford University Press.

52. Rhodes, Rod A.W. (1996). The New Governance: Governing without Governmen. *Political Studies*, 44, pp. 652-667.

53. Rhodes, Rod A.W. (1997). *Understanding Governance*. Londres: Open University Press.

[ 240 ] 54. Rhodes, Rod A.W. (2006). Policy Network Analysis. En: Moran, Michael; Rein, Martin y Goodin, Robert E. (eds.). *The Oxford Handbook of Public Policy* (pp. 423-445). Oxford: Oxford University Press.

55. Rhodes, Rod A.W. (2007). Understanding Governance. Ten years on. *Organization Studies*, 28, pp. 1.243-1.264.

56. Smith, Martin. (1995). El pluralismo. En: Marsh, David y Stoker, Gerry (eds.). *Teorías y métodos de la Ciencia Política* (pp. 217-234). Madrid: Alianza.

57. Stoker, Gerry. (1989). Restructuring Local Government for a Post-Fordist Society: The Thatcherite Project? En: Stewart, John y Stoker, Gerry (eds.). *The Future of Local Government* (pp. 141-171). Londres: Macmillan.

58. Stoker, Gerry. (2000). Urban Political Science and the Challenge of Urban Governance. En: Pierre, Jon (ed.). *Debating Governance. Authority, Steering and Democracy* (pp. 91-109). Oxford: Oxford University Press.

59. Stoker, Gerry. (2004). *Transforming Local Governance*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

60. Stoker, Gerry. (2005, 24-27 de mayo). *New Localism, Participation and Networked Community Governance*. UN 6<sup>th</sup> Global Forum on Reinventing Government, Seúl. Recuperado de <http://www.ipeg.org.uk/papers/ngcnewloc.pdf>

61. Stoker, Gerry. (2006, octubre). *Local Governance Research: Paradigms, Theories and Implications*. Zhejiang University, Hangzhou. Recuperado de <http://www.ipeg.org.uk/papers/loc-gov-res.pdf>

62. Stone, Clarence. (1989). *Regime Politics: Governing Atlanta 1946-1988*. Lawrence: University Press of Kansas.

63. Stone, Clarence. (1993). Urban Regimes and The Capacity To Govern: A Political Economy Approach. *Journal of Urban Affairs*, 15 (1), pp. 1-28.

64. Stone, Clarence. (2005). Looking Back to Look Forward. Reflections on Urban Regime Analysis. *Urban Affairs Review*, 40 (3), pp. 309-341.

65. Subirats, Joan (coord.). (2002). *Redes, territorios y gobierno: nuevas respuestas locales a los retos de la globalización*. Barcelona: Diputació de Barcelona.

66. Subirats, Joan y Blanco, Ismael. (2009). ¿Todo lo urbano es social y todo lo social es urbano? Dinámicas urbanas y dilemas de políticas públicas. *Medio Ambiente y Urbanización*, 70, pp. 3-15.

67. Urán, Omar. (2007). La participación ciudadana en la planeación y financiamiento de la ciudad como institución democrática emergente. Los casos de Manchester, Medellín y Porto Alegre. *Controversia*, 189, pp. 174-211.

68. Whittingham Victoria. (2005). Aportes de la teoría y la praxis para la nueva gobernanza. *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*, 33. Recuperado de <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/033-octubre-2005/0043406/view>

69. Zornoza, Juan. (2010). Enfoques de redes de política. En: *Enfoques para el análisis de políticas públicas* (pp. 167-182). Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia.

70. Zumbansen, Peer. (2012). Governance: An interdisciplinary Perspective. En: Levi-Faur, David (ed.). *The Oxford Handbook of Governance* (pp. 83-96). Oxford: Oxford University Press.

[ 241 ]





*Siluetas*  
20x30 cm. Acrílico sobre madera y collage  
2007  
Medellin



**Herta Müller. (2009).**  
***La bestia del corazón.* Madrid: Siruela.**

*Aún hoy no puedo imaginarme una tumba.  
Sólo [sic] un cinturón, una ventana, una nuez  
y una sogá. Cada muerte es para mí como  
un saco.*

*Herta Müller.*

## **Literatura y resistencia en tiempos de Ceausescu**

Rumania, 1953, la escritora ganadora del Premio Nobel de Literatura 2009, Herta Müller —la novelista— descendiente de suabos emigrados a Rumania, lleva su ficción a la prosa a medida que repasa su juventud, su dolorosa juventud, transcurrida en pleno siglo xx y en los tiempos en los que uno de los más terribles dictadores de la historia sometió al país que “gobernaba” al mandato de su indoblegable mano de hierro. Y lo hizo por largo tiempo; los años más difíciles y despiadados de Ceausescu comprenden de 1974 a 1989, algo más de una década en la que el odio provocó humillación, muerte y exilio. Herta Müller es víctima de esto último: tuvo que abandonar su país porque fue expulsada, entonces, como ella misma lo declara, el regreso se hace imposible, “no puedes regresar como has partido [...]. Regresas, pero la conexión se ha roto, no hay nada que continuar [...]. El exilio es una

pérdida enorme para un país” (Müller y Liiceanu, 2013, p. 17). Una pérdida enorme, un despojo del que solo se recupera quien, aunque no entienda el mundo, como es el caso de esta novelista, cuenta con el recurso de la escritura, práctica que ayuda a exorcizar, a vivir, a volver a sentir.

Herta Müller se ha sostenido moral y existencialmente gracias a su oficio: escribir —labor que ha cultivado y con la que ha conseguido narrar, revivir por obra de la ficción, en páginas que sabe llenar de metáforas—, único recurso para hacer legible la prosa arrancada al sistema imposible de olvidar por razones del horror, a los tiempos terribles de Ceausescu. Los mismos que si se dejan escapar del recuerdo, si se hacen inenarrables, darán cuenta de lo pavoroso que es el hombre, pues no solo permite el exterminio y la masacre, sino que también olvida que estos hechos

[ 245 ]

un día sucedieron por la decisión del mandatario que pensó que gobernar y matar eran sinónimos, y entonces se hizo dictador, opresor de toda libertad, legitimador de toda violación, delator de toda resistencia. Sobre la dictadura, régimen del que fue víctima el pueblo rumano, escribe Herta Müller; leerla es suscribirse al mandato implícito en su prosa: mantener vigente el pasado, pese a que, como ella misma lo afirma, “son tan pocos los que quieren enfrentarse con el pasado” (Müller y Liiceanu, 2013, p. 17).

[ 246 ]

Es cierto: frente a los ominosos hechos ocurridos durante el mandato de Ceausescu es imposible callar; parece ser el imperativo salido de la letra consignada en *La bestia del corazón*. Indiscutiblemente, todos, excepto los más jóvenes, recordamos los acontecimientos de Rumania en los eternos días de la dictadura y, en particular, sus hechos finales, los que acaecieron en diciembre de 1989: la detención y posterior ejecución de un dictador se llevó a cabo mientras el mundo católico celebraba la Navidad, y los medios, sobre todo la televisión, transmitieron las imágenes de un opresor que no dejaba dormir, pues la bestia de su corazón andaba dentro de todas las casas.

Siguen en la memoria de muchos —de los ya no tan jóvenes— los cuerpos caídos de Nicolás Ceausescu y de su esposa Elena

Petrescu, y para impedir el olvido de este final, razón y sentido de un duro pasado, se ha hecho presente la ficción de Herta Müller, quien, como víctima del sistema, ha vuelto letra el dolor que primero estuvo en su carne. Definitivamente, la palabra tuvo principio en el cuerpo.

Claro, toda la obra de la mencionada escritora es la prolongación de páginas conmovedoras, resultado de la prosa, logro de la poesía que las ilumina y que dan cuerpo, así, a títulos como el de *La bestia del corazón*, particular novela, conseguida al parecer de un solo golpe, pues carece de subtítulos y capítulos; son 192 páginas escritas como sin parar y que además impiden suspender su lectura; la de esta prosa que cuenta las vicisitudes sorteadas por una sociedad obligada a excavar su propia tumba, mediante la eliminación de la satisfacción de sus más precarias necesidades materiales.

Eran los tiempos del arrebató moral, de los muertos en las fugas, de quienes se hablaba menos que de las enfermedades del dictador, por quien todos los días se preguntaba, no para saber si aún persistía en el mando, sino para enterarse de con cuál nueva dolencia había amanecido.

Una voz incesante ante la fatalidad venida de manos humanas y un constante repetir algo, similar

a una letanía: “Quien se pone ropa limpia no puede ir sucio al cielo” (Müller, 2009, pp. 115-186), especie de sentencia que aparece repetida, repartida, a lo largo del relato, ese al que se asiste para observar a unos personajes que excavan su propia tumba entre palabras y espera. Es la puesta en escena de lo realizado por cuatro jóvenes a quienes solo les quedan las manos y el cuerpo para confirmar que “los deseos son difíciles”, entonces morir es lo único que se puede hacer, lo obliga la bestia del corazón.

La novela da cuenta del cumplimiento de una cita con la memoria. La narradora, con una ilusión de cristal rota antes de un definitivo adiós, sabe de la imposibilidad para el olvido, sabe que en la memoria está el rumbo del tiempo y que perder la memoria es perder el tiempo.

El tiempo acogido en el ánfora del recuerdo permite a Herta Müller crear sus obras a partir de una producción incesante acerca del malestar de vivir, tal y como lo demuestran las intervenciones de personajes como Lola. Ella es la primera que parte, quien se ahorca con un cinturón, pero antes había advertido en el rostro la pobreza de su tierra, la soledad reflejada sin un amor en su piel escoriada, según se puede parafrasear de la misma novela.

Leer las páginas entregadas por esta escritora, venidas quizá del malestar incesante de vivir — circunstancia que muy seguramente conduce a la autora a mantenerse fiel a una dedicación a la literatura afín a lo siniestro, que es propio del vivir rumano en los años de la dictadura—, lleva al lector a ubicarse frente a una escritura de la noche en medio del terrible día familiar y social, en un país sobrecogido por los alcances del horror, producto de la insensible mano del régimen de Ceausescu.

Al llevar los ojos por cada una de las líneas de *La bestia del corazón* queda claro que esa Rumania es el origen de una novela de ficción como la conseguida con el merecido título de *La bestia del corazón*. Los días aciagos señalados por el dictador que se mantuvo en el poder durante un poco más de veinte años (1965-1989) son el *leitmotiv* que mantiene la escritora, quien sabe contar y, ante todo, narrar la situación de despojamiento, abandono y desplazamiento de que fue objeto su nación durante la oscura y prolongada noche establecida por el dictador, a quien el futuro le deparó la inminente ejecución en compañía de su esposa y cómplice.

Muchos fragmentos de la obra pueden ilustrar la afirmación anterior, pero si bien el propósito de este comentario es incentivar la lectura de la novela, además de otros títulos de la autora traducidos al castellano,

[ 247 ]

más que hacer transcripciones pormenorizadas de fragmentos que den cuenta en prosa del horror de un sistema censurable, conviene destacar unas líneas por medio de las que se aprecia la situación de zozobra lidiada por la población en tiempos de lo siniestro instaurado por el “gobernante”.

Lola siempre se cortaba las uñas en el tranvía. A menudo viajaba en él sin rumbo. Durante el trayecto se cortaba y limaba las uñas, se retiraba las cutículas con los dientes hasta que la media luna blanca de cada uña se convertía en una alubia.

En las paradas, Lola se guardaba la tijera en el bolsillo y miraba hacia la puerta cuando subía alguien. Porque de día siempre sube alguien que actúa como si nos conociéramos, escribe Lola en su cuaderno. Pero de noche, esa misma persona sube como si me buscara (Müller, 2009, p. 22).

Este pasaje contiene una prosa franca y poética, voz de denuncia de la decadencia social; palabras en las que se reflejan el deterioro y la ruptura provocados por la dictadura en toda relación humana, rasgo de esencial preocupación de la premio Nobel, quien en apartados como el anterior muestra su inconformidad

con el régimen y, de modo similar, denuncia la decadencia social y el drama de los habitantes desposeídos y desplazados de este aún empobrecido país del Este de Europa.

Se trata de un llamado a pasar la mirada sobre la oscuridad acaecida en medio y luego del régimen de Ceausescu, recorrido posible de adelantarse mediante la lectura de la obra entregada por la novelista galardonada con acierto por la academia sueca. Müller, con su trabajo tejido por el recuerdo, con la hebra de la dedicación requerida por todo propósito de escritura, es una creadora de ficción que confirma una vez más que el escritor es testigo del mundo; de ahí la urgencia de simbolizar lo entregado por las tinieblas de las que suspende el corazón salvaje de cada uno de los personajes de su obra.

En *La bestia del corazón*, la página sembrada por el relato se vuelve una llamarada de vida aferrada al fuego oscuro que deja leerse, luego de pasar la mirada por la letra plasmada por quien esculca en el vacío ahuecado por la dictadura. El vacío es la muerte, y en esta, noche definitiva, los vivos imaginan los secretos dejados por quienes han partido. Son los secretos que en desfile caen sobre la página en blanco, ahora cubierta por la palabra que se dedica a contar en la poesía soportada por la prosa; son los secretos que saben acerca de lo

que sucede con los cuerpos de los jóvenes precipitados a la muerte, pues los sueños, sus sueños, los han dejado sin lugar en el mundo.

Como quiera que se conozca, la novela en cuanto género, y en particular *La bestia del corazón*, es algo más de lo escondido por las arrugas del tiempo: una cita con la memoria, una razón para tornar la vida en relato. La vida de cuatro amigos que resisten al sistema hasta la víspera de suspender el hilo de sueño y de vida salvado durante el régimen atroz. Las descripciones, los hechos penosos tomados de la realidad y narrados en ficción, muestran a cuatro jóvenes amigos enfrentados a un dilema: resistir o acudir al suicidio; tres de ellos cometen el acto de morir por manos propias, y uno, Édgar, sobrevive, quizá para demostrar que es posible “continuar” resistiéndose, quizá para ser espectador y posterior narrador de las tres formas de muerte elegidas por el resto del grupo.

Pero hay algo más en la novela. Los cuatro jóvenes sobrecogidos por el conocimiento de la verdad terminan como personajes trágicos, aferrados sin más a la misma verdad, esa que, desilusionándolos, los condujo a la muerte voluntaria. Ellos conforman el grupo de amigos que van a poner en el suicidio de Lola, joven estudiante del Sur de Rumania, una razón más para continuar resistiéndose; pero no, el

sistema de Ceaucescu los persigue hasta el final, pues la anulación de toda forma de “futuro”, por el tiempo que duró la dictadura, fue el lema de quien, para “gobernar”, llegó a convertir la realidad en pesadilla.

Se lee en la novela de Müller un claro deseo de recuperar la dignidad de su país; aunque se trata de una claridad a propósito de su realidad inaceptable. Se aprecia, también, una desesperanza al describir aquello de lo que solo se puede hablar con las palabras concedidas por la ficción y cuando se tiene, eso sí, la certeza de que también en el corazón humano puede anidar una bestia y no “un amigo en un pedazo de nube”, como reza a modo de paráfrasis en un trozo del epígrafe con el que la autora abre su novela, “*La bestia del corazón* es algo más que una novela sobrecogedora”.

[ 249 ]

## Adenda

Se aprecia en Herta Müller y en su novela *La bestia del corazón* una cercanía con Elfriede Jelinek, ganadora del Premio Nobel de Literatura en 2004, y su obra *Los excluidos*. Son dos mujeres dueñas del máximo reconocimiento a las letras; similares en la decisión para escribir aquello que muchos prefieren callar ante el temor a denunciar; cercanas en el valor para acusar los comportamientos hipócritas que hace tiempo se han apoderado del pensar social y del actuar político de

tantos lugares del mundo; vecinas en la manera de denunciar el maltrato a la mujer, el abuso de que son objeto en sus familias, por sus esposos y padres; próximas en la censura de sus obras, para Müller en Rumania, para Jelinek en Austria; “hermanas” en cuanto a que un mismo país acoge y publica sus obras: Alemania.

*Judith Nieto\**

## Referencias bibliográficas

1. Müller, Herta y Liiceanu, Gabriel, (2013), El reencuentro. *Arcadia*, 88, pp. 16-19.
2. Müller, Herta. (2009). *La bestia del corazón*, Madrid: Siruela.

---

\* Doctora en Ciencias Humanas, mención Literatura y Lingüística de la Universidad Austral de Chile. Profesora titular de la Universidad Industrial de Santander (UIS), Escuela de Filosofía. Correo electrónico: junilo@uis.edu.co

# Normas para la presentación de artículos

La revista acepta artículos inéditos que sean el resultado de procesos de investigación, así como textos de revisión sobre teorías y pensamientos políticos, que contribuyan a la comprensión de los problemas políticos en las sociedades contemporáneas y que ostenten rigurosidad conceptual y metodológica y calidad gramatical.

**1. Periodos de recepción de artículos.** Primera convocatoria: 1.º de febrero a 1.º de marzo; segunda convocatoria: 1.º de agosto a 1.º de septiembre. Los artículos enviados en fechas posteriores a las estipuladas se incluirán en el siguiente periodo de recepción de artículos.

**2. Formato general del artículo.** El artículo debe presentarse en formato Microsoft Word 97-2003; fuente Times New Roman, 12 puntos; márgenes de 3 cm; espacio interlineal doble y alineado a la izquierda, incluyendo los pies de página, excepto en tablas y figuras. La extensión no debe exceder las 7.500 palabras. Si el artículo incluye gráficas, tablas y cuadros, la extensión no debe ser superior a 31 páginas.

[ 251 ]

**3. Origen del artículo.** El título del artículo debe estar elaborado tanto en español como en inglés; la información de origen debe ir inmediatamente después del título en español, en una nota al pie en forma de asterisco (\*), en la que debe especificarse si el artículo es producto de una investigación, tesis de grado o ensayo. Si es un producto investigativo, debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene); si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma.

**4. Información sobre los autores.** Esta información debe consignarse en una nota al pie en forma de asteriscos, después de los nombres completos de los autores que se consignarán en el cuerpo del artículo posterior al título; allí debe constar la formación académica de los autores —último título obtenido, universidad que lo otorgó, ciudad, país y año—; debe establecerse su filiación institucional —entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación al que pertenecen—; por último, dirección de correo electrónico.

Adicionalmente, el autor debe enviar su currículum académico en el que se consigne la siguiente información: nombre completo y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, número y tipo de documento de identidad, libros y artículos publicados, historial académico en los que se especifique cada uno de los títulos obtenidos, áreas de especialización, correo electrónico y dirección postal.

**5. Resumen y palabras clave.** Después del título y del nombre de los autores se debe elaborar un resumen analítico, seguido de las palabras clave. El resumen debe ser escrito sin sangría, en tercera persona y en tiempo presente; debe contener la pregunta a la cual responde el escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes; igualmente, se pueden resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión. El resumen debe oscilar entre 120 y 180 palabras.

Las palabras clave deben oscilar entre 4 y 6, estas deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, de acuerdo con los tesauros especializados. Tanto el título, como el resumen y las palabras clave deben ser traducidos al inglés.

[ 252 ]

**6. Citas en el texto.** Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto, según establecen las normas APA: apellido del autor, año de publicación y página, según sea el caso:

- Forma básica para la citación indirecta: entre paréntesis dentro de la oración, el apellido del autor y la fecha de la obra entre paréntesis, ejemplo: (Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: entre paréntesis dentro de la oración, el apellido del autor y la fecha de la obra, agregando el número de la página, ejemplo: (Montoya, 1997, p. 143).

Si la cita textual es inferior a 40 palabras se realiza en el mismo párrafo entre comillas, seguida de la información de la fuente de acuerdo con la forma de citación directa.

Ejemplo: “No existe nada y nadie en este mundo cuya misma existencia no presuponga un espectador” (Arendt, 2002, p. 42).

Si la cita textual es superior a 40 palabras se inicia un nuevo párrafo, antecedido por dos puntos (:) aparte, con 1 cm. de sangría.

## Ejemplo:

[...] conocer y pensar críticamente, para nombrar y lenguajear [sic] el mundo, para expresar sus emociones y sentimientos, para involucrarse en el destino de los otros, y con su voluntad personal, para enfrentarse a su propio yo, para actuar con otros, por otros o para otros, para romper los muros de la vida privada y encontrar sentido en la construcción política en los escenarios públicos en los que pueda jugar la pluralidad como acción y como narrativa, de lo que nos diferencia y de lo que nos permite reconocernos como comunidad de sentido. [...] Y está constituida por la autonomía, la conciencia histórica y la posibilidad de plantearnos utopías, la reflexividad, la ampliación del círculo ético, la articulación de la acción y sus narrativas, la [...] configuración del espacio público como escenario de realización de lo político y la negociación del poder (Alvarado *et al.*, 2008, p. 10).

- Si la oración incluye el apellido del autor, solo se escribe la fecha entre paréntesis, ejemplo: Como anota con acierto Quintana (2006), la idea de una vida nuda, de una vida separada de todo contexto, de una *zôe*, eliminable pero no sacrificable también servirá, como anotamos antes, de presupuesto básico para la teoría hobbesiana de la soberanía.
- Si la obra tiene más de dos autores, se cita la primera vez con todos los apellidos, ejemplo: para el año 2000 el negocio del narcotráfico en esta región generó un estimado de 3,3 billones de dólares, representando 3,1% de su Producto Interno Bruto (Klein, Day y Harriott, 2004). En las menciones subsiguientes, solo se escribe el apellido del primer autor, seguido de "*et al.*", ejemplo: (Klein *et al.*, 2004). Si son más de seis autores, se utiliza "*et al.*" desde la primera mención.
- Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos), ejemplo: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9 ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).
- Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas, diarios de campo, talleres y entrevistas, se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no está dispuesta en fuentes públicas; como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Se deben referir en una nota al pie de página, en la misma hoja del texto:

[ 253 ]

- El Dr. Luis Serra<sup>11</sup> señaló en su trabajo que...

---

<sup>11</sup> SERRA, Luis. Laboratorio Nacional de Diagnóstico. La Habana, Cuba. Observación inédita, 1996.

**7. Notas al pie de página.** Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o para aportar datos adicionales; se utilizan para citar comunicaciones personales, observaciones no publicadas, documentos legales o normas jurídicas, y fuentes de archivo o históricas. Los documentos legales y las fuentes de archivo son los únicos que se incluyen también en las referencias bibliográficas.

**8. Referencias bibliográficas.** La citación de las referencias bibliográficas deberá realizarse al final del artículo bajo el título Referencias bibliográficas; estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo y que han sido citadas en el cuerpo del texto, a diferencia de la bibliografía que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA, las referencias se elaboran conforme a las siguientes consideraciones: nombres completos, orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente, con interlineado doble. Si hay varias obras de un mismo autor y de un mismo año, se diferencian unas de otras agregando al año una letra del alfabeto, ejemplo:

5. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998a)...

6. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998b)...

## 7.1 Material impreso

### 7.1.1 Libros

- Apellido, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

- Mannheim, Karl. (1963). *Ensayos de la sociología de la cultura hacia una sociología del espíritu*. Barcelona: Aguilar.

Con editor (ed.), coordinador (coord.) o compilador (comp.)

- Apellido, Nombre y Apellidos, Nombre (ed.) o (eds.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

- Lalander, Rickard O. (ed.). (2006). *Política y sociedad en la Venezuela del Chavismo*. Stockholm: Institute of Latin American Studies.

### 7.1.2 Antología o compilación de artículos

- Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título del capítulo. En: Apellidos, Nombre y Apellido, Nombre (ed.) o (eds.). *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

- Abello, Alberto. (2009). Cultura y narcotráfico en una frontera del Caribe occidental. El caso de Colombia y Nicaragua. En: Mantilla, Silvia (ed.). *La disputa colombo nicaragüense por San Andrés, Providencia y Santa Catalina* (pp. 72-83). San Andrés Isla: Universidad Nacional de Colombia-Sede Caribe.

### 7.1.3 Artículos de revistas

- Apellidos, Nombre y Apellido, Nombre. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista o título de la publicación*. Volumen (número), pp. xx-xx.

- Restrepo, Jorge; Spagat, Michael y Vargas, Juan Fernando. (2004b). The Dynamics of the Colombian Civil Conflict: A New Data Set. *Homo Oeconomicus*, 21 (2), pp. 396-428.

### 7.1.4 Artículos de periódicos

- Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año, mes día). Título del artículo. *Título del periódico*, pp. xx-xx.

- Franco, Leonel. y Santamaría Germán. (1981, septiembre 21). Convención aprueba Plataforma básica. *El Tiempo*, pp. 1A-8A.

### 7.1.5 Ponencias

- Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año, día, mes). *Título de ponencia*. Institución que realiza el evento, ciudad.

- Goddard, Terry. (2001, 17 de octubre). *Phoenix today*. *MCCCD Honors Forum Lectura Series*. Phoenix College, Phoenix AZ.

### 7.1.6 Memorias

- Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). *Título de la ponencia*. En: nombre editor o compilador (eds.) o (comp.), título del evento (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

- Naranjo, Gloria. (2004). El desplazamiento forzado en Antioquia. En: Uribe de Hincapié, María Teresa (ed.), *Soberanías en vilo y ciudadanías mestizas*. Primer seminario Nación, Ciudadano y Soberano (pp. 102-147). Medellín: La Carreta.

### **7.1.7 Escritos no publicados**

- Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título. Manuscrito inédito.

#### **Si es una tesis:**

- Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Tesis inédita de pregrado, maestría o doctorado). Nombre de la institución, localización.

- López Vélez, María Omaira. (2000). Violencia y derecho humanitario en Antioquia. Una mirada de género al conflicto político armado. (Tesis inédita de maestría). Universidad de Antioquia, Medellín.

### **7.1.8 Normas jurídicas**

Son normas jurídicas las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. Se citan tanto en el cuerpo del texto como en pie de página, según Norma Técnica Colombiana 5613:

- JURISDICCIÓN (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). MINISTERIO O ENTIDAD RESPONSABLE (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. (Fecha de la norma jurídica: día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, Fecha de publicación. Número. Paginación.

- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1430. (29, diciembre, 2010). Por medio de la cual se dictan normas tributarias y de control para la competitividad. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2010. N.º 47937. pp. 1-168.

### **7.1.9 Fuentes de archivo<sup>1</sup>**

- "Título del documento" (lugar y fecha, si aplica), siglas del archivo, sección, fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez, se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

Cuando se cita en el cuerpo del texto, se consigna en pie de página:

- Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad, País. Sección(es), fondo(s).

### **7.1.10 Informe técnico**

- Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Informe N.º. xxx). Ciudad: Editorial.

---

<sup>1</sup> Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de la revista *Historia Crítica*.

### 7.1.11 CD-ROM

- Autor. (Fecha). Título (Versión). [Software de cómputo]. Lugar de publicación: casa publicadora.

## 7.2 Cibergrafía

### 7.2.1 Internet<sup>2</sup>

- Apellidos, Nombre. (Año de publicación). *Título del artículo*. Nombre de la página web (URL) o Digital Object Identifier (DOI). Recuperado de: especifique la vía.

- Teitel, Ruti G. (2007). *Genealogía de la Justicia Transaccional*. Centro de Derechos Humanos, Universidad de Chile. Recuperado de: [http://www.publicacionescdh.uchile.cl/libros/18ensayos/teite\\_Geneología.pdh](http://www.publicacionescdh.uchile.cl/libros/18ensayos/teite_Geneología.pdh)

Para los documentos electrónicos no se incluye la fecha en que se recuperó el artículo, no se escribe punto después de la URL o del DOI. Aunque no todos los documentos electrónicos tienen DOI, si lo tienen hay que incluirlo como parte de la referencia.

### 7.2.2 Publicaciones periódicas

#### Forma básica para artículo en la web y de publicación semanal

- Apellidos, Nombre. (Año de publicación). *Título del artículo*. Título de la publicación, volumen (número), pp. xx-xx. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxx> o doi: xxxxxxxx

### 7.2.3 Artículo de publicación diaria en la Web

- Apellidos, Nombre. (Año de publicación). *Título del artículo*. Título de la publicación. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>

### 7.2.4 Libros

- Apellidos, Nombre. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

- Apellidos, Nombre. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. doi: xxxxxxxx

---

2 El DOI es la serie alfanumérica única asignada por la editorial a un documento en formato electrónico que identifica el contenido y provee un enlace consistente para su localización en Internet.

### 7.2.5 Capítulo de libro

- Apellidos, Nombre (ed.). *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. Recuperado de <http://www.xxxxxxxxxxxxxx>

- Apellidos, Nombre. (Año). Título del capítulo o entrada. En: Apellidos, Nombre (ed.). *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxx

### 7.2.6 Tesis en la Web

- Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Tesis de pregrado, maestría o doctorado, Nombre de la institución). Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxx>

**9. Proceso de evaluación.** La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación, pero en ningún caso se devolverán originales. Cada artículo pasará por un proceso de revisión de estilo y de arbitraje por pares académicos, el cual es doble y anónimo.

Los pares académicos se convocan por comunicación directa del Comité Editorial, de acuerdo a los criterios establecidos por diferentes bases de datos de indexación y resumen, que incluyen nivel académico —maestría, doctorado—, publicaciones, entre otros. Una vez aceptada la solicitud de arbitraje, los evaluadores se comprometen a enviar su concepto en un plazo no mayor a 30 días.

[ 258 ]

Con fundamento en el concepto de los pares académicos el Comité Editorial de la revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se le transmite al autor las observaciones hechas por los árbitros, quien se compromete a devolver el artículo en un plazo máximo de dos semanas. El autor debe dar cuenta de los cambios realizados en la versión final y el Comité Editorial revisará que se hayan hecho adecuadamente. Este también se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial. En la etapa de modificaciones de estilo no se admite ninguna alteración del contenido del texto.

**10. Propiedad intelectual.** Los artículos deben ser inéditos —incluidos sitios web— y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones. Junto con el artículo se debe presentar una carta en la que se observe la firma del autor —ya sea digital o manuscrita—, que certifique el cumplimiento de dicho requisito y la cesión de derechos de autor —consultar el formato dispuesto por la revista—.

Los artículos y los documentos adicionales deben ser enviados a través del portal electrónico Open Journal System registrándose en <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/index>.

Cualquier inquietud al correo electrónico [revistaepoliticos@gmail.com](mailto:revistaepoliticos@gmail.com).

**Opinión pública**  
**Comunicación política, democracia y medios**  
**Gonzalo Medina Pérez**  
Editorial Universidad de Antioquia, 2012



*Opinión pública. Comunicación política, democracia y medios* estudia las concepciones de la opinión pública según diversas escuelas, teorías o enfoques, y repasa algunas nociones de la relación entre la comunicación y la democracia.

Con la idea de que la opinión pública debe ser analizada más allá de su carácter teórico, *Opinión pública. Comunicación política, democracia y medios* se adentra en las relaciones de esta figura con categorías determinantes en la vida de los ciudadanos, como la sociedad

civil, la información, la política, la democracia y los medios masivos de comunicación, y plantea una reflexión sobre el estado actual de la opinión pública a la luz de las nuevas formas de hacer política y de las posibilidades que ofrecen los desarrollos de la tecnología en las comunicaciones.

Es una obra de utilidad para periodistas en ejercicio, analistas de medios, estudiantes o profesionales de la comunicación y público interesado en la *trascena* de la divulgación de la información.

## Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes: política y actores del postconflicto

### EDITORIAL

Enzo Nussio

### ANÁLISIS

#### Negotiating Disarmament and Demobilisation: A Descriptive Review of the Evidence

Robert Muggah

#### The Forgotten Sons of the State: The Social and Political Positions of Former Government Soldiers in Post-War Mozambique

Nikkie Wiegink

#### Desarme, desmovilización y reintegración en Camboya

Adriana Escobar

#### Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia

Álvaro Villarraga

#### La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos

Juan Esteban Ugarriza

#### Towards People-Centred Economic Reintegration? An Analysis of the Economic Reintegration Strategy of Demobilised Combatants in Colombia

Stefan Thorsell

#### Reintegración sin desmovilización: el caso de las milicias populares de Medellín

Jorge Giraldo Ramírez y Juan Pablo Mesa

#### Órdenes locales, acuerdos de paz y presencia diferenciada del Estado. Negociación con las milicias populares de Medellín

Vladimir Caraballo Acuña

### DOCUMENTOS

#### Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS)

Dylan Herrera y Paola González

# Estudios de Filosofía

ISSN 0121-3628

Diciembre de 2012

nº 46

## Contenido

### Artículos de investigación

**Fraternidad y mujeres. Un ensayo de historia conceptual**

María Julia Bertomeu

**Técnica y tecnología: el dilema del sujeto racional en la sociedad de consumo**

Francisco Luis Giraldo Gutiérrez

**Los fundamentos de una política de la justa memoria**

Jefferson Jaramillo Marín

**El desorden de las cosas y el problema de la demarcación**

Carlos Emilio García Duque

**Fichte- G. H. Mead: el orden de la intersubjetividad práctica**

Carlos Emel Rendón Arroyave

**El mito dialógico. Un análisis conversacional del diálogo filosófico**

Juan Antonio González de Requena Farré

**El problema de la recepción del pensamiento de Xavier Zubiri en Colombia**

Damián Pachón Soto

**El Teatro en Hegel**

Marco Aurelio Werle

**El maestro Eckhart: Filosofía y Mística**

Gonzalo Soto Posada

### Reseñas

Vargas Guillén, Germán. *Fenomenología, formación y mundo de la vida. Problemas teóricos y metodológicos de la fenomenología.*

Juan Carlos Aguirre García

Hoyos Vásquez, Guillermo. *Investigaciones fenomenológicas.*

Germán Vargas Guillén

**Instituto  
filosofía**

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

# Revista45 de Estudios Sociales

Bogotá - Colombia Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes / Fundación Social enero-abril 2013  
http://res.uniandes.edu.co ISSN 0123-885X



## SUSCRIPCIONES:

Librería Universidad de los Andes  
Cra 1° No 19-27 Ed. AU 106  
Bogotá, Colombia  
Tels. (571) 339 49 49 ext. 2071 - 2099  
libreria@uniandes.edu.co

## Servicio doméstico y desigualdad social

### Presentación

- Lorena Poblete - Ania Tizziani

### Dossier

Política y trabajo. Debates sobre las normas jurídicas y las relaciones laborales de servidumbre en el Bolívar Grande (Colombia) en el siglo XIX

- Sergio Paolo Solano - Roicer Flórez Bolívar

El Sindicato del Servicio Doméstico y la Obra de Nazareth: entre asistencialismo, paternalismo y conflictos de interés, Bogotá, 1938-1960

- William Elvis Plata Quezada.

De "sirvientas" y eléctricos servidores. Imágenes del servicio doméstico en las estrategias de promoción del consumo de artículos para el hogar (Argentina, 1940-1960)

- Inés Pérez

El acceso desigual a los derechos laborales en el servicio doméstico argentino: una aproximación desde la óptica de las empleadoras

- Francisca Pereyra

El trabajo doméstico se sienta a la mesa: la comida en la configuración de las relaciones entre empleadores y empleadas en la ciudad de Buenos Aires

- Débora Gorbán

¿Por qué externalizar las tareas domésticas?

Análisis de las lógicas desigualitarias que estructuran la demanda en Francia

- François-Xavier Devetter

Mulheres Brasileiras na divisão internacional do trabalho reprodutivo: construindo subjetividade(s)

- Manoela Carpenedo - Henrique Caetano Nardi

A Matter of Decency? Persistent Tensions in the Regulation of Domestic Service

- Manuel Abrantes

Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE

- Encarnación Gutiérrez-Rodríguez

### Otras Voces

El concepto de lo político: la necesidad de un criterio (inevitablemente transitorio)

- Daniel Hurtado

Infraestructura ferroviaria y ciudad: su cambiante correspondencia espacial

desde los paradigmas de la ciencia, la historiografía urbana y el urbanismo

- María Alejandra Saus

Panamá Viejo: una experiencia exitosa de gestión patrimonial

- Juan Guillermo Martín - Julieta de Arango

Prácticas descriptivas de los enviados especiales de la prensa francesa a Colombia.

Narrativa de una experiencia sensible en un marco intercultural

- Mary Luz Botero

### Documentos

Nanny Diaries and Other Stories: Immigrant Women's Labor in the Social Reproduction of American Families

- Mary Romero

Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia

- Magdalena León

¿Así en la tele como en la casa? Patronas y empleadas en la década del sesenta en Argentina

- Rebekah E. Pite

### Debates

Trabajo doméstico remunerado: espacios y desafíos de la visibilidad social

- Jurema Brites - Ania Tizziani - Débora Gorbán

Presentación Mesa de discusión sobre trabajo doméstico

- María Betánia Ávila

Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar

- Mary Goldsmith

### Lecturas

De madres a hijas: trabajo, familia y reproducción social. Reseña del libro

*The Maid's Daughter. Living Inside and Outside the American Dream*, de Mary Romero

- Ania Tizziani

La paradoja francesa: el empleo doméstico como política contra el desempleo. Reseña del libro *Du balai. Essai sur le ménage à domicile et le retour de la domesticité*, de François-Xavier Devetter y Sandrine Rousseau.

- Lorena Poblete

### Desafíos y oportunidades de la movilidad

Violencia contra inmigrantes en Tamaulipas – *Simón Pedro Izcara-Palacios*  
'Con nuestro propio esfuerzo': Understanding the Relationships  
between International Migration and the Environment in Guatemala  
– *Mariel Aguilar-Støen*

Transferencias condicionadas y reducción de la pobreza en México:  
Entre lo real y lo imaginado – *Israel Banegas-González y Minor Mora-Salas*  
*Historia de las mujeres y memoria histórica: Manuela Sáenz interpela a*  
*Simón Bolívar (1822-1830) – María José Vilalta*

### Caribbean Institutions

The European Union and the Caribbean Region: Situating the Caribbean  
Overseas Countries and Territories – *Paul Sutton*

Constructing the Caribbean Court of Justice: How Ideas Inform Institutional  
Choices – *Joris Kocken and Gerda van Roozendaal*

### Exploraciones/Explorations

Theorizing Slum Tourism: Performing, Negotiating and Transforming  
Inequality – *Eveline Dürr and Rivke Jaffe*

### Sources for Latin American Research

Collection 'Dirk Kruijt'

Precios de suscripción anual (2 números)	
Instituciones	Individuos
€ 45.00	€ 20.00

La solicitud de suscripción se puede tramitar mediante una agencia de  
suscripciones, o rellenando nuestro formulario online:  
[www.cedla.uva.nl/forms/subscription\\_form.html](http://www.cedla.uva.nl/forms/subscription_form.html).

La afiliación a [www.nalacs.nl](http://www.nalacs.nl) incluye una suscripción anual gratis a la  
*Revista Europea*.

Si desea información sobre canjes de la *Revista* con instituciones y  
bibliotecas, puede tomar contacto con la biblioteca del CEDLA. Correo  
electrónico: [library@cedla.nl](mailto:library@cedla.nl).

Los autores que desean presentar un artículo, visiten nuestra sitio de  
Internet: [www.cedla.uva.nl](http://www.cedla.uva.nl)

# TABULA RASA 17

Bogotá, Colombia. Revista de Humanidades. No.17 julio-diciembre de 2012

Disponible online en: [www.revistatabularasa.org](http://www.revistatabularasa.org)

«Así lo parece por su aspecto»: Fisiognomía y construcción de la diferencia en

la Bogotá colonial

*Joanne Rappaport*

El ensamblaje visual del cuerpo negro: el caso de la Comisión Corográfica de la Nueva

Granada

*Beatriz Rodríguez*

Hay chicas que les gusta tirar: los límites del feminismo punk en el Perú de los ochenta

*Shane Greene*

Notas sobre el concepto de ideología. Entre el poder, la verdad y la violencia simbólica

*Mariano Di Pasquale*

Horizontes de la reflexividad etnográfica. Revelaciones y tensiones para el estudio

antropológico del desarrollo en Chile

*Noelia Carrasco Henríquez*

Las relaciones sociales en la meseta norte de Chubut (1930-1970). Un abordaje desde la

perspectiva poscolonial

*Ana María Troncoso y Mariela Flores Torres*

Imaginando «El paraíso natural»: Representación y modernidad en Puerto Gaitán, Meta

*Sergio Ramírez*

Puerto Santander, «cuna de la cultura guayupe»: patrimonialización y formación del Estado

en el departamento del Meta

*Ingrid Díaz Moreno*

¿Quién necesita una lengua? Política y planificación lingüística en el departamento del Cauca

*Geny Gonzales Castaño*

Una mirada a las contradicciones de la revitalización lingüística en el Cauca

*Esteban Díaz Montenegro*

¿Dónde está África?

*Mary Luz Estupiñán Serrano*

¿Por qué leer a Marx desde América Latina en el siglo XXI?

*Daniel Inclán y Mónica Millán*

# REFLEXIÓN P · O · L · I · T · I · C · A

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE LA UNAB ISSN 0124-0781 AÑO 14 N° 28 BUCARAMANGA ( COLOMBIA) DICIEMBRE DE 2012

## PRESENTACIÓN

La esquivada paz  
Alfonso Gómez Gómez

## PANORAMA

Técnica e dominio: O homem sob o Estado totalitário e a crítica marcuseana  
Roberto Bueno (Universidade Federal de Uberlândia - Brasil)

Escenarios sobre el orden internacional  
Luis Dallanegra Pedraza (Universidad Nacional de Rosario - Argentina)

El malestar de la democracia: Acerca de la desconexión de la deliberación y la representación políticas  
Juan Gabriel Gómez Albarello (Universidad Nacional de Colombia - Bogotá)

La denuncia colombiana en la OEA: Presencia de grupos narcoterrorista en el territorio venezolano  
Eudis F. Fermin T. (Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas - Venezuela)

## INVESTIGACIÓN

Argentina y la bipolaridad Estados Unidos-China: Implicancias de un escenario posible  
Roberto Miranda (Universidad Nacional de Rosario y Universidad Nacional de La Plata - Argentina)

Transformaciones del Estado en el gobierno local: La nueva gestión pública en Medellín  
María Fernanda Ramírez Brouchoud (Universidad EAFIT - Colombia)

Gobernabilidad democrática territorial para el desarrollo institucional:  
Una salida a la crisis de la categorización departamental y municipal en Colombia  
Jahir Alexander Gutiérrez Ossa (Escuela Superior de Administración Pública, Medellín - Colombia)

Universidad y formación ciudadana  
Martha Curcio y Edna Camargo (Universidad Autónoma de Bucaramanga - Colombia)

Impacto de las reformas políticas en el panorama político de Barrancabermeja (Santander) - Colombia. Un avance de investigación  
Armando Aguilera Torrado (Universidad del Magdalena - Colombia)

Teoría y práctica del sistema de mérito a través de las reformas del estado en Colombia  
William Guillermo Jiménez (Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá y Universidad Libre - Colombia)

Procesos electorales y nombramiento de maestros en Colombia:  
El caso del departamento Santander entre 1930 y 1970.  
Adaúlfo Enrique Mendoza (Universidad Autónoma de Bucaramanga - Colombia)

Iglesia y Política en la primera mitad del siglo XX  
Antonio J. Echeverry y Javier A. Trujillo Ospina (Universidad del Valle - Colombia)

## RESEÑA

Libro: Temas de instrumentos y regímenes de cooperación internacional  
Autor: José Escribano Úbeda-Portugués (Universidad Carlos III de Madrid - España)



Año 14 N° 28  
Diciembre de 2012  
ISSN 0124-0781



unab

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA  
[www.unab.edu.co/reflexionpolitica](http://www.unab.edu.co/reflexionpolitica)  
[reflepol@unab.edu.co](mailto:reflepol@unab.edu.co)

## Contenido

Los demonios y los traumas de Luis Arturo Ramos y la tribu de Cortázar <i>Raymond L. Williams</i>	15-27
Pistas lingüísticas e identidad sexual en <i>La búsqueda de Elizabeth</i> , de Marta Pessarrodona <i>Carolina Gutiérrez-Rivas</i>	31-49
Exilio y migración en <i>La nave de los locos</i> de Cristina Peri Rossi. Un viaje por los espacios otros <i>Juan D. Cid</i>	51-70
Entre realidad y ficción. La ecfrosis literaria en "El engañoso cuadro" de Pedro Gómez Valderrama <i>Pedro Antonio Agudelo</i>	71-93
"¡Tierra!", una mirada al descubrimiento de América por el escritor Pedro Gómez Valderrama <i>Alejandra Toro Murillo</i>	95-114
Metaficción y crimen en tres novelas colombianas <i>Clemencia Ardila J.</i>	115-130
Poesía colombiana 1990-2012 <i>Jorge Cadavid, Juan Felipe Robledo, Óscar Torres</i>	131-153
Simónides De Ceos y la poesía como técnica <i>Carlos Julio Pájaro</i>	155-175
Job y la teología trágica de Paul Ricoeur <i>Jorge Peña Vial</i>	179-192
Pasividad mística y desautomatización: una comprensión naturalizada de la experiencia mística <i>Lina Marcela Cadavid Ramírez</i>	195-217

# estudios políticos

## cupón de suscripción

DATOS	Nombre	Cédula
	Dirección	
	Tel.	E-mail
	Ciudad	País

VALOR	<b>Por un año</b> (números 42-43)	Col. \$ 28.000	US \$ 55.00
	<b>Por dos años</b> (números 42, 43, 44, 45)	Col. \$ 56.000	US \$ 75.00

- IMPORTANTE**
- Las suscripciones pagadas con cheques de otras plazas deben adicionar Col. \$2.000 para la transferencia bancaria.
  - Todo pago se hace a nombre de la Universidad de Antioquia, centro de costo 8811. Para su comodidad, puede consignar el valor de la suscripción en la cuenta nacional 180-01077-9 del Banco Popular, en cualquier oficina del país; en la cuenta Bancolombia 10537229522. Si usted paga por este sistema, le sugerimos tomar una fotocopia del recibo y enviarnos el original adjunto a la suscripción.
  - El valor de la suscripción está sujeto a modificaciones

**IMPORTANTE**

**Suscripción válida por los números** \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Cheque o Giro N°                      Banco                      Ciudad

Giro postal o bancario N°                      Efectivo

Correspondencia, canje y suscripciones: Revista, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.  
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.o 52-21. Medellín, Colombia. Teléfono: 219 56 90.  
Fax: 219 59 60. Correos electrónicos: revistaepoliticos@udea.edu.co; revistaepoliticos@gmail.com.  
Versión electrónica: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/issue/current>.



## artista invitado

### Tatiana Hernández P.

Medellín-Antioquia,  
1 de agosto de 1986  
tatihache@hotmail.com

#### Estudios:

Penúltimo semestre Maestro Artes Plásticas - Universidad de Antioquia. Diplomado en Innovación y Creatividad - Art Institute of Chicago, 2011. Diplomado Inglés como Segunda Lengua - Triton College, Chicago, 2011. Escuela de Guías MDE07 - Museo de Antioquia, 2007. Diplomado de Cine - Universidad de Antioquia, 2004.

#### Exposiciones:

Colectiva de dibujo. Biblioteca central Universidad de Antioquia, 2010.  
LAB 37 Desearte Paz - Liderazgo y empoderamiento económico de la mujer. Sala de exposiciones Colombo Americano, 2013.  
LAB 38 Desearte Paz - Energías Alternativas. Sala de exposiciones Colombo Americano, 2013.

#### Ilustraciones:

Carátula de los libros: *Cristina se baja del columpio* y *Un hombre entre dos siglos* de Óscar Hernández Monsalve.

#### Comentario:

El paisaje que se abre y se cierra, se enciende y apaga, se desdibuja, se oscurece, y se sueña; que se vuelve refugio, sombra, postal, descanso y misterio. ¿Qué nos rodea?, ¿qué relación ejercemos con el entorno?, ¿qué energía emanamos bajo la sombra de un árbol o mirando a través de la ventana? ¿a qué estado de ánimo se sucumbe ante el afuera y en el afuera mismo?

Es la propia vida de donde se nutre el trabajo hoy compartido; el paisaje, el entorno, el ambiente y la recepción de los mismos por parte del ser. Las diversas relaciones que se establecen entre ambos van adquiriendo formas igualmente variadas que se reflejan en las obras con distintos lenguajes.



estudios políticos

ISSN 0121-5167



9 770121 516001 00042